

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

6 de junio de 2012

Núm. 104

ÍNDICE

	Páginas
Control de la acción del Gobierno	
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
Preguntas	
184/005479 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Plan de acción para hacer emerger la economía sumergida (núm. reg. 16128). <i>Retirada</i> (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 94, de 21 de mayo de 2012.)	58
184/005956 Autor: Jané i Guasch, Jordi Situación de los terrenos próximos al campo del Gimnàstic que integraban parte del ante- rior trazado de la circunvalación a la ciudad de Tarragona y que han quedado fuera de uso como autovía tras la puesta en funcionamiento de la actual A-7 (núm. reg. 15468) ..	58
184/005958 Autor: Díez González, Rosa María Escolta que realizará la Guardia Civil a los pesqueros que faenen en Gibraltar (núm. reg. 15513)	58
184/005959 Autor: Tardà i Coma, Joan Nueva asignatura de Educación Cívica y Constitucional (núm. reg. 15666)	59
184/005960 Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús Trozo de muralla que permanece en pie entre Herrerías y la puerta de Navantia en Ferrol (A Coruña) (núm. reg. 15667)	59
184/005961 Autor: Quevedo Iturbe, Pedro Controles fitosanitarios a las importaciones agrícolas procedentes de Marruecos (núm. reg. 15668)	60
184/005962 Autor: De las Heras Ladera, Ascensión Apertura por la Agencia Europea de Seguridad Aérea (EASA) de una investigación a España sobre seguridad operativa en control aéreo (núm. reg. 15671)	60
184/005963 Autor: Nuet Pujals, Joan Josep Plan de exterminio de animales híbridos en la sierra del Barbanza (núm. reg. 15672) ...	61
184/005964 Autor: Díez González, Rosa María Estadísticas que el Gobierno baraja en materia de educación de las Comunidades Autónomas (núm. reg. 15702)	61

	Páginas
184/005965 Autor: Oramas González-Moro, Ana María Actuaciones para verificar la denuncia trasladada al Ministerio de Fomento por parte de la «Asociación de Afectados del vuelo JK5022» sobre la concesión de licencias de mantenimiento de aeronaves (LMA) a técnicos de la compañía Iberia (núm. reg. 15705)	62
184/005966 Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada Comunidades Autónomas y cuantía a que corresponden las cuatro décimas de incremento de déficit de 2011 reconocido por el Gobierno (núm. reg. 15708)	62
184/005967 Autor: Cunillera Mestres, Teresa Previsiones acerca de la supresión del partido judicial de Vielha e Mijaran en el marco del futuro Proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial (núm. reg. 15709)	62
184/005968 Autor: Cunillera Mestres, Teresa Previsiones acerca de la supresión del partido judicial de Balaguer en el marco del futuro Proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial (núm. reg. 15710)	63
184/005969 Autor: Cunillera Mestres, Teresa Previsiones acerca de la supresión del partido judicial de Cervera en el marco del futuro Proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial (núm. reg. 15711)	63
184/005970 Autor: Cunillera Mestres, Teresa Previsiones acerca de la supresión del partido judicial de Lleida en el marco del futuro Proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial (núm. reg. 15712)	64
184/005971 Autor: Cunillera Mestres, Teresa Previsiones acerca de la supresión del partido judicial de la Seu d'Urgell en el marco del futuro Proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial (núm. reg. 15713)	64
184/005972 Autor: Cunillera Mestres, Teresa Previsiones acerca de la supresión del partido judicial de Solsona en el marco del futuro Proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial (núm. reg. 15714)	65
184/005973 Autor: Cunillera Mestres, Teresa Previsiones acerca de la supresión del partido judicial de Tremp en el marco del futuro Proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial (núm. reg. 15715)	65
184/005974 Autor: Nuet Pujals, Joan Josep Mediación de la ONU en el Sáhara Occidental (núm. reg. 15751)	66
184/005975 Autor: De las Heras Ladera, Ascensión Futura Ley de Patrocinio y Mecenazgo (núm. reg. 15752)	66
184/005976 Autor: Nuet Pujals, Joan Josep Apoyo a la Casa Sefarad-Israel (núm. reg. 15753)	67
184/005978 Autor: Yuste Cabello, Chesús Previsiones acerca de incluir en los planes rurales de desarrollo de Aragón la creación de un matadero homologado para la exportación internacional en Calamocha, así como de reactivar dichos planes (núm. reg. 15802)	67
184/005979 Autor: Yuste Cabello, Chesús Recuperación del monasterio del Desierto, ubicado en Calanda (Teruel) (núm. reg. 15803)	68
184/005980 Autor: Yuste Cabello, Chesús Recuperación de la torre defensiva de Obano, ubicada en Luna (Zaragoza) (núm. reg. 15804)	68
184/005981 Autor: Yuste Cabello, Chesús Recuperación del pantocrátor de la iglesia de San Juan Bautista de Omiste, ubicado en Rasal (Huesca) (núm. reg. 15805)	68

	Páginas
184/005982 Autor: Yuste Cabello, Chesús Recuperación de las ruinas islámicas en Zaragoza, ubicadas en el polígono 3, en el antiguo cuartel de pontoneros (núm. reg. 15806)	69
184/005983 Autor: Yuste Cabello, Chesús Recuperación del monasterio de San Bartolomé o del Santo Alcañiceto, ubicado en Tosos (Zaragoza) (núm. reg. 15807)	69
184/005984 Autor: Yuste Cabello, Chesús Recuperación del monasterio de Cambrón, ubicado en Sádaba (Zaragoza) (núm. reg. 15808)	69
184/005985 Autor: Yuste Cabello, Chesús Recuperación de la necrópolis medieval de San Grime, ubicada en Echo (Huesca) (núm. reg. 15809)	70
184/005986 Autor: Yuste Cabello, Chesús Recuperación de las masías fortificadas en la provincia de Teruel (núm. reg. 15810)	70
184/005987 Autor: Yuste Cabello, Chesús Recuperación del molino de Fañanás, ubicado en Alcalá del Obispo (Huesca) (núm. reg. 15811)	70
184/005988 Autor: Yuste Cabello, Chesús Recuperación de la torre de los Condes de Bureta, ubicada en Pleitas de Jalón (Zaragoza) (núm. reg. 15812)	70
184/005989 Autor: Yuste Cabello, Chesús Recuperación de la iglesia parroquial de San Vicente Mártir, ubicada en Villanúa (Huesca) (núm. reg. 15813)	71
184/005990 Autor: Yuste Cabello, Chesús Recuperación de la iglesia y torre-alminar de la Virgen de la Huerta de Villanueva de Jalón (Zaragoza) (núm. reg. 15814)	71
184/005991 Autor: Yuste Cabello, Chesús Recuperación de la iglesia de San Miguel, ubicada en Maluenda (Zaragoza) (núm. reg. 15815)	71
184/005992 Autor: Yuste Cabello, Chesús Recuperación de la iglesia de San Miguel de Otal, ubicada en Broto (Huesca) (núm. reg. 15816)	72
184/005993 Autor: Yuste Cabello, Chesús Recuperación de la iglesia de San Juan Evangelista, ubicada en Besians (Huesca) (núm. reg. 15817)	72
184/005994 Autor: Yuste Cabello, Chesús Recuperación de la iglesia románica de San Pedro Apóstol, ubicada en Bentué de Nocito (Huesca) (núm. reg. 15818)	72
184/005995 Autor: Yuste Cabello, Chesús Recuperación de la iglesia románica de San Saturnino de Bergosa (Huesca) (núm. reg. 15819)	72
184/005996 Autor: Yuste Cabello, Chesús Recuperación de la iglesia románica de Santa María de Belsué (Huesca) (núm. reg. 15820)	73
184/005997 Autor: Yuste Cabello, Chesús Recuperación de la iglesia románica de Anzano (Huesca) (núm. reg. 15821)	73

	Páginas
184/005998 Autor: Yuste Cabello, Chesús Recuperación de la ermita románica de San Miguel de Cheulas, ubicada en El Frago (Zaragoza) (núm. reg. 15822)	73
184/005999 Autor: Yuste Cabello, Chesús Recuperación de la ermita gótico-mudéjar de Nuestra Señora de Gañarul,, ubicada en Agón (Zaragoza) (núm. reg. 15823)	74
184/006000 Autor: Yuste Cabello, Chesús Recuperación de la iglesia de Acín de Garcipollera (Huesca) (núm. reg. 15824)	74
184/006001 Autor: Yuste Cabello, Chesús Recuperación de la ermita de Santa Quiteria, ubicada en Encinacorba (Zaragoza) (núm. reg. 15825)	74
184/006002 Autor: Yuste Cabello, Chesús Recuperación de la iglesia románica de San Miguel de Abós, ubicada en Jaca (Huesca) (núm. reg. 15826)	74
184/006003 Autor: Yuste Cabello, Chesús Recuperación de la ermita románico-lombarda de San Pelay, ubicada en Ceresa (Huesca) (núm. reg. 15827)	75
184/006004 Autor: Yuste Cabello, Chesús Recuperación de la ermita románica de San Juan en Añón del Moncayo (Zaragoza) (núm. reg. 15828)	75
184/006005 Autor: Yuste Cabello, Chesús Recuperación de la ermita románica de Anzano (Huesca) (núm. reg. 15829)	75
184/006006 Autor: Yuste Cabello, Chesús Recuperación del castillo de Vera del Moncayo (Zaragoza) (núm. reg. 15830)	76
184/006007 Autor: Yuste Cabello, Chesús Recuperación de la ermita de Santa María de Javierremartes, ubicada en Martes (Huesca) (núm. reg. 15831)	76
184/006008 Autor: Yuste Cabello, Chesús Recuperación del castillo de Rueda de Jalón (Zaragoza) (núm. reg. 15832)	76
184/006009 Autor: Yuste Cabello, Chesús Recuperación del castillo de Monreal de Ariza (Zaragoza) (núm. reg. 15833)	76
184/006010 Autor: Yuste Cabello, Chesús Recuperación del castillo de la Palma, ubicado en Sástago (Zaragoza) (núm. reg. 15834)	77
184/006011 Autor: Yuste Cabello, Chesús Recuperación del castillo y torre del Palomar, ubicado en Maluenda (Zaragoza) (núm. reg. 15835)	77
184/006012 Autor: Yuste Cabello, Chesús Recuperación del castillo de Maella (Zaragoza) (núm. reg. 15836)	77
184/006013 Autor: Yuste Cabello, Chesús Recuperación del castillo palacio de los Marqueses de Lazán, ubicado en Letux (Zaragoza) (núm. reg. 15837)	78
184/006014 Autor: Yuste Cabello, Chesús Recuperación del castillo palacio de Argavieso (Huesca) (núm. reg. 15838)	78
184/006015 Autor: Yuste Cabello, Chesús Recuperación del castillo de Arrés en Bailo (Huesca) (núm. reg. 15839)	78

		Páginas
184/006016	Autor: Yuste Cabello, Chesús Recuperación del castillo de Berdejo (Zaragoza) (núm. reg. 15840)	78
184/006017	Autor: Yuste Cabello, Chesús Recuperación del castillo de Bijuesca (Zaragoza) (núm. reg. 15841)	79
184/006018	Autor: Yuste Cabello, Chesús Recuperación del convento de Servitas, ubicado en Las Cuevas de Cañart (Teruel) (núm. reg. 15842)	79
184/006019	Autor: Yuste Cabello, Chesús Recuperación del castillo de Santias, ubicado en Erla (Zaragoza) (núm. reg. 15843) ..	79
184/006020	Autor: Yuste Cabello, Chesús Recuperación del castillo de Jarque de Moncayo (Zaragoza) (núm. reg. 15844)	80
184/006021	Autor: Yuste Cabello, Chesús Recuperación del castillo de Langa, ubicado en Langa del Castillo (Zaragoza) (núm. reg. 15845)	80
184/006022	Autor: Tardà i Coma, Joan Recuperación de la Punta de l'Arenal del municipio de Xàbia (Alicante) para uso público (núm. reg. 15847)	80
184/006023	Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Recuperación del afluente del río Tea, denominado «regato da Venda» o Canedo, en el ayuntamiento de Pontearreas (Pontevedra) y perteneciente a la Confederación Hidrográfica Miño-Sil (núm. reg. 15853)	80
184/006024	Autor: Corcuera Plaza, Juan Carlos Número de efectivos movilizados en el marco del operativo de seguridad desplegado por la celebración de la reunión de los órganos de dirección del Banco Central Europeo en la ciudad de Barcelona (núm. reg. 15858)	81
184/006025	Autor: Corcuera Plaza, Juan Carlos Recursos materiales movilizados en el marco del operativo de seguridad desplegado por la celebración de la reunión de los órganos de dirección del Banco Central Europeo en la ciudad de Barcelona (núm. reg. 15859)	81
184/006026	Autor: Corcuera Plaza, Juan Carlos Número de patrullas a pie y en vehículo con las que ha contado el operativo policial organizado para la cumbre del Banco Central Europeo en Barcelona (núm. reg. 15860)	81
184/006027	Autor: Corcuera Plaza, Juan Carlos Número de horas de vuelo, cuánto combustible y coste económico tuvieron los helicópteros que sobrevolaron Barcelona durante los días de la cumbre del Banco Central Europeo (núm. reg. 15861)	82
184/006028	Autor: Corcuera Plaza, Juan Carlos Cómputo de horas trabajadas por los efectivos desplegados en el operativo policial organizado por la cumbre del Banco Central Europeo en la ciudad de Barcelona (núm. reg. 15862)	82
184/006029	Autor: Corcuera Plaza, Juan Carlos Mecanismo de compensación de las horas extraordinarias trabajadas por los efectivos presentes en el operativo policial organizado por la cumbre del Banco Central Europeo en la ciudad de Barcelona (núm. reg. 15863)	82
184/006030	Autor: Corcuera Plaza, Juan Carlos Coste del operativo desplegado en relación a la celebración de la reunión de los órganos de dirección del Banco Central Europeo en la ciudad de Barcelona (núm. reg. 15864) ..	82

	Páginas
184/006031 Autor: Corcuera Plaza, Juan Carlos Detenciones relacionadas con el operativo desplegado por la celebración de la reunión de los órganos de dirección del Banco Central Europeo en Barcelona (núm. reg. 15865)	82
184/006032 Autor: Corcuera Plaza, Juan Carlos Movilizaciones de las que tenía conocimiento el Ministerio del Interior con ocasión de la reunión de los órganos de dirección del Banco Central Europeo en la ciudad de Barcelona (núm. reg. 15866)	82
184/006033 Autor: Corcuera Plaza, Juan Carlos Identificaciones y cacheos producidos entre los días 02 y 04/05/2012 relacionados con la cumbre del Banco Central Europeo en Barcelona (núm. reg. 15867)	83
184/006034 Autor: Corcuera Plaza, Juan Carlos Número de veces que se ha suspendido el Tratado Schengen en el marco de las reuniones del Banco Central Europeo en los países en que se han celebrado (núm. reg. 15868)	83
184/006035 Autor: Corcuera Plaza, Juan Carlos Valoración del operativo policial organizado en Barcelona en el marco de la cumbre del Banco Central Europeo (núm. reg. 15869)	83
184/006036 Autor: Corcuera Plaza, Juan Carlos Valoración de la coordinación del dispositivo policial en el marco de la cumbre del Banco Central Europeo en Barcelona (núm. reg. 15870)	83
184/006037 Autor: Corcuera Plaza, Juan Carlos Máximo responsable técnico de la coordinación del dispositivo policial de la cumbre del Banco Central Europeo en Barcelona (núm. reg. 15871)	83
184/006038 Autor: Corcuera Plaza, Juan Carlos Opinión del Gobierno acerca de si las competencias de la Generalitat de Cataluña en materia de seguridad han quedado preservadas y reconocidas en el marco del dispositivo policial de la cumbre del Banco Central Europeo en Barcelona (núm. reg. 15872) ..	84
184/006039 Autor: Corcuera Plaza, Juan Carlos Motivos para la detención de dos representantes sindicales (uno de la Unión General de Trabajadores y el otro de Comisiones Obreras) en la empresa SEAT de Martorell el día 25/04/2012 (núm. reg. 15873)	84
184/006040 Autor: Corcuera Plaza, Juan Carlos Autoridad que ordenó la detención de los dos representantes sindicales (uno de la Unión General de Trabajadores y el otro de Comisiones Obreras) en la empresa SEAT de Martorell el día 25/04/2012 (núm. reg. 15874)	84
184/006042 Autor: Corcuera Plaza, Juan Carlos Instalación de cámaras de vigilancia en la ciudad de Barcelona en el marco de la cumbre del Banco Central Europeo (núm. reg. 15876)	84
184/006043 Autor: Corcuera Plaza, Juan Carlos Solicitud de las autorizaciones pertinentes para instalar cámaras de vigilancia en la ciudad de Barcelona con motivo del operativo desplegado por la celebración de la reunión de los órganos de dirección del Banco Central Europeo (núm. reg. 15877)	84
184/006044 Autor: Oramas González-Moro, Ana María Acciones tomadas por el Ministerio de Fomento a raíz de la investigación abierta por EASA (European Aviation Safety Agency) sobre las carencias en España en el sistema de control aéreo (núm. reg. 15885)	84
184/006045 Autor: Oramas González-Moro, Ana María Posición del Gobierno sobre las denuncias formuladas por los controladores aéreos respecto a la aplicación de la reciente normativa contenida en la Ley 9/2010, de 14	

	Páginas
de abril, por la que se regula la prestación de servicios de tránsito aéreo (núm. reg. 15886)	85
184/006046 Autor: Garzón Espinosa, Alberto Empleos destruidos y previsión de los que se pueden destruir en la provincia de Málaga desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 3/2012, así como evolución de la tasa de paro en dicha provincia (núm. reg. 15893)	85
184/006047 Autor: Garzón Espinosa, Alberto Motivo por el que la biblioteca pública del Estado en Málaga sólo va a recibir en 2012 el 0,6% del total de fondos presupuestados para la finalización del proyecto de inversión (núm. reg. 15894)	85
184/006048 Autor: Garzón Espinosa, Alberto Medidas en relación con los supuestos abusos sexuales a internas del Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Málaga por cinco policías nacionales, así como previsiones acerca de mantener a las personas en las instalaciones de dicho centro a pesar de su condición semi-ruinosa (núm. reg. 15895)	85
184/006049 Autor: Garzón Espinosa, Alberto Conversión en capital de las participaciones preferentes que poseía el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) en el Banco Financiero y de Ahorros (BFA) (núm. reg. 15896)	86
184/006050 Autor: Garzón Espinosa, Alberto Postura del Ministerio de Justicia sobre la propuesta del Consejo General del Poder Judicial sobre la nueva demarcación judicial en la provincia de Almería (núm. reg. 15897) ...	86
184/006051 Autor: Iñárritu García, Jon Expulsión de inmigrantes (núm. reg. 15898)	87
184/006052 Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada Criterios seguidos para el cómputo del déficit de las facturas anteriores a 2012 contenidas en el Fondo para la Financiación de Pago a Proveedores según la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas (SEC 95) (núm. reg. 15963)	88
184/006053 Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada Impacto en el déficit público de la conversión de las participaciones preferentes en acciones que ha realizado el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) para la toma de control del grupo BFA-BANKIA según la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas (SEC 95) (núm. reg. 15964)	88
184/006054 Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada Procedimiento seguido para garantizar que no existe conflicto de intereses en la contratación de las dos consultoras privadas (Roland Berger y Oliver Wyman) que van a realizar una valoración de los balances del sistema bancario español (núm. reg. 15965)	88
184/006055 Autor: Sáez Jubero, Álex Previsiones acerca de suprimir el partido judicial de Blanes en el marco del futuro Proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial (núm. reg. 15966)	89
184/006056 Autor: Sáez Jubero, Álex Previsiones acerca de suprimir el partido judicial de Girona en el marco del futuro Proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial (núm. reg. 15967)	89
184/006057 Autor: Sáez Jubero, Álex Previsiones acerca de suprimir el partido judicial de Sant Feliu de Guíxols en el marco del futuro Proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial (núm. reg. 15968)	89

	Páginas
184/006058 Autor: Sáez Jubero, Álex Previsiones acerca de suprimir el partido judicial de Santa Coloma de Farners en el marco del futuro Proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial (núm. reg. 15969)	89
184/006059 Autor: Sáez Jubero, Álex Previsiones acerca de suprimir el partido judicial de La Bisbal d'Empordà en el marco del futuro Proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial (núm. reg. 15970)	89
184/006060 Autor: Sáez Jubero, Álex Previsiones acerca de suprimir el partido judicial de Puigcerdà en el marco del futuro Proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial (núm. reg. 15971)	89
184/006061 Autor: Sáez Jubero, Álex Previsiones acerca de suprimir el partido judicial de Figueres en el marco del futuro Proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial (núm. reg. 15972)	90
184/006062 Autor: Sáez Jubero, Álex Previsiones acerca de suprimir el partido judicial de Olot en el marco del futuro Proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial (núm. reg. 15973)	90
184/006063 Autor: Sáez Jubero, Álex Previsiones acerca de suprimir el partido judicial de Ripoll en el marco del futuro Proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial (núm. reg. 15974)	90
184/006064 Autor: Vallès Vives, Francesc Sáez Jubero, Álex Previsiones acerca de suprimir el partido judicial de Reus en el marco del futuro Proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial (núm. reg. 15975)	90
184/006065 Autor: Vallès Vives, Francesc Sáez Jubero, Álex Previsiones acerca de suprimir el partido judicial de Amposta en el marco del futuro Proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial (núm. reg. 15976)	90
184/006066 Autor: Vallès Vives, Francesc Sáez Jubero, Álex Previsiones acerca de suprimir el partido judicial de Valls en el marco del futuro Proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial (núm. reg. 15977)	90
184/006067 Autor: Vallès Vives, Francesc Sáez Jubero, Álex Previsiones acerca de suprimir el partido judicial de Gandesa en el marco del futuro Proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial (núm. reg. 15978)	91
184/006068 Autor: Vallès Vives, Francesc Sáez Jubero, Álex Previsiones acerca de suprimir el partido judicial de Tarragona en el marco del futuro Proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial (núm. reg. 15979)	91
184/006069 Autor: Vallès Vives, Francesc Sáez Jubero, Álex Previsiones acerca de suprimir el partido judicial de Tortosa en el marco del futuro Proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial (núm. reg. 15980)	91
184/006070 Autor: Vallès Vives, Francesc Sáez Jubero, Álex Previsiones acerca de suprimir el partido judicial de Falset en el marco del futuro Proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial (núm. reg. 15981)	91

	Páginas
184/006071 Autor: Vallès Vives, Francesc Sáez Jubero, Álex Previsiones acerca de suprimir el partido judicial de El Vendrell en el marco del futuro Proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial (núm. reg. 15982)	91
184/006072 Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Jorquera Caselas, Francisco Xesús Reconocimiento de las selecciones deportivas gallegas, catalanas y vascas para competir en competiciones internacionales (núm. reg. 16002)	92
184/006073 Autor: Garzón Espinosa, Alberto Valoración de las prospecciones de gas en el litoral malagueño (núm. reg. 16009)	93
184/006075 Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús Necesidad de realizar mejoras en la carretera N-550 (núm. reg. 16083)	93
184/006076 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Aumento de silicosis por exposición a sílice cristalina (núm. reg. 16095)	94
184/006077 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Abusos o fraude de los productos financieros a los clientes de las entidades financieras (núm. reg. 16096)	95
184/006078 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Línea de alta tensión entre Sama y Velilla (núm. reg. 16097)	95
184/006079 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Obligación que estipula la Ley de Salud Pública de realizar estudios de impacto en la salud (núm. reg. 16098)	96
184/006080 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Modificación de la estructura de mando de la Guardia Civil (núm. reg. 16099)	96
184/006081 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Reconocimiento de la especialidad de la lengua asturiana (núm. reg. 16100)	96
184/006082 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Rechazo del Gobierno de formar parte de la Operación Atalanta (núm. reg. 16101) ...	97
184/006083 Autor: Jané i Guasch, Jordi Creación de dos centros operativos de control con motivo de la celebración en Barcelona de la reunión del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (núm. reg. 16103)	97
184/006084 Autor: Jané i Guasch, Jordi Número de efectivos del Cuerpo Nacional de la Policía que intervinieron para cubrir la seguridad de la reunión del Banco Central Europeo en Barcelona y coste de dicho despliegue (núm. reg. 16104)	97
184/006085 Autor: Jané i Guasch, Jordi Documentos que justifican que la Consellería de Interior de la Generalitat de Cataluña requirió la presencia de efectivos de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de la Policía para contribuir a cubrir la seguridad de la cumbre del Banco Central Europeo celebrada en Barcelona (núm. reg. 16105)	98
184/006086 Autor: Jané i Guasch, Jordi Número de efectivos de la Guardia Civil que intervinieron para cubrir la seguridad de la reunión del Banco Central Europeo en Barcelona y coste de dicho despliegue (núm. reg. 16106)	98
184/006088 Autor: Campuzano i Canadés, Carles Apoyo de las propuestas de la presidencia británica del Comité de Ministros del Consejo de Europa sobre el futuro del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (núm. reg. 16108)	98

	Páginas
184/006089 Autor: Macias i Arau, Pere Previsiones acerca de modificar el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos para permitir las 44 TM como masa máxima de los vehículos articulados de cinco o más ejes (núm. reg. 16109)	98
184/006090 Autor: Macias i Arau, Pere Disminución de la inversión en reposición de señales (núm. reg. 16110)	99
184/006091 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Plan de acción para hacer emerger la economía sumergida (núm. reg. 16129)	99
184/006092 Autor: Díez González, Rosa María Empresas auditoras contratadas por el Gobierno (núm. reg. 16156)	99
184/006093 Autor: Díez González, Rosa María Pobreza infantil en España (núm. reg. 16183)	100
184/006094 Autor: Díez González, Rosa María Invitación del Secretario General de Pesca del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a continuar pescando junto a Gibraltar (núm. reg. 16184)	100
184/006095 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial (núm. reg. 16350)	101
184/006096 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Puesta en marcha del Fondo Estatal de Compensación a las víctimas del amianto (núm. reg. 16354)	101
184/006097 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Negativa de la Real Academia de la Historia a rectificar las entradas más polémicas del Diccionario Biográfico Español que ha publicado con una subvención del Estado (núm. reg. 16355)	102
184/006099 Autor: Ortiz Castellví, Laia Pacto de Estado contra la pobreza y Ayuda Oficial al Desarrollo (núm. reg. 16361) ...	103
184/006100 Autor: Ortiz Castellví, Laia Pacto de Estado contra la pobreza y creación de un Tribunal Internacional de Arbitraje sobre la deuda externa (núm. reg. 16362)	104
184/006101 Autor: Ortiz Castellví, Laia Pacto de Estado contra la pobreza, cooperación española, desarrollo del Estatuto del Cooperante, así como posible reforma de la Agencia Española de Cooperación Internacional (núm. reg. 16363)	104
184/006102 Autor: Ortiz Castellví, Laia Pacto de Estado contra la pobreza así como políticas y prácticas comerciales con las poblaciones de los países pobres (núm. reg. 16364)	105
184/006103 Autor: Díez González, Rosa María Controles de la Guardia Civil (núm. reg. 16372)	105
184/006104 Autor: Jané i Guasch, Jordi Planificación de la Dirección General de Tráfico (DGT) para que los radares que están fuera de servicio vuelvan a funcionar en su totalidad el año 2012 (núm. reg. 16383) ..	106
Contestaciones	
184/000362 Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre cambio de trazado de la línea de alta tensión entre Sax y la subestación de Santa Ana de Elche (Alicante) (núm. reg. 16228)	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	

184/000399	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre mejora de la carretera N-260 denominada Eje Pirenaico, en su tramo aragonés desde Sabinánigo hasta el límite con la provincia de Lleida (núm. reg. 15792)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	107
184/000406	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre situación administrativa de la variante de la carretera N-211 a su paso por la localidad de Gargallo (Teruel) (núm. reg. 16270)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	107
184/000411	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre situación administrativa de la variante de la carretera N-211 a su paso por la localidad de Alcorisa (Teruel) (núm. reg. 16271)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	108
184/000653	Autor: Gobierno Contestación a doña M. ^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre construcción de las autovías A-57 y A-59 (núm. reg. 15793)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	108
184/000759	Autor: Gobierno Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) sobre actuaciones de los servicios exteriores del Estado para impedir las aspiraciones nacionales de pueblos sin Estado, como por ejemplo Kosovo o Escocia (núm. reg. 15786)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	108
184/000843	Autor: Gobierno Contestación a don César Luena López (GS) sobre previsiones en relación con la ejecución y puesta en funcionamiento de los tramos Hormilla-Hervías y Hervías-Grañón, de la autovía A-12 (núm. reg. 15794)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	108
184/000891	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre fecha prevista para finalizar las obras del acceso sur al aeropuerto de Málaga (núm. reg. 16221)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	108
184/000965	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsión del Gobierno para la iluminación de carreteras nacionales en la provincia de Málaga a corto y medio plazo (núm. reg. 16263)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	109
184/000966	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión que contempla destinar el Gobierno en el año 2012 para la iluminación de la autovía A-7 a su paso por la costa del Sol (núm. reg. 16264)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	109

		Páginas
184/000971	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de iniciar las obras del carril Bus-VAO entre Torremolinos y Málaga (núm. reg. 16222) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	110
184/000978	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones a corto o medio plazo para iniciar los estudios y proyectos para una autovía que enlace Antequera (nudos en la A-45 y A-92) con Ronda y Campo de Gibraltar (núm. reg. 15940) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	110
184/001062	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre realización de los trabajos de la variante de carretera de la localidad de Sabiñánigo (Huesca), en el inicio del tramo desdoblado hasta Jaca (núm. reg. 16265) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	110
184/001156	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución del proyecto de RENFE «1406» «Taller Alta Velocidad Barcelona-Can Tunis», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011 (núm. reg. 15490)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	110
184/001208	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución del proyecto «2004 17 38 0548» «Conexión del cinturón litoral con la C-32 (12,0 Km)», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011 (núm. reg. 16268) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	111
184/001221	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución del proyecto «1998 17 38 0700» «A-7 Construcción calzadas laterales de la A-7 y eliminación de semáforos (22,4 Km)», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011 (núm. reg. 15615)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	111
184/001228	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución del proyecto «2005 17 40 0669» «Línea Calaf-Manresa», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011 (núm. reg. 15613) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	111
184/001268	Autor: Gobierno Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) sobre estado de ejecución del proyecto «2010 23 226 0001» «Actuaciones en la cuenca del Ebro», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011 (núm. reg. 15499) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	111

184/001271	Autor: Gobierno Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) sobre estado de ejecución del proyecto «2000 23 226 0040» «A.T. elaboración proyectos y vigilancia de obras» que debe efectuarse en la provincia de Lleida, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011 (núm. reg. 15500).....	112
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	
184/001297	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre estado de ejecución del proyecto «2003 17 38 4111» «A-2, tramo: Sils-Caldes de Malavella (6,7 Km)», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011 (núm. reg. 16266).....	112
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	
184/001307	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre estado de ejecución del proyecto «2007 17 38 3761» «N-152, variante de Ribes de Freser (2,8 Km)», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011 (núm. reg. 16267).....	112
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	
184/001316	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre estado de ejecución del proyecto «1999 17 20 0660» «Línea férrea Barcelona-Puigcerdà», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011 (núm. reg. 15614).....	113
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	
184/001371	Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) sobre balance del Fondo que España concedió al PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (núm. reg. 15587).....	113
	(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	
184/001401	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre estado de ejecución del proyecto de ADIF «2001» «LAV Madrid-frontera francesa» que debe efectuarse en la provincia de Tarragona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011 (núm. reg. 15692).....	114
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	
184/001459	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre estado de ejecución del proyecto de «1998 17 38 4385» «A-27, tramo: El Morell-variante de Valls (8,7 Km)», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011 (núm. reg. 15941).....	115
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	

	Páginas
184/001758 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre apoyo del sector de los productos farmacéuticos (núm. reg. 15947) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)	115
184/001914 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) sobre previsiones acerca de la finalización del tramo Lobres-Taramay de la autovía del Mediterráneo A-7 en la provincia de Granada (núm. reg. 15492) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)	115
184/001915 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) sobre previsiones acerca del inicio de las obras del tramo Gorgoracha-Puntalón de la autovía del Mediterráneo A-7 en la provincia de Granada (núm. reg. 15491) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)	115
184/001916 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) sobre previsiones acerca de la finalización del tramo Gorgoracha-Puntalón de la autovía del Mediterráneo A-7 en la provincia de Granada (núm. reg. 15496) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)	115
184/001917 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) sobre previsiones acerca de la finalización del tramo Puntalón-Carchuna de la autovía del Mediterráneo A-7 en la provincia de Granada (núm. reg. 15493) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)	116
184/001918 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) sobre previsiones acerca de la finalización del tramo Carchuna-Gualchos de la autovía del Mediterráneo A-7 en la provincia de Granada (núm. reg. 15494) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)	116
184/001919 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) sobre previsiones acerca de la finalización del tramo Polopos-Albuñol de la autovía del Mediterráneo A-7 en la provincia de Granada (núm. reg. 15495) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)	116
184/002158 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) sobre paralización del proyecto de construcción de la presa en el río Sellent (núm. reg. 15731) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)	116
184/002224 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre actuaciones para impulsar la continuación de la Ronda Sur para que los trenes puedan salir de la plataforma logística PLAZA, en Zaragoza, sin dar marcha atrás (núm. reg. 16262)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)	116

	Páginas
184/002279 Autor: Gobierno Contestación a doña M. ^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre proyecto de ampliación del puente de Rande en Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 16269) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)	117
184/002345 Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre obras de urbanización del paseo del Espolón y de la plaza de Mariano Granados en la ciudad de Soria (núm. reg. 16280) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	117
184/002371 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) sobre previsiones acerca de la inclusión de partidas presupuestarias en los Presupuestos Generales del Estado de 2012 para la construcción de la nueva Vialia Estación de Vigo diseñada por Thom Mayne (núm. reg. 15497) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	117
184/002377 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) sobre previsiones acerca de la adjudicación de las obras de construcción de la nueva Vialia Estación de Vigo (Pontevedra) diseñada por Thom Mayne (núm. reg. 15498) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	118
184/002454 Autor: Gobierno Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) y a don Luis López Jiménez sobre finalización de la totalidad de la red ferroviaria del corredor del Mediterráneo en el trayecto que discurre por la provincia de Almería (núm. reg. 15942)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	118
184/002456 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) sobre medidas ante los ataques del lobo en Castilla y León (núm. reg. 15596) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	118
184/002485 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) sobre asociaciones y colectivos sociales que han recibido subvenciones en la provincia de Málaga en los años 2009 a 2011 (núm. reg. 15591) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	118
184/002564 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre pasos elevados sobre líneas férreas paralizados en la provincia de Sevilla (núm. reg. 15507) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	122
184/002567 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre proyecto previsto para mejorar la situación de las comunicaciones por ferrocarril entre las localidades de Paradas, Marchena y Sevilla capital (núm. reg. 15512) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	123

	Páginas
184/002595 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre medidas para solucionar el impacto acústico en la localidad de La Puebla de Alfindén (Zaragoza) afectada por el impacto sonoro de la autopista AP-2 (núm. reg. 15945) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	124
184/002630 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversiones realizadas en la línea de alta velocidad Bobadilla-Granada (núm. reg. 15510)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	124
184/002631 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre finalización de la línea de alta velocidad Bobadilla-Granada (núm. reg. 15511) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	124
184/002767 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) sobre elaboración de algún mapa actualizado sobre la afectación de la plaga del picudo rojo en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia (núm. reg. 15693) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	124
184/002770 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) sobre cumplimiento de la legislación comunitaria en materia de combate de plagas, especialmente de la relativa al picudo rojo (núm. reg. 15597) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	127
184/002783 Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre inversiones en el tramo de autovía Almazán-Sauquillo de Campo de la A-15 autovía de Navarra, en la provincia de Soria (núm. reg. 15502)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	127
184/002784 Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre inversiones en el tramo de autovía Radona-Medinaceli de la A-15 autovía de Navarra, en la provincia de Soria (núm. reg. 15503)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	127
184/002786 Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre previsiones e inversiones en el tramo La Mallona-Venta Nueva de la A-11 (autovía del Duero), en la provincia de Soria (núm. reg. 15504)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	127
184/002788 Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre previsiones e inversiones en el tramo Langa de Duero-Aranda de la A-11 (autovía del Duero), en la provincia de Soria (núm. reg. 15505)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	127

	Páginas
184/002789 Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre previsiones e inversiones en el tramo Burgo de Osma-San Esteban de Gormaz de la A-11 (autovía del Duero), en la provincia de Soria (núm. reg. 15506)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	128
184/002790 Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre previsiones e inversiones en el tramo San Esteban de Gormaz-Langa de Duero de la A-11 (autovía del Duero), en la provincia de Soria (núm. reg. 15508)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	128
184/002818 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) sobre situación de la tramitación administrativa, así como plazos previstos, para la terminación de la conexión por autovía entre Toledo y Cuenca (núm. reg. 15509) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	128
184/002821 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) sobre previsiones acerca de impulsar la mejora de la vertebración de la comunicación de la región aprovechando las infraestructuras de alta velocidad que transcurren por Castilla-La Mancha (núm. reg. 15501) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	128
184/002869 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre proyectos sobre líneas férreas que tiene previsto el Gobierno para comunicar la localidad de Écija (Sevilla) con la red ferroviaria estatal (núm. reg. 15593)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.)	129
184/002870 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre previsiones acerca de la participación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en el proyecto de parque periurbano del río Genil a su paso por el término municipal de Écija (Sevilla) (núm. reg. 15594)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.)	129
184/002888 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre regulación de los puntos de encuentro en las visitas tuteladas a hijos e hijas menores (núm. reg. 15588) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.)	129
184/002889 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre medidas para la no aceptación del llamado Síndrome de Alienación Parental (SAP) ni la aplicación de su terapia por los tribunales de justicia, los organismos públicos ni de los puntos de encuentro (núm. reg. 15592) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.)	129

	Páginas
184/002900 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre evaluación de la aplicación del programa específico de inserción sociolaboral previsto en la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género para conocer el impacto de las medidas contempladas a favor de las víctimas (núm. reg. 16256).....	130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.)	
184/002919 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre previsiones acerca de suprimir el servicio ferroviario diario entre Zaragoza y Canfranc (núm. reg. 15590)....	131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.)	
184/002923 Autor: Gobierno Contestación a doña M. ^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre posibilidad de eliminar la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (núm. reg. 15595).....	131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.)	
184/002929 Autor: Gobierno Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) sobre dispositivo de seguridad preparado para la declaración de Iñaki Urdangarín ante el juez instructor del caso Palma Arena (núm. reg. 16279)	131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	
184/002934 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS) sobre opinión del Secretario General de Inmigración y Emigración sobre las declaraciones realizadas por el Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla acerca de un asentamiento de inmigrantes en una zona cercana al CE-TI (núm. reg. 15589)	131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.)	
184/002935 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) sobre previsiones acerca de la conexión del AVE entre Castellón y Tarragona (núm. reg. 15632)	132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.)	
184/002936 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) sobre error de cálculo en el espacio de giro de la pista de aterrizaje del aeropuerto de Castellón (núm. reg. 15631)	132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.)	
184/002941 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) sobre situación de los proyectos de conexión del aeropuerto de El Altet con Alicante y Elche por ferrocarril (núm. reg. 15630)	132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.)	
184/002954 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre protección de las personas afectadas por la colocación masiva de participaciones preferentes y otros productos financieros opacos por parte de entidades financieras entre ahorradores e inversiones del tramo minorista (núm. reg. 15722)	133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.)	

184/002964	Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre recuperación de una finca para el dominio público marítimo terrestre en la Punta de l'Arenal, en Jávea (Alicante) (núm. reg. 15760) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 17 de abril de 2012.)	134
184/002972	Autor: Gobierno Contestación a doña Ascensión de las Heras Ladera (GIP) sobre medidas ante la convocatoria de huelga de los trabajadores de AENA (núm. reg. 15629) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	134
184/002973	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre valoración del hecho de que los Estados Unidos de América ignoren las resoluciones que Naciones Unidas acuerdan exigiendo el fin del bloqueo que ejercen sobre la República de Cuba (núm. reg. 15633) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	135
184/002977	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) sobre descenso de pasajeros y mercancías en el aeropuerto de Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 15634) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	136
184/002982	Autor: Gobierno Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS), a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS), a don Manuel Gabriel González Ramos (GS), a don José María Barreda Fontes (GS), a doña Isabel Rodríguez García (GS) y a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) sobre previsiones en relación a la ejecución y finalización de obra del Plan Nacional de Calidad de las Aguas en Castilla-La Mancha (núm. reg. 15638) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	136
184/003004	Autor: Gobierno Contestación a don José María Barreda Fontes (GS) y a doña Isabel Rodríguez García (GS) sobre previsiones acerca de la ejecución y finalización de obra del proyecto de la línea de alta velocidad Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén (núm. reg. 15635) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	136
184/003005	Autor: Gobierno Contestación a don José María Barreda Fontes (GS) y a doña Isabel Rodríguez García (GS) sobre previsiones acerca de la ejecución y finalización del proyecto de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias Mérida-Puertollano (núm. reg. 15636) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	137
184/003011	Autor: Gobierno Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) sobre previsiones acerca de la ejecución y finalización de obra del proyecto de modernización de las zonas regables del Alberche (Toledo) (núm. reg. 15637) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	137

	Páginas
184/003013 Autor: Gobierno Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) sobre previsiones acerca de la ejecución y finalización de obra del proyecto de reposición de la Zona Regable de Alcolea (Toledo) (núm. reg. 15654) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	137
184/003015 Autor: Gobierno Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) sobre previsiones acerca de la ejecución y finalización de obra del proyecto del tramo Torrijos-Toledo, de la autovía A-40 (Toledo) (núm. reg. 15657) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	138
184/003018 Autor: Gobierno Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) sobre previsiones acerca de la ejecución y finalización de obra del proyecto de la variante suroeste de Talavera de la Reina, de la nacional N-502 (Toledo) (núm. reg. 15663) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	138
184/003043 Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) sobre inclusión del ramal Lorca-Baza-Guadix-Granada en el trazado del Corredor Ferroviario del Mediterráneo (núm. reg. 15655) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	138
184/003047 Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) sobre nuevo acuerdo agrícola entre la Unión Europea y Marruecos (núm. reg. 15661) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	138
184/003056 Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre medidas para defender los intereses de los agricultores y ganaderos de Soria (núm. reg. 15662) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	139
184/003062 Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre medidas en la provincia de Soria para mejorar el pago de las administraciones a los proveedores (núm. reg. 15649) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	140
184/003063 Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre previsiones acerca de construir la ciudad de la Justicia en la ciudad de Soria (núm. reg. 15650) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	140
184/003067 Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre medidas compensatorias específicas previstas en la provincia de Soria en el marco de la X Legislatura (núm. reg. 15651) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	140

	Páginas
184/003068 Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre medidas compensatorias específicas previstas para paliar el déficit que sufre Soria (núm. reg. 15652) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	140
184/003088 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) sobre previsiones acerca del inicio de las obras de la autovía Zamora-Benavente en base a la resolución de la licitación efectuada en el mes de agosto del 2011 (núm. reg. 15653) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	141
184/003089 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) sobre fecha prevista para el inicio de la autovía Zamora-Benavente (núm. reg. 15658) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	141
184/003090 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) sobre previsiones acerca de la línea de ferrocarril de alta velocidad planificada entre Oviedo y Badajoz por Zamora (núm. reg. 15656) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	141
184/003091 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) sobre adelanto del resultado de una licitación de las obras de la autovía Zamora-Benavente no hecha pública (núm. reg. 15659) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	141
184/003092 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) sobre rebaja en el precio de licitación de las obras de la autovía Zamora-Benavente (núm. reg. 15660) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	141
184/003106 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre actuaciones para incrementar la capacidad hídrica de la provincia de Málaga (núm. reg. 15645) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	141
184/003110 Autor: Gobierno Contestación a don José Andrés Torres Mora (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre evidencia estadística sobre la que se sostienen las declaraciones del ministro de Educación, Cultura y Deporte sobre la modificación del sistema de becas (núm. reg. 15639) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	142
184/003121 Autor: Gobierno Contestación a don José Andrés Torres Mora (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre relación del abandono escolar prematuro con las dificultades económicas (núm. reg. 15785) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	142

	Páginas
184/003127 Autor: Gobierno Contestación a don José Andrés Torres Mora (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre diferencias de notas que hay entre becarios y no becarios (núm. reg. 15616) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	142
184/003130 Autor: Gobierno Contestación a don José Andrés Torres Mora (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre factores que influyen en la elección de los estudios, así como incidencia de los mismos según el origen social de los estudiantes (núm. reg. 15787) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	142
184/003131 Autor: Gobierno Contestación a don José Andrés Torres Mora (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre factores que influyen en el abandono de los estudios, así como incidencia de los mismos según el origen social de los estudiantes (núm. reg. 15788)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	142
184/003136 Autor: Gobierno Contestación a don José Andrés Torres Mora (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre tipo de coordinación estadística sobre becas existente entre el Gobierno y los gobiernos de las Comunidades Autónomas (núm. reg. 15641) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	143
184/003142 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre compra por el Ministerio de Fomento a la Galería Malbourgh y a IPA (International Public Arts) de obras de arte por valor de 748.597,60 euros (núm. reg. 15943)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	143
184/003153 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) sobre tramos y número de kilómetros de autovía que se construyeron en la provincia de Tarragona en los años 2008 a 2012 (núm. reg. 15647)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	143
184/003162 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) sobre previsiones acerca de retomar la licitación del proyecto constructivo de la presa sobre el río Sellent, en la provincia de Valencia (núm. reg. 15732) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	144
184/003164 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) sobre previsión de construir la presa en el río Canyoles (núm. reg. 15691) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	144
184/003203 Autor: Gobierno Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) sobre estado de tramitación del proyecto de regadíos sociales en Sarrión (Teruel) (núm. reg. 15648) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	144

	Páginas
184/003208 Autor: Gobierno Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) sobre previsiones acerca de informar favorablemente para licitar la electrificación de la línea de Alta Velocidad Zaragoza-Teruel (núm. reg. 15644) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	144
184/003212 Autor: Gobierno Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) sobre actuaciones en la línea de AVE entre Teruel y Sagunto (núm. reg. 15646) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	145
184/003294 Autor: Gobierno Contestación a doña Arantza Tapia Otaegi (GV-EAJ-PNV) sobre puesta en marcha del «Consejo de Expertos de alto nivel» (núm. reg. 15642) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	145
184/003299 Autor: Gobierno Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) sobre fecha prevista para el cumplimiento de las obligaciones económicas contraídas con el Centre d'Alt Rendiment de Sant Cugat del Vallés (núm. reg. 15643) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	145
184/003305 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas previstas para hacer frente al incremento de la pobreza en España y especialmente de la pobreza infantil (núm. reg. 15640) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	146
184/003306 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre previsiones acerca de ratificar la Carta Social Europea Revisada, adoptada en 1996 (núm. reg. 15729) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	147
184/003331 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre previsiones acerca de colaborar con comunidades autónomas y ayuntamientos para la realización de un inventario de los lugares de nidificación de fauna silvestre que habita en las ciudades (núm. reg. 16328) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	147
184/003332 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre previsiones acerca de colaborar con la Comunidad Autónoma de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para impulsar políticas de apoyo a la nidificación de especies de aves urbanas insectívoras como el Vencejo Pálido (núm. reg. 15627) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	147
184/003349 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre conocimiento que tiene el Gobierno de que se haya solicitado un cambio de criterio por las Comunidades Autónomas participantes en el Consejo de Política Fiscal y Financiera para asig-	

	Páginas
nar los créditos de la sección 33 «Fondos de Compensación Interterritorial» de los Presupuestos Generales del Estado, que permita la inclusión de territorios como Aragón dentro de dichos Fondos (núm. reg. 15625).....	148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	
184/003352 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Antoni Duran i Lleida (GC-CiU) sobre medidas previstas para facilitar a los músicos profesionales que viajen en avión, el traslado de sus instrumentos en la cabina de pasajeros (núm. reg. 15621).....	148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	
184/003424 Autor: Gobierno Contestación a doña María Caridad García Álvarez (GIP) sobre cambio de nombre de cuarto de la ESO por el de primero de Bachillerato en la reforma anunciada por el Gobierno (núm. reg. 15767).....	149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	
184/003425 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) sobre convocatoria de becas de investigación Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, postdoctorales y predoctorales, así como medidas para que el sistema de investigación cumpla los compromisos de estabilización del personal investigador y para reactivar el empleo público en I+D (núm. reg. 15626).....	149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	
184/003428 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) sobre movilidad del profesorado (núm. reg. 15768)	150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	
184/003429 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) sobre titulaciones deportivas (núm. reg. 15769)	152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	
184/003433 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre previsiones acerca de utilizar bonos para pagar la deuda militar (núm. reg. 15618).....	153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	
184/003446 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre medidas a establecer para pagar la deuda militar (núm. reg. 15624).....	153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	
184/003455 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) sobre celebración de la cumbre España-CEDEAO (Comunidad Económica de Estados de África Occidental) (núm. reg. 15937).....	153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	

184/003460	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) sobre dotación de una partida presupuestaria para financiar las obras del hospital Marqués de Valdecilla en Cantabria (núm. reg. 15623) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	153
184/003473	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre previsiones acerca de actuar en la adecuación de la plataforma de estacionamiento de aeronaves del aeropuerto de Zaragoza, así como, en su caso, plazo de tiempo e inversión (núm. reg. 15619)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	154
184/003475	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre previsiones acerca del desarrollo del proyecto de actuaciones puesta en operación ILS Categoría II/III del aeropuerto de Zaragoza, así como, en su caso, plazo de tiempo e inversión (núm. reg. 15620) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	154
184/003476	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre previsiones acerca del desarrollo del proyecto «Desarrollo y mejora del sistema de navegación aérea» del aeropuerto de Zaragoza, así como, en su caso, plazo de tiempo e inversión (núm. reg. 15622) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	154
184/003477	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre previsiones acerca del desarrollo del proyecto «Área de movimiento de aeronaves: adecuación y recrecido» del aeropuerto de Zaragoza, así como, en su caso, plazo de tiempo e inversión (núm. reg. 15578)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	154
184/003478	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre previsiones acerca del desarrollo del proyecto «Seguridad Aérea» del aeropuerto de Zaragoza, así como, en su caso, plazo de tiempo e inversión (núm. reg. 15724)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	155
184/003479	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre previsiones acerca del desarrollo del proyecto «Inversiones de apoyo y mantenimiento» del aeropuerto de Zaragoza, así como, en su caso, plazo de tiempo e inversión (núm. reg. 15725)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	155
184/003484	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre previsiones acerca de la conclusión del Centro de I+D+i en Cultivos Energéticos en Teruel en el año 2014, así como inversión realizada hasta la fecha (núm. reg. 15730) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	155

	Páginas
184/003491 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre incidencia del Acuerdo de no disponibilidad de créditos por valor de 3.900 millones de euros en los Presupuestos Generales del Estado de 2011, en la ejecución del Fondo de Inversiones para Teruel en el ejercicio 2012 (núm. reg. 15610).....	155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	
184/003496 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre número de vertidos directos al río Gállego realizados por la empresa «La Montañanesa», ubicada en Zaragoza, así como controles de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre los mismos y resultados de los citados controles (núm. reg. 15727)	156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	
184/003503 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre gasto realizado en materia de «restauración hidrológico-forestal-lucha contra la desertificación» desde el año 2008 (núm. reg. 15576).....	156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	
184/003504 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre fecha desde la que se está produciendo el desprendimiento de materiales de construcción de la cúpula de la Iglesia de San Fernando en Zaragoza, así como rehabilitación de la misma (núm. reg. 15577).	156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	
184/003508 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre previsión de finalizar el proyecto PAP-Torre de Control del aeropuerto de Zaragoza (núm. reg. 15580)	157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	
184/003513 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre previsiones acerca de ampliar la zona de carga en el aeropuerto de Zaragoza (núm. reg. 15583)	157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	
184/003514 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre tráfico total de vehículos en los últimos diez años disponible en las estaciones existentes en el tramo de la AP-2 entre Zaragoza y Fraga (núm. reg. 15579).....	157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	
184/003523 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) sobre intención del Gobierno de incluir en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, la declaración como acontecimiento de excepcional interés público, de la celebración de «Vitoria-Gasteiz Capital Verde Europea 2012» (núm. reg. 16255).....	157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	

	Páginas
184/003524 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) sobre previsiones del Ministerio de Fomento para la firma del convenio con el Ayuntamiento de Tarragona para la remodelación del Mercado Central de la ciudad (núm. reg. 15584)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	158
184/003526 Autor: Gobierno Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) sobre inversión económica realizada por el Gobierno al evento «Salida Volvo Ocean Race» celebrada en Alicante en los años 2008 y 2011 (núm. reg. 15761) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	158
184/003530 Autor: Gobierno Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) sobre rutas canceladas por la compañía Ryanair en el aeropuerto de El Altet-Alicante desde la puesta en funcionamiento de la nueva terminal (núm. reg. 15581) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	158
184/003531 Autor: Gobierno Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) sobre número de pasajeros que han utilizado el aeropuerto de El Altet-Alicante desde noviembre de 2010 a enero de 2012 (núm. reg. 15582) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	159
184/003537 Autor: Gobierno Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) sobre previsiones del Gobierno respecto del establecimiento de un precio para el gasóleo profesional pesquero que permita rebajar los costes y facilitar la viabilidad económica de la actividad (núm. reg. 15585) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	159
184/003556 Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre proyectos que el Ministerio de Fomento tiene pensado poner en marcha en la provincia de Ourense durante la X Legislatura (núm. reg. 15726) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	159
184/003557 Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre restauración de la iglesia del Monasterio de Santa María de Melón (núm. reg. 15602) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	160
184/003558 Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre rehabilitación de la torre del Monasterio de San Rosendo de Celanova (núm. reg. 15603)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	160
184/003564 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Simancas Simancas (GS) sobre responsabilidades que se van a exigir a la actual dirección de Renfe por no haber previsto un servicio	

	Páginas
reforzado para atender la afluencia de viajeros motivada por la manifestación convocada contra la reforma laboral el día 19/02/2012 (núm. reg. 15604)	160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	
184/003565 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Simancas Simancas (GS) sobre motivos por los que no se puso en marcha en los servicios de cercanías de Renfe de Madrid un dispositivos especial ante el previsible incremento de viajeros por la manifestación convocada el día 19/02/2012 (núm. reg. 15605)	160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	
184/003566 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Simancas Simancas (GS) sobre continuación con la política de no reforzar los servicios de cercanías de Madrid ante cualquier otro acontecimiento deportivo, cultural o social que se celebre en la dicha ciudad (núm. reg. 15606)	160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	
184/003569 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) sobre previsiones acerca de reducir el número de peonadas necesarias para tener derecho al subsidio de desempleo (núm. reg. 15599)	160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	
184/003582 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre medida en la que pueden aumentar o disminuir los tráfico de Arcelor, Tudela de Veguín e Hidrocantábrico por el puerto del Musel como consecuencia de la subida de un 30% de las tasas portuarias (núm. reg. 15607)	161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	
184/003609 Autor: Gobierno Contestación a doña Meritxell Batet Lamaña (GS) sobre plan de actuación y medidas adoptadas para eliminar las duplicidades en la Administración General del Estado (núm. reg. 15737)	161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	
184/003616 Autor: Gobierno Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) sobre estado y plazo de ejecución de la obra del pantano de las Parras (Teruel) (núm. reg. 15728)	162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	
184/003618 Autor: Gobierno Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) sobre estado de tramitación del proyecto complementario al camino Val de Zafán hasta Alcañiz (Teruel) (núm. reg. 15608)	162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	

	Páginas
184/003619 Autor: Gobierno Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) sobre continuación de las obras de la 2.ª fase del camino natural entre Santa Eulalia y Ojos Negros, en Teruel (núm. reg. 15609) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	162
184/003620 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) sobre efectos de la reforma del sistema educativo en relación a la perspectiva de género (núm. reg. 15601) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	162
184/003621 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) sobre medidas para reducir la brecha salarial en la perspectiva de género (núm. reg. 15600) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	162
184/003635 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angelina Costa Palacios (GS) sobre previsiones acerca de retomar el proyecto de Real Decreto que regulaba la prolongación voluntaria en el Servicio Activo del personal perteneciente a los Cuerpos Docentes universitarios y Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, una vez alcanzada la edad de jubilación forzosa (núm. reg. 15734) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	163
184/003636 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre razón por la que el Ministerio de Justicia cambió en un día su posición sobre los órganos judiciales que se instalarían en el nuevo Palacio de Justicia de Burgos (núm. reg. 15743) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	164
184/003637 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre modificación de la decisión de que el Palacio de Justicia de Burgos albergue de forma conjunta la sede del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y la Audiencia Provincial (núm. reg. 15744) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	164
184/003639 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre razones que justifican que se cambie el uso previsto para el Palacio de Justicia de Burgos tras una inversión de más de 18 millones de euros (núm. reg. 15735) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	164
184/003640 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre conocimiento que tiene el Ministerio de Justicia de las nuevas inversiones que serán necesarias para adaptar el Palacio de Justicia de Burgos a la decisión de no trasladar allí la sede de la Audiencia Provincial (núm. reg. 15736) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	164

	Páginas
184/003692 Autor: Gobierno Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) sobre previsiones acerca de la ejecución y finalización de la obra del proyecto museo-gráfico del Museo Ruiz de Luna en Talavera de la Reina (Toledo) (núm. reg. 15770) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	164
184/003702 Autor: Gobierno Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre inversiones destinadas a ayudas I+D+i para empresas de Zaragoza realizadas desde el año 2004 (núm. reg. 15741) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	165
184/003703 Autor: Gobierno Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre objetivos políticos y prioridades del Ministerio de Economía y Competitividad para la provincia de Zaragoza en la X Legislatura (núm. reg. 15742) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	165
184/003705 Autor: Gobierno Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre fecha de inicio de la instalación del nivel II-III del sistema de aterrizaje ILS (Instrumental System) en el aeropuerto de Zaragoza (núm. reg. 15740). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	166
184/003713 Autor: Gobierno Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre previsiones acerca de incrementar los servicios de transporte aéreo en los aeropuertos de Zaragoza y Huesca-Pirineos (núm. reg. 15739) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	166
184/003714 Autor: Gobierno Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre previsiones acerca de la reapertura del túnel ferroviario de Canfranc respecto al inicio, desarrollo y conclusión de las siguientes actuaciones en Aragón (núm. reg. 15733) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	167
184/003721 Autor: Gobierno Contestación a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) sobre colaboración en los proyectos que realiza el parque tecnológico del aceite «Geolit» en Jaén (núm. reg. 15948) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	167
184/003722 Autor: Gobierno Contestación a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) sobre incidencia en los proyectos que está llevando a cabo el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la provincia de Jaén del recorte de dicho departamento (núm. reg. 15764) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	167

184/003750	Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Sabino Cuadra Lasarte (GMx) sobre periodos de cumplimiento de las penas de prisión y reclusión impuestas a los condenados en los denominados casos «Segundo Marey» y «Lasa y Zabala» (núm. reg. 15765).....	168
	(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 94, de 21 de mayo de 2012.)	
184/003759	Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre recortes presupuestarios y de personal del Centro de Investigación Príncipe Felipe de Valencia (núm. reg. 15766)	168
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	
184/003761	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre medidas para mejorar el funcionamiento de la Central de Suministros del Patrimonio del Estado (núm. reg. 15762)	169
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	
184/003772	Autor: Gobierno Contestación a don Cayo Lara Moya (GIP) sobre medidas para la recuperación de fondos públicos desviados por causas de corrupción y prevaricación (núm. reg. 15763)	170
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 17 de abril de 2012.)	
184/003774	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Josep Nuet Pujals (GIP) sobre previsión de desarrollar alguna medida legislativa para luchar contra el maltrato animal y, en especial, contra el empleo de cepos para inmovilizar a los caballos en estado semi-salvaje (núm. reg. 15776).....	170
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 17 de abril de 2012.)	
184/003778	Autor: Gobierno Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) sobre valoración de la moratoria temporal sobre los transgénicos del Gobierno francés, así como medidas preventivas ante los posibles impactos en la salud y el medio ambiente del maíz transgénico de la variedad MON810 (núm. reg. 15783).....	171
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 17 de abril de 2012.)	
184/003779	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Josep Nuet Pujals (GIP) sobre mediación de España y de la Unión Europea en el conflicto de soberanía de las Malvinas entre el Reino Unido y Argentina (núm. reg. 15773).....	171
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 17 de abril de 2012.)	
184/003780	Autor: Gobierno Contestación a doña M. ^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre necesidad de adoptar una solución definitiva al servicio de ferry entre A Guarda y Caminha (núm. reg. 15784)	171
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 17 de abril de 2012.)	

	Páginas
184/003781 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Coscubiela Conesa (GIP) sobre cuantía prevista para el año 2012 y perspectivas de futuro de los Planes de Empleo Agrario (núm. reg. 15772) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 17 de abril de 2012.)	172
184/003783 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre intención de reconocer con carácter retroactivo las lesiones producidas a los participantes en Misiones Internacionales de Paz y Seguridad a los efectos de indemnización (núm. reg. 15778) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 17 de abril de 2012.)	172
184/003785 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GMx) sobre informaciones aparecidas en el periódico El Mundo en relación con las teorías de Batasuna sobre Navarra, así como conocimiento que tiene el Gobierno acerca de la plataforma Nafarroa Bizirik (núm. reg. 15774) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 17 de abril de 2012.)	172
184/003786 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GMx) sobre conocimiento que tiene el Gobierno acerca de la plataforma Nabarralde (núm. reg. 15782) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 17 de abril de 2012.)	173
184/003788 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GMx) sobre conocimiento por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del apoyo del Centro Unesco de Navarra para divulgar las teorías de Batasuna sobre dicha Comunidad Autónoma (núm. reg. 15779) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 17 de abril de 2012.)	173
184/003789 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GMx) sobre procedimiento empleado para la elección de los responsables de las asociaciones, centros y clubes UNESCO en España (núm. reg. 15780) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 17 de abril de 2012.)	173
184/003790 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GMx) sobre participación del Gobierno en la elección de los responsables de las asociaciones, centros y clubes UNESCO en España (núm. reg. 15781) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 17 de abril de 2012.)	173
184/003791 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre deuda de los clubes de fútbol profesional con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social (núm. reg. 15904) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 82, de 25 de abril de 2012.)	173
184/003792 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) sobre previsiones acerca de registrar un proyecto de ley de creación de un impuesto sobre transacciones	

	Páginas
financieras antes de la presentación de los Presupuestos Generales del Estado para 2012 (núm. reg. 15775).....	174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 17 de abril de 2012.)	
184/003794 Autor: Gobierno	
Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) sobre previsiones acerca del Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Capuchinos en Málaga (núm. reg. 15771)	174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 17 de abril de 2012.)	
184/003795 Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre exención del pago del IBI por parte de la Iglesia Católica (núm. reg. 15777)	174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 17 de abril de 2012.)	
184/003800 Autor: Gobierno	
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre impacto del Acuerdo de no Disponibilidad Presupuestaria sobre el Plan Nacional sobre Drogas (núm. reg. 15796)	176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 17 de abril de 2012.)	
184/003801 Autor: Gobierno	
Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) sobre integración de la empresa INSA (Ingeniería y Servicios Aeroespaciales, S.A.) en ISDEFE (Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A.) (núm. reg. 15789)	176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 17 de abril de 2012.)	
184/003802 Autor: Gobierno	
Contestación a don Joan Josep Nuet Pujals (GIP) sobre acoso de Estados Unidos a empresas españolas por sus relaciones con Cuba (núm. reg. 15791)	176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 17 de abril de 2012.)	
184/003803 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ascensión de las Heras Ladera (GIP) sobre número de viviendas vacías propiedad de entidades financieras y de promotoras inmobiliarias, constructoras u otro tipo de empresas relacionadas con el negocio inmobiliario (núm. reg. 15795)	177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 17 de abril de 2012.)	
184/003804 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ascensión de las Heras Ladera (GIP) sobre expolio de cascos celtibéricos (núm. reg. 15790).....	177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 17 de abril de 2012.)	
184/003807 Autor: Gobierno	
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) sobre plan de Estabilidad de los trabajadores de la empresa FIATC tras la adquisición de «Agrupació Mutua» (núm. reg. 15797)	177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 17 de abril de 2012.)	

	Páginas
184/003809 Autor: Gobierno Contestación a doña María Luisa Carcedo Rocas (GS), a doña María Virtudes Monterín Rodríguez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre motivo que ha impulsado al Gobierno a tomar la decisión de abandonar la sociedad «Avilés Isla de Innovación S.A.» (núm. reg. 16281).....	178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 17 de abril de 2012.)	
184/003810 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GMx) sobre gestión diplomática para facilitar un encuentro entre los opositores al régimen de los hermanos Castro y el Papa Benedicto XVI con motivo de la visita a Cuba del Papa Benedicto XVI (núm. reg. 15938).....	178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 17 de abril de 2012.)	
184/003811 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GMx) sobre iniciativas diplomáticas que considera el Gobierno deberían ponerse en marcha para evitar las acciones de repudio contra los disidentes cubanos (núm. reg. 16274)	179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 17 de abril de 2012.)	
184/003813 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) sobre causas del fracaso escolar, así como plan para luchar contra la alta tasa del mismo (núm. reg. 16277) .	179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 17 de abril de 2012.)	
184/003815 Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) sobre cuantía prevista para el Programa de Fomento del Empleo Agrario en Andalucía (núm. reg. 16272)	181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 17 de abril de 2012.)	
184/003816 Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) sobre motivo del retraso en la convocatoria de la Comisión Regional encargada de distribuir los fondos del Programa de Fomento del Empleo Agrario (núm. reg. 16273)	181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 17 de abril de 2012.)	
184/003817 Autor: Gobierno Contestación a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) sobre vídeo de propaganda de la reforma laboral difundido en periodo electoral (núm. reg. 16223)..	181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 17 de abril de 2012.)	
184/003820 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre financiación de los nuevos fármacos por parte del Sistema Nacional de Salud (núm. reg. 16278)	182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 17 de abril de 2012.)	
184/003821 Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre esclarecimiento de las circunstancias de la detención de un ciudadano en la Comisaría de Guadalajara, de la que salió tetrapléjico (núm. reg. 16275)	182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 17 de abril de 2012.)	

	Páginas
184/003822 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) sobre mecanismos para regular el pago del canon de las bibliotecas dependientes de las comunidades autónomas y ayuntamientos a las entidades de gestión de los derechos de propiedad intelectual de los editores (núm. reg. 16276).....	183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 17 de abril de 2012.)	
184/003823 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) sobre previsiones acerca de establecer un nuevo marco de ayudas para el cine, así como situación en la que va a quedar la obligación legal de las televisiones de dedicar el 5% de sus beneficios a producciones audiovisuales (núm. reg. 16282)	183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 17 de abril de 2012.)	
184/003824 Autor: Gobierno Contestación a don Álvaro Anchuelo Crego (GUPyD) sobre fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (núm. reg. 16290)	184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 17 de abril de 2012.)	
184/003828 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel María Chaves González (GS) sobre futuro de la Hacienda la Almoraima en Cádiz (núm. reg. 16291)	185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	
184/003833 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre previsiones acerca de establecer un nuevo «estándar» que sitúe en 55 el número mínimo de nuevos alumnos por curso (núm. reg. 15939).....	185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	
184/003834 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre número de salas de Aragón en las que se van a poner en escena representaciones enmarcadas dentro de la denominada Red MIRA EN 2012 (núm. reg. 16287)	186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	
184/003837 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre coste anual de la creación de la Comisión Consultiva Nacional de Asuntos Taurinos, así como de elaboración del plan director para el fomento de la tauromaquia (núm. reg. 16284).....	186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	
184/003838 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre número de salas de Aragón en las que están previstas representaciones de espectáculos de teatro y danza contemporáneos dentro del Circuito de Teatro y Danza de la Red de Teatro Alternativos 2012 (núm. reg. 16285)	186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	
184/003839 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre conclusión del estudio de las posibles modificaciones en los procedimientos de entrada visual de los aviones en	

	Páginas
el aeropuerto de Zaragoza que puedan contribuir a la reducción del ruido, así como fecha prevista para su aplicación (núm. reg. 16288)	187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	
184/003842 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre conclusión de los estudios sobre la viabilidad técnica y jurídica para la exhibición de contenidos audiovisuales en versión original en televisión, así como fecha prevista para poner en marcha esta medida (núm. reg. 16286)	187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	
184/003847 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre cumplimiento de los objetivos previstos inicialmente en el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 en Aragón (núm. reg. 16283)	187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	
184/003849 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre número de salas de Aragón que forman parte de la REDESCENA (núm. reg. 16289)	187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	
184/003850 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre plan de actuaciones que va a desarrollar la Entidad Pública Empresarial del Suelo SEPES en Aragón en los próximos años (núm. reg. 16294)	188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	
184/003851 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre realización de una redefinición del proyecto del Museo Nacional de Etnografía a ubicar en Teruel (núm. reg. 16296)	188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	
184/003852 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre fecha prevista para la presentación de un nuevo proyecto de ley de propiedad intelectual, así como actuaciones para lograr redactar un nuevo proyecto que constituya un instrumento de acuerdo y consenso para facilitar la transición de las industrias culturales al entorno digital (núm. reg. 16297)	188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	
184/003856 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre ejecución del proyecto denominado: «Plan de desarrollo sostenible de la zona donde se proyectó el desestimado embalse de Jánovas en Huesca», de los Presupuestos Generales del Estado de 2011 (núm. reg. 16301)	189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	
184/003857 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre previsiones acerca de atender las peticiones de organizaciones agrarias y ganaderas que consideran insuficien-	

	tes las ayudas aprobadas para atender los problemas derivados de la sequía en Aragón (núm. reg. 16299)	189
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	
184/003859	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre conclusiones elaboradas por la Comisión Especial creada para dar cumplimiento al artículo 15 de la Ley por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura, aprobada el 31/10/2007, así como número de escudos, insignias, placas u otros objetos conmemorativos de exaltación personal o colectiva de todo aquello que esté relacionado con la sublevación militar del 18/07/1936, la Guerra Civil o la represión franquista, catalogados en Aragón, y número de los que se han retirado (núm. reg. 16295)	191
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	
184/003860	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre medidas previstas para la modernización de regadíos en la comarca aragonesa de la Litera Alta (núm. reg. 16300)	191
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	
184/003864	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre fecha prevista para la presentación de una ley reguladora de la Biblioteca Nacional (núm. reg. 16298)	191
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	
184/003870	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre rehabilitación de la Casa Consistorial de Alcubierre (Huesca) (núm. reg. 15946)	192
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	
184/003871	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre conveniencia de ampliar la superficie del «Parque Nacional» de Ordesa y Monte Perdido (núm. reg. 16292) ..	192
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	
184/003872	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre posibilidad de iluminar las pistas de aterrizaje, en situaciones de niebla, en el aeropuerto de Zaragoza (núm. reg. 16293)	192
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	
184/003873	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre reactivación del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón (núm. reg. 16334)	193
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	
184/003874	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre cesión de los arcos expuestos en el Palacio de La Aljafería procedentes originariamente de este inmueble que se encontraban depositados en el Museo Arqueológico de Madrid (núm. reg. 16331) ..	193
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	

	Páginas
184/003875 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre actuaciones para recuperar y reunificar el patrimonio arqueológico celtíbero de un yacimiento ubicado en la localidad de Aranda de Moncayo (Zaragoza) calificado por los expertos como de «gran valor histórico» (núm. reg. 16332) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	193
184/003879 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre número de salas de Aragón en las que se van a representar actuaciones del circuito específico de danza, «Danza a Escena», en 2012 (núm. reg. 16329) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	193
184/003881 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre actuaciones de apoyo y ayudas a los festivales de cine que se producen en Aragón (núm. reg. 16333) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	194
184/003883 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre actuaciones realizadas para proteger y promover el uso del aragonés dentro de la aplicación de la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias (núm. reg. 16325) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	196
184/003884 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre opinión del Gobierno acerca de si el aragonés es una lengua objeto de especial protección dentro de los informes enviados al Consejo de Europa sobre el seguimiento y desarrollo de la adecuada aplicación de la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias (núm. reg. 16330) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	196
184/003885 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre ayudas públicas para el sector agropecuario y turístico afectado por el incendio ocurrido en el mes de marzo en los términos municipales de Bonansa, Montanuy y Laspaúles (Huesca), así como para impulsar la recuperación de la zona afectada (núm. reg. 16324) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	196
184/003886 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre motivos de la cancelación de la actuación incluida en el Plan Director del Aeropuerto de Zaragoza denominada: «calles de salida rápida» (núm. reg. 16326) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	196
184/003887 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre motivos de la cancelación de la actuación incluida en el Plan Director del Aeropuerto de Zaragoza denominada: «Balizamiento de calle de Rod. y Sal.» (núm. reg. 16327) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	197

	Páginas
184/003888 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre conclusión del edificio terminal de carga incluido en el Plan Director del Aeropuerto de Zaragoza (núm. reg. 16315) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	197
184/003889 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre conclusión de la urbanización de zona de carga/industrial incluida en el Plan Director del Aeropuerto de Zaragoza (núm. reg. 16316) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	197
184/003890 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre realización de un nuevo Plan Director del Aeropuerto de Zaragoza tras la conclusión del actual (núm. reg. 16317) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	197
184/003891 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre motivo por el que solo se ha ejecutado el 43% de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 2011 en el proyecto PAP-Inversiones de apoyo y mantenimiento del aeropuerto de Zaragoza (núm. reg. 16318) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	198
184/003892 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre motivos de la cancelación de la actuación incluida en el Plan Director del Aeropuerto de Zaragoza denominada: «Calles de rodaje» (núm. reg. 16320) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	198
184/003893 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre motivo por el que no se ha realizado ningún pago del proyecto denominado PAP-Desarrollo y mejora del sistema de navegación aérea, previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 2011, para el aeropuerto de Alcalá-Monflorite (Huesca) (núm. reg. 16321)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	199
184/003894 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre motivo por el que solo se ha ejecutado un 30% de la inversión denominada PAP-Inversiones de apoyo y mantenimiento, prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 2011, para el aeropuerto de Alcalá-Monflorite (Huesca) (núm. reg. 16322)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	199
184/003895 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre actuaciones de colaboración desarrolladas con otras instituciones y organismos para lograr un desarrollo de la actividad en el aeropuerto de Alcalá-Monflorite (Huesca) (núm. reg. 16314)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	199

	Páginas
184/003896 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre actuaciones para lograr el desarrollo de la actividad en el aeropuerto de Alcalá-Monflorite (Huesca) (núm. reg. 16319) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	199
184/003898 Autor: Gobierno Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) sobre previsiones acerca de la reapertura de la Oficina de la Seguridad Social en el municipio de Cortegana (Huelva) (núm. reg. 16313)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	200
184/003899 Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) sobre previsiones acerca de la ubicación de la factoría de la empresa ENCE en Lourizán-Pontevedra (núm. reg. 16323)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	200
184/003902 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre intención del Ministerio del Interior acerca de realizar alguna reforma, en la estructura y en el despliegue de los cuarteles de la Guardia Civil, que suponga una reducción de los mismos (núm. reg. 16302) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	200
184/003904 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS) sobre número de empresas inscritas en el Registro de Empresas de Seguridad existente en el Ministerio del Interior, así como de expedientes abiertos y de sanciones impuestas a las mismas, especialmente en la Comunidad de Madrid (núm. reg. 16304)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	201
184/003906 Autor: Gobierno Contestación a don Federico Buyolo García (GS) sobre abono de las becas pendientes a los 107 beneficiarios de las ayudas a la Formación del Profesorado Universitario (FPU) (núm. reg. 15944) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	201
184/003907 Autor: Gobierno Contestación a don Federico Buyolo García (GS) sobre situación del proyecto de regeneración ambiental del pantano de Elche (Alicante) (núm. reg. 16311) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	201
184/003908 Autor: Gobierno Contestación a don Federico Buyolo García (GS) sobre fecha prevista para aprobar las ayudas para la edición de revistas culturales (núm. reg. 16226) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	202
184/003909 Autor: Gobierno Contestación a don Federico Buyolo García (GS) sobre reposición de los números atrasados en las colecciones de las revistas culturales correspondientes al año 2012 en las bibliotecas públicas (núm. reg. 16227)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	202

	Páginas
184/003910 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) sobre número de parados procedentes de la actividad relacionada con la dependencia en Cantabria (núm. reg. 15920) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	202
184/003912 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) sobre número de personas afectadas en Cantabria por la paralización de la Ley de Dependencia (núm. reg. 16310) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	202
184/003913 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) sobre número de empleos que se han dejado de crear en Cantabria en el sector relacionado con la Ley de Dependencia (núm. reg. 15928) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	202
184/003916 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) sobre previsiones acerca de aprobar un plan estratégico de pesca (núm. reg. 16307) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	202
184/003924 Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre partidas presupuestarias que se verán afectadas en la provincia de Ourense por la reducción que se establece para el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en el Acuerdo de no disponibilidad del Consejo de Ministros de 30/12/2011 (núm. reg. 15932) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	203
184/003925 Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre partidas presupuestarias que se verán afectadas en la provincia de Ourense por la reducción que se establece para el Ministerio de Fomento en el Acuerdo de no disponibilidad del Consejo de Ministros de 30/12/2011 (núm. reg. 15933) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	203
184/003928 Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre partidas presupuestarias que se verán afectadas en la Comunidad Autónoma de Galicia por la reducción que se establece para el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el Acuerdo de no disponibilidad del Consejo de Ministros de 30/12/2011 (núm. reg. 15930) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	203
184/003929 Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre partidas presupuestarias que se verán afectadas en la provincia de Ourense por la reducción que se establece para el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el Acuerdo de no disponibilidad del Consejo de Ministros de 30/12/2011 (núm. reg. 15931) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	203

	Páginas
184/003930 Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre reserva hidráulica de los embalses de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil en la provincia de Ourense (núm. reg. 16306)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	203
184/003932 Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) sobre ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio 2011 del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y su grupo, en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 16305).. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	204
184/003933 Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) sobre ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio 2011 del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y su grupo, en las provincias de A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra (núm. reg. 16309)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	204
184/003934 Autor: Gobierno Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) sobre ampliación de las concesiones de dominio público marítimo más allá del año 2018 (núm. reg. 16312).... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	209
184/003935 Autor: Gobierno Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) sobre construcción de un nuevo edificio para albergar las instalaciones de la Comandancia de la Guardia Civil en la ciudad de Alicante (núm. reg. 16303)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	209
184/003937 Autor: Gobierno Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) sobre puntos negros detectados en las carreteras de la provincia de Alicante (núm. reg. 16308)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	209
184/003938 Autor: Gobierno Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) sobre número de funcionarios de la provincia de Alicante afectados por la congelación de su salario (núm. reg. 15921)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	210
184/003939 Autor: Gobierno Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) sobre número de procedimientos por despido improcedente en la provincia de Alicante en los que el empresario ha optado por la readmisión (núm. reg. 16338)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	210
184/003940 Autor: Gobierno Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) sobre cantidad de ingresos que tuvieron lugar durante los años 2008 a 2011 en concepto de cotización por trabajadores, por el tiempo declarado como de salarios de tramitación en casos	

	Páginas
de despido declarado improcedente y habiendo optado la empresa por la indemnización (núm. reg. 16341).....	210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	
184/003941 Autor: Gobierno Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) sobre procedimientos judiciales de impugnación de modificación de condiciones sustanciales de trabajo que se presentaron ante los juzgados de lo social de Alicante entre los años 2008-2012 (núm. reg. 16339).....	211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	
184/003942 Autor: Gobierno Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) sobre previsiones acerca de invertir en formación de los jueces de paz (núm. reg. 16342)	211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	
184/003943 Autor: Gobierno Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) y a don Luis López Jiménez sobre ayudas a los agricultores de la provincia de Almería cuyos cultivos se han visto afectados por las heladas producidas en el invierno (núm. reg. 16345)	211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	
184/003946 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) sobre medidas para evitar el hurto y robo de diverso material metálico en municipios de la provincia de Sevilla y su posterior venta en el mercado negro (núm. reg. 16337).....	211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	
184/003947 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) sobre convocatoria de la Comisión Regional para el reparto de fondos del Programa de Fomento de Empleo Agrario (núm. reg. 16335)	212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	
184/003952 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) sobre concesión de una moratoria que permita a los «chiringuitos» mantener su superficie actual hasta la reforma de la Ley de Costas (núm. reg. 16346).....	212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	
184/003969 Autor: Gobierno Contestación a don César Luena López (GS) sobre ejecución de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en 2011 (núm. reg. 16336).....	213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	
184/003970 Autor: Gobierno Contestación a don César Luena López (GS) sobre finalización de las obras del Museo de La Rioja (núm. reg. 16344).....	213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	

	Páginas
184/003971 Autor: Gobierno Contestación a don César Luena López (GS) sobre apertura al público del Museo de La Rioja (núm. reg. 16340)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	213
184/003972 Autor: Gobierno Contestación a don César Luena López (GS) sobre apertura, ocupación y uso del edificio de Correos situado en la Plaza San Agustín de Logroño (núm. reg. 16224)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	213
184/003973 Autor: Gobierno Contestación a don César Luena López (GS) sobre apertura, uso o destino patrimonial del edificio propiedad de Correos situado en la Plaza San Agustín de Logroño (núm. reg. 16225)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	213
184/003976 Autor: Gobierno Contestación a don César Luena López (GS) sobre previsiones acerca del montante de ayuda humanitaria destinada a apoyar los programas de ayuda de emergencia en la región del Sahel, así como países destinatarios de la ayuda y convenios de ONG humanitarias que serán apoyados (núm. reg. 16189) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	213
184/003977 Autor: Gobierno Contestación a don César Luena López (GS) sobre marcos de Asociación-País suscritos por España cuya ejecución y desarrollo piensa mantener en 2012, así como que estaban pendiente de elaboración y negociación que se verán afectados por las nuevas prioridades del Gobierno en materia de concentración geográfica y sectorial (núm. reg. 15923)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	214
184/003978 Autor: Gobierno Contestación a don César Luena López (GS) sobre partidas de gasto y programas de cooperación al desarrollo afectados en su ejecución como consecuencia del acuerdo de no disponibilidad adoptado el día 30/12/2012 (núm. reg. 15925) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	214
184/003979 Autor: Gobierno Contestación a don César Luena López (GS) sobre planes de cooperación en salud en el área del Magreb, de poblaciones migrantes y sus comunidades de origen, especialmente las de la región andina, así como política de I+D en salud global de la cooperación española (núm. reg. 16190) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	215
184/003980 Autor: Gobierno Contestación a don César Luena López (GS) sobre cantidad que se prevé transferir a la Comunidad Autónoma de La Rioja del plan de acción en relación a la reducción de la tasa de paro juvenil (núm. reg. 16198) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	215

	Páginas
184/003981 Autor: Gobierno Contestación a don César Luena López (GS) sobre previsiones acerca de transferir alguna cantidad a las Comunidades Autónomas del plan de acción en relación a la reducción de la tasa de paro juvenil (núm. reg. 16196) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	215
184/003982 Autor: Gobierno Contestación a don César Luena López (GS) sobre elaboración de algún plan de acción en relación a la reducción de la tasa de paro juvenil (núm. reg. 16197)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	215
184/003985 Autor: Gobierno Contestación a don César Luena López (GS) sobre licitación del Plan museológico del Museo de La Rioja (núm. reg. 16343) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	213
184/003988 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) sobre becas, ayudas y subvenciones concedidas en la provincia de Castellón para bachillerato entre 2008 y el 20/11/2011 (núm. reg. 16217)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	216
184/003989 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) sobre becas, ayudas y subvenciones concedidas en la provincia de Castellón para formación profesional entre 2008 y el 20/11/2011 (núm. reg. 16218)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	216
184/003991 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) sobre becas, ayudas y subvenciones concedidas en la provincia de Castellón para enseñanzas deportivas entre 2008 y el 20/11/2011 (núm. reg. 16219)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	216
184/003992 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) sobre becas, ayudas y subvenciones concedidas en la provincia de Castellón para enseñanza de idiomas entre 2008 y el 20/11/2011 (núm. reg. 16220)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	216
184/003993 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) sobre becas, ayudas y subvenciones concedidas en la provincia de Castellón para enseñanzas de grado, diplomatura y licenciatura entre 2008 y el 20/11/2011 (núm. reg. 16240)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	217
184/003994 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) sobre becas, ayudas y subvenciones concedidas en la provincia de Castellón para master entre 2008 y el 20/11/2011 (núm. reg. 15927)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	217

	Páginas
184/004001 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) sobre medidas previstas para combatir el picudo rojo en la Comunitat Valenciana (núm. reg. 16186) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	217
184/004003 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) sobre proyectos financiados en la provincia de Castellón a través del Plan de mejora para la productividad y competitividad en el comercio (2009/2012) (núm. reg. 15924) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	217
184/004004 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) sobre proyectos financiados en la provincia de Castellón a través del «Servicio de apoyo a la internacionalización» (núm. reg. 15926) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	217
184/004007 Autor: Gobierno Contestación a doña Sofía Hernanz Costa (GS), a don Guillem García Gasulla (GS) y a don Pablo Martín Peré (GS) sobre gasto público que supuso el dispositivo de agentes de la Guardia Civil desplegado el día 16/01/2012 en el municipio de Sa Pobra, en Mallorca, en un acto político al que asistió el Presidente del Govern de les Illes Balears (núm. reg. 16230) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	218
184/004008 Autor: Gobierno Contestación a doña Sofía Hernanz Costa (GS), a don Guillem García Gasulla (GS) y a don Pablo Martín Peré (GS) sobre gasto público que supuso el dispositivo de agentes de la Guardia Civil desplegado el día 27/01/2012 en el municipio de Felanitx, en Mallorca, en un acto político al que asistió el Presidente del Govern de les Illes Balears (núm. reg. 16229) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	218
184/004009 Autor: Gobierno Contestación a doña Sofía Hernanz Costa (GS), a don Guillem García Gasulla (GS) y a don Pablo Martín Peré (GS) sobre planificación temporal que tiene el Gobierno en relación con la rehabilitación y/o construcción de nuevos cuarteles de la Guardia Civil en las Illes Balears (núm. reg. 16194) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	218
184/004010 Autor: Gobierno Contestación a doña Sofía Hernanz Costa (GS), a don Guillem García Gasulla (GS) y a don Pablo Martín Peré (GS) sobre planificación temporal que tiene el Gobierno en relación con la finalización de las obras de construcción del nuevo cuartel de la Guardia Civil de Son Bugadelles, en Calviá, así como fecha prevista para el traslado de la plantilla a las nuevas instalaciones (núm. reg. 16192) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	219
184/004011 Autor: Gobierno Contestación a doña Sofía Hernanz Costa (GS), a don Guillem García Gasulla (GS) y a don Pablo Martín Peré (GS) sobre planificación que tiene el Gobierno en relación	

	Páginas
con la rehabilitación y/o construcción de nuevas dependencias del Cuerpo Nacional de Policía en las Illes Balears (núm. reg. 16193)	218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	
184/004012 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Sofía Hernanz Costa (GS), a don Guillem García Gasulla (GS) y a don Pablo Martín Peré (GS) sobre argumentos que justifican el desmontaje del Grupo de Respuesta Especial al Crimen Organizado (GRECO) en las Illes Balears (núm. reg. 16188)	219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	
184/004013 Autor: Gobierno	
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) sobre previsiones acerca de legislar en materia de organismos modificados genéticamente (OGM) (núm. reg. 16187)	219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	
184/004014 Autor: Gobierno	
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) sobre opinión del Gobierno acerca de si se cumplen los plazos establecidos en la Ley de Morosidad en las operaciones de compraventa de productos agrarios (núm. reg. 15922)	219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	
184/004015 Autor: Gobierno	
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) sobre previsiones acerca de actuar para asegurar el cumplimiento de la Ley de Morosidad en el sector agrario (núm. reg. 15934)	219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	
184/004016 Autor: Gobierno	
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) sobre expedientes sancionadores incoados a empresas por incumplimiento de la Ley de Morosidad (núm. reg. 15935)	219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	
184/004017 Autor: Gobierno	
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) sobre conocimiento que tiene el Gobierno de los continuos incumplimientos de la Ley de Morosidad por las empresas compradoras de productos agrarios (núm. reg. 15936)	219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	
184/004018 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Angelina Costa Palacios (GS) sobre incidencia en los docentes universitarios jubilados de la tasa de reposición prevista en el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, para el resto de las plantillas de empleados públicos (núm. reg. 16191)	220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	
184/004019 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Angelina Costa Palacios (GS) sobre forma en la que se verá afectada la promoción de Profesores Contratados Doctores que podrían	

	Páginas
optar a plazas de funcionarios de los Cuerpos de Profesorado Universitario, según el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre (núm. reg. 16195).....	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	
184/004020 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Angelina Costa Palacios (GS) sobre medida en la que afectará el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, a la aplicación de la disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en lo relativo a los Becarios de Investigación con alta y acreditada cualificación (núm. reg. 16235)	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	
184/004021 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Angelina Costa Palacios (GS) sobre medida en la que afectará el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, a la aplicación de la disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en lo relativo a los Profesores Asociados con contrato administrativo LRU (núm. reg. 16236)	222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	
184/004022 Autor: Gobierno	
Contestación a don José Ignacio Sánchez Amor (GS) sobre situación del proyecto de Museo Visigodo de Mérida (Badajoz) (núm. reg. 16231).....	222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	
184/004023 Autor: Gobierno	
Contestación a don José Ignacio Sánchez Amor (GS) sobre situación del proyecto de ampliación del Museo Nacional de Arte Romano de Mérida (Badajoz) (núm. reg. 16237)	222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	
184/004025 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) sobre previsiones acerca de la ejecución de los proyectos de tercera conducción para el abastecimiento de agua a los municipios pertenecientes a la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, provincia de Guadalajara y el municipio de Alcalá de Henares de la provincia de Madrid (núm. reg. 16232).....	222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	
184/004026 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) sobre previsiones en relación a la ejecución de la obra de interconexión y aprovechamiento conjunto de los ríos Sorbe y Bornova de la provincia de Guadalajara (núm. reg. 16233)	223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	
184/004028 Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Manuel Caamaño Domínguez (GS) sobre mantenimiento de los compromisos adquiridos en el acuerdo de diciembre de 2004 sobre el sector naval español con los sindicatos y la Unión Europea (núm. reg. 16238) ...	223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	

	Páginas
184/004029 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Manuel Caamaño Domínguez (GS) sobre mantenimiento por parte de la nueva dirección de la SEPI del compromiso de elaborar un Plan Industrial para Navantia (núm. reg. 16239)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	223
184/004031 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Manuel Caamaño Domínguez (GS) sobre nivel de interlocución con los sindicatos firmantes del acuerdo de diciembre de 2004 sobre el sector naval español con los sindicatos y la UE (núm. reg. 16234)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	223
184/004033 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Manuel Caamaño Domínguez (GS) sobre contratos de reparaciones de buques concertados con compañías navieras (núm. reg. 16242)... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	224
184/004034 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Manuel Caamaño Domínguez (GS) sobre capacidad que tiene Navantia para acometer las reparaciones previstas en los contratos con las actuales instalaciones (núm. reg. 16252)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	224
184/004035 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Manuel Caamaño Domínguez (GS) sobre punto en el que se encuentran los contactos para la realización en Navantia de las estructuras para la implantación de torres eólicas marinas en el Mar del Norte (núm. reg. 16253) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	224
184/004036 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Manuel Caamaño Domínguez (GS) sobre previsiones acerca de si la SEPI va a reclamar a la UE la renegociación de las condiciones del acuerdo de diciembre de 2004 sobre el sector naval español con los sindicatos y la UE, en relación a las limitaciones a la construcción civil en la antigua ASTANO hasta el 2015, o a la limitación del 20% de construcción civil (núm. reg. 15910).... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	224
184/004037 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Manuel Caamaño Domínguez (GS) sobre planes de la SEPI y de Navantia para la apertura de negociaciones sobre el Convenio Colectivo de empresa (núm. reg. 16241)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	225
184/004038 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Manuel Caamaño Domínguez (GS) sobre razones por las que Navantia está incumpliendo los compromisos recogidos en el Convenio Colectivo en vigor (núm. reg. 16251) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	225

	Páginas
184/004054 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) sobre previsiones acerca de mantener la compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías, con origen o destino en las Islas Canarias, no incluidas en el Anexo I del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea (núm. reg. 16248) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	225
184/004069 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) sobre situación del expediente de expropiación 81-AENA.08 como consecuencia de las obras de ampliación del aeropuerto de Gran Canaria y sus zonas de servicio, tras el protocolo de colaboración firmado entre Aena Aeropuertos, S.A.; y el Gobierno de Canarias el día 04/10/2011, para viabilizar el realojo de los vecinos de los barrios de Ojos de Garza, La Montañeta y El Caserío de Gando (núm. reg. 16246) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	225
184/004070 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) sobre previsiones acerca de la ejecución y finalización de las obras en el aeropuerto de Gran Canaria (núm. reg. 16247) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	226
184/004071 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) sobre previsiones acerca de la ejecución y finalización de las obras en el aeropuerto de Fuerteventura (núm. reg. 16245) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	227
184/004072 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) sobre previsiones acerca de la ejecución y finalización de las obras en el aeropuerto de Lanzarote (núm. reg. 16244) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	228
184/004074 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) sobre previsiones acerca de la ejecución y finalización de la obra de rehabilitación del Castillo de La Luz de Las Palmas de Gran Canaria (núm. reg. 16243) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	228
184/004075 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) sobre previsiones acerca de la ejecución y finalización de las obras de reposición de las viviendas sociales del barrio de Tamaraceite de Las Palmas de Gran Canaria (núm. reg. 16249) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	228
184/004076 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) sobre previsiones acerca de la ejecución y finalización de las obras de reposición de las viviendas de las cuarterías de Mata de Las Palmas de Gran Canaria (núm. reg. 16250) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	229

184/004087	Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) sobre fecha prevista para materializar mediante la firma del correspondiente protocolo los acuerdos alcanzados el mes de febrero de 2012 entre los vecinos afectados por los expedientes de demolición de las viviendas situadas en las playas de Ojos de Garza y de Tufia, en Telde (Gran Canaria) y el Director General de la Sostenibilidad de la Costa y del Mar, en relación con la prórroga de la demolición hasta la reubicación de los afectados (núm. reg. 16257)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	229
184/004090	Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) sobre mantenimiento de la aportación prevista para la construcción del Palacio de Deportes en Las Palmas de Gran Canaria (núm. reg. 16259)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	229
184/004091	Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) sobre situación del Programa Campus de Excelencia Internacional de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (núm. reg. 16258)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	229
184/004093	Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) sobre mantenimiento de la cooperación y colaboración con el Gobierno de Canarias en el desarrollo de la I Fase de la Red de Parques Tecnológicos para la puesta en marcha del parque ubicado en Fuerteventura (núm. reg. 15611) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	230
184/004094	Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) sobre mantenimiento de la cooperación y colaboración con el Gobierno de Canarias en el desarrollo de la I Fase de la Red de Parques Tecnológicos para la puesta en marcha del parque ubicado en Gran Canaria (núm. reg. 15612)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	230
184/004097	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre número de radares existentes en las carreteras de la provincia de Soria (núm. reg. 16260) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	230
184/004098	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre previsiones acerca de incrementar el número de radares en las carreteras de la provincia de Soria (núm. reg. 16261) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	230
184/004225	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) y a doña María Pilar Alegría Continente (GS) sobre número de proyectos de innovación aplicada de formación profesional aprobados para centros de la provincia de Zaragoza desde 2004 a 20/11/2011 (núm. reg. 16199)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	230

	Páginas
184/004269 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Susana Sumelzo Jordán (GS) y doña María Pilar Alegría Continente (GS) sobre incidencia de los acuerdos de no disponibilidad en los proyectos de inversión en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 15911) (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 101, de 31 de mayo de 2012.)	231
184/004277 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) y a doña María Pilar Alegría Continente (GS) sobre número de empleos creados en la provincia de Zaragoza desde la entrada en vigor de la Ley de Dependencia hasta el 20/11/2011 como cuidadores del entorno familiar (núm. reg. 15912) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	231
184/004279 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) y a doña María Pilar Alegría Continente (GS) sobre previsión de empleos que dejarán de crearse en la provincia de Zaragoza con el retraso en la aplicación de la Ley de Dependencia (núm. reg. 15915) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	231
184/004280 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) y a doña María Pilar Alegría Continente (GS) sobre número de beneficiarios de la Ley de Dependencia en la provincia de Zaragoza hasta 01/01/2012 (núm. reg. 15916) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	231
184/004285 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) y a doña María Pilar Alegría Continente (GS) sobre número de mujeres que se han beneficiado en la provincia de Zaragoza de teleasistencia móvil para víctimas de la violencia de género en el año 2011 (núm. reg. 15917) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	231
184/004297 Autor: Gobierno Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre número de proyectos de innovación aplicada de formación profesional aprobados para centros de la provincia de Zaragoza (núm. reg. 16208) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	230
184/004301 Autor: Gobierno Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre número de empleos creados en la provincia de Zaragoza con la entrada en vigor de la Ley de Dependencia a 31/12/2011 (núm. reg. 15913) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	231
184/004302 Autor: Gobierno Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre número de empleos que dejarán de crearse con el retraso de un año en el desarrollo de la Ley de Dependencia (núm. reg. 15914) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	231

184/004310	Autor: Gobierno Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre medidas para que no se recorte ni se retrase el pago a los beneficiarios del derecho a la prestación por dependencia (núm. reg. 15918).....	231
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	
184/004311	Autor: Gobierno Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre número de ciudadanos de la provincia de Zaragoza que se verán afectados por la decisión del Gobierno de paralizar y retrasar el desarrollo en la efectividad de derecho a las Prestaciones de Dependencia para el grado 1-niveles 2 y 1 (núm. reg. 15919)	231
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	
184/004354	Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre actuaciones públicas que se van a recortar en Málaga (núm. reg. 15905)	232
	(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 101, de 31 de mayo de 2012.)	
184/004355	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre número de trabajadores de personal laboral existente en la provincia de Málaga en administraciones y empresas públicas (núm. reg. 16254).....	232
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	
184/004397	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas en relación con las políticas de inversión de los planes y fondos de pensiones de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible (núm. reg. 16366)	234
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	
184/004437	Autor: Gobierno Contestación a don Diego López Garrido (GS) sobre año de inicio de los distintos programas de inversión y anualidades pagadas (núm. reg. 15906)	234
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 81, de 24 de abril de 2012.)	
184/004452	Autor: Gobierno Contestación a doña Uxue Barkos Berruezo (GMx) sobre cronología de las prácticas de tiro con fuego real llevadas a cabo en Bardenas Reales en Navarra en el seno del ejercicio Sirio-Tormenta 2012 (núm. reg. 15907)	235
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 82, de 25 de abril de 2012.)	
184/004455	Autor: Gobierno Contestación a doña Uxue Barkos Berruezo (GMx) sobre número de aeronaves que han tomado parte en las prácticas de tiro con fuego real llevadas a cabo en Bardenas Reales en Navarra en el seno del ejercicio Sirio-Tormenta 2012, así como tipo de armamento utilizado (núm. reg. 15908)	235
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 82, de 25 de abril de 2012.)	

	Páginas
184/004463 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) sobre mesa de recolocación nacional para los trabajadores de Spanair (núm. reg. 15909) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 82, de 25 de abril de 2012.)	235
184/004470 Autor: Gobierno Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) y a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre consciencia que tiene el Gobierno del importante perjuicio para el desarrollo económico y social de la zona que supondrá el cierre de la Academia General Básica de Talarn (núm. reg. 16211)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 82, de 25 de abril de 2012.)	236
184/004471 Autor: Gobierno Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) y a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre voluntad del Gobierno de cerrar la Academia General Básica de Talarn, así como, en su caso, lugar en el que se llevará a cabo la formación de los suboficiales del Ejército de Tierra (núm. reg. 16212)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 82, de 25 de abril de 2012.)	236
184/004568 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) sobre previsiones acerca de las becas de estudio que gestiona la Fundación Carolina para jóvenes de América que realizan estudios de posgrado en las universidades públicas españolas (núm. reg. 16204) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 82, de 25 de abril de 2012.)	236
184/004569 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) sobre objetivos de la anunciada Ley de Cooperación con Policías Locales (núm. reg. 16200)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 82, de 25 de abril de 2012.)	236
184/004575 Autor: Gobierno Contestación a don José María Barreda Fontes (GS) y a doña Isabel Rodríguez García (GS) sobre previsiones acerca de la construcción del nuevo edificio que debe albergar la sede del Centro Nacional del Hidrógeno y Pilar de Combustible en la ciudad de Puertollano (núm. reg. 16368) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 82, de 25 de abril de 2012.)	237
184/004617 Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre partidas presupuestarias que se verán afectadas en la provincia de Ourense por la reducción que se establece para el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el Acuerdo de no disponibilidad del Consejo de Ministros de 30/12/2011 (núm. reg. 16369) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 82, de 25 de abril de 2012.)	237
184/004633 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre número de parados que no cuentan con prestación por desempleo en nuestro país, así como porcentaje que representan respecto del total (núm. reg. 16205) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 82, de 25 de abril de 2012.)	237

184/004634	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre número de parados que no cuentan con prestación por desempleo en la provincia de Málaga, así como porcentaje que representan respecto del total (núm. reg. 16206) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 82, de 25 de abril de 2012.)	237
184/004635	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre partida prevista en 2012 para prestaciones por desempleo, así como variación que representa respecto al año anterior (núm. reg. 16202)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 82, de 25 de abril de 2012.)	238
184/004730	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre actuaciones en cada Ministerio para la provincia de Soria que se incluirán en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 (núm. reg. 15929) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 82, de 25 de abril de 2012.)	238
184/004741	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre número de consejos de administración en los que participan representantes de la administración pública en nombre del Gobierno (núm. reg. 15682) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 82, de 25 de abril de 2012.)	238
184/004742	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre número de directores generales que participan en los consejos de administración de empresa, organismos y entes públicos (núm. reg. 15683) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 82, de 25 de abril de 2012.)	238
184/004743	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre número de directores generales que participaban en el año 2011 en los consejos de administración de empresa, organismos y entes públicos (núm. reg. 15684)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 82, de 25 de abril de 2012.)	238
184/004744	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre número de subdirectores generales que participaban en el año 2011 en los consejos de administración de empresa, organismos y entes públicos (núm. reg. 15685) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 82, de 25 de abril de 2012.)	238
184/004764	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre número de subdirectores generales que participan en los consejos de administración de empresa, organismos y entes públicos (núm. reg. 15686) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 82, de 25 de abril de 2012.)	238
184/004768	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre número de empleos creados en la provincia de Soria desde la entrada en vigor de la Ley de Dependencia hasta el 20/11/2011 como cuidadores del entorno familiar (núm. reg. 16203)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 82, de 25 de abril de 2012.)	240

	Páginas
184/004769 Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre previsiones acerca de los empleos que dejarán de crearse en la provincia de Soria con el retraso en la aplicación de la Ley de Dependencia (núm. reg. 16216) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 82, de 25 de abril de 2012.)	240
184/004772 Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre número de parados que no percibían ningún tipo de prestación de desempleo en la provincia de Soria a 01/11/2011 (núm. reg. 16207)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 82, de 25 de abril de 2012.)	241
184/004773 Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre número de parados que no percibían ningún tipo de prestación de desempleo en la provincia de Soria a 01/03/2012 (núm. reg. 16213)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 82, de 25 de abril de 2012.)	241
184/004785 Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre número de beneficiarios de la Ley de Dependencia en la provincia de Soria hasta el 01/03/2012 (núm. reg. 16214) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 82, de 25 de abril de 2012.)	240
184/004786 Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre número de beneficiarios de la Ley de Dependencia en la provincia de Soria hasta 01/11/2012 (núm. reg. 16215).... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 82, de 25 de abril de 2012.)	240
184/004787 Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre número de personas que tienen la dependencia reconocida en la provincia de Soria (núm. reg. 16209) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 82, de 25 de abril de 2012.)	240
184/004788 Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre evolución de personas que cobran la prestación por dependencia en la provincia de Soria (núm. reg. 16210).... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 82, de 25 de abril de 2012.)	240
184/005061 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Antoni Duran i Lleida (GC-CiU) sobre firma del Tratado Internacional que regula el comercio de armas (núm. reg. 16201)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 82, de 25 de abril de 2012.)	241
184/005227 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre denegaciones arbitrarias de la tarjeta sanitaria europea a trabajadores con contrato de duración determinada (núm. reg. 15745)	241
184/005237 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) sobre paralización de las acciones formativas en materia de	

	Páginas
navegación que se realizaban en Bamio, en Villagarcía de Arousa (Pontevedra) (núm. reg. 15738).....	243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 94, de 21 de mayo de 2012.)	
184/005930 Autor: Gobierno	
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas para dar cumplimiento a la disposición final trigésima primera sobre Información sobre las políticas de inversión de los planes y fondos de pensiones de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible (núm. reg. 16367).....	234

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

184/005479

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Retirada de su pregunta sobre Plan de acción para hacer emerger la economía sumergida.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

184/005956

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Jané i Guasch, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes

del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿En qué situación se encuentran los terrenos, próximos al campo del Gimnàstic, que integraban parte del anterior trazado de la circunvalación a la ciudad de Tarragona y que han quedado fuera de uso como autovía, tras la puesta en funcionamiento de la actual A-7?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.— **Jordi Jané i Guasch**, Diputado.

184/005958

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada, doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas sobre la escolta que realizará la Guardia Civil a los pesqueros que faenen en Gibraltar.

Exposición de motivos

«El Gobierno ha decidido dar un puñetazo sobre la mesa ante el bloqueo de las negociaciones entre los pescadores españoles y el Ejecutivo gibraltareño»; así se plantea el diario «El País» el día 17 de mayo de 2012 la situación que actualmente acontece en el estrecho de Gibraltar.

Desde el año 1999 existía un acuerdo, el cual permitía a los pescadores españoles faenar hasta media milla de distancia del Peñón, acuerdo que fue roto unilateralmente por las autoridades gibraltareñas al expulsar a dichos pescadores de la mencionada área, amenazándolos con detenerlos e imponerles altas multas, además de la prohibición de ciertas artes tradicionales de pesca (como el cerco, el trasmallo y el rastro remolcado) que sí permite la normativa europea.

Ante estos hechos, el Gobierno español ha iniciado un procedimiento de inspecciones o controles aleatorios en la frontera con Gibraltar, así como la autorización a la Guardia Civil de escoltar y acompañar a los pescadores españoles para así garantizarles que no serán detenidos, multados o expulsados de dicha zona.

Cabe recordar el incidente ocurrido el 24 de abril del año 2011 en donde fueron atacados agentes de la Guardia Civil española por agentes de la Royal Navy, siendo estos insultados y expulsados de la zona, habiendo colisionado embarcaciones británicas contra embarcaciones españolas.

Desde el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia vemos con mucha atención este incidente internacional, por lo que se le formulan al Gobierno las

siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿Considera el Gobierno finalizada la negociación del acuerdo de 1999 que permite la libre faena a pesqueros españoles en la zona correspondiente?
2. ¿Cómo afecta estos acontecimientos a las relaciones diplomáticas con el Reino Unido?
3. ¿Qué medidas bilaterales piensa el Gobierno promover para resolver el conflicto pesquero y de soberanía de las fronteras marinas?
4. ¿Piensa desarrollar alguna acción el Gobierno ante los Tribunales internacionales para aclarar la interpretación del artículo X de Tratado de Utrecht y la controvertida ocupación paulatina que los ingleses han ido haciendo desde entonces de espacios que, originariamente, no fueron cedidos, y que afectan a las aguas del Estrecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/005959

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Tardà i Coma en su calidad de Diputado de Esquerra Republicana-Catalunya Sí, adscrito al Grupo Mixto y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito

¿Tiene previsto el Gobierno proceder modificar en la nueva asignatura de Educación Cívica y Constitucional los contenidos hasta hoy incluidos en la de Educación para la Ciudadanía relativa a la pluralidad de modelos familiares?

¿Tiene previsto el Gobierno proceder modificar en la nueva asignatura de Educación Cívica y Constitucional los contenidos hasta hoy incluidos en la de Educación para la Ciudadanía relativos a la homosexualidad?

¿Considera el Gobierno la posibilidad de que la no introducción en la nueva asignatura de Educación Cívica y Constitucional de contenidos relacionados con la homosexualidad y la homofobia pueda actuar como un freno a la necesidad de profundizar en la educación de los jóvenes en los valores de respeto y libertad?

¿Tiene previsto el Gobierno proceder modificar en la nueva asignatura de Educación Cívica y Constitucional los contenidos hasta hoy incluidos en la de Educación para la Ciudadanía relativos a la homofobia?

¿Tiene previsto el Gobierno incluir en la nueva asignatura de Educación Cívica y Constitucional, que debe substituir a la de Educación para la Ciudadanía, el tratamiento de la pluralidad de modelos familiares, la homosexualidad y la homofobia?

¿Cuáles son las causas por la que el Gobierno puede haber considerado la necesidad de no introducir en la nueva asignatura de Educación Cívica y Constitucional

contenidos relacionados con la homosexualidad y la homofobia?

¿Considera el Gobierno la posibilidad de que la no introducción en la nueva asignatura de Educación Cívica y Constitucional de contenidos relacionados con la homosexualidad y la homofobia pueda actuar como un freno a la necesidad de profundizar en la educación de los jóvenes en los valores de respeto y libertad?

Cree el Gobierno que una asignatura que lleva el nombre de Educación Cívica y Constitucional puede no tratar con toda su extensión el artículo 14 de la Constitución que reza que «Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social».

¿Considera el Gobierno la posibilidad de que la no introducción en la nueva asignatura de Educación Cívica y Constitucional de contenidos relacionados con la homosexualidad y la homofobia pueda actuar como un freno a la necesidad de profundizar en la educación de los jóvenes en los valores de respeto y libertad?

¿Considera el Gobierno la posibilidad de que la no introducción en la nueva asignatura de Educación Cívica y Constitucional de contenidos relacionados con la homosexualidad y la homofobia pueda generar procesos de rechazo y de vulneración de los derechos de los jóvenes no heterosexuales?

¿Cree el Gobierno que deben impulsarse políticas públicas y educativas para acabar con las actitudes homófobas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2012.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.

184/005960

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas al trozo de muralla que permanece en pie entre Herrerías y la puerta de Navantía (Ferrol).

La sustitución de la muralla del arsenal es ya una demanda histórica de Ferrol, pero todavía a la espera de que se cumpla.

Solo una pequeña parte, entre Herrerías y la puerta de Navantía, fue derrumbada, con motivo de la rehabilitación llevada a cabo en edificios de esta zona de gran valor histórico-artístico. De forma incomprensible, aún sigue en pie la mitad del tramo que, en buena lógica, debía haber desaparecido también. El trozo de muralla que todavía permanece en pie oculta la visión del mar y la perspectiva de la hermosa Ría de Ferrol. Sin ese resi-

duo de muralla también se podría contemplar la infraestructura arquitectónica y de ingeniería del Arsenal que consta de numerosos edificios de gran valor artístico.

La eliminación de este trozo de muralla permitiría humanizar la ciudad de Ferrol y convertirla en más atractiva, a la espera de que se lleve a cabo la plena integración en la ciudad de otros espacios hoy no utilizados por Defensa, que permanecen ocultos por otro, más antiguo y de mayor longitud, tramo de muralla.

Es conocida la postura del anterior Gobierno que en agosto de 2010 respondía a este diputado con una negativa, señalando que «en lo referente a la muralla del Arsenal, razones de interés militar desaconsejan, en principio, su supresión». Y se reiteraba la firma del Convenio entre el Ministerio de Defensa y Navantia en 2001 para adoptar medidas de seguridad encaminadas «a proteger sus factorías y fábricas».

Sin embargo, a nivel social y político cada vez se cuestiona más lo que se podría bautizar como un auténtico «adefesio» que daña la imagen de Ferrol y que, sinceramente, nadie acaba de entender la utilidad de un resto de muralla de unos 70 metros, como es el caso del tramo entre Herrerías y Navantia.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuál es la disposición del Gobierno a eliminar el trozo de muralla que todavía permanece en pie en Ferrol, entre Herrerías y la puerta de Navantia?

¿Va el Gobierno a atender esta histórica demanda social y política de Ferrol, empezando por completar la desaparición de lo que permanece en pie del anterior tramo, un auténtico adefesio, de imposible justificación?

¿No considera que ya es hora de eliminar un resto de muralla que no tiene ninguna utilidad?

¿Por qué razón no se suprime este residuo de muralla que impide una perspectiva del mar de Ferrol, de su ría y del Arsenal?

¿Está negociando el Gobierno algún plan para integrar en el espacio urbano de la ciudad áreas del arsenal que hoy permanecen ocultas tras la muralla, que ya no tienen ni valor ni utilidad para Defensa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2012.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Diputado.

184/005961

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con ruego de respuesta por escrito.

¿Tiene información ese ministerio sobre si se están efectuando de manera estricta los controles fitosanitarios a las importaciones agrícolas procedentes de Marruecos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Pedro Quevedo Iturbe**, Diputado.

184/005962

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

Al parecer, la Agencia Europea de Seguridad Aérea (EASA) va a abrir una investigación a España sobre seguridad operativa en control aéreo ante la documentación aportada por ATC Petition, asociación nacional de controladores aéreos de España.

Esta asociación denuncia la falta de controladores aéreos, el caos organizativo de AENA, diversos incumplimientos de los reglamentos comunitarios sobre Cielo Único Europeo, o el incremento de incidentes aéreos.

Según argumenta ATC Petition, desde los años 90 AENA hacía uso de las ampliaciones de jornada laboral voluntarias para cubrir las cargas de trabajo generadas por el control del tráfico aéreo en España debido, fundamentalmente, a incrementos sostenidos del tráfico aéreo y a problemas de demanda estacional. En este contexto, AENA y los representantes de los controladores pactaron sucesivos planes de ampliación de plantilla que se cumplieron hasta el año 2006, momento a partir del cual AENA interrumpió unilateralmente la contratación de controladores. Según datos de EUROCONTROL, en 2007 existía una carencia de controladores españoles ya que estos realizaban más horas efectivas que sus compañeros del Cielo Único Europeo. Pero lo cierto es que no se contrató más personal y se incrementó la jornada de los efectivos existentes.

AENA solicitaba la autorización del controlador para ampliar su jornada, pero, desde la entrada en vigor de la Ley 9/2010, de 14 de abril, por la que se regula la prestación de servicios de tránsito aéreo, se establecen las obligaciones de los proveedores civiles de dichos servicios y se fijan determinadas condiciones laborales para los controladores civiles de tránsito aéreo, la carga de trabajo obligatoria de los controladores ha aumentado notablemente y muchos de estos profesionales han comunicado a AENA su incapacidad de garantizar la seguridad de las operaciones aéreas en este marco, solicitando el retomo al sistema de ampliación de jornada consensuada y según la capacidad de absorción de carga de trabajo del controlador.

Así, los controladores hasta 2010 tenían sus horas de trabajo mensuales limitadas a 120 y, tras la entrada en vigor de la Ley 9/2010, se incrementa la carga de trabajo

equivalente hasta más de 200 horas mensuales por aplicación del incremento horario y la reducción de descansos.

No podemos olvidar que los controladores aéreos son considerados en Europa como grupo expuesto a riesgo, en el sentido del artículo 15 de la Directiva del Consejo de Europa 89/291/CEE, y que por esta razón disfrutan de una especial protección bajo el paraguas del conocido como «triángulo de la seguridad de los servicios de navegación aérea» constituido por reglamentos europeos.

Además, el reglamento UE 549/2004 sobre Cielo Único Europeo impone la obligación de consultar a los agentes sociales con carácter previo a la imposición de medidas que puedan tener un efecto significativo en las plantillas, e impone una revisión regular de las medidas adoptadas para comprobar su efectividad en aras de la seguridad aérea.

De la misma forma, la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales sanciona la obligación de que la prevención de riesgos laborales se integre en el sistema general de gestión de cualquier empresa, que se garantice a los trabajadores la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo, y también, que el empresario debe consultar a los trabajadores, con la debida antelación, la adopción de las decisiones que puedan tener efectos sustanciales sobre la seguridad y la salud de los trabajadores.

¿Qué datos tiene el Gobierno sobre una investigación a España en materia de seguridad operativa en control aéreo por parte de la Agencia Europea de Seguridad Aérea (EASA)?

¿Qué opinión le merece al Gobierno las denuncias de ATC Petition y su preocupación por la seguridad en el espacio aéreo español?

¿Considera el Gobierno que los cambios introducidos en AENA a partir de la entrada en vigor de la Ley 9/2010 cumplen con los reglamentos comunitarios y con la prevención de riesgos laborales?

¿Existe algún documento que avale la capacidad de absorción de la nueva carga de trabajo de los controladores aéreos en el espacio aéreo español?

¿Hay algún estudio que avale la seguridad de las operaciones aéreas ante los cambios llevados a cabo?

¿Cómo han evolucionado los incidentes aéreos de gravedad en España desde la entrada en vigor de la Ley 9/2010?

¿Considera el Gobierno que el retorno al sistema de ampliación de jornada consensuada y según la capacidad de absorción de carga de trabajo del controlador aéreo mejorarla la seguridad de las operaciones aéreas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2012.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.

184/005963

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas sobre plan de exterminio de animales híbridos en la Sierra del Barbanza, dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

En las últimas semanas la Xunta de Galicia ha iniciado un plan de exterminio de animales híbridos en la Sierra del Barbanza, una zona situada en la provincia de A Coruña, donde se registra la presencia del lobo ibérico, una especie catalogada como vulnerable por la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza, y donde parecen haberse hibridado algunos ejemplares con perros silvestres, posiblemente originarios de un abandono años atrás.

Las tácticas planteadas por el Gobierno gallego, como la caza activa de estos animales han podido acabar con algunos lobos ibéricos, como alertan los medios de comunicación y diferentes expertos, demostrando la ineficacia de una acción que se deriva sobre personal incompetente para una labor de conservación, como resultan ser los cazadores.

Entidades de carácter local han planteado la posibilidad de capturar a estos ejemplares híbridos para someterlos a esterilización y así evitar dos aspectos cruciales de la polémica: la cacería indiscriminada y la hibridación.

Además, los propios responsables de Medio Ambiente del Gobierno gallego afirman desconocer el número exacto de lobos ibéricos en la comarca, así como el número de ejemplares híbridos, lo que deja entrever la falta de coordinación y de conocimiento a la hora de iniciar los mencionados planes de caza.

Por todo ello, se formula las siguientes preguntas:

¿Tiene el Gobierno conocimiento de la muerte de algún lobo ibérico durante estas cacerías?

¿Considera necesario el Gobierno el uso de técnicas no mortales para preservar la población de lobo ibérico en Galicia, así como la colaboración con las autoridades gallegas?

¿Qué medidas ha dispuesto el Gobierno o dispondrá para la protección de una especie vulnerable como el lobo ibérico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2012.—**Joan Josep Nuet i Pujals**, Diputado.

184/005964

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada Doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artícu-

lo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas sobre las estadísticas que el Gobierno baraja en materia de educación de las Comunidades Autónomas.

Exposición de motivos

El día 5 de marzo de 2012 compareció el Ministro de Educación don José Ignacio Wert Ortega ante el Senado para informar sobre las líneas generales en materia de educación. En dicha intervención, el Ministro expuso sobre las amplias competencias en materia financiera, legislativa y de gestión en el desarrollo de políticas educativas.

Realizó una comparación entre CCAA en cuanto a inversión y resultados manifestando ejemplos como los siguientes:

— Entre la comunidad autónoma que más recursos emplea por alumno la diferencia es de 2 a1.

— Entre la comunidad autónoma con mejores resultados obtenidos en el informe PISA y la que peores obtuvo hay aproximadamente 1 año escolar de diferencia.

—Existe un 30 % de diferencia en cuanto al fracaso escolar.

Entre estos y otros ejemplos, el Ministro ha concluido que «De todo ello, señorías, cabe concluir que el sistema educativo español produce más diferencias entre comunidades autónomas de las que sería lógico esperar y, en última instancia, ello podría llegar a representar una seria quiebra del principio de igualdad de oportunidades».

Aún con estos resultados el Ministro se plantea y manifiesta su intención de profundizar las autonomías educativas y la descentralización en esta materia; por esto y por un análisis de su discurso anteriormente citado se le formula al Gobierno las siguientes preguntas para la que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿Cuáles son los datos, resultados y diferencias particulares para cada Comunidad Autónoma?

2. ¿Considera el Gobierno que con estos resultados dados el actual modelo de descentralización en la educación es eficaz?

3. ¿A qué achaca el Gobierno el alto porcentaje en el abandono escolar?

4. ¿Por qué se plantea el Gobierno una profundización en el modelo autonómico si sus resultados no son favorables?

5. ¿Qué medidas de control se plantea el Gobierno sobre las CCAA en materia de educación?

6. ¿Qué piensa el Gobierno hacer para solucionar el problema educativo en España considerando que no tiene las competencias necesarias para implementar las medidas que se requieren?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2012.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/005965

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana María Oramas González-Moro, Diputada de Coalición Canaria-Nueva Canarias, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito:

En relación a la denuncia trasladada al Ministerio de Fomento por parte de la «Asociación de Afectados del vuelo JK5022» sobre la concesión de licencias de mantenimiento de aeronaves (LMA) a técnicos de la compañía Iberia, ¿qué actuaciones ha abierto el Ministerio de Fomento para verificar la veracidad de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2012.—**Ana María Oramas González-Moro**, Diputada.

184/005966

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A qué Comunidades Autónomas y en qué cuantía corresponden las 4 décimas de incremento de déficit de 2011 reconocida por el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2012.—**Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández**, Diputada.

184/005967

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Se ha conocido recientemente el Informe del Consejo General del Poder Judicial denominado «Bases para una nueva demarcación judicial» que se ha elaborado con arreglo a criterios de población, distancias y otros, que, una vez hecho público, ha generado una gran confusión y preocupación en todos los territorios que se

podrían ver afectados por su propuesta de supresión de partidos judiciales.

El Gobierno no ha informado todavía en el Congreso, ni ha formulado ninguna propuesta de cuales son sus planes en cuanto a la posible reforma de la Ley de Demarcación y Planta, ni se ha informado de si se han elaborado otros trabajos, estos sí preceptivos, que permitan conocer de qué manera puedan verse afectados los actuales partidos judiciales que el informe del CGPJ propone suprimir, lo cual ha incrementado la preocupación de los afectados.

Por lo que respecta a la provincia de Lleida, el ya repetido Informe propone la supresión de los partidos judiciales de Cervera y Balaguer, dándose la circunstancia además que en esta última ciudad se está construyendo un nuevo edificio judicial por parte de la Generalitat de Catalunya con un coste de 5,5 millones de euros y se han paralizado las obras coincidiendo en el tiempo con el Informe del CGPJ. Así mismo, la publicación de dicho informe ha generado incertidumbre sobre la continuidad del resto de partidos judiciales de esta provincia. Todo ello hace necesario que el Gobierno clarifique su criterio, posición y propuestas sobre el futuro de los partidos judiciales de la provincia.

Por todo ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno suprimir el Partido Judicial de Vielha e Mijaran en el marco del futuro Proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2012.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Diputada.

184/005968

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Se ha conocido recientemente el Informe del Consejo General del Poder Judicial denominado «Bases para una nueva demarcación judicial» que se ha elaborado con arreglo a criterios de población, distancias y otros, que, una vez hecho público, ha generado una gran confusión y preocupación en todos los territorios que se podrían ver afectados por su propuesta de supresión de partidos judiciales.

El Gobierno no ha informado todavía en el Congreso, ni ha formulado ninguna propuesta de cuales son sus planes en cuanto a la posible reforma de la Ley de

Demarcación y Planta, ni se ha informado de si se han elaborado otros trabajos, estos sí preceptivos, que permitan conocer de qué manera puedan verse afectados los actuales partidos judiciales que el informe del CGPJ propone suprimir, lo cual ha incrementado la preocupación de los afectados.

Por lo que respecta a la provincia de Lleida, el ya repetido Informe propone la supresión de los partidos judiciales de Cervera y Balaguer, dándose la circunstancia además que en esta última ciudad se está construyendo un nuevo edificio judicial por parte de la Generalitat de Catalunya con un coste de 5,5 millones de euros y se han paralizado las obras coincidiendo en el tiempo con el Informe del CGPJ. Todo ello hace necesario que el Gobierno clarifique su criterio, posición y propuestas sobre el futuro de estos partidos judiciales.

Por todo ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Considera el Gobierno que la supresión del Partido Judicial de Balaguer es beneficioso para los ciudadanos y para la gestión del servicio público de la justicia en la provincia de Lleida?

¿Piensa el Gobierno llevar a cabo la supresión de este Partido Judicial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2012.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Diputada.

184/005969

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Se ha conocido recientemente el Informe del Consejo General del Poder Judicial denominado «Bases para una nueva demarcación judicial» que se ha elaborado con arreglo a criterios de población, distancias y otros, que, una vez hecho público, ha generado una gran confusión y preocupación en todos los territorios que se podrían ver afectados por su propuesta de supresión de partidos judiciales.

El Gobierno no ha informado todavía en el Congreso, ni ha formulado ninguna propuesta de cuales son sus planes en cuanto a la posible reforma de la Ley de Demarcación y Planta, ni se ha informado de si se han elaborado otros trabajos, estos sí preceptivos, que per-

mitan conocer de qué manera puedan verse afectados los actuales partidos judiciales que el informe del CGPJ propone suprimir, lo cual ha incrementado la preocupación de los afectados.

Por lo que respecta a la provincia de Lleida, el ya repetido Informe propone la supresión de los partidos judiciales de Cervera y Balaguer, dándose la circunstancia además que en esta última ciudad se está construyendo un nuevo edificio judicial por parte de la Generalitat de Catalunya con un coste de 5,5 millones de euros y se han paralizado las obras coincidiendo en el tiempo con el Informe del CGPJ. Todo ello hace necesario que el Gobierno clarifique su criterio, posición y propuestas sobre el futuro de estos partidos judiciales.

Por todo ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Considera el Gobierno que la supresión del Partido Judicial de Cervera es beneficioso para los ciudadanos y para la gestión del servicio público de la justicia en la provincia de Lleida?

¿Piensa el Gobierno llevar a cabo la supresión de este Partido Judicial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2012.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Diputada.

184/005970

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Se ha conocido recientemente el Informe del Consejo General del Poder Judicial denominado «Bases para una nueva demarcación judicial» que se ha elaborado con arreglo a criterios de población, distancias y otros, que, una vez hecho público, ha generado una gran confusión y preocupación en todos los territorios que se podrían ver afectados por su propuesta de supresión de partidos judiciales.

El Gobierno no ha informado todavía en el Congreso, ni ha formulado ninguna propuesta de cuales son sus planes en cuanto a la posible reforma de la Ley de Demarcación y Planta, ni se ha informado de si se han elaborado otros trabajos, estos si preceptivos, que permitan conocer de qué manera puedan verse afectados los actuales partidos judiciales que el informe del CGPJ

propone suprimir, lo cual ha incrementado la preocupación de los afectados.

Por lo que respecta a la provincia de Lleida, el ya repetido Informe propone la supresión de los partidos judiciales de Cervera y Balaguer, dándose la circunstancia además que en esta última ciudad se está construyendo un nuevo edificio judicial por parte de la Generalitat de Catalunya con un coste de 5,5 millones de euros y se han paralizado las obras coincidiendo en el tiempo con el Informe del CGPJ. Así mismo, la publicación de dicho informe ha generado incertidumbre sobre la continuidad del resto de partidos judiciales de esta provincia. Todo ello hace necesario que el Gobierno clarifique su criterio, posición y propuestas sobre el futuro de los partidos judiciales de la provincia.

Por todo ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno suprimir el Partido Judicial de Lleida en el marco del futuro Proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2012.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Diputada.

184/005971

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente preguntas para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Se ha conocido recientemente el Informe del Consejo General del Poder Judicial denominado «Bases para una nueva demarcación judicial» que se ha elaborado con arreglo a criterios de población, distancias y otros, que, una vez hecho público, ha generado una gran confusión y preocupación en todos los territorios que se podrían ver afectados por su propuesta de supresión de partidos judiciales.

El Gobierno no ha informado todavía en el Congreso, ni ha formulado ninguna propuesta de cuales son sus planes en cuanto a la posible reforma de la Ley de Demarcación y Planta, ni se ha informado de si se han elaborado otros trabajos, estos sí preceptivos, que permitan conocer de qué manera puedan verse afectados los actuales partidos judiciales que el informe del CGPJ propone suprimir, lo cual ha incrementado la preocupación de los afectados.

Por lo que respecta a la provincia de Lleida, el ya repetido Informe propone la supresión de los partidos judiciales de Cervera y Balaguer, dándose la circunstancia además que en esta última ciudad se está construyendo un nuevo edificio judicial por parte de la Generalitat de Catalunya con un coste de 5,5 millones de euros y se han paralizado las obras coincidiendo en el tiempo con el Informe del CGPJ. Así mismo, la publicación de dicho informe ha generado incertidumbre sobre la continuidad del resto de partidos judiciales de esta provincia. Todo ello hace necesario que el Gobierno clarifique su criterio, posición y propuestas sobre el futuro de los partidos judiciales de la provincia.

Por todo ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno suprimir el Partido Judicial de la Seu d'Urgell en el marco del futuro Proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2012.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Diputada.

184/005972

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Se ha conocido recientemente el Informe del Consejo General del Poder Judicial denominado «Bases para una nueva demarcación judicial» que se ha elaborado con arreglo a criterios de población, distancias y otros, que, una vez hecho público, ha generado una gran confusión y preocupación en todos los territorios que se podrían ver afectados por su propuesta de supresión de partidos judiciales.

El Gobierno no ha informado todavía en el Congreso, ni ha formulado ninguna propuesta de cuales son sus planes en cuanto a la posible reforma de la Ley de Demarcación y Planta, ni se ha informado de si se han elaborado otros trabajos, estos sí preceptivos, que permitan conocer de qué manera puedan verse afectados los actuales partidos judiciales que el informe del CGPJ propone suprimir, lo cual ha incrementado la preocupación de los afectados.

Por lo que respecta a la provincia de Lleida, el ya repetido Informe propone la supresión de los partidos judiciales de Cervera y Balaguer, dándose la circunstancia

además que en esta última ciudad se está construyendo un nuevo edificio judicial por parte de la Generalitat de Catalunya con un coste de 5,5 millones de euros y se han paralizado las obras coincidiendo en el tiempo con el Informe del CGPJ. Así mismo, la publicación de dicho informe ha generado incertidumbre sobre la continuidad del resto de partidos judiciales de esta provincia. Todo ello hace necesario que el Gobierno clarifique su criterio, posición y propuestas sobre el futuro de los partidos judiciales de la provincia.

Por todo ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno suprimir el Partido Judicial de Solsona en el marco del futuro Proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2012.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Diputada.

184/005973

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Se ha conocido recientemente el Informe del Consejo General del Poder Judicial denominado «Bases para una nueva demarcación judicial» que se ha elaborado con arreglo a criterios de población, distancias y otros, que, una vez hecho público, ha generado una gran confusión y preocupación en todos los territorios que se podrían ver afectados por su propuesta de supresión de partidos judiciales.

El Gobierno no ha informado todavía en el Congreso, ni ha formulado ninguna propuesta de cuales son sus planes en cuanto a la posible reforma de la Ley de Demarcación y Planta, ni se ha informado de si se han elaborado otros trabajos, estos sí preceptivos, que permitan conocer de qué manera puedan verse afectados los actuales partidos judiciales que el informe del CGPJ propone suprimir, lo cual ha incrementado la preocupación de los afectados.

Por lo que respecta a la provincia de Lleida, el ya repetido Informe propone la supresión de los partidos judiciales de Cervera y Balaguer, dándose la circunstancia además que en esta última ciudad se está construyendo un nuevo edificio judicial por parte de la Generalitat de Catalunya con un coste de 5,5 millones de euros

y se han paralizado las obras coincidiendo en el tiempo con el Informe del CGPJ. Así mismo, la publicación de dicho informe ha generado incertidumbre sobre la continuidad del resto de partidos judiciales de esta provincia. Todo ello hace necesario que el Gobierno clarifique su criterio, posición y propuestas sobre el futuro de los partidos judiciales de la provincia.

Por todo ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno suprimir el Partido Judicial de Tremp en el marco del futuro Proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2012.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Diputada.

184/005974

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas sobre la mediación de la ONU en el Sáhara Occidental, dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

El pasado día 17 de mayo Marruecos puso fin unilateralmente a la labor de mediación de Christopher Ross enviado personal del Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon para la resolver el conflicto del Sáhara Occidental que dura desde hace 37 años.

La retirada de la confianza fue comunicada por el Viceministro Yuseff Amrani a Ban Kimoon al considerar Rabat que Ross había actuado de manera parcial y desequilibrada, no logrando ningún avance substancial en la negociación entre Rabat y el Frente Polisario, alejándose de las grandes líneas marcadas por las negociaciones en el Consejo de seguridad.

Según fuentes diplomáticas europeas la decisión marroquí obedece a tres razones reflejadas en el informe anual que Ross remitió en abril el que se acusaba de forma velada a Marruecos de espiar a la Minurso (contingente de la ONU en el Sáhara), a que el acceso de la población local a los cascos azules este controlado por la policía marroquí lo que disuade a los saharauis y a que Rabat mejorase la situación de los derechos humanos en la antigua colonia española.

Se da la circunstancia que este informe sometido el 24 de abril al Consejo de Seguridad fue aprobado por unanimidad, incluso por Marruecos, que es miembro no permanente en el que voto a favor.

Por todo ello, se formula las siguientes preguntas:

¿Tiene intención el Gobierno de instar al Gobierno Marroquí a la mejora de los derechos humanos en las antiguas colonias españolas?

¿Tiene el Gobierno previsto adoptar algún tipo de medida que garantice la labor de los mediadores en el conflicto del Sáhara Occidental, enviados por la Secretaría General de la ONU?

¿Tiene el Gobierno intención de tomar algún tipo de medida que refuerce la negociación entre Rabat y el Frente Polisario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2012.—**Joan Josep Nuet i Pujals**, Diputado.

184/005975

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula las siguientes preguntas sobre la futura Ley de Patrocinio y Mecenazgo dirigida al Gobierno para su respuesta escrita:

Según anunció en Barcelona el pasado 14 de mayo el Secretario de Estado de Cultura, José María Lasalle, en una charla acerca de la Cultura de mecenazgo y participación social, la futura ley estará destinada únicamente a entidades sin ánimo de lucro, es decir, que no se contempla la posibilidad de primar fiscalmente los patrocinios que pudieran llegar a empresas privadas, ya sean las cinematográficas o las teatrales.

De esas declaraciones podríamos deducir que las empresas privadas no podrán beneficiarse del patrocinio directo y que sólo organizaciones sin ánimo de lucro, como las fundaciones, podrán ser objeto de dicho beneficio. Desde IU pensamos que reducir tan drásticamente las fuentes de ingresos de una industria como la cultural, que ha sido ampliamente subvencionada durante mucho tiempo, podría ocasionar un perjuicio notable para ella.

Por todo ello, se formulan las preguntas siguientes preguntas:

1. ¿Cómo y de qué modo afectará la nueva ley a las empresas culturales privadas en caso de que no se primar fiscalmente el patrocinio directo de estas empresas?
2. ¿Se primará fiscalmente solo y únicamente a entidades sin ánimo de lucro?
3. ¿Cree el Gobierno que la industria cultural privada se verá perjudicada por el hecho de no primar fiscalmente su patrocinio?
4. ¿Cómo se compagina el hecho de no primar fiscalmente los patrocinios de empresas culturales privadas con el micromecenazgo, por ejemplo, a través de la taquilla y la venta de entradas?

5. ¿Piensa el Gobierno establecer algún otro mecanismo para seguir subvencionando las actividades desarrolladas por la industria cultural en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2012.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.

184/005976

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

En la respuesta a una pregunta dirigida al Gobierno sobre el papel que realiza la Casa Sefarad-Israel, dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, en la política colonizadora y normalizadora de la potencia ocupante, Israel, en este caso promoviendo la degustación de vinos de la zona de los Altos del Golán, territorio ocupado militarmente desde 1967, el Gobierno dice textualmente que «no tiene constancia de que la Casa Sefarad-Israel esté colaborando activamente en los objetivos mencionados en la pregunta».

Puede parecer que hay escasa comunicación entre la Casa Sefarad-Israel y el propio Ministerio. Basta para comprobarlo transcribir una nota publicitada en varios medios:

«En septiembre se celebrará la I Semana de Tel-Aviv en Madrid

8 de agosto de 2001.

En conmemoración del 25 aniversario de las relaciones España - Israel, entre el 12 y el 17 de septiembre próximos se celebrará en Madrid la I Semana de Tel Aviv en la capital española, una oportunidad para conocer y disfrutar de lo mejor de esta ciudad israelí, tanto a nivel turístico como gastronómico.

Mientras reservas tu próximo billete de AVE para disfrutar de este encuentro especial entre dos culturas, puedes ir tomando nota de la cantidad de actividades que habrá: conferencias, cata privada, master class de cocina kosher, y mucho más. Entre las conferencias – orientadas a profesionales –, destaca el «Seminario Israel» y el «Tel-Aviv como destino gay friendly».

El Hotel Occidental Miguel Ángel también participará de esta propuesta: durante estos días ofrecerá un menú especial diseñado por Nir Elkayam, chef ejecutivo del Hotel Carlton de Tef Aviv. El menú especial podrá degustarse a un precio medio de 45 euros. Además de la posibilidad de disfrutar de los mejores sabores, los asistentes podrán participar de un sorteo de dos billetes de avión a Tel-Aviv con dos noches de estancia en el Hotel Carlton.

Tel-Aviv, que en hebreo significa «la colina de la primavera», es una ciudad muy atractiva hoy en día, con un rico pasado, llena de contrastes y con muchos atractivos por descubrir. «La ciudad que nunca duerme», como otro de los moteos por los que se la conoce, es activa y ofrece además variedad de entretenimientos, cultura, festivales y arte.

Asimismo, sus movidos mercados y su rica vida nocturna sumarán más propuestas en una estadía en Tel-Aviv. Más de 20 museos, la Opera Israelí y una gran cantidad de salas y compañías de danza y teatro son otros de sus valores. Así que si estás en Madrid por estos días, quizá sea esta una buena oportunidad para aprovechar y tener un primer acercamiento a esta urbe: fa segunda mayor de Israel.

La I Semana de Tel-Aviv en Madrid es posible gracias a la unión de varias empresas y organismos como son el Hotel accidental Migue/ Ángel, el Hotel Carlton de Tel-Aviv, la Cámara de Comercio de Madrid, la Cámara de Comercio de Tel-Aviv, Casa Sefarad, la Embajada de Israel, Turismo de Israel y Turismo de Madrid.

Bodegas Golan (productora y distribuidora de los vinos kosher más exportados del mundo), The Water Company y Cervezas Brabante, son otras de las empresas que se han sumado a esta iniciativa.

Fuente Expreso.info».

¿Va a seguir dando el Gobierno apoyo político y presupuestario a la Casa Sefarad-Israel que está colaborando activamente en la política colonizadora israelí en los territorios ocupados?

¿La Casa Sefarad-Israel y otros organismos van a seguir siendo un apéndice de los intereses normalizadores de la ocupación que realiza la Embajada de Israel, potencia ocupante, vulnerando el derecho internacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2012.—**Joan Josep Nuet i Pujals**, Diputado.

184/005978

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

De acuerdo con el Reglamento (CE) 1698/2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) Aragón ha elaborado un Programa de Desarrollo Rural para el periodo 2007-2013 en el que, además de las

medidas horizontales y los elementos comunes establecidos en el Marco de Desarrollo Rural, se incluyen medidas específicas para dar respuesta a las diferentes situaciones comarcales.

La comarca de Jiloca, territorio con graves problemas de despoblación y envejecimiento, sería una de las «beneficiarias» de la puesta en marcha de este plan.

Una de las cuestiones necesarias y más demandadas por el tejido económico de la zona para mantener la actividad empresarial sería el impulso de un matadero homologado para la exportación internacional. Recientemente la Asociación de Comerciantes de Calamocha, capital de esta comarca, ha elaborado un estudio para desarrollar este centro viable económicamente. En el citado informe se recoge la necesidad de una inversión para su puesta en marcha que superaría los 20 millones de euros, creando empleo, fijando población y aprovechando recursos endógenos de la zona con vocación claramente exportador de los productos elaborados en este matadero.

Ante esta situación presentamos las siguientes preguntas:

¿Cuándo piensa el Gobierno reactivar estos planes de desarrollo ahora paralizados?, ¿Tiene conocimiento el Gobierno de si está previsto incluir en los planes rurales de desarrollo esta demanda de creación de un matadero homologado para la exportación internacional en Calamocha? ¿Ha recibido alguna información y/o petición del Gobierno de Aragón en este sentido? En caso afirmativo, ¿cuándo? ¿con qué propuestas concretas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/005979

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La asociación Hispania Nostra ha realizado un listado de bienes que forman parte del patrimonio histórico-artístico aragonés y que están en grave peligro debido a su pésimo estado de conservación.

En este sentido formulamos las siguientes preguntas:

¿Qué planes tiene el Gobierno para impulsar la recuperación del Monasterio del Desierto ubicado en la localidad de Calanda (comarca del Bajo Aragón, provincia de Teruel), fundado en 1682 y reconstruido

en 1708 y que, a pesar de su abandono, todavía conserva su estructura original?

¿Contempla su recuperación dentro de los planes del denominado «1 % cultural»?

¿Ha recibido alguna petición el Ministerio de Cultura por parte del Gobierno de Aragón para impulsar su rehabilitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/005980

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La asociación Hispania Nostra ha realizado un listado de bienes que forman parte del patrimonio histórico-artístico aragonés y que están en grave peligro debido a su pésimo estado de conservación.

En este sentido formulamos las siguientes preguntas:

¿Qué planes tiene el Gobierno para impulsar la recuperación de la Torre defensiva de Obano ubicado en la localidad de Luna (comarca de Las Cinco Villas, provincia de Zaragoza), torre defensiva del siglo XI?

¿Contempla su recuperación dentro de los planes del denominado «1 % cultural»?

¿Ha recibido alguna petición el Ministerio de Cultura por parte del Gobierno de Aragón para impulsar su rehabilitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/005981

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La asociación Hispania Nostra ha realizado un listado de bienes que forman parte del patrimonio histórico-artístico aragonés y que están en grave peligro debido a su pésimo estado de conservación.

En este sentido formulamos las siguientes preguntas:

¿Qué planes tiene el Gobierno para impulsar la recuperación del Pantocrátor de la Iglesia de San Juan Bautista de Omiste en la localidad de Rasal (comarca de la Hoya de Huesca/Plana de Uesca, provincia de Huesca), valioso Pantocrátor del siglo XII, recubierto de capas de cal y en peligro de sufrir graves daños por abandono?

¿Contempla su recuperación dentro de los planes del denominado «1 % cultural»?

¿Ha recibido alguna petición el Ministerio de Cultura por parte del Gobierno de Aragón para impulsar su rehabilitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/005982

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La asociación Hispania Nostra ha realizado un listado de bienes que forman parte del patrimonio histórico-artístico aragonés y que están en grave peligro debido a su pésimo estado de conservación.

En este sentido formulamos las siguientes preguntas:

¿Qué planes tiene el Gobierno para impulsar la recuperación de las ruinas islámicas en Zaragoza, ubicadas en el polígono 3, en el antiguo cuartel de pontoneros?

¿Contempla su recuperación dentro de los planes del denominado «1 % cultural»?

¿Ha recibido alguna petición el Ministerio de Cultura por parte del Gobierno de Aragón para impulsar su rehabilitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/005983

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y

siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La asociación Hispania Nostra ha realizado un listado de bienes que forman parte del patrimonio histórico-artístico aragonés y que están en grave peligro debido a su pésimo estado de conservación.

En este sentido formulamos las siguientes preguntas:

¿Qué planes tiene el Gobierno para impulsar la recuperación del Monasterio de San Bartolomé o del Santo Alcañicejo, ubicado en la localidad de Tosos (comarca del Campo de Cariñena, provincia de Zaragoza), considerado como el primer monasterio cisterciense de Aragón?

¿Contempla su recuperación dentro de los planes del denominado «1 % cultural»?

¿Ha recibido alguna petición el Ministerio de Cultura por parte del Gobierno de Aragón para impulsar su rehabilitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/005984

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La asociación Hispania Nostra ha realizado un listado de bienes que forman parte del patrimonio histórico-artístico aragonés y que están en grave peligro debido a su pésimo estado de conservación.

En este sentido formulamos las siguientes preguntas:

¿Qué planes tiene el Gobierno para impulsar la recuperación del Monasterio de Cambrón ubicado en la localidad de Sádaba (comarca de las Cinco Villas, provincia de Zaragoza), monasterio cisterciense femenino filial del monasterio de Veruela?

¿Contempla su recuperación dentro de los planes del denominado «1 % cultural»?

¿Ha recibido alguna petición el Ministerio de Cultura por parte del Gobierno de Aragón para impulsar su rehabilitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/005985

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La asociación Hispania Nostra ha realizado un listado de bienes que forman parte del patrimonio histórico-artístico aragonés y que están en grave peligro debido a su pésimo estado de conservación.

En este sentido formulamos las siguientes preguntas:

¿Qué planes tiene el Gobierno para impulsar la recuperación de la Necrópolis medieval de San Grime, ubicada en la localidad de Echo (comarca de La Jacetania, provincia de Huesca), necrópolis abandonada y sujeta a riesgo de destrucción?

¿Contempla su recuperación dentro de los planes del denominado «1 % cultural»?

¿Ha recibido alguna petición el Ministerio de Cultura por parte del Gobierno de Aragón para impulsar su rehabilitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/005986

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La asociación Hispania Nostra ha realizado un listado de bienes que forman parte del patrimonio histórico-artístico aragonés y que están en grave peligro debido a su pésimo estado de conservación.

En este sentido formulamos las siguientes preguntas:

¿Qué planes tiene el Gobierno para impulsar la recuperación de la Masías fortificadas (comarca del Maestrazgo, provincia de Teruel), sólidas edificaciones de mampostería o sillería, almenadas, dotadas de aspilleras y con aspecto de pequeñas fortalezas?

¿Contempla su recuperación dentro de los planes del denominado «1 % cultural»?

¿Ha recibido alguna petición el Ministerio de Cultura por parte del Gobierno de Aragón para impulsar su rehabilitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/005987

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La asociación Hispania Nostra ha realizado un listado de bienes que forman parte del patrimonio histórico-artístico aragonés y que están en grave peligro debido a su pésimo estado de conservación.

En este sentido formulamos las siguientes preguntas:

¿Qué planes tiene el Gobierno para impulsar la recuperación del Molino de Fañanás, ubicado en Alcalá del Obispo (comarca de la Hoya de Huesca/Plana de Uesca, provincia de Huesca), molino medieval de cubo fortificado, formado por tres plantas, construidas mediante sillares de piedra?

¿Contempla su recuperación dentro de los planes del denominado «1 % cultural»?

¿Ha recibido alguna petición el Ministerio de Cultura por parte del Gobierno de Aragón para impulsar su rehabilitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/005988

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La asociación Hispania Nostra ha realizado un listado de bienes que forman parte del patrimonio histórico-artístico aragonés y que están en grave peligro debido a su pésimo estado de conservación.

En este sentido formulamos las siguientes preguntas:

¿Qué planes tiene el Gobierno para impulsar la recuperación de la Torre de los Condes de Bureta ubicada en Pleitas de Jalón (comarca de la Ribera Alta, provincia de Zaragoza), que perteneció en origen a la Orden de San Juan de Jerusalén y es un monumento único en Aragón?

¿Contempla su recuperación dentro de los planes del denominado «1 % cultural»?

¿Ha recibido alguna petición el Ministerio de Cultura por parte del Gobierno de Aragón para impulsar su rehabilitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/005989

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La asociación Hispania Nostra ha realizado un listado de bienes que forman parte del patrimonio histórico-artístico aragonés y que están en grave peligro debido a su pésimo estado de conservación.

En este sentido formulamos las siguientes preguntas:

¿Qué planes tiene el Gobierno para impulsar la recuperación de la iglesia parroquial de San Vicente Mártir ubicada en la localidad de Villanúa (comarca de La Jacetania, provincia de Huesca), edificada entre los siglos XI y XII?

¿Contempla su recuperación dentro de los planes del denominado «1 % cultural»?

¿Ha recibido alguna petición el Ministerio de Cultura por parte del Gobierno de Aragón para impulsar su rehabilitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/005990

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plu-

ral y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La asociación Hispania Nostra ha realizado un listado de bienes que forman parte del patrimonio histórico-artístico aragonés y que están en grave peligro debido a su pésimo estado de conservación.

En este sentido formulamos las siguientes preguntas:

¿Qué planes tiene el Gobierno para impulsar la recuperación de la Iglesia y torre-alminar de la Virgen de la Huerta de Villanueva de Jalón (comarca de Valdejalón, provincia de Zaragoza), Iglesia del siglo XVII y torre mudéjar del siglo XV?

¿Contempla su recuperación dentro de los planes del denominado «1 % cultural»?

¿Ha recibido alguna petición el Ministerio de Cultura por parte del Gobierno de Aragón para impulsar su rehabilitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/005991

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La asociación Hispania Nostra ha realizado un listado de bienes que forman parte del patrimonio histórico-artístico aragonés y que están en grave peligro debido a su pésimo estado de conservación.

En este sentido formulamos las siguientes preguntas:

¿Qué planes tiene el Gobierno para impulsar la recuperación de la Iglesia de San Miguel ubicada en la localidad de Maluenda (comarca de la Comunidad de Calatayud, provincia de Zaragoza), importante iglesia mudéjar de los siglos XIV-XV?

¿Contempla su recuperación dentro de los planes del denominado «1 % cultural»?

¿Ha recibido alguna petición el Ministerio de Cultura por parte del Gobierno de Aragón para impulsar su rehabilitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/005992

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La asociación Hispania Nostra ha realizado un listado de bienes que forman parte del patrimonio histórico-artístico aragonés y que están en grave peligro debido a su pésimo estado de conservación.

En este sentido formulamos las siguientes preguntas:

¿Qué planes tiene el Gobierno para impulsar la recuperación de la Iglesia de San Miguel de Otal, ubicada en Broto (comarca del Sobrarbe, provincia de Huesca), iglesia del siglo XII?

¿Contempla su recuperación dentro de los planes del denominado «1 % cultural»?

¿Ha recibido alguna petición el Ministerio de Cultura por parte del Gobierno de Aragón para impulsar su rehabilitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/005993

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La asociación Hispania Nostra ha realizado un listado de bienes que forman parte del patrimonio histórico-artístico aragonés y que están en grave peligro debido a su pésimo estado de conservación.

En este sentido formulamos las siguientes preguntas:

¿Qué planes tiene el Gobierno para impulsar la recuperación de la Iglesia de San Juan Evangelista ubicada en la localidad de Besians (comarca de La Ribagorza, provincia de Huesca), Iglesia románica de principios del siglo. XII?

¿Contempla su recuperación dentro de los planes del denominado «1 % cultural»?

¿Ha recibido alguna petición el Ministerio de Cultura por parte del Gobierno de Aragón para impulsar su rehabilitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/005994

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La asociación Hispania Nostra ha realizado un listado de bienes que forman parte del patrimonio histórico-artístico aragonés y que están en grave peligro debido a su pésimo estado de conservación.

En este sentido formulamos las siguientes preguntas:

¿Qué planes tiene el Gobierno para impulsar la recuperación de la Iglesia románica de San Pedro Apóstol ubicada en Bentué de Nocito (comarca del Alto Gállego, provincia de Huesca), Iglesia románica abandonada en un pueblo también abandonado?

¿Contempla su recuperación dentro de los planes del denominado «1 % cultural»?

¿Ha recibido alguna petición el Ministerio de Cultura por parte del Gobierno de Aragón para impulsar su rehabilitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/005995

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La asociación Hispania Nostra ha realizado un listado de bienes que forman parte del patrimonio histórico-artístico aragonés y que están en grave peligro debido a su pésimo estado de conservación.

En este sentido formulamos las siguientes preguntas:

¿Qué planes tiene el Gobierno para impulsar la recuperación de la Iglesia románica de San Saturnino de Bergosa (comarca de la Jacetania, provincia de Huesca), templo originario del XII?

¿Contempla su recuperación dentro de los planes del denominado «1 % cultural»?

¿Ha recibido alguna petición el Ministerio de Cultura por parte del Gobierno de Aragón para impulsar su rehabilitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/005996

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La asociación Hispania Nostra ha realizado un listado de bienes que forman parte del patrimonio histórico-artístico aragonés y que están en grave peligro debido a su pésimo estado de conservación.

En este sentido formulamos las siguientes preguntas:

¿Qué planes tiene el Gobierno para impulsar la recuperación de la Iglesia románica de Santa María de Belsué (comarca de la Hoya de Huesca/Plana de Uesca), templo del románico lombardo del siglo XI?

¿Contempla su recuperación dentro de los planes del denominado «1 % cultural»?

¿Ha recibido alguna petición el Ministerio de Cultura por parte del Gobierno de Aragón para impulsar su rehabilitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/005997

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al

Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La asociación Hispania Nostra ha realizado un listado de bienes que forman parte del patrimonio histórico-artístico aragonés y que están en grave peligro debido a su pésimo estado de conservación.

En este sentido formulamos las siguientes preguntas:

¿Qué planes tiene el Gobierno para impulsar la recuperación de la Iglesia románica de Anzano (comarca de la Hoya de Huesca/Plana de Uesca, provincia de Huesca), cuya portada principal fue arrancada y vendida al museo Marés de Barcelona?

¿Contempla su recuperación dentro de los planes del denominado «1 % cultural»?

¿Ha recibido alguna petición el Ministerio de Cultura por parte del Gobierno de Aragón para impulsar su rehabilitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/005998

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La asociación Hispania Nostra ha realizado un listado de bienes que forman parte del patrimonio histórico-artístico aragonés y que están en grave peligro debido a su pésimo estado de conservación.

En este sentido formulamos las siguientes preguntas:

¿Qué planes tiene el Gobierno para impulsar la recuperación de la Ermita románica de San Miguel de Cheulas, ubicada en la localidad de El Frago (comarca de las Cinco Villas, provincia de Zaragoza), ermita en ruinas de los siglos XII y XIII?

¿Contempla su recuperación dentro de los planes del denominado «1 % cultural»?

¿Ha recibido alguna petición el Ministerio de Cultura por parte del Gobierno de Aragón para impulsar su rehabilitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/005999

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La asociación Hispania Nostra ha realizado un listado de bienes que forman parte del patrimonio histórico-artístico aragonés y que están en grave peligro debido a su pésimo estado de conservación.

En este sentido formulamos las siguientes preguntas:

¿Qué planes tiene el Gobierno para impulsar la recuperación de la ermita gótico-mudéjar de Nuestra Señora de Gañarul ubicada en la localidad de Agón (comarca del Campo de Borja, provincia de Zaragoza), pequeña construcción exenta del gótico-mudéjar del siglo XV?

¿Contempla su recuperación dentro de los planes del denominado «1 % cultural»?

¿Ha recibido alguna petición el Ministerio de Cultura por parte del Gobierno de Aragón para impulsar su rehabilitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/006000

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La asociación Hispania Nostra ha realizado un listado de bienes que forman parte del patrimonio histórico-artístico aragonés y que están en grave peligro debido a su pésimo estado de conservación.

En este sentido formulamos las siguientes preguntas:

¿Qué planes tiene el Gobierno para impulsar la recuperación de la Iglesia de Acín de Garcipollera (comarca de la Jacetania, provincia de Huesca), iglesia románica situada en un puebla abandonado cercano a Jaca?

¿Contempla su recuperación dentro de los planes del denominado «1 % cultural»?

¿Ha recibido alguna petición el Ministerio de Cultura por parte del Gobierno de Aragón para impulsar su rehabilitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/006001

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La asociación Hispania Nostra ha realizado un listado de bienes que forman parte del patrimonio histórico-artístico aragonés y que están en grave peligro debido a su pésimo estado de conservación.

En este sentido formulamos las siguientes preguntas:

¿Qué planes tiene el Gobierno para impulsar la recuperación de la Ermita de Santa Quiteria, ubicado en la localidad de Encinacorba (comarca del Campo de Cariñena, provincia de Zaragoza), del siglo XVI, de estilo gótico tardío?

¿Contempla su recuperación dentro de los planes del denominado «1 % cultural»?

¿Ha recibido alguna petición el Ministerio de Cultura por parte del Gobierno de Aragón para impulsar su rehabilitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/006002

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La asociación Hispania Nostra ha realizado un listado de bienes que forman parte del patrimonio histórico-artístico aragonés y que están en grave peligro debido a su pésimo estado de conservación.

En este sentido formulamos las siguientes preguntas:

¿Qué planes tiene el Gobierno para impulsar la recuperación de la Iglesia románica de San Miguel de Abós en la localidad de Jaca (comarca de la Jacetania, provincia de Huesca), iglesia románica de mediados del siglo XI?

¿Contempla su recuperación dentro de los planes del denominado «1 % cultural»?

¿Ha recibido alguna petición el Ministerio de Cultura por parte del Gobierno de Aragón para impulsar su rehabilitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/006003

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La asociación Hispania Nostra ha realizado un listado de bienes que forman parte del patrimonio histórico-artístico aragonés y que están en grave peligro debido a su pésimo estado de conservación.

En este sentido formulamos las siguientes preguntas:

¿Qué planes tiene el Gobierno para impulsar la recuperación de la Ermita románico-lombarda de San Pelay, ubicada en Ceresa (comarca del Sobrarbe, provincia de Huesca), de estilo románico lombardo, construida en el siglo XII?

¿Contempla su recuperación dentro de los planes del denominado «1 % cultural»?

¿Ha recibido alguna petición el Ministerio de Cultura por parte del Gobierno de Aragón para impulsar su rehabilitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/006004

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y

siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La asociación Hispania Nostra ha realizado un listado de bienes que forman parte del patrimonio histórico-artístico aragonés y que están en grave peligro debido a su pésimo estado de conservación.

En este sentido formulamos las siguientes preguntas:

¿Qué planes tiene el Gobierno para impulsar la recuperación de la Ermita románica de San Juan en Añón del Moncayo (comarca de Tarazona y el Moncayo, provincia de Zaragoza), templo construido por la Orden de San Juan de Jerusalén?

¿Contempla su recuperación dentro de los planes del denominado «1 % cultural»?

¿Ha recibido alguna petición el Ministerio de Cultura por parte del Gobierno de Aragón para impulsar su rehabilitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/006005

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La asociación Hispania Nostra ha realizado un listado de bienes que forman parte del patrimonio histórico-artístico aragonés y que están en grave peligro debido a su pésimo estado de conservación.

En este sentido formulamos las siguientes preguntas:

¿Qué planes tiene el Gobierno para impulsar la recuperación de la Ermita románica de Anzano (comarca de la Hoya de Huesca/Plana de Uesca, provincia de Huesca), ermita románica reconvertida en garaje de maquinaria agrícola?

¿Contempla su recuperación dentro de los planes del denominado «1 % cultural»?

¿Ha recibido alguna petición el Ministerio de Cultura por parte del Gobierno de Aragón para impulsar su rehabilitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/006006

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La asociación Hispania Nostra ha realizado un listado de bienes que forman parte del patrimonio histórico-artístico aragonés y que están en grave peligro debido a su pésimo estado de conservación.

En este sentido formulamos las siguientes preguntas:

¿Qué planes tiene el Gobierno para impulsar la recuperación del Castillo de Vera del Moncayo (comarca de Tarazona y El Moncayo, provincia de Zaragoza), donado por Alfonso II al monasterio de Veruela?

¿Contempla su recuperación dentro de los planes del denominado «1 % cultural»?

¿Ha recibido alguna petición el Ministerio de Cultura por parte del Gobierno de Aragón para impulsar su rehabilitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/006007

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La asociación Hispania Nostra ha realizado un listado de bienes que forman parte del patrimonio histórico-artístico aragonés y que están en grave peligro debido a su pésimo estado de conservación.

En este sentido formulamos las siguientes preguntas:

¿Qué planes tiene el Gobierno para impulsar la recuperación de la Ermita de Santa María de Javierremartes, ubicado en la localidad de Martes (comarca de la Jacetania, provincia de Huesca), templo románico de finales del siglo XII, que fue en origen la iglesia parroquial de Javierremartes, pueblo abandonado en 1785?

¿Contempla su recuperación dentro de los planes del denominado «1 % cultural»?

¿Ha recibido alguna petición el Ministerio de Cultura por parte del Gobierno de Aragón para impulsar su rehabilitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/006008

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La asociación Hispania Nostra ha realizado un listado de bienes que forman parte del patrimonio histórico-artístico aragonés y que están en grave peligro debido a su pésimo estado de conservación.

En este sentido formulamos las siguientes preguntas:

¿Qué planes tiene el Gobierno para impulsar la recuperación del Castillo de Rueda de Jalón (comarca de Valdejalón, provincia de Zaragoza), una extensa fortaleza musulmana del siglo IX?

¿Contempla su recuperación dentro de los planes del denominado «1 % cultural»?

¿Ha recibido alguna petición el Ministerio de Cultura por parte del Gobierno de Aragón para impulsar su rehabilitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/006009

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La asociación Hispania Nostra ha realizado un listado de bienes que forman parte del patrimonio histórico-artístico aragonés y que están en grave peligro debido a su pésimo estado de conservación.

En este sentido formulamos las siguientes preguntas:

¿Qué planes tiene el Gobierno para impulsar la recuperación del Castillo de Monreal de Ariza (comarca de Comunidad de Calatayud, provincia de Zaragoza)?

¿Contempla su recuperación dentro de los planes del denominado «1 % cultural»?

¿Ha recibido alguna petición el Ministerio de Cultura por parte del Gobierno de Aragón para impulsar su rehabilitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/006010

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La asociación Hispania Nostra ha realizado un listado de bienes que forman parte del patrimonio histórico-artístico aragonés y que están en grave peligro debido a su pésimo estado de conservación.

En este sentido formulamos las siguientes preguntas:

¿Qué planes tiene el Gobierno para impulsar la recuperación del Castillo de la Palma, ubicado en la localidad de Sástago (comarca de la Ribera Baja del Ebro, provincia de Zaragoza), de origen musulmán?

¿Contempla su recuperación dentro de los planes del denominado «1 % cultural»?

¿Ha recibido alguna petición el Ministerio de Cultura por parte del Gobierno de Aragón para impulsar su rehabilitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/006011

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La asociación Hispania Nostra ha realizado un listado de bienes que forman parte del patrimonio histórico-artístico aragonés y que están en grave peligro debido a su pésimo estado de conservación.

En este sentido formulamos las siguientes preguntas:

¿Qué planes tiene el Gobierno para impulsar la recuperación del Castillo y Torre del Palomar ubicado en la localidad de Maluenda (comarca de la Comunidad de Calatayud, provincia de Zaragoza) y que es una fortaleza de grandes dimensiones, de 80 metros de longitud, y 15 de anchura?

¿Contempla su recuperación dentro de los planes del denominado «1 % cultural»?

¿Ha recibido alguna petición el Ministerio de Cultura por parte del Gobierno de Aragón para impulsar su rehabilitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/006012

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La asociación Hispania Nostra ha realizado un listado de bienes que forman parte del patrimonio histórico-artístico aragonés y que están en grave peligro debido a su pésimo estado de conservación.

En este sentido formulamos las siguientes preguntas:

¿Qué planes tiene el Gobierno para impulsar la recuperación del Castillo de Maella (comarca de Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp, provincia de Zaragoza), de estilo gótico tardío y que data de los tiempos de Alfonso II?

¿Contempla su recuperación dentro de los planes del denominado «1 % cultural»?

¿Ha recibido alguna petición el Ministerio de Cultura por parte del Gobierno de Aragón para impulsar su rehabilitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/006013

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La asociación Hispania Nostra ha realizado un listado de bienes que forman parte del patrimonio histórico-artístico aragonés y que están en grave peligro debido a su pésimo estado de conservación.

En este sentido formulamos las siguientes preguntas:

¿Qué planes tiene el Gobierno para impulsar la recuperación del Castillo Palacio de los Marqueses de Lazán, ubicado en Letux (comarca del Campo de Belchite, provincia de Zaragoza) y que es un conjunto arquitectónico compuesto por los restos del castillo, el palacio de los marqueses de Lazán y la iglesia de Nuestra Señora de las Nieves?

¿Contempla su recuperación dentro de los planes del denominado «1 % cultural»?

¿Ha recibido alguna petición el Ministerio de Cultura por parte del Gobierno de Aragón para impulsar su rehabilitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/006014

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La asociación Hispania Nostra ha realizado un listado de bienes que forman parte del patrimonio histórico-artístico aragonés y que están en grave peligro debido a su pésimo estado de conservación.

En este sentido formulamos las siguientes preguntas:

¿Qué planes tiene el Gobierno para impulsar la recuperación del Castillo Palacio de Argavieso (comarca de la Hoya de Huesca/Plana de Uesca, provincia de Huesca)?

¿Contempla su recuperación dentro de los planes del denominado «1 % cultural»?

¿Ha recibido alguna petición el Ministerio de Cultura por parte del Gobierno de Aragón para impulsar su rehabilitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/006015

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La asociación Hispania Nostra ha realizado un listado de bienes que forman parte del patrimonio histórico-artístico aragonés y que están en grave peligro debido a su pésimo estado de conservación.

En este sentido formulamos las siguientes preguntas:

¿Qué planes tiene el Gobierno para impulsar la recuperación del Castillo de Arrés en Bailo (comarca de la Jacetania, provincia de Huesca), restos de una fortaleza de estilo gótico emplazada en el Camino de Santiago?

¿Contempla su recuperación dentro de los planes del denominado «1 % cultural»?

¿Ha recibido alguna petición el Ministerio de Cultura por parte del Gobierno de Aragón para impulsar su rehabilitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/006016

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La asociación Hispania Nostra ha realizado un listado de bienes que forman parte del patrimonio histórico-artístico aragonés y que están en grave peligro debido a su pésimo estado de conservación.

En este sentido formulamos las siguientes preguntas:

¿Qué planes tiene el Gobierno para impulsar la recuperación del Castillo de Berdejo (comarca de la Comunidad de Calatayud, provincia de Zaragoza), un castillo roquero fronterizo con Castilla, documentado desde 1131 como término en el fuero de Calatayud?

¿Contempla su recuperación dentro de los planes del denominado «1 % cultural»?

¿Ha recibido alguna petición el Ministerio de Cultura por parte del Gobierno de Aragón para impulsar su rehabilitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/006017

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La asociación Hispania Nostra ha realizado un listado de bienes que forman parte del patrimonio histórico-artístico aragonés y que están en grave peligro debido a su pésimo estado de conservación.

En este sentido formulamos las siguientes preguntas:

¿Qué planes tiene el Gobierno para impulsar la recuperación del Castillo de Bijuesca (comarca de la Comunidad de Calatayud, provincia de Zaragoza), que fue uno de los primeros castillos conquistados por Pedro I el Cruel en 1358?

¿Contempla su recuperación dentro de los planes del denominado «1 % cultural»?

¿Ha recibido alguna petición el Ministerio de Cultura por parte del Gobierno de Aragón para impulsar su rehabilitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/006018

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y

siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La asociación Hispania Nostra ha realizado un listado de bienes que forman parte del patrimonio histórico-artístico aragonés y que están en grave peligro debido a su pésimo estado de conservación.

En este sentido formulamos las siguientes preguntas:

¿Qué planes tiene el Gobierno para impulsar la recuperación del Convento de Servitas, ubicado en Las Cuevas de Cañart (comarca del Maestrazgo, provincia de Teruel), que fue el primer cenobio servita fundado en España y construido en la segunda mitad del siglo XVIII?

¿Contempla su recuperación dentro de los planes del denominado «1 % cultural»?

¿Ha recibido alguna petición el Ministerio de Cultura por parte del Gobierno de Aragón para impulsar su rehabilitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/006019

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La asociación Hispania Nostra ha realizado un listado de bienes que forman parte del patrimonio histórico-artístico aragonés y que están en grave peligro debido a su pésimo estado de conservación.

En este sentido formulamos las siguientes preguntas:

¿Qué planes tiene el Gobierno para impulsar la recuperación del Castillo de Santías ubicado en la localidad de Erla (comarca de Cinco Villas, provincia de Zaragoza)?

¿Contempla su recuperación dentro de los planes del denominado «1 % cultural»?

¿Ha recibido alguna petición el Ministerio de Cultura por parte del Gobierno de Aragón para impulsar su rehabilitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/006020

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La asociación Hispania Nostra ha realizado un listado de bienes que forman parte del patrimonio histórico-artístico aragonés y que están en grave peligro debido a su pésimo estado de conservación.

En este sentido formulamos las siguientes preguntas:

¿Qué planes tiene el Gobierno para impulsar la recuperación del Castillo de Jarque de Moncayo (comarca del Aranda, provincia de Zaragoza), que es una pequeña fortaleza de estilo mudéjar levantada por los Fernández de Luna en el siglo XIV?

¿Contempla su recuperación dentro de los planes del denominado «1 % cultural»?

¿Ha recibido alguna petición el Ministerio de Cultura por parte del Gobierno de Aragón para impulsar su rehabilitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/006021

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La asociación Hispania Nostra ha realizado un listado de bienes que forman parte del patrimonio histórico-artístico aragonés y que están en grave peligro debido a su pésimo estado de conservación.

En este sentido formulamos las siguientes preguntas:

¿Qué planes tiene el Gobierno para impulsar la recuperación del Castillo de Langa ubicado en Langa del Castillo (comarca del Campo de Daroca, provincia de Zaragoza), castillo-refugio de gran superficie?

¿Contempla su recuperación dentro de los planes del denominado «1 % cultural»?

¿Ha recibido alguna petición el Ministerio de Cultura por parte del Gobierno de Aragón para impulsar su rehabilitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/006022

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Tardà i Coma, en su calidad de diputado de Esquerra Republicana-Catalunya Sí (ERC-RCat-CatSí), adscrito al Grupo Mixto y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el gobierno prorrogar la concesión de la ocupación de los terrenos de la Punta de l'Arenal del municipio de Xàbia (Alacant)?

¿Considera el gobierno la posibilidad de recuperar para su uso público los terrenos de la Punta de l'Arenal del municipio de Xàbia (Alacant)?

¿Tiene previsto el gobierno algún tipo de actuación encaminada a la preservación y uso público cultural de los restos arqueológicos romanos radicados a la de l'Arenal del municipio de Xàbia (Alacant)?

Considera el gobierno necesario adoptar medidas encaminadas a dar satisfacción a las demandas populares que persiguen la recuperación de la Punta de l'Arenal del municipio de Xàbia (Alacant) para uso público?

¿Qué medidas tiene previstas el gobierno para hacer posible la recuperación de la Punta de l'Arenal del municipio de Xàbia (Alacant) para un uso público?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2012.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.

184/006023

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa a la recuperación del afluente del río Tea, denominado «regato da Venda» o Canedo, en el ayuntamiento de Pontearreas (Pontevedra) y perteneciente a la Confederación Hidrográfica Miño-Sil.

El río Tea forma parte de la cuenca hidrográfica Miño-Sil, cuenca internacional con Portugal. Además está dentro de la Red Natura 2000.

El 8 de julio de 2011 el BOE publicaba la resolución de 22 de junio de 2011 de la Secretaría de Estado de Cambio Climático (Ministerio de Medio Ambiente) «sobre la evaluación de impacto ambiental del proyecto Restauración ambiental y mejora del drenaje en el río Canedo», término municipal de Pontearreas, Pontevedra.

La Confederación Hidrográfica Miño-Sil realizó el proyecto de restauración ambiental y mejora del drenaje del «regato da Venda» o Canedo, en el término municipal de Pontearreas, en Pontevedra. Proyecto que con la relación de bienes y derechos afectados fue publicado en el BOE el 4 de noviembre de 2011.

El citado regato da Venda o Canedo está situado en el propio núcleo urbano de Pontearreas, que cuenta con más de 11.000 vecinos. En las últimas décadas, coincidiendo con el crecimiento urbano, sufrió graves agresiones medioambientales con rellenos, ocupaciones de cauce y vertidos de saneamiento sin depurar por canalizaciones insuficientes y deterioradas.

El pasado 4 de noviembre de 2011, la Confederación Hidrográfica Miño-Sil, anunciaba que esta obra, con una inversión de 3.742.561,74 euros, sería cofinanciada al 70 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, y el 30 % restante por la propia administración hidráulica.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuáles son los plazos previstos para la contratación y ejecución del referido proyecto de recuperación del «regato da Venda» o Canedo en Pontearreas (Pontevedra)?

¿Colaboró el ayuntamiento de Pontearreas en la consecución de los terrenos necesarios para la ejecución del citado proyecto? ¿Qué datos puede aportar sobre ésta u otras colaboraciones del ayuntamiento?

¿Contempla la Confederación Hidrográfica Miño-Sil hacerse cargo del 30 % de la inversión como anunció el 4 de noviembre de 2011? En caso negativo, ¿qué motivos existen para arriesgar la pérdida del 70 % de fondos europeos y renunciar a recuperar esta zona degradada en el propio núcleo urbano de Pontearreas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2012.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/006024

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Carlos Corcuera Plaza, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congre-

so de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido el número de efectivos movilizados en el marco del operativo de seguridad desplegado por la celebración de la reunión de los órganos de dirección del Banco Central Europeo en la ciudad de Barcelona? Se pide el desglose por cuerpo policial.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2012.—**Juan Carlos Corcuera Plaza**, Diputado.

184/006025

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Carlos Corcuera Plaza, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles han sido los recursos materiales movilizados en el marco del operativo desplegado por la celebración de la reunión de los órganos de dirección del Banco Central Europeo en la ciudad de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2012.—**Juan Carlos Corcuera Plaza**, Diputado.

184/006026

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Carlos Corcuera Plaza, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido el número de patrullas a pie y en vehículo con las que ha contado el operativo policial organizado para la cumbre del Banco Central Europeo en Barcelona? ¿En qué franjas horarias se han desplegado? ¿De cuántas horas han sido los turnos de estas patrullas? ¿En qué distritos de la ciudad de Barcelona u otras poblaciones se han desplegado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2012.—**Juan Carlos Corcuera Plaza**, Diputado.

184/006027

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Carlos Corcuera Plaza, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas horas de vuelo, cuánto combustible y qué coste económico tuvieron los helicópteros que sobrevolaron Barcelona durante los días de la cumbre del Banco Central Europeo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2012.—**Juan Carlos Corcuera Plaza**, Diputado.

184/006028

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Carlos Corcuera Plaza, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el cómputo total de horas trabajadas por los efectivos desplegados en el operativo policial organizado por la cumbre del Banco Central Europeo en la ciudad de Barcelona? ¿Cuántas de estas horas totales son computables como horas extraordinarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2012.—**Juan Carlos Corcuera Plaza**, Diputado.

184/006029

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Carlos Corcuera Plaza, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál será el mecanismo de compensación de las horas extraordinarias trabajadas por los efectivos presentes en el operativo policial organizado por la cumbre del Banco Central Europeo en la ciudad de Barcelona? ¿Qué porcentaje se compensará económicamente y qué

porcentaje en forma de días añadidos de descanso del servicio? ¿Qué número de horas de descanso se asignarán por cada hora extraordinaria trabajada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2012.—**Juan Carlos Corcuera Plaza**, Diputado.

184/006030

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Carlos Corcuera Plaza, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido el coste económico global del operativo desplegado en relación a la celebración de la reunión de los órganos de dirección del Banco Central Europeo en la ciudad de Barcelona? Se pide igualmente el desglose imputable para cada cuerpo y fuerza de seguridad

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2012.—**Juan Carlos Corcuera Plaza**, Diputado.

184/006031

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Carlos Corcuera Plaza, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas detenciones se han producido relacionadas con el operativo desplegado por la celebración de la reunión de los órganos de dirección del Banco Central Europeo en Barcelona? ¿En qué lugares y por qué hechos delictivos se han producido estas detenciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2012.—**Juan Carlos Corcuera Plaza**, Diputado.

184/006032

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Carlos Corcuera Plaza, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo

lo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿De qué movilizaciones tenía conocimiento el Ministerio del Interior, aparte de las comunicadas por los estudiantes para el 3 de mayo, con ocasión de la reunión de los órganos de dirección del Banco Central Europeo en la ciudad de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2012.—**Juan Carlos Corcuera Plaza**, Diputado.

184/006033

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Carlos Corcuera Plaza, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas identificaciones y cacheos se produjeron entre los días 2 al 4 de mayo relacionadas con la cumbre del Banco Central Europeo en Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2012.—**Juan Carlos Corcuera Plaza**, Diputado.

184/006034

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Carlos Corcuera Plaza, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas veces se ha suspendido el Tratado Schengen en el marco de las reuniones del Banco Central Europeo en los países en que se han celebrado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2012.—**Juan Carlos Corcuera Plaza**, Diputado.

184/006035

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Carlos Corcuera Plaza, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué valoración hace el Gobierno del operativo policial organizado en Barcelona en el marco de la cumbre del Banco Central Europeo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2012.—**Juan Carlos Corcuera Plaza**, Diputado.

184/006036

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Carlos Corcuera Plaza, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué valoración hace el Gobierno de la coordinación del dispositivo policial en el marco de la cumbre del Banco Central Europeo en Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2012.—**Juan Carlos Corcuera Plaza**, Diputado.

184/006037

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Carlos Corcuera Plaza, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Quién era el máximo responsable técnico de la coordinación del dispositivo policial de la cumbre del Banco Central Europeo en Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2012.—**Juan Carlos Corcuera Plaza**, Diputado.

184/006038

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Carlos Corcuera Plaza, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cree el Gobierno que las competencias de la Generalitat de Cataluña en materia de seguridad han quedado preservadas y reconocidas en el marco del dispositivo policial de la cumbre del Banco Central Europeo en Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2012.—**Juan Carlos Corcuera Plaza**, Diputado.

184/006039

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Carlos Corcuera Plaza, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los motivos para la detención de dos representantes sindicales (uno de la Unión General de Trabajadores y el otro de Comisiones Obreras) en la empresa SEAT de Martorell el pasado 25 de abril?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2012.—**Juan Carlos Corcuera Plaza**, Diputado.

184/006040

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Carlos Corcuera Plaza, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Quién ordenó la detención de los dos representantes sindicales (uno de la Unión General de Trabajadores y el otro de Comisiones Obreras) en la empresa SEAT de Martorell el pasado 25 de abril?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2012.—**Juan Carlos Corcuera Plaza**, Diputado.

184/006042

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Carlos Corcuera Plaza, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En el marco de la cumbre del Banco Central Europeo se instalaron cámaras de vigilancia en la ciudad de Barcelona? Si se así, ¿cuántas y en qué lugares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2012.—**Juan Carlos Corcuera Plaza**, Diputado.

184/006043

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Carlos Corcuera Plaza, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Se pidieron las autorizaciones pertinentes para instalar cámaras de vigilancia en la ciudad de Barcelona con motivo del operativo desplegado por la celebración de la reunión de los órganos de dirección del Banco Central Europeo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2012.—**Juan Carlos Corcuera Plaza**, Diputado.

184/006044

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Oramas González-Moro, Diputada de Coalición Canaria-Nueva Canarias, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

El presidente de la Comisión de Transportes del Parlamento Europeo ha confirmado a los controladores aéreos el inicio de una investigación por la EASA (Agencia Europea de Seguridad Aérea) a nuestro país debido a la «preocupación» de las autoridades ante las carencias en materia de seguridad aérea puestas de

relieve en el documento Waiver of Liability of Spanish ATCOs. ¿Qué acciones ha tomado el Ministerio de Fomento a raíz de la investigación abierta por EASA (European Aviation Safety Agency) sobre las carencias en España en el sistema de control aéreo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2012.—**Ana María Oramas González-Moro**, Diputada.

184/006045

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Oramas González-Moro, Diputada de Coalición Canaria-Nueva Canarias, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

¿Cuál es la posición del Gobierno sobre las denuncias formuladas por los controladores aéreos respecto a la aplicación de la reciente normativa contenida en la Ley 9/2010, de 14 de abril, por la que se regula la prestación de servicios de tránsito aéreo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2012.—**Ana María Oramas González-Moro**, Diputada.

184/006046

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, convalidado y ahora en tramitación parlamentaria como proyecto de Ley, modifica el marco laboral para que las empresas dispongan de instrumentos suficientes para imponer condiciones de trabajo y salarios a la baja, facilitando y abaratando, en particular, el despido.

¿Cuántos empleos se han destruido en la provincia de Málaga desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012?

¿Ha cuantificado el Gobierno el número de empleos que pueden verse afectados por la aplicación de la reforma laboral en la provincia de Málaga?

¿Cuál es la previsión que tiene el Gobierno sobre la evolución de la tasa de paro en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2012.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.

184/006047

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

En los Presupuestos Generales del Estado para 2012, el proyecto de inversión 2000 18 103 0084 que se corresponde con la nueva sede de la biblioteca pública del Estado en Málaga tiene asignados 50.000 euros para el ejercicio de 2012. El coste total del proyecto está presupuestado en 8,4 millones de euros. La inversión se inició en 2009 y está previsto que finalice en el año 2015.

¿Por qué motivo la biblioteca pública del Estado en Málaga sólo va a recibir en 2012 el 0,6 % del total de fondos presupuestados para la finalización del proyecto de inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2012.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.

184/006048

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

La Fiscalía de Málaga ha solicitado penas de cárcel para cinco policías nacionales a los que acusa de supuestos abusos sexuales a internas del Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Málaga entre junio y julio del año 2006. En total, el ministerio público pide 27 años de prisión y la apertura de juicio oral contra los procesados.

¿Piensa el Gobierno tomar alguna medida al respecto?

¿Qué piensa hacer el Gobierno con el CIE de Málaga? ¿Va a mantener a las personas en las instalaciones actuales a pesar de su condición semi-ruinosa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2012.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.

184/006049

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

A comienzos del mes de mayo, el Ministerio de Economía y Competitividad inició los trámites necesarios para la conversión en capital de las participaciones preferentes que poseía el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) en el Banco Financiero y de Ahorros (BFA), tal como había solicitado el propio consejo de la entidad. El valor nominal de dichas participaciones era de 4.465 millones de euros. Con esta conversión, el FROB es titular indirecto de un 45 % del capital de Bankia.

Con esta decisión se ha producido la toma de control público de la entidad. Según el Gobierno, la entrada en el capital se considera un primer paso necesario para garantizar la solvencia, la tranquilidad de los depositantes y, al menos así se afirma, relajar la incertidumbre de los mercados sobre las necesidades de capital de la entidad.

En el marco de la llamada primera segregación del BFA, el FROB aprobó una emisión de participaciones preferentes convertibles por los citados 4.465 millones de euros.

Dichas participaciones tuvieron una remuneración del 7,75 % el primer año, pero recientemente el Gobierno ha reconocido que la entidad BFA no está en condiciones de pagar los compromisos financieros adquiridos, razón por la cual se han convertido definitivamente en acciones.

Por otro lado, el BFA tiene activos financieros denominados «depósitos en entidades de crédito» que son, en gran parte, activos del FROB cedidos a la entidad participada de Bankia.

Además, en el momento de iniciarse la Oferta Pública de Suscripción de Bankia, por la cual esta salió a Bolsa, la entidad estaba valorada en 12.000 millones de euros. Esa cantidad suponía un total de 13,22 euros por acción. Sin embargo, tras la operación de salida a bolsa la entidad quedó valorada en 3.405 millones de euros, lo que supone un total de 3,75 euros por acción. Todo ello significa un descuento del 71 %.

Por último, el proceso de reestructuración del sistema financiero ha conllevado un descenso del empleo en el sector, así como una reducción importante en el número de sucursales.

¿Piensa el Gobierno desinvertir la participación que tiene en Bankia a través del BFA? ¿Qué piensa hacer con el resto de participaciones en sociedades tanto financieras como no financieras?

¿Qué piensa hacer el Gobierno con la financiación obtenida a través de las participaciones preferentes en BFA considerando la problemática social que han generado? ¿Piensa el Gobierno convertirlas en otra forma de pasivo, como por ejemplo depósitos?

¿Cuál es el cálculo que hace el Gobierno de las pérdidas asociadas a la operación de conversión en acciones de las participaciones preferentes que poseía el FROB en el BFA? ¿Cuánto deja de ingresar el FROB por dicha conversión? ¿Considera el Gobierno que esta situación puede repetirse con las intervenciones del FROB 2 y FROB 3?

¿A qué tipo de interés se estaban remunerando los activos financieros denominados «depósitos en entidades de crédito» propiedad del BFA?

¿Qué opinión le merece al Gobierno el considerable descuento en la valoración de Bankia tras la operación de su salida a bolsa? ¿Considera el Gobierno que esa pérdida de valor debe cuantificarla la entidad BFA, ahora propiedad el Estado? ¿Qué papel jugaron en dicha operación las entidades JP Morgan, Deutsche Bank, Merrill Lynch y UBS? ¿Qué remuneración tuvieron esas entidades por la operación?

¿Qué cantidad de empleos han sido destruidos en el conjunto del sector financiero desde el año 2007? ¿Cuántas sucursales de entidades financieras han desaparecido desde 2007?

¿Considera el Gobierno que las cajas de ahorros, y en general, el conjunto del sistema financiero, ya requerían un proceso de saneamiento de activos en 2007?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2012.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.

184/006050

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El Consejo General del Poder Judicial ha elaborado un documento donde se establecen una nueva propues-

ta para establecer una nueva demarcación de los partidos judiciales en la provincia de Almería. Entre los objetivos de las reformas basados en los principios de flexibilidad y progresividad con la finalidad de mejorar la calidad del servicio y atención al ciudadano, racionalizar los partidos judiciales conforme a criterios estrictamente objetivos y predeterminados.

La comunidad de profesionales de la justicia no conoce cuál es la posición del Ministerio de Justicia sobre esta nueva propuesta de demarcación judicial en la provincia de Almería, sin tener previsiones sobre como quedarán las nuevas plantas judiciales, cuál será la jurisdicción especial que asumirán, cómo afecta a la plantilla y otros asuntos.

Esto está generando incertidumbre en la comunidad jurídica, tanto en profesionales como en operadores jurídicos, por no conocer la postura oficial del Ministerio de Justicia sobre esta nueva demarcación judicial propuesta por el Consejo General del Poder Judicial y la falta de información y transparencia sobre esta nueva reforma en el sistema judicial español. La nueva reforma de la demarcación judicial debería ser transparente, ágil y garantizar los derechos y garantías de los ciudadanos.

¿Cuál es la postura del Ministerio de Justicia sobre la propuesta del Consejo General del Poder Judicial sobre la nueva demarcación judicial en la provincia de Almería?

¿Cuál será la nueva distribución jurisdiccional en la nueva demarcación judicial propuesta por el Consejo General del Poder Judicial en la provincia de Almería?

¿Cómo afectará la nueva demarcación judicial propuesta por el Consejo General del Poder Judicial en la provincia de Almería a la plantilla de empleados públicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2012.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.

184/006051

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de AMAIUR integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de esta Cámara, presenta las siguientes preguntas, acerca de Expulsión de Inmigrantes, para las que solicita respuesta por escrito.

El pasado viernes, 18 de mayo, en el vuelo Madrid-Amsterdam KL1700, se procedió al intento de expulsión de un ciudadano presuntamente a Ghana, vía Países Bajos. Los pasajeros de ese vuelo, desde su

entrada al avión, fueron testigos de la situación en la que una persona esposada y sentada en la última fila del avión era sujeta por dos agentes del Cuerpo Nacional de Policía, mientras gritaba, lloraba y se movía, en lo que algunos pasajeros definieron como un ataque de pánico o angustia.

Durante las maniobras de despegue, los gritos, temblores, y movimientos del detenido fueron en aumento, lo que conllevó un incremento en el uso de la fuerza por los dos agentes para inmovilizarlo, hecho que produjo tensión y consternación entre pasajeros. En un momento preciso, uno de los policías, procedió a sujetar con ambas manos al detenido por el cuello, en lo que pareció ser gesto de estrangulamiento motivando demandas a los agentes, por parte de varios pasajeros, que cesase lo que podría ser calificado como un presunto abuso. Todo esto fue grabado por, al menos, un pasajero. Finalmente, desde la tripulación se informó que se iba a proceder a bajar al detenido del avión.

Tras volver a la Terminal, uno de los policías se acercó a la parte delantera y, dirigiéndose a un pasajero, un ciudadano de nacionalidad mexicana, que había grabado la situación, le informó que tenía que borrar los vídeos y que después lo quería comprobar. El ciudadano solicitó en base a qué disposición legal debía suprimir el vídeo; el agente, le manifestó «que era la autoridad y tenía que obedecerle». El ciudadano finalmente borró el vídeo, hecho que fue comprobado por dicho agente, que tras ello, procedió a identificar a esta persona.

Por todo ello, me dirijo al Ministerio con el fin de que responda por escrito las siguientes preguntas:

1. ¿Quién era la persona que se procedía a expulsar —identidad y nacionalidad—?
2. ¿Cuál es el motivo de la expulsión?
3. ¿Dónde fue detenido y dónde se encontraba antes de proceder a su deportación?
4. ¿Cuál fue el motivo alegado para cancelar la expulsión en dicho vuelo?
5. ¿Fue reconocido por un médico tras salir del avión?
6. ¿Denunció malos tratos?
7. ¿Dónde fue conducido tras ser evacuado?
- ¿Dónde se encuentra en este momento esta persona?
8. [...]
9. ¿No considera el Ministerio que es un abuso de autoridad obligar a hacer algo que la ley no prohíbe, argumentando para ello que, lo contrario, es desobediencia a la autoridad?
10. ¿Cuántos ciudadanos están a la espera de expulsión en este momento?
11. ¿Cuál es el presupuesto público previsto para 2012 para expulsiones o devoluciones?
12. ¿Cuál es el coste medio de una expulsión y de los escoltas que les acompañan?

13. ¿Cuántas personas extranjeras han sido expulsadas/devueltas en 2012 y por qué motivos?

14. ¿Cuál es el protocolo que siguen los agentes para la expulsión/devolución de ciudadanos?

15. ¿Qué revisiones médicas se producen a las personas que van a ser deportadas?

16. [...]

17. ¿Cómo se garantizan los derechos humanos de las personas cuando son puestas a disposición de las autoridades del país al que son devueltos?

18. ¿Solo se expulsa a aquellas personas procedentes de un país que haya firmado un acuerdo bilateral con España? ¿Cuáles son?

19. ¿Se expulsa o devuelve a extranjeros a otros países de los que no son nacionales? ¿En base a qué?

20. ¿Se están llevando a cabo vuelos conjuntos con otros países de la UE realizando expulsiones colectivas para economizar gastos?

21. Por años, ¿cuántas personas han denunciado malos tratos de las que se han expulsado, devuelto o denegado la entrada o inadmitido el asilo?

22. De entre las personas que están a la espera de ser expulsadas, ¿cuántas han denunciado malos tratos?

23. ¿Cuántos procedimientos de expulsión o devolución han sido abortados en los últimos 5 años, una vez dentro del avión, por motivos ajenos a problemas del aparato?

24. ¿Qué postura va a mantener el Gobierno respecto a las detenciones y expulsiones de personas extranjeras únicamente en situación documental irregular?

25. ¿Cuál va a ser la postura legislativa del Gobierno en materia de extranjería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2012.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de mayo de 2012.

184/006052

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué criterios se han seguido para el cómputo del déficit de las facturas anteriores a 2012 contenidas en el Fondo para la Financiación de Pago a Proveedores

según la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas (SEC 95)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2012.—**Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández**, Diputada.

184/006053

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el impacto en el déficit público de la conversión de las participaciones preferentes en acciones que ha realizado el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) para la toma de control del grupo BFA-BANKIA según la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas (SEC 95)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2012.—**Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández**, Diputada.

184/006054

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué procedimiento se ha seguido para garantizar que no existe conflicto de intereses en la contratación de dos consultoras privadas (Roland Berger y Oliver Wyman) que van a realizar una valoración de los balances del sistema bancario español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2012.—**Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández**, Diputada.

184/006055

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno suprimir el Partido Judicial de Blanes en el marco del futuro Proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2012.—**Àlex Sáez Jubero**, Diputado.

184/006056

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno suprimir el Partido Judicial de Girona en el marco del futuro Proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2012.—**Àlex Sáez Jubero**, Diputado.

184/006057

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno suprimir el Partido Judicial de Sant Feliu de Guíxols en el marco del futuro Proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2012.—**Àlex Sáez Jubero**, Diputado.

184/006058

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno suprimir el Partido Judicial de Santa Coloma de Farners en el marco del futuro Proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2012.—**Àlex Sáez Jubero**, Diputado.

184/006059

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno suprimir el Partido Judicial de La Bisbal d'Empordà en el marco del futuro Proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2012.—**Àlex Sáez Jubero**, Diputado.

184/006060

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno suprimir el Partido Judicial de Puigcerdà en el marco del futuro Proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2012.—**Àlex Sáez Jubero**, Diputado.

184/006061

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno suprimir el Partido Judicial de Figueres en el marco del futuro Proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2012.—**Àlex Sáez Jubero**, Diputado.

184/006062

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno suprimir el Partido Judicial de Olot en el marco del futuro Proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2012.—**Àlex Sáez Jubero**, Diputado.

184/006063

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno suprimir el Partido Judicial de Ripoll en el marco del futuro Proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2012.—**Àlex Sáez Jubero**, Diputado.

184/006064

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francesc Vallès Vives, Diputado por Tarragona y don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno suprimir el Partido Judicial de Reus en el marco del futuro Proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2012.—**Francesc Vallès Vives** y **Àlex Sáez Jubero**, Diputados.

184/006065

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francesc Vallès Vives, Diputado por Tarragona y don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno suprimir el Partido Judicial de Amposta en el marco del futuro Proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2012.—**Francesc Vallès Vives** y **Àlex Sáez Jubero**, Diputados.

184/006066

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francesc Vallès Vives, Diputado por Tarragona y don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno suprimir el Partido Judicial de Valls en el marco del futuro Proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2012.—**Francesc Vallès Vives** y **Àlex Sáez Jubero**, Diputados.

184/006067

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francesc Vallès Vives, Diputado por Tarragona y don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno suprimir el Partido Judicial de Gandesa en el marco del futuro Proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2012.—**Francesc Vallès Vives** y **Àlex Sáez Jubero**, Diputados.

184/006068

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francesc Vallès Vives, Diputado por Tarragona y don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno suprimir el Partido Judicial de Tarragona en el marco del futuro Proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2012.—**Francesc Vallès Vives** y **Àlex Sáez Jubero**, Diputados.

184/006069

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francesc Vallès Vives, Diputado por Tarragona y don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, pertene-

cientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno suprimir el Partido Judicial de Tortosa en el marco del futuro Proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2012.—**Francesc Vallès Vives** y **Àlex Sáez Jubero**, Diputados.

184/006070

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francesc Vallès Vives, Diputado por Tarragona y don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno suprimir el Partido Judicial de Falset en el marco del futuro Proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2012.—**Francesc Vallès Vives** y **Àlex Sáez Jubero**, Diputados.

184/006071

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francesc Vallès Vives, Diputado por Tarragona y don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno suprimir el Partido Judicial de El Vendrell en el marco del futuro Proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2012.—**Francesc Vallès Vives** y **Àlex Sáez Jubero**, Diputados.

184/006072

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Olaia Fernández Davila, Diputada del G.P. Mixto (BNG) y don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito relativas al reconocimiento de las selecciones deportivas gallegas, catalanas y vascas para competir en competiciones internacionales.

El pleno desarrollo del deporte gallego hace necesario que los combinados deportivos gallegos, en representación de las respectivas federaciones deportivas gallegas, puedan intervenir y competir en el plano estatal e internacional como ya lo hacen las representaciones deportivas de otras naciones europeas.

La prohibición de la presencia internacional de las selecciones deportivas de Galicia, Euskadi o Cataluña carece de base constitucional alguna y es, simplemente, resultado de un esquema político centralista, de dudoso encaje con la competencia exclusiva asumida por Galicia en materia de «promoción deportiva y adecuada utilización del ocio» (artículo 27.22 del Estatuto de Autonomía de Galicia).

Por otro lado, la exclusividad reclamada por el Estado en materia de presencia y organización de competiciones deportivas internacionales no puede ampararse en la competencia estatal en materia de «relaciones internacionales» (artículo 149.1.13 CE), dado que esta se circunscribe —tal y como el Tribunal Constitucional ha tenido ocasión de establecer en diversas ocasiones— estrictamente al «ius legationis» (es decir, a la representación diplomática y consular), y al «ius ad tractatum» (es decir, al poder de obligar internacionalmente al Estado a través de tratados o convenios internacionales): Ninguna de estas dos potestades es invadida si la selección gallega participa, en representación de la correspondiente federación deportiva, en competiciones de ámbito estatal o internacional.

Además, la presencia de una única selección deportiva por cada Estado no es una norma obligatoria a nivel internacional. Al contrario, en diversos Estados se constata la existencia de distintas selecciones nacionales, en consonancia con su carácter plurinacional. Esta circunstancia está especialmente asumida en el ámbito de la Unión Europea, donde el Parlamento Europeo aprobó la incorporación de un nuevo Considerando al Proyecto de Decisión del Consejo relativa a la seguridad en los partidos de fútbol de dimensión internacional [12175/1/2001-C5-0067/2002-2001/0824(CNS)], que hacía expresa referencia a la presencia a nivel internacional de selecciones nacionales de las entidades nacionales de los Estados miembros: «Los equipos de fútbol nacionales no representan necesariamente a las

mismas entidades nacionales que representan los Estados miembros, y deberían tenerse en cuenta las distintas tradiciones y culturas futbolísticas existentes en aquellos Estados miembros representados en el fútbol internacional por más de un equipo nacional».

Una reciente sentencia del Tribunal Constitucional sobre el recurso presentado en su momento por el Gobierno central contra la Ley del Deporte vasco, abre una puerta a la posibilidad legal de que las federaciones gallegas representen al deporte gallego en todos los ámbitos, también en las competiciones internacionales.

Es ya el momento de romper complejos, de terminar con las visiones cerradas que no se corresponden con los tiempos que vivimos y superar esquemas políticos de otros tiempos. Consiste en definitiva, en dar normalidad democrática al mundo del deporte.

No hay nada negativo en impulsar la presencia del deporte gallego, catalán y vasco en el ámbito internacional, potenciando así las selecciones nacionales y que sean dichas federaciones las que representen el deporte de Galicia, Catalunya y Euskadi. Es perfectamente compatible con la existencia de las selecciones deportivas españolas.

Sin embargo, desde la Administración central se mantuvo desde siempre una posición contraria a que las federaciones deportivas gallegas, catalanas y vascas tengan presencia en las competiciones internacionales, tanto en deportes en los que no exista Federación española o coexistiendo con la Federación española en los deportes en los que está presente.

No se trata de una demanda surrealista ni ilógica puesto que se puso en práctica en otros estados. Sin olvidar que como reconoce el mismo Tribunal Constitucional, las federaciones internacionales deportivas tienen carácter privado.

Galicia, Catalunya y Euskadi tienen derecho a disponer de su propia selección nacional como nacionalidades históricas que son. La actitud de una democracia avanzada y madura es la del respeto y convivencia libre con realidades nacionales existentes en el propio Estado español. Restringir, coaccionar o sancionar, como en el caso de los deportistas a los que se amenazó con la retirada de la licencia federativa en caso de negarse a jugar con la selección española, no es el camino que debe seguirse.

La senda debería ser la del reconocimiento de las selecciones deportivas gallegas, catalanas y vascas. Sirvan de testimonio las experiencias deportivas realizadas entre diferentes modalidades deportivas de Galicia y otros países. Un ejemplo son los partidos de fútbol jugados contra Uruguay, Palestina o el Sáhara. Y nada extraño ni disonante ha habido en estas experiencias.

¿Cuál es la disposición del Gobierno a permitir que las selecciones deportivas gallegas, catalanas y vascas participen en las competiciones internacionales?

¿No considera que se trata de una demanda a satisfacer puesto que es hora ya de superar esquemas políti-

cos en el deporte de corte centralista y otorgar normalidad democrática?

¿Va el Gobierno a apoyar la posibilidad de que las federaciones gallega, catalana y vasca se integren directamente en las entidades internacionales competentes? De ser así, ¿va a realizar las modificaciones normativas y organizativas necesarias para facilitar dicha integración?

¿Está dispuesto el Gobierno a llevar a cabo los cambios normativos precisos para permitir a las selecciones deportivas gallegas, catalanas y vascas competir internacionalmente?

¿Conoce el Gobierno las experiencias deportivas realizadas entre diferentes modalidades deportivas de Galicia y otros países como Uruguay, Palestina o El Sáhara?

¿No considera que se trata de experiencias positivas y enriquecedoras desde todos los puntos de vista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2012.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas y Olaia Fernández Davila**, Diputados.

184/006073

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

Las prospecciones de gas en el litoral malagueño son rechazadas frontalmente desde diversos ámbitos sociales y políticos: pescadores, grupos ecologistas, empresarios turísticos y dirigentes políticos están mostrando su preocupación por el impacto que esas actuaciones pueden provocar en la provincia.

Sin embargo, al parecer, el Gobierno no tiene intención de anular ninguno de los dos permisos concedidos para dichas prospecciones. Por un lado el de Repsol, frente a las costas de Mijas y Fuengirola, en fase avanzada y que pretende acometer los sondeos en la primavera de 2013. Por otro lado, el de CNWL Oil España, cuya tramitación está menos madura y que afectaría a la Axarquía.

Las prospecciones de Repsol frente a las costas de Mijas y Fuengirola pueden tener consecuencias muy negativas para el turismo, la pesca y el medioambiente. Además, también existen voces que denuncian la insuficiente previsión del proyecto en materia de emergencias.

El presidente del Consejo de Turismo de la Confederación de Empresarios de Andalucía ha advertido del peligro que pueden suponer las prospecciones para la imagen de la Costa del Sol, y el presidente de la Asociación de Empresarios de Playas de la Costa del Sol ha declarado su temor a que los touroperadores recelen a

la hora de mandar turistas a zonas donde pueda existir riesgo de vertidos.

Igualmente, el presidente de la Federación Provincial de Cofradías de Pescadores ha mostrado su preocupación por la situación en la que va a quedar uno de sus principales caladeros.

Y los movimientos ecologistas alertan de la proximidad de las prospecciones a la pradera de posidonia oceánica de Calahonda y por su afección con la fauna marina. Argumentan, además, que aunque las prospecciones se realicen con plenas garantías siempre queda la incertidumbre de que pueda ocurrir algún accidente en la zona, sobre todo considerando que las costa de Mijas es un punto caliente de diversidad porque conviven especies atlánticas y mediterráneas, además de ser paso de cetáceos y tortugas marinas en sus migraciones.

Por último, el PP malagueño siempre ha cuestionado estas actuaciones, el PSOE en Málaga está en contra de las prospecciones de Repsol y el coordinador provincial de Izquierda Unida piensa que se están primando los intereses de empresas en busca de rentabilidad, frente a los intereses del litoral malagueño, medio de vida de muchas familias.

¿Qué valoración hace el Gobierno de la oposición frontal desde diversos ámbitos sociales y políticos a las prospecciones de gas en el litoral malagueño?

¿Cuáles son los efectos potenciales, según el Gobierno, de dichas prospecciones en el litoral malagueño sobre el turismo, la pesca y el medioambiente?

¿Se ha planteado el Gobierno paralizar los permisos para dichas prospecciones hasta aclarar las consecuencias reales que puedan provocar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2012.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.

184/006075

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a la necesidad de realizar mejoras en la N-550.

La AP-9 está perdiendo usuarios a marchas forzadas. De hecho, la recaudación por peajes en esta autopista descendió el año pasado en 8,9 millones de euros aunque mantuvo unos ingresos de 145 millones de euros. Diariamente los usuarios gallegos pagan 397.120 euros por peajes en esta autopista.

La concesionaria reconoce que el tráfico descendió en un 6,5 % en el último año aunque neutraliza estas pérdidas con el aumento del precio del peaje en 1,47 %

en 2011, incrementándose en el presente año en un 3,29 %. Como es fácil deducir, la grave situación económica que padece la ciudadanía no le permite realizar desembolsos tan onerosos para las economías domésticas.

Circular por la autopista AP-9 en Galicia no solo resulta prohibitivo, sino que además está excluida del programa de rebajas y descuentos que las concesionarias realizan a personas jubiladas, a desempleados o personas con minusvalía o a los usuarios que la utilizan un número determinado de ocasiones al mes. AUDASA no ofrece ningún programa de descuentos.

Así que confluyen varias circunstancias: por un lado el alto coste de los peajes de la AP-9, la subida de los precios de los combustibles, la falta de descuentos en dicha autopista y la ausencia de una alternativa viaria real dada la lamentable situación en la que se encuentra la N-550, y que está resultando un combinado de negativas consecuencias para los conductores.

Con la crisis económica, muchos conductores han dejado de circular por la AP-9 para evitar el pago de peaje, lo que les obliga a conducir por la N-550. Este hecho ha provocado un significativo aumento del volumen de tráfico por esta carretera que está en un estado de conservación muy precario y que presenta importantes deficiencias en su firme.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Es consciente el Gobierno de la importante pérdida de usuarios que registra la autopista AP-9 desde que se inició la crisis económica?

¿Es consciente el Ministerio de Fomento de que los conductores gallegos no pueden pagar unos peajes tan altos en una situación de grave crisis económica como la actual?

¿Sabe el Ministerio que los problemas económicos han llevado a muchos usuarios a tener que circular por la N-550, con el consiguiente aumento del volumen de tráfico por esta carretera que presenta un lamentable estado de conservación?

¿Conoce el Ministerio los problemas de deterioro del firme de la N-550?

Dada la situación descrita, ¿no se debería proceder a realizar mejoras en la N-550? ¿Va el Ministerio de Fomento a realizar actuaciones de mejora de la seguridad vial de la N-550?

¿Está dispuesto el Gobierno a demandar a la concesionaria AUDASA la aprobación de un Programa de descuentos para los usuarios habituales y personas con menos recursos económicos como existe en otras autopistas del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Diputado.

184/006076

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre aumento de silicosis por exposición a sílice cristalina.

Hasta la década de los setenta del siglo XX la silicosis se asociaba al trabajo realizado en las minas del carbón y en la excavación de túneles. Un importante porcentaje de quienes trabajaban en estas actividades contraían algún tipo de enfermedad respiratoria. Luego, dio paso a un periodo de unos treinta años en el que la silicosis pasó a estar en clara regresión.

Sin embargo la tendencia se invierte con el comienzo del actual siglo, aumentando el número de silicosis notificadas como enfermedad profesional, con y sin baja médica. En el quinquenio 1996-2000 se produjo un ligero crecimiento de las notificadas, de 9 a 15. En el quinquenio 2001-2005, el número de casos se duplicó. Y donde el crecimiento fue alarmante es en el periodo más próximo, 2006-2010, con un incremento del 500 %.

El mayor número de personas afectadas por esta patología en el último quinquenio correspondió a los que trabajaban en marmolerías expuestos a polvo de sílice cristalina presente en el ambiente donde realizaban operaciones de corte y pulido de aglomerados de cuarzo. Se trata de un producto compuesto de una mezcla de cuarzo (la mayor parte de los comercializados en los años de mayor exposición contenían entre un 50 % a 95 %) resinas, colorantes y otros componentes.

En el sector de la piedra natural (mármoles, granitos y compactos de cuarzo), corte, tallado y acabado de la piedra se ha detectado un incremento de casos de silicosis por inhalación de polvo con alto contenido de sílice cristalina (cuarzo) entre los trabajadores que mecanizan las tablas de compactos de cuarzo para encimeras de cocinas y baños fundamentalmente, así como entre los montadores que efectúan trabajos de ajuste de obra.

En las operaciones de mecanizado de las tablas para la fabricación de las encimeras, revestimientos y pavimentos, y en los trabajos del montaje de estos, que suelen requerir cortes y retoques, se desprende polvo con alto contenido en cuarzo respirable, si no se utilizan medidas adecuadas de control.

Una información procedente de la Comunidad Valenciana, alertó sobre el incremento observado en los casos de silicosis entre los trabajadores que mecanizan las tablas de compactos de cuarzo para fabricar encimeras de cocinas y baños, así como entre los montadores que efectúan trabajos de ajuste en obra. El documento refiere 12 casos diagnosticados desde 2003, uno de los cuales falleció por insuficiencia respiratoria en 2007, pertenecientes a seis empresas.

Se trata de personas con edades comprendidas entre 26 y 63 años, 10 de ellos con menos de 50 años en el momento del diagnóstico, que desempeñaban tareas de acabados en el centro de trabajo o de montaje en obra, cuyas exposiciones a sílice cristalina (cuarzo) no superaban en ningún caso los 7 años, siendo menos de 5 años para 6 de ellos.

Hay que recordar que estos son periodos inusualmente cortos para el desarrollo de una silicosis, lo que apunta a la existencia de concentraciones ambientales muy elevadas.

También en otras Comunidades aparecieron situaciones similares.

La sílice todavía no está incluida en la tabla 2 del documento de «Límites de exposición profesional para agentes químicos en España», donde aparecen los agentes carcinogénicos o mutagénicos, tampoco se incluye el cáncer de pulmón como enfermedad profesional asociada a la sílice cristalina en el Real Decreto 1299/2006, donde se recogen el cuadro de enfermedades profesionales en el Sistema de la Seguridad Social.

Son imprescindibles métodos de trabajo y medidas técnicas diseñadas para evitar que las pequeñas partículas de sílice cristalina se propaguen en el ambiente donde se encuentran los trabajadores, facilitándoles idóneos equipos de protección respiratoria para ser usados conforme a pautas que alivien la penosa carga que supone su utilización.

¿Qué medidas preventivas va a adoptar el Gobierno frente a la silicosis en aumento por exposición a sílice cristalina?

¿Incorporará el Gobierno la silicosis por sílice cristalina al Real Decreto 1299/2006 y al documento de «Límites de exposición profesional para agentes químicos»?

¿Piensa el Gobierno poner en marcha una reglamentación en empresas con sílice cristalino, tanto en métodos de trabajo y medidas técnicas para evitar partículas en el ambiente, como en relación a los equipos de protección respiratoria y su utilización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/006077

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre los abusos o fraude de los productos financieros a los clientes de las entidades financieras.

En relación a productos financieros que pudieron suponer indefensión, abuso e incluso fraude a los clien-

tes de las entidades financieras, se vienen produciendo sentencias condenatorias de los tribunales de justicia que demuestran problemas regulatorios, como de vigilancia o supervisión por parte de las Instituciones y Administraciones.

¿Qué medidas está adoptando el Gobierno en relación a las cláusulas de suelo (hipotecas) que en Asturias afectan a 6.700 familias, según el Consejo General del Poder Judicial y en la que intervienen más de 50 entidades financieras?

¿Qué actuaciones piensa desarrollar el Gobierno en relación a las permutas financieras (SUVAP) en Asturias, con más de un centenar de sentencias favorables a los afectados?

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno en relación al interés aplicado como usuarios en tarjetas de crédito (50.000 en Asturias).

¿Qué actuaciones tiene previsto el Gobierno llevar a cabo en los depósitos estructurales, participativos preferentes (20.000).

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/006078

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre la línea de alta tensión entre Sama y Velilla.

El Gobierno, a través del Ministro de Industria Sr. Soria, ha declarado que mantiene su apoyo a la obra de alta tensión entre Sama y Velilla, si bien reconocía que esta provocaba un gran rechazo social con más de 27.000 alegaciones al estudio de impacto ambiental. Lo que no argumentó el Gobierno son las razones de la misma, en particular en las actuales condiciones de crisis económica, y habiéndose desechado, además, las instalaciones de producción eléctrica que, al parecer, la motivaron.

¿Mantiene el Gobierno el carácter de interés general de la línea de alta tensión entre Sama y Velilla, de Red Eléctrica Española (REE)?

¿En qué basa el Gobierno el interés general de la línea de alta tensión Sama-Velilla, habiendo en la actualidad y en el previsible futuro margen suficiente de capacidad de transporte y seguridad?

¿En qué medida considera el Gobierno compatible esta obra con las previsiones del Plan Energético Nacional basado en acercar las fuentes de producción a las zonas de consumo entonces la Autopista Sama-Veilla?

¿En qué medida considera el Gobierno compatible esta obra de la línea Sama-Velilla con el acuerdo de la JEP de protección de espacios y monumentos naturales de su zona de paso?

¿En qué medida lo considera compatible con el turismo de naturaleza?

¿Piensa el Gobierno que la mencionada obra es todavía viable con el amplísimo rechazo social que ha provocado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/006079

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, en relación a la obligación que estipula la Ley de Salud Pública de realizar estudios de impacto en la salud.

La Ley de la Salud Pública estipula en su artículo 35, la obligación de las Administraciones de realizar estudios de impacto en la salud.

De acuerdo con la Ley de Salud Pública ¿ha realizado el Gobierno el preceptivo estudio de impacto en Salud del Decreto 16/2012?

¿Y más en concreto sobre los colectivos excluidos de la atención sanitaria como los inmigrantes sin papeles?

¿O sobre los pensionistas sujetos ahora a copago y a aquellos colectivos que ven incrementadas sus aportaciones en farmacia, transporte sanitario, ortoprótesis, dietoterapia, etc.?

¿Ha realizado o piensa realizar la preceptiva convocatoria para información y consulta la Mesa Sectorial del Sistema Nacional de Salud en relación al Decreto 16/2012?

¿Por ejemplo, ha dialogado con los funcionarios a los que se invita a su transformación en estatutarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/006080

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita,

sobre la modificación de la estructura de mando de la Guardia Civil.

Sobre la intención del Gobierno de modificar la estructura de mando de la Guardia Civil por Decreto al objeto de poner Generales más afines (de cuatro estrellas) en puestos claves hoy desempeñados por generales heredados.

Esta medida parece pertenecer al modelo de Administración del «turnismo de conservadores y liberales del siglo XIX» y no a la de una sociedad democrática y pluralista.

Por otra parte, ignora los errores que han ido configurando cada vez más a la Guardia Civil como un cuerpo policial y en mucha menor medida como estructura militar, salvo en las misiones militares en el exterior.

¿Tiene previsto el Gobierno introducir por decreto la figura del General de cuatro estrellas en el marco de la Guardia Civil?

¿Con qué objetivo introducirá el Gobierno la nueva figura de General de cuatro estrellas en el mando de la Guardia Civil?

¿Hasta qué nivel considera el Gobierno que debe extenderse la libre elección de los mandos de la Guardia Civil para que este cuerpo pueda ser considerando de su confianza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/006081

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, en relación al reconocimiento de la especialidad de la lengua asturiana.

Recientemente se ha hecho público el informe encargado por el Gobierno del Principado de Asturias en relación al pleno reconocimiento de la especialidad de lengua asturiana.

En estos momentos estudian lengua asturiana unos 23.000 escolares, más del 90 % en primaria. Para ello hay unos doscientos profesores interinos e itinerantes. Por eso se trata de su plena equiparación con cualquier otra especialidad.

La base legal para el pleno reconocimiento de la especialidad y sus consiguientes efectos profesionales en la Ley de Uso y Promoción del asturiano de 1998 y la Carta Europea de Lenguas Minoritarias del año 2000.

La LOE (2006) ha dado lugar a los decretos reguladores que afectan a la lengua asturiana y su oferta obligatoria en los centros públicos.

El Dictamen se decanta por el reconocimiento pleno de la especialidad incluyendo el asturiano junto a las lenguas oficiales.

¿Piensa el Gobierno favorecer la negociación con el Principado para la solución definitiva al pleno reconocimiento de la especialidad de lengua asturiana, y la creación de una relación de puestos de trabajo docentes vinculados a ella?

¿Piensa el Gobierno llevar a cabo las modificaciones legales necesarias para incluir las lenguas minoritarias objeto de protección y promoción (como el asturiano en el Estatuto de Autonomía) para el reconocimiento pleno de la especialidad en lengua asturiana?

¿Conoce el Gobierno el Dictamen encargado por el Gobierno del Principado de Asturias para el reconocimiento pleno de la especialidad en lengua asturiana?

¿Ha solicitado el Gobierno del Principado la apertura de negociaciones bilaterales en relación al reconocimiento pleno de la especialidad en lengua asturiana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/006082

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, en relación al rechazo del Gobierno de formar parte de la Operación Atalanta.

El Ministro de Defensa, Sr. Morenés, ha rechazado la autorización del Congreso de los Diputados para la intervención en tierra de las unidades militares que forman parte de la Operación Atalanta en el Océano Índico, en defensa y protección del tránsito marítimo y la actividad pesquera.

¿Cuáles considera el Gobierno que son las tareas para las que se encuentran autorizadas las fuerzas españolas incorporadas a la Operación Atalanta?

¿Cuáles son las reglas de enfrentamiento de las fuerzas armadas españolas dentro de la Operación Atalanta?

¿En qué momento se han incorporado las intervenciones en tierra a las operaciones de nuestras fuerzas en el Índico?

¿Piensa el Gobierno informar o someter a la autorización del Congreso de los Diputados las operaciones o actividades en tierra de la Operación Atalanta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/006083

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Jané i Guasch, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes

A principios de mayo se celebró en Barcelona la reunión del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo. Para cubrir la seguridad del evento, se diseñó un dispositivo policial extraordinario con la participación de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía, se configuraron dos centros operativos de control y se suspendió el Tratado de Schengen.

1.^a ¿Considera el Gobierno justificada la creación de dos centros operativos de control, uno formado por la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de la Policía y otro formado por los Mossos d'Esquadra y la Guardia Urbana de Barcelona?

2.^a ¿Qué coste tuvo la creación de un centro operativo de control específico para la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de la Policía, distinto del previsto y comandado por la Generalitat de Catalunya?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Jordi Jané i Guasch**, Diputado.

184/006084

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Jané i Guasch, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes

A principios de mayo se celebró en Barcelona la reunión del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo. Para cubrir la seguridad del evento, se diseñó un dispositivo policial extraordinario con la participación de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía, se configuraron dos centros operativos de control y se suspendió el Tratado de Schengen.

¿Cuántos efectivos del Cuerpo Nacional de la Policía intervinieron para cubrir la seguridad de la reunión del Banco Central Europeo en Barcelona y cuál fue el coste total de ese despliegue?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Jordi Jané i Guasch**, Diputado.

184/006085

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Jané i Guasch, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes

A principios de mayo se celebró en Barcelona la reunión del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo. Para cubrir la seguridad del evento, se diseñó un dispositivo policial extraordinario con la participación de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía, se configuraron dos centros operativos de control y se suspendió el Tratado de Schengen.

Según diversas noticias publicadas tras la rueda de prensa después de la cumbre del Secretario de Estado de Seguridad, se afirmó que los más de 3.500 agentes de la Policía Nacional y la Guardia Civil desplegados en la reunión del Banco Central Europeo se movilizaron «a requerimiento, invitación» del Conseller de Interior de la Generalitat de Catalunya.

¿Qué documentos tiene el Gobierno que justifiquen que la Conselleria de Interior de la Generalitat de Catalunya requirió la presencia de efectivos de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de la Policía para contribuir a cubrir la seguridad de la cumbre del Banco Central Europeo celebrada en Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Jordi Jané i Guasch**, Diputado.

184/006086

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Jané i Guasch, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes

A principios de mayo se celebró en Barcelona la reunión del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo. Para cubrir la seguridad del evento, se diseñó un dispositivo policial extraordinario con la participación de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía, se configuraron dos centros operativos de control y se suspendió el Tratado de Schengen.

¿Cuántos efectivos de la Guardia Civil intervinieron para cubrir la seguridad de la reunión del Banco Central Europeo en Barcelona y cuál fue el coste total de ese despliegue?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Jordi Jané i Guasch**, Diputado.

184/006088

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Apoyará el Gobierno las propuestas de la Presidencia británica del Comité de Ministros del Consejo de Europa sobre el futuro del Tribunal Europeo de Derechos Humanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

184/006089

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando sus respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno modificar el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos, con el fin

de permitir las 44 TM como masa máxima permitida a los vehículos articulados de cinco o más ejes?

En caso afirmativo a la pregunta anterior, ¿en qué fecha tiene previsto el Gobierno promulgar la modificación al Real Decreto 2822/1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

184/006090

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando sus respuesta por escrito.

¿Cuáles son los criterios técnicos en los que se basa al Gobierno para disminuir la inversión en reposición de señales?

¿Estos criterios son los usados por los países más desarrollados de la Unión Europea a la hora de reponer sus señales?

¿Tiene la certeza el Gobierno de que con esta reducción de la inversión en señalización la seguridad vial no se verá afectada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

184/006091

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas sobre Plan de acción para hacer emerger la economía sumergida, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El gobierno de la Región de Murcia ha destinado en tiempos de crecimiento y bonanza económica tan solo un máximo de 60.000 euros anuales a la lucha contra la economía sumergida en la Región, pese a que la tasa de economía irregular en la Región alcanza el 27 por ciento.

Lo lógico sería que en un panorama económico positivo se hubiera atacado la economía sumergida porque había más posibilidades, pero lejos de eso en la mayoría de las Comunidades Autónomas y el propio Gobierno central ha hecho una aportación más bien residual.

Ahora, en tiempos de crisis, parece escandaloso que en la Región de Murcia los trabajadores declaren de media 20.000 euros al año mientras los que los contratan, los empresarios, declaran unos 16.000 euros, por lo que ha reclamado más medios humanos y técnicos para perseguir este fraude.

Tanto el Gobierno de la Nación como los gobiernos de las Comunidades Autónomas deberían concertar un Plan de acción para hacer emerger la economía sumergida en nuestro país que diversos estudios estiman en cerca de un 23 % de la economía total del país, con el consiguiente quebranto a los ingresos fiscales públicos y a los propios derechos de los trabajadores ilegales.

Por todo ello, el diputado abajo firmante formula las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar el Gobierno para luchar contra la economía sumergida en nuestro país?

2. ¿Piensa el Gobierno concertar con las Comunidades Autónomas un Plan de acción para hacer aflorar la economía sumergida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

184/006092

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas sobre las empresas auditoras contratadas por el Gobierno.

Exposición de motivos

Tras la contratación de las firmas auditoras Oliver Wyman y Roland Berger por parte del Gobierno español, específicamente el Ministerio de Finanzas, ha surgido en la opinión pública una matriz de opinión contraria y que pone en duda la reputación de dichas empresas.

Los argumentos en base a los que surgen las dudas son debidos a que las firmas auditoras en su momento apoyaron el modelo bancario y catalogaron a diversos bancos como modelo de gestión para luego ser intervenidos y algunos nacionalizados pasados 2 años.

Además, se recuerda que fueron las firmas auditoras (se sospecha principalmente de Oliver Wyman) quienes mantuvieron una estrecha relación con el mercado de las hipotecas basura (las llamadas «subprime») en Estados Unidos. «Fueron estas firmas (sin citarla tácitamente, pero se cree que habla de Oliver Wyman) quienes tam-

bién recomendaron al banco (Citigroup) en 2005 que invirtiera en los llamados CDO, instrumentos financieros que agrupaban préstamos y que fueron una de las causas que precipitó el colapso del sistema en 2008». Afirmó un antiguo responsable de inversiones de Citigroup.

En vista de estas dudas y opiniones que circulan actualmente en la opinión pública y de lo anteriormente explicado, procedemos a formularle al Gobierno las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿Cuáles son los criterios en base a los que el Gobierno ha contratado a estas empresas auditoras?
2. ¿En qué medida considera el Gobierno que estas auditoras aportarán una mayor confianza a los mercados internacionales sobre el sistema financiero español?

En caso que las auditorías muestren grandes pérdidas en el sistema financiero español,

3. ¿Cómo se prepara el Gobierno para un escenario negativo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/006093

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas sobre la pobreza Infantil en España.

Exposición de motivos

UNICEF España ha emitido un informe llamado «La infancia en España 2012-2013» en el cual se plasman varios resultados preocupantes referentes a la pobreza en el sector infantil actual. Se determina que más de dos millones de niños viven por debajo del umbral de la pobreza y siendo el colectivo más afectado por la crisis económica.

Dicho informe destaca que en solo dos años hay casi 205.000 niños más que viven en hogares con unos ingresos en el rango de pobreza concluyendo que por primera vez en España, los niveles de pobreza infantil han superado el 26 % así como que el número de hogares sin ningún miembro trabajando actualmente se ha incrementado en un 120 %.

España se ubica actualmente en el último lugar de la Unión Europea de los 15, y solo por debajo de Rumanía y Bulgaria en la Europa de los 27 en índices de

pobreza infantil a lo que UNICEF ha propuesto e insistido en proteger e invertir en infancia.

Es por lo que se le formula al Gobierno las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿Conocía previamente el Gobierno estos datos?
2. ¿Posee el Gobierno actualmente un plan detallado para la protección de los derechos del niño? En caso afirmativo, ¿en qué consisten dichas acciones?
3. ¿Qué políticas piensa implementar el Gobierno para erradicar la pobreza en España? En particular, ¿qué medidas en materia de protección infantil se plantea el Gobierno?
4. ¿Qué recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, hechas en el año 2010, se han llevado a cabo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2012.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/006094

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas sobre la invitación del secretario de Agricultura a continuar pescando junto a Gibraltar.

Exposición de motivos

En declaraciones recientes el secretario general del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Carlos Domínguez, ha invitado y animado a los pescadores de la Bahía de Algeciras a que continúen sus labores de pesca en la zona junto a Gibraltar debido a los últimos inconvenientes producidos por la prohibición por parte de autoridades de Gibraltar a pesqueros españoles a desarrollar sus actividades normales en zonas aledañas a Gibraltar.

Bien es conocido que el acuerdo de 1999 en donde se le permitía a 70 decenas de embarcaciones españolas hacer un uso excepcional de la zona mencionada junto a Gibraltar fue roto e interrumpido por autoridades de Gibraltar a través de sus patrulleras, impidiendo dichas actividades por parte de los pesqueros españoles generando un incidente internacional.

También se ha dado a conocer que en los próximos días se llevará a cabo una reunión entre el ministro principal gibraltareño, Fabián Picardo y la alcaldesa de La Línea de la Concepción, la socialista Genma Araujo.

Pero lejos de apaciguarse la situación, se ha producido en el día de ayer una confrontación al salir varios pesqueros españoles a faenar e impedirles que echaran las redes entre la Royal Gibraltar Police, la Royal Navy, y la Guardia Civil protegiendo a los pesqueros.

Tras este incidente, el ministro del Interior ha anunciado que no va a aceptar una «violación de la soberanía española» y comunicado del Gobierno de Gibraltar que «aquellos que están orquestando estos enfrentamientos peligrosos» deben «volver a entrar en razón».

Ante esta situación de tensión internacional se le formulan al Gobierno las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿Existe alguna nueva información que justifique al Gobierno invitar a los pescadores a realizar sus faenas nuevamente en la mencionada zona?
2. ¿Acompañará nuevamente la Guardia Civil a los pesqueros a realizar sus faenas?
3. ¿Ha solicitado el Gobierno apoyo de la Unión Europea para retomar las negociaciones bilaterales?
4. ¿Ha obtenido el Gobierno alguna respuesta oficial por parte del Reino Unido?
5. ¿Se han cuantificado las pérdidas económicas producidas por este incidente?
6. ¿Qué solución a largo plazo se plantea el Gobierno para este conflicto y qué medidas estima realizar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/006095

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre el funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial.

En relación al órgano de gobierno de los jueces, el Consejo General del Poder Judicial, el Gobierno ha manifestado su decisión de reforma de elección dando un mayor papel a la corporación frente al Congreso de los Diputados.

Sin embargo, en las últimas fechas además de la crítica ciudadana a la justicia como servicio público, se han incrementado los reproches al funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial y a su Presidente.

Además del sistema de elección de vocales ¿ha previsto el Gobierno introducir reformas en las competencias y funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno a favor de la regeneración de la imagen pública y dentro de la gestión del Consejo General del Poder Judicial y de su Presidencia?

¿Piensa el Gobierno acotar el número de miembros con dedicación plena en el Consejo General del Poder Judicial? ¿Ha previsto el Gobierno que estos coincidan con la Comisión Permanente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/006096

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita, sobre el funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial.

El amianto o asbesto es una fibra de origen animal de gran resistencia térmica y, por tanto, con propiedades ignífugas que cuando se inhala es tóxico y puede llevar a la enfermedad y a la muerte. De ahí que su uso industrial —especialmente en edificios— fuera notable a pesar de que desde hace más de un siglo se conocía ese peligro potencial. Pudo más la presión de la industria y los medios de comunicación y los políticos callaron porque unos y otros fueron debidamente «engrasados».

Pues bien, en la actualidad podría haber ya en España 50.000 personas afectadas por el amianto. Una cifra que el sindicato Comisiones Obreras prevé se eleve en las dos décadas a 60.000. Simples estimaciones obviamente porque en realidad no existe un censo de afectados. De hecho teniendo en cuenta que hablamos de patologías que pueden tardar en aparecer entre 10 y 30 años podríamos estar contemplando solo la punta del iceberg. Las asociaciones de afectados calculan en cualquier caso que solo en España morirán a finales del 2010 entre 1.200 y 1.500 de quienes estuvieron expuestos al amianto en el período 1960-1975. Luego es indudable que lo peor está por llegar ya que el uso masivo del amianto se inició en los 80.

La Unión Europea ha calculado que hasta el año 2035 se producirán en su ámbito 250.000 fallecimientos por mesotelioma y entre 250.000 y 400.000 más por cáncer de pulmón, laringe, asbestosis y cáncer gastrointestinal. Todos como consecuencia de la inhalación de fibras de amianto.

«Estamos ante una pandemia, ante un genocidio económico provocado por un mineral que todavía mata a más de cien mil personas en el mundo cada año», basándose en datos de la Organización Mundial de la Salud.

Sería necesaria la creación en España de un fondo de indemnización para las víctimas del amianto que

deberían financiar, el Estado como responsable subsidiario, y las empresas que trabajaron con el amianto.

Por otro lado, en España no se dedica «ni un solo euro» a la investigación de las enfermedades asociadas al amianto, entre otras los tumores de pleura, de pulmón y de peritoneo. Por ejemplo, en el Reino Unido, país que más fondos de investigación ha dedicado al amianto, se descubrió hace más de dos años un fármaco que alarga la vida al menos unos meses a quienes padecen cáncer de pleura.

Además, hoy en día existen «más de 3 millones de toneladas» de amianto en edificios españoles, casi el 90 por ciento de los inmuebles construidos entre 1969 y 1998, entre ellos centros escolares, universidades o estructuras de canalización de agua y gas.

Del total, un 77 por ciento de las víctimas son personas que estuvieron expuestas laboralmente al mineral, y el resto familiares y vecinos de este tipo de edificios.

Sin embargo, aún hoy en España no existen registros ni de empresas que utilizaron el amianto ni de trabajadores afectados.

Es necesario que se tomen medidas determinantes como la de un castigo penal y la responsabilidad indemnizatoria de los responsables; la desamiantización controlada del amianto instalado.

Otra medida sería destinar más recursos a la investigación médica para la mejora y curación de los afectados.

En cuanto a las actuaciones de nuestro país en el ámbito internacional sería necesario la prohibición y control de enviar nuestros barcos para el desguace a los países empobrecidos e iniciar una lucha por la prohibición mundial de la extracción y uso de este mineral.

¿Piensa el Gobierno poner en marcha el denominado Fondo Estatal de Compensación a las víctimas del amianto?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para el desmantelamiento de instalaciones y edificios, así como para la prohibición de exportación de amianto a países empobrecidos?

¿Qué actuaciones tiene previsto el Gobierno para mejorar los registros de afectados por el amianto, de empresas, edificios e instalaciones y por otro lado de mesoteliomas causados por el amianto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/006097

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, en

relación a la negativa de la Real Academia de la Historia a rectificar las entradas más polémicas del Diccionario Biográfico Español que ha publicado con una subvención del Estado.

El Pleno del Congreso de los Diputados aprobó el 12 de julio de 2011 una proposición no de ley instando al Gobierno a:

— «exigir la interrupción de la difusión» del Diccionario Biográfico Español publicado por la Real Academia de la Historia (RAH) hasta que se pronuncie sobre su contenido una «Comisión Científica compuesta por historiadores de reconocido prestigio, que revise aquellas entradas en las que se detecte falta de objetividad de los trabajos académicos»,

— «condicionar la subvención prevista en los Presupuestos Generales del Estado» que la Academia recibe hasta que sea revisado el Diccionario Biográfico, «a más tardar en el mes de octubre»,

— y a «exigir la interrupción de su difusión, en España y en el extranjero, hasta que exista un pronunciamiento de la citada Comisión Científica y se haya producido la mencionada revisión».

Ninguna de estas tres condiciones se ha cumplido.

La RAH no ha interrumpido la difusión; el Gobierno ha acordado concederle incondicionalmente 193.300 euros en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 y no se han revisado las entradas más polémicas del Diccionario.

Las primeras conclusiones de la Comisión formada por la RAH proponían revisar «enteramente» 14 entradas y «retocar» otras 16; otras 4 podrían «ser objeto de interpretaciones alternativas». Sin embargo, parece que la RAH no va a tocar la reseña de Franco, escrita por Luis Suárez, miembro de la Fundación Francisco Franco y hagiógrafo del dictador, ni otras que han suscitado una justificada polémica entre historiadores y en la sociedad.

Efectivamente, en la referencia biográfica a Francisco Franco Bahamonde, Luis Suárez ensalza al Caudillo y oculta la represión de su régimen con eufemismos y afirmaciones contrarias a la verdad. Entre otras perlas se afirma que:

— «El levantamiento militar del 18 de julio de 1936 proporcionó al largocaballerismo la ocasión de llevar a cabo la prometida liquidación, por vía revolucionaria, de la República»;

— «Francisco Franco pronto se hizo famoso por el frío valor que sobre el campo desplegaba»;

— «Montó un régimen autoritario pero no totalitario»;

— «La Ley de Principios del Movimiento» dibujó «el nuevo orden constitucional».

Entre otras lindezas, en el Diccionario se sostiene que Franco no fue un dictador y sí lo fue Negrín. El golpe de Estado y la guerra se definen como «cruzada» y «Glorioso Alzamiento Nacional». Los mismos errores se encuentran en las entradas referidas a otros personajes, de modo que el conjunto de las valoraciones sobre la guerra civil y la dictadura configuran la historia de los vencedores de 1939, el triunfo obscuro del revisionismo histórico.

La realidad, interpretada por los más prestigiosos españoles e internacionales, es que Franco fue un dictador y su forma de ejercicio del poder, una dictadura nacida de un golpe de Estado que, al no lograr la toma del poder, desencadenó una cruenta guerra civil con el apoyo de Hitler, Mussolini y Salazar.

Un puñado reducido de pseudo-historiadores han manchado el buen nombre de la Academia, que preside el Rey, patrono de la Real Academia de la Historia, y siendo la Reina académica de honor, en la medida en que esta publicación es un obstáculo a los esfuerzos de la sociedad española de rescatar y dignificar nuestra historia y nuestra memoria compartida.

Por mucho que la Academia sea una Corporación de derecho público y el Gobierno solo mantenga con ella una relación administrativa, debe honrar sus compromisos con el Gobierno y responder de sus actos por una obra publicada en papel, una página web y una edición on line que han sido financiadas con unos 6 millones de euros por el erario público a través del Ministerio de Educación por Convenio, del Ministerio de Industria con una subvención del Plan Avanza para el Centro Digital de Estudios Biográficos, del Ministerio de Ciencia e Innovación con una subvención a la página web y con el apoyo expreso del Ministerio de Cultura.

La Real Academia de la Historia ha violado claramente el Convenio firmado con el Ministerio el 21 de julio de 1999 para este Diccionario y su compromiso «dar una visión ecuaníme de los personajes históricos», falseando deliberadamente la historia y traicionando sus estatutos fundacionales y su objetivo de aclarar «la importante verdad de los sucesos, desterrando las fábulas introducidas por la ignorancia o por la malicia, conduciendo al conocimiento de muchas cosas que oscureció la antigüedad o tiene sepultado el descuido.

Por todo ello, se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué razones el Gobierno ha incumplido la proposición no de ley aprobada el 12 de julio de 2011 por el Congreso de los Diputados?
2. ¿Por qué no ha instado a la Real Academia de la Historia a interrumpir la difusión del Diccionario hasta su rectificación?
3. ¿Por qué el Gobierno concede a la Academia 193.300 euros en los Presupuestos Generales del Estado para 2012, pese a que el Gobierno debía condicionar toda ayuda a la rectificación previa del Diccionario?

4. ¿Piensa el Gobierno comprar algún ejemplar del Diccionario franquista o difundirlo en bibliotecas públicas u otras instituciones del Estado?

5. ¿Piensa el Gobierno denunciar o revisar el Convenio de 1999 con la Real Academia de la Historia, para precisar las condiciones de apoyo institucional o financiero del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/006099

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El 19 de diciembre de 2007, todos los partidos con representación parlamentaria suscribieron el «Pacto de Estado contra la Pobreza». Ana Pastor, actual ministra de Fomento, firmó en nombre del Partido Popular.

¿Tiene intención de mantener un esfuerzo en materia de Ayuda Oficial al Desarrollo que garantice que en 2015, el 0,7 % de la Renta Nacional Bruta sea destinada a Ayuda Oficial al Desarrollo por la Administración General del Estado y, para ello, aprobar un calendario detallado de cumplimiento anual?

¿Tiene intención el Gobierno de orientar las prioridades sectoriales de la AOD bilateral hacia Servicios Sociales Básicos (SSB) garantizando que la AOD destinada a SSB en ningún caso será inferior al 20 % de la AOD sectorialmente distribuible, y reforzar la prioridad geográfica de nuestra cooperación procurando que antes de 2015 se esté destinando al menos el 25 % de la AOD geográficamente especificable hacia los Países Menos Adelantados (PMA), con especial atención al África Subsahariana, a través de una progresión anual de incremento de la ayuda a los PMA?

¿Tiene previsto el Gobierno concentrar el incremento de la Ayuda Oficial al Desarrollo en los instrumentos no reembolsables, asegurando, en línea con la trayectoria de los últimos años, que la cooperación reembolsable no supere el 5 % del total de la AOD?

De acuerdo al compromiso de la Declaración de París, ¿tiene el Gobierno la intención de aplicar medidas decididas para avanzar en la desvinculación de la AOD de la compra de bienes y servicios de origen español (ayuda ligada) para situarse al menos en un porcentaje similar al promedio del CAD antes del año 2015?

¿Va a mantener el Gobierno la tendencia de las contribuciones a las instituciones multilaterales no financieras, reforzando la presencia en los órganos de toma de decisiones de dichas instituciones y definiendo una estrategia de cooperación multilateral?

¿El Gobierno va a destinar como mínimo un 5 % del total de los recursos canalizados a través de ONGD a proyectos de Educación para el Desarrollo y Sensibilización Ciudadana como parte esencial de la política de cooperación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2012.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.

184/006100

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El 19 de diciembre de 2007, todos los partidos con representación parlamentaria suscribieron el «Pacto de Estado contra la Pobreza». Ana Pastor, actual ministra de Fomento, firmó en nombre del Partido Popular.

¿Tiene previsto el Gobierno que, a lo largo de la actual legislatura, el plan de renegociación y cancelación presentado por el Gobierno de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Ley 38/2006, de 7 de diciembre, reguladora de la gestión de la deuda externa, garantice la cancelación del 100 % de la Deuda bilateral de los Países Menos Adelantados sin que ello suponga una reducción del destino de fondos a través de la AOD bilateral no reembolsable vía programas y proyectos?

¿Incluirá el Gobierno en su agenda política avanzar en la puesta en marcha de programas de conversión de deuda por desarrollo, especialmente orientados a SSB y vinculados a la consecución de los ODM en el resto de países en vías de desarrollo, sin que ello implique un freno al incremento de fondos a través de la AOD bilateral no reembolsable vía programas y proyectos? ¿El canje de deuda será gestionado con la máxima transparencia y ha de realizarse garantizando la participación de la sociedad civil, especialmente la del Sur? De acuerdo con los principios de la Declaración de París, los programas de conversión avanzarán en la desvinculación de la promoción de inversiones de empresas españolas?

¿Promoverá el Gobierno, en el ámbito internacional, la creación de un Tribunal Internacional de Arbitraje sobre la Deuda Externa, donde acreedores y deudores

estén igualmente representados y las decisiones se tomen por una instancia neutral?

¿Establecerá el Gobierno un compromiso calendarizado de adaptación de mecanismos eficaces, participativos y transparentes para buscar una solución a la sostenibilidad de la deuda, de manera que sea compatible con la inversión social necesaria para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio?

Igualmente, ¿se buscará una solución a los casos de deudas contraídas por los Estados y que hayan sido originadas en proyectos empresariales fallidos, que no hayan respetado los derechos humanos, que hayan provocado desastres ambientales, que hayan sido desarrollados sin tener en cuenta el interés general, o que haya evidencias de mal uso de los créditos por parte de sus gestores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2012.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.

184/006101

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El 19 de diciembre de 2007, todos los partidos con representación parlamentaria suscribieron el «Pacto de Estado contra la Pobreza». Ana Pastor, actual ministra de Fomento, firmó en nombre del Partido Popular.

En línea con lo expuesto en el Plan Director de la Cooperación Española sobre el fomento de la aplicación de políticas y normativa relativa a la RSC entre las empresas y organizaciones empresariales que actúen en cooperación, ¿tiene previsto el Gobierno regular normativamente los criterios de RSC exigibles a estos actores de la cooperación cuando gestionen recursos económicos públicos?

¿Impulsará el Gobierno la reforma de la normativa relativa a subvenciones de cooperación a través del desarrollo de la disposición adicional 18.ª de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, para asegurar que recoge de manera adecuada las especificidades de la cooperación internacional como un ámbito propio de actuación, sin que ello suponga rebajar sustancialmente las garantías que se deben dar en la gestión de fondos públicos; este desarrollo tendrá también un reflejo en las normativas y bases reguladoras de subvenciones de cooperación de Comunidades Autónomas y Entes Locales?

¿Impulsará el Gobierno las reformas legales necesarias para que los donativos y las contribuciones de las personas físicas a las ONGD puedan deducirse, al menos, en los mismos términos y porcentajes que en el caso de las personas jurídicas, para lo cual el porcentaje establecido en el artículo 19.1 de la Ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos e incentivos fiscales al mecenazgo, deberá ser incrementado al menos al 35 %?

¿Avanzará el Gobierno en el desarrollo que requiere el Estatuto del Cooperante, realizando las negociaciones que correspondan con las Comunidades Autónomas?

¿Tiene intención el Gobierno de reformar la Agencia Española de Cooperación Internacional, dando los pasos necesarios para que se pueda asegurar que se cuente con la capacidad de gestión, flexibilidad presupuestaria y política laboral necesaria para gestionar con eficiencia los recursos de la AOD, y en especial, ampliando el acceso de profesionales de la cooperación, consagrando la gestión por objetivos y un adecuado tratamiento a los temas sectoriales e impulsando el papel de las Oficinas Técnicas de Cooperación?

¿Impulsará la puesta en marcha de un Intergrupo Parlamentario para avanzar en la reflexión y el análisis sobre la coherencia de políticas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2012.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.

184/006102

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El 19 de diciembre de 2007, todos los partidos con representación parlamentaria suscribieron el «Pacto de Estado contra la Pobreza». Ana Pastor, actual ministra de Fomento, firmó en nombre del Partido Popular.

Firmando dicho documento todos los grupos políticos se comprometieron a que la posición del Gobierno español en temas comerciales respete en todo momento lo dispuesto en la Ley de Cooperación y en el Plan Director de la Cooperación Española en relación al principio de Coherencia de las diferentes políticas con el objetivo de luchar contra la pobreza.

¿Propondrá el Gobierno, en el seno de la UE y de la OMC, nuevas reglas comerciales que aseguren que los acuerdos comerciales tanto bilaterales como multilaterales beneficien a las poblaciones de los países pobres facilitando el acceso de sus productos a nuestros mer-

cados y evitando que la liberalización comercial indiscriminada pueda deteriorar la realidad social, económica y medioambiental de los países más vulnerables?

Asimismo, el Gobierno español monitoreará que la UE garantice que las políticas y prácticas comerciales no disminuyan los estándares sociales y medioambientales alcanzados, en especial los laborales, y establecer vínculos más estrechos con la OIT, la FAO y la UNCTAD, con el fin de que las decisiones de Naciones Unidas y los Acuerdos Multilaterales sean respetados?

¿El Gobierno español cumplirá con el compromiso de eliminar los subsidios a la exportación y cualquier otro tipo de subsidio interno que genere dumping?

¿Propondrá el Gobierno iniciativas, a nivel internacional y nacional, para regular las actividades y las inversiones de grandes empresas en los países más pobres, asegurando que sus actividades no tienen un impacto negativo sobre los derechos humanos ni a nivel ambiental o social?

¿Crearé el Gobierno, en el plazo más breve posible, un comité consultivo sobre comercio internacional, con la presencia de administraciones públicas, agentes económicos y sociales y organizaciones de la sociedad civil?

¿Realizará el Gobierno, al menos una vez cada legislatura, un informe sobre el impacto social y ambiental de los acuerdos bilaterales de protección recíproca de inversiones firmados por España con terceros países, en especial, con PMA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2012.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.

184/006103

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas sobre los controles de la Guardia Civil.

Exposición de motivos

Según una reciente información en distintos medios de Comunicación, el ministro del Interior, Jorge Fernández, ha dado instrucciones a la Guardia Civil para quitar los controles que se han establecido en la A-1 en el día de hoy.

La decisión del ministro parece provocada, tal y como se expone en las noticias, por una llamada del Portavoz de la Comisión de Interior del PNV, Aitor Esteban, que ha explicado al ministro que miles de seguidores del Athletic club se encuentran «atrapados» en diez kilómetros de retenciones, a la altura de Boceguillas (Segovia),

por los intensos controles a los que la Guardia Civil somete a los vehículos en los que viajan los hinchas.

Además, Aitor Esteban, ha argumentando que los controles son «innecesarios» y constituyen «una auténtica provocación» por lo que finalmente el ministro ha accedido a retirarlos inmediatamente.

Ante esta situación, se le formulan al Gobierno las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿Por qué motivos ha dado instrucciones a la Guardia Civil para quitar los controles de seguridad de la A-1?

2. ¿La decisión del Gobierno obedece a criterios políticos o criterios de seguridad que establece la Guardia Civil?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2012.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/006104

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Jané i Guasch, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando sus respuestas por escrito.

¿Cuál es la planificación de la Dirección General de Tráfico (DGT) para que los radares que están fuera de servicio vuelvan a funcionar en su totalidad este año, tal y como se comprometió la directora de la DGT en su comparecencia ante la Comisión de Interior del pasado 17 de abril?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2012.—**Jordi Jané i Guasch**, Diputado.

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

184/000362

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

El proyecto de la línea a que se refiere la pregunta cuenta con Declaración de Impacto Ambiental positiva, además de Autorización Administrativa.

Este hecho garantiza que de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, la variable medio-ambiental ha sido tenido en cuenta y en el proceso de evaluación han participado las personas interesada en la tramitación del mismo.

Madrid, 18 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000399

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Las actuaciones de acondicionamiento sobre la carretera N-260, denominada Eje Pirenaico, en su tramo aragonés, se encuentran como se indica a continuación:

1. «Carretera N-230 y Castejón de Sos, p.k. 353,9 al 385,4»: Dada la Orden de Estudio para la redacción del Estudio Informativo.

2. «Castejón de Sos-Congosto del Ventamillo»: En servicio.

3. «Congosto del Ventamillo-Campo»: En fase de proyecto.

4. «Campo-Ainsa»: En servicio.

5. «Variante de Ainsa»: Dada la Orden de Estudio para la redacción del Estudio Informativo.

6. «Túnel Balupor-Fiscal p.k. 449,6 al 463,3»: En fase de proyecto, pendiente de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

7. «Fiscal-Sabiñánigo»: Obra en ejecución.

8. «Integración ambiental de Taludes e instalaciones de túneles. Sabiñánigo-Fiscal»: Obra ejecución.

Las actuaciones a desarrollar quedarán establecidas en la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del plan de Infraestructuras Transportes y Vivienda 2012-2014, anunciado por la Ministra el pasado 9 de febrero, en el Congreso de los Diputados.

Madrid, 17 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000406

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La Variante de la carretera N-211 en la localidad de Gargallo, se encuentra en fase de Estudio Informativo pendiente de Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Las actuaciones necesarias para la ejecución de esta actuación están condicionadas a la finalización de la preceptiva tramitación ambiental, y a las disponibilidades económicas existentes en el marco de la programación presupuestaria prevista para este y posteriores ejercicios.

Por otro lado, las previsiones sobre las actuaciones a desarrollar, y prioridades de inversión, quedarán establecidas en el contexto de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024.

Madrid, 18 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000411

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La variante de la carretera N- 211 en la localidad de Alcorisa, se encuentra en fase de redacción de proyecto.

Cuenta con un presupuesto estimado de ejecución de obras de 26,75 millones de €.

La programación de las inversiones y las actuaciones a desarrollar quedarán establecidas en el marco de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012- 2024, anunciado por la Ministra durante su comparecencia en el Congreso de los Diputados, el pasado 9 de febrero.

Madrid, 18 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000653

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

El objetivo de la Autovía A-57 es unir Pontevedra con la Autovía de las Rías Bajas (A-52) y con Vigo.

En lo que respecta a la Autovía A-59, el objetivo es conectar la variante de Redondela (N-550) con la autopista del Atlántico AP-9 y la red arterial de Vigo. Esta autovía, una vez en servicio, permitirá aliviar el tráfico del Puente de Rande.

Las previsiones relativas a las Autovías A-57 y A-59, quedarán establecidas en el contexto de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, y en el marco presupuestario previsto para este y posteriores ejercicios.

En esta nueva planificación, todas las actuaciones se plantearán y priorizarán desde un punto de vista de eficiencia, y rentabilidad económica y social.

Madrid, 17 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000759

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que las actuaciones se conducen siempre de acuerdo con la más estricta legalidad internacional.

Por ello, España se circunscribe en su acción exterior a respetar la legalidad internacional, el imperio de la ley y la soberanía nacional de los Estados.

Madrid, 18 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000843

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

Las previsiones relativas a la finalización y puesta en servicio de ambos tramos interesados, se establecerán en el marco de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda 2012-2024, anunciado por la Ministra de Fomento en su Comparecencia del pasado 9 de febrero en la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados.

Madrid, 17 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000891

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La previsión de la puesta en servicio de la actuación interesada, está condicionada por un proyecto comple-

mentario de una estructura sobre el parque de las vías de ferrocarril y sobre una futura vía, que ha supuesto que la estructura proyectada no fuera autorizada por ADIF. Una vez se apruebe este proyecto y se ejecute dicha estructura se pondrá en funcionamiento.

No obstante, el Ministerio de Fomento está trabajando en la planificación de las actuaciones viarias a realizar, en el contexto del nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI), 2012-2024. En él se pueden ver afectados por modificaciones los plazos de finalización de ésta y otras actuaciones, ya que el Plan, basado en el examen de la situación actual y la valoración rigurosa de las necesidades de la sociedad, establecerá las prioridades y programas de actuación en el horizonte del 2024, conforme a criterios de racionalidad presupuestaria y de respecto al principio de igualdad de todos los españoles.

Madrid, 18 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000965

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En materia de instalaciones de alumbrado en la Red de Carreteras del Estado (RCE) el Ministerio de Fomento viene actuando en aplicación de las directrices dadas en los siguientes documentos:

1. Nota de Servicio 3/2010 sobre actuaciones a realizar por las Demarcaciones de Carreteras para reducir el consumo de energía en las instalaciones de alumbrado», aprobada el 16 de junio de 2010.

2. Actuaciones complementarias a la nota de servicio 3/2010 sobre actuaciones a realizar por las Demarcaciones de Carreteras para reducir el consumo de energía eléctrica en las instalaciones de alumbrado público, de fecha abril de 2011.

En cumplimiento de los mismos, no está prevista la instalación de alumbrado en los tramos que no disponen de la misma en la Red de Carreteras del Estado, tanto en la provincia de Málaga y del resto de España.

Se exceptúan en este caso los tramos de carretera en túnel que sí disponen, o dispondrán, en el momento en que se pongan en servicio, de instalaciones de alumbrado e iluminación, a cargo de la Administración General del Estado, y de acuerdo con la normativa técnica vigente.

En el caso de las carreteras y viales con instalaciones de alumbrado existentes, en las que los Ayuntamientos

han dejado de abonar el consumo eléctrico de las luminarias, se considera necesario estudiar la posibilidad de suscribir Convenios en esta materia.

Madrid, 17 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000966

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En materia de instalaciones de alumbrado en la Red de Carreteras del Estado (RCE) el Ministerio de Fomento viene actuando en aplicación de las directrices dadas en los siguientes documentos:

1. Nota de Servicio 3/2010 sobre actuaciones a realizar por las Demarcaciones de Carreteras para reducir el consumo de energía en las instalaciones de alumbrado», aprobada el 16 de junio de 2010.

2. Actuaciones complementarias a la nota de servicio 3/2010 sobre actuaciones a realizar por las Demarcaciones de Carreteras para reducir el consumo de energía eléctrica en las instalaciones de alumbrado público, de fecha abril de 2011.

En cumplimiento de los mismos, no está prevista la instalación de alumbrado en los tramos que no disponen de la misma en la Red de Carreteras del Estado, tanto en la A-7 como en el resto de carreteras de la Red de Carreteras del Estado.

Se exceptúan en este caso los tramos de carretera en túnel que sí disponen, o dispondrán, en el momento en que se pongan en servicio, de instalaciones de alumbrado e iluminación, a cargo de la Administración General del Estado, y de acuerdo con la normativa técnica vigente.

En el caso, de las carreteras y viales con instalaciones de alumbrado existentes, en las que los Ayuntamientos han dejado de abonar el consumo eléctrico de las luminarias, se considera necesario, estudiar la posibilidad de suscribir Convenios en esta materia.

La inversión a destinar por el Ministerio de Fomento en 2012 para la iluminación de la Autovía A-7 en la Costa de el Sol, dependerá además de lo que determine el nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 que está elaborando el Ministerio de Fomento, tal y como anunció la Ministra de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento del Congreso el pasado día 9 de febrero.

Madrid, 17 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000971

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La actuación «Bus-Vao y tercer carril en la Circunvalación de Málaga MA-20» se encuentra en fase de proyecto.

El Ministerio de Fomento tiene previsto replantear el proyecto en el marco de la Orden para la mejora de la eficiencia en la ejecución de obras públicas (Orden FOM/3317/2010), ya que las soluciones que se han planteado hasta ahora suponen unos costes excesivos, que las hacen inviables.

Una vez replanteado y aprobado el proyecto, se podrá proceder a la licitación del mismo, de acuerdo con las prioridades que se establezcan en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 que está redactando el Ministerio de Fomento y conforme a las disponibilidades presupuestarias existentes.

Madrid, 18 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000978

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las actuaciones previstas para el desarrollo de la red viaria de la Administración General del Estado en Andalucía, así como en el resto de España, quedarán establecidas en el contexto de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento, en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024.

Madrid, 18 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001062

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El tramo entre Jaca y Huesca se integra en la Autovía Sagunto-Zaragoza-Jaca A-23. En la provincia de

Huesca, de los diez tramos en los que se dividió el recorrido entre Nueno y Jaca, se ha puesto en servicio el tramo «Sabiñánigo (O)-Jaca (E)». En el resto se iniciaron las obras, excepto en el tramo «Sabiñánigo(E)-Sabiñánigo(O)», que continúa con el proyecto en redacción. Ante la aparición de lindano, será necesario un nuevo procedimiento ambiental y una nueva Información Pública.

Las previsiones relativas a la finalización y puesta en servicio de dichos tramos, se establecerán en el marco de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda 2012-2024, anunciado por la Ministra de Fomento en su comparecencia del pasado 9 de febrero en la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados.

Madrid, 17 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001156

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

En relación a la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Importes en miles de euros

Ejercicio	Inversión prevista P.G.E.	Inversión realizada en el ejercicio a 31 de diciembre	%
2010	2.084	1.786	85,7
2011	36	(1) 97	269,4

(1) Dato provisional, pendiente de cierre definitivo del ejercicio.

En algunos proyectos pueden surgir retrasos que conllevan no poder cumplir la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado, desplazándose la ejecución a ejercicios posteriores. En el caso que nos ocupa, la inversión prevista para 2010, no ejecutada, ha sido desplazada al ejercicio 2011.

Este proyecto se encuentra actualmente en fase de ejecución.

Madrid, 26 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001208

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

No se han reconocido obligaciones a 31 de diciembre de 2011 con cargo al proyecto de inversión 2004 1738 0548 «Conexión del Cinturó Litoral con la C-32» en los Presupuestos de la Dirección General de Carreteras.

Esta actuación ha sido financiada y gestionada por la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT), las inversiones realizadas en 2011 ascendieron a 4.188.922,67 €.

Esta actuación tiene un grado de ejecución, en su fase de obra, del 37,9%.

Madrid, 17 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001221

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2011, hasta el 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión: 1998 1738 0700 «Autovía A-7. Construcción Calzadas Laterales y Eliminación de semáforos», ascendieron a 1.928.833,47 €.

La partida que contemplan los PGE 2011 para dicho proyecto de inversión es de 91.030 €. Por lo tanto el grado de ejecución presupuestaria es del 2.118,9%.

Se debe señalar que en la gestión presupuestaria y económica, con cargo a un Proyecto de Inversión se pueden ejecutar inversiones superiores a las inicialmente previstas en los PGE, siempre y cuando ello no implique la modificación del importe del Crédito, que se establece a nivel de Capítulo para las Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado.

Por lo tanto, ejecutar en un Proyecto de Inversión del Capítulo 6 de los PGE una cantidad superior a la partida inicialmente prevista, no implica realizar una Modificación de Créditos Presupuestarios, dado que dichas partidas no tienen carácter vinculante.

En este caso, las obras con cargo al proyecto de inversión 1998 1738 0700 «Autovía A-7. Construcción Calzadas Laterales y Eliminación de semáforos», se encuentran en servicio entre Montmelo y Papiol desde diciembre de 2004, por lo que en 2011 inicialmente solo se contemplo una partida de 91.330 € en los PGE

2011 para esta actuación. No obstante posteriormente ha sido necesario abonar, con cargo a dicho Proyecto de Inversión, expedientes de Gasto relativos:

- al pago de expropiaciones que estaban pendientes, como consecuencia de las obras anteriormente mencionadas, por importe de 1.323.236,09 €.
- y a la ejecución de las obras de un proyecto complementario, para acondicionar la señalización vertical entre Papiol y Mollet, por importe de 605.597,38 €.

De este modo las obligaciones reconocidas durante 2011 ascienden a 1.928.833,47 € y el grado de ejecución presupuestaria es del 2.118,9%.

Madrid, 17 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001228

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

En los PGE para el año 2011 dentro del programa 453-A «Infraestructura del transporte ferroviario» figura una dotación de 3.412,30 miles de euros en el proyecto 2005-17-040-0669 «LINEA CALAF-MANRESA».

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en dicho proyecto económico hasta el 31 de diciembre de 2011 en términos de obligaciones reconocidas ascendió a 3.324.907,40 euros.

Esta cantidad representa un porcentaje de ejecución del 97,44% respecto a los créditos totales inicialmente previstos.

A fecha 31 de diciembre de 2011, las obras de mejora del tramo Calaf-Manresa se encontraban en ejecución, estando previsto que finalicen en el año 2013.

Madrid, 17 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001268

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomàs, María Concepció (GCiU).

Respuesta:

La información solicitada por Su Señoría, se facilita en el siguiente cuadro:

EJERCICIO 2011 (a fecha 31 de diciembre):					
DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (€)	REDISTRIBUCIÓN CRÉDITOS (€)	GASTOS AUTORIZADOS (€)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (€)	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (%)
ACTUACIONES EN LA CUENCA DEL EBRO	125.000	-125.000	–	–	–
PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN MONTES GESTIONADOS POR C.H.E.	–	125.000	142.141,22	142.141,22	–%
TOTALES CON REDISTRIBUCIÓN	125.000	–	142.141,22	142.141,22	113,71%

Las actuaciones en prevención de incendios en montes gestionados por la Confederación Hidrográfica del Ebro en Cataluña, han sido las siguientes:

- Actuaciones de prevención de incendios forestales en el monte de Boix, en el término municipal de Ivars de Noguera (Lleida).
- Prevención incendios forestales en monte de los Mons, en el término municipal de Os de Balaguer (Lleida)

A 31 de diciembre de 2011 estas actuaciones se encontraban finalizadas.

Madrid, 9 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001271

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomàs, María Concepció (GCIU).

Respuesta:

La información solicitada por Su Señoría, se facilita en el cuadro siguiente:

EJERCICIO 2011

DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	GASTOS AUTORIZADOS	OBLIG. RECONOCIDAS	% EJECUCIÓN
A.T. ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y VIGILANCIA DE OBRAS	150.800,00	112.931,11	112.931,11	74,89%

A 31 de diciembre de 2011 todas las actuaciones incluidas en el proyecto de inversión se encontraban ejecutadas.

Madrid, 9 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001297

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GCIU).

Respuesta:

Las obras en la Autovía A-2 tramo: «Sils-Caldes de Malavella», fueron licitadas en el mes de julio de 2011 con un presupuesto de 38,95 millones de €.

El proyecto se encuentra actualmente en fase de adjudicación.

Durante el ejercicio 2011, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2003 1738 4111.

Las previsiones del Gobierno relativas a esta actuación, quedarán establecidas en el contexto de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, anunciado por la Ministra de Fomento el pasado 9 de febrero ante la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados.

Madrid, 17 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001307

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GCIU).

Respuesta:

El proyecto del tramo interesado se encuentra en fase de redacción.

Durante el ejercicio 2011, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2007 1738 3761, carretera N-152 tramo: «Variant de Ribes de Freser».

No obstante, las previsiones relativas al desarrollo de esta actuación, se establecerán en el marco de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda 2012-2024, anunciado por la Ministra de Fomento en su comparecencia del pasado 9 de febrero en la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados.

Madrid, 17 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001316

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GCiU).

Respuesta:

En los PGE para el año 2011 dentro del programa 453-A «Infraestructura del transporte ferroviario» figura una dotación de 4.106,20 miles de euros en el proyecto 1999-17-020-0660 «LÍNEA FÉRREA BARCELONA - PUIGCERDÁ».

La inversión realizada en dicho proyecto económico hasta el 31 de diciembre de 2011 en términos de obligaciones reconocidas ascendió a 2.012.979,46 euros, y se destinó a la finalización de las obras de renovación de vía y tratamiento de la plataforma del tramo Ripoll-Puigcerdá-frontera francesa, de la línea Barcelona-Puigcerdá.

A fecha 31 de diciembre de 2011 las obras se encontraban finalizadas.

Madrid, 17 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001371

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GC-CiU).

Como continuación a la respuesta registrada de entrada en esa cámara con el nº 9746, de fecha 26 de marzo de 2012 se traslada lo siguiente.

En diciembre de 2006, el PNUD y la Secretaria de Estado para la Cooperación Internacional firmaron un Acuerdo para destinar 528 Millones de euros, orientados a favorecer la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Este Acuerdo fue la

base para el establecimiento del Fondo España para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (F-ODM) constituido en el primer trimestre de 2007.

El Fondo ODM tiene como objetivo fundamental acelerar el progreso hacia la conquista de los ODM mediante el apoyo de políticas y programas con un impacto significativo y medible sobre dichos Objetivos.

Tres son las prioridades fundamentales, incluida la contribución a la aplicación de la Declaración del Milenio y sus ODM:

- el aumento de la coordinación de las Naciones Unidas
- los programas conjuntos al hilo de la Reforma de las Naciones Unidas
- el énfasis en la responsabilidad y el liderazgo a escala nacional, tal como se ejemplifica en la Declaración de París y en el Programa de Acción de Accra.

Los principios operativos del Fondo, que mantienen su pertinencia hoy en día, son los siguientes:

- Apoyo a programas basados en las prioridades nacionales;
- Creación de la capacidad nacional y local necesarias para garantizar una mayor sostenibilidad de las inversiones;
- Programación de calidad orientada a los resultados
- Fomento de una mayor planificación y gestión interinstitucionales a través de un mecanismo de programa conjunto.

De acuerdo con lo anterior, el Fondo ODM ha financiado 128 programas conjuntos (por valor de 699 millones de dólares) en 49 países en ocho esferas temáticas que se ajustan a la Declaración del Milenio, y que son:

- Medio ambiente y cambio climático
- Igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer
- Juventud, empleo y migración
- Gobernanza económica democrática
- Prevención de conflictos y consolidación de la paz
- Cultura y desarrollo
- Infancia, seguridad alimentaria y nutrición
- Desarrollo y el sector privado

La inmensa mayoría de programas conjuntos combinan el apoyo preliminar a las políticas públicas, la legislación y/o los procesos de planificación a escala nacional y local con medidas específicas posteriores que incluyen la participación de las comunidades locales. Los programas conjuntos del F-ODM están dirigidos por asociados nacionales y locales, incluidos los gobiernos nacionales y locales, las organizaciones de la sociedad civil y las entidades del sector privado y cuentan con el apoyo de los organismos de las Naciones Unidas.

Las principales agencias ejecutoras de los programas conjuntos hasta la fecha han sido el PNUD (28%), UNICEF (15%), FAO (12%), UNESCO (8%), OIT (7%) PMA, OMS y FNUAP (5% cada uno) y el 16% restante para las 19 agencias también participantes en el Fondo. En total participan 27 agencias, fondos y programas del sistema de Naciones Unidas y la duración estimada de cada programa conjunto es de tres años (la clausura operativa de todos los programas conjuntos está prevista para el 30 de junio de 2013). A mediados del 2011, de los 699 millones de dólares aprobados para los programas conjuntos, se habían transferido a las respectivas agencias 506 millones de dólares.

Durante 2010-2011, muchos de estos programas han dado sus primeros resultados de desarrollo. Realizando una breve revisión por cada una de las ventanillas:

- La ventanilla de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres representa el 10,1% del total del fondo, a través de 13 programas. Las acciones prioritarias han estado enfocadas a la lucha contra la violencia de género, el empoderamiento de las mujeres a través de la generación de ingresos, y la transversalización del enfoque de género en el desarrollo de los presupuestos públicos.

- La ventanilla de cambio climático y medio ambiente constituye el 13,2% del total del trabajo del fondo, con 17 programas. La prioridad se ha centrado en la transversalización del cambio climático, en materia de adaptación y mitigación, especialmente vinculado a programas de seguridad alimentaria y poblaciones indígenas.

- En materia de cultura y desarrollo, que supone el 14,1% del fondo, el principal énfasis se está situando en el valor añadido que representa la cultura como medio de valorizar y comunicar la herencia cultural, su preservación y permanencia. Se han desarrollado programas de turismo comunitario, así como espacios de producción y representación de artes escénicas.

- La ventanilla de gobernanza económica, con un 8,6% de la financiación disponible en el fondo, centra sus esfuerzos en la gestión de recursos económicos escasos como lo puede ser el agua. Así, se están desarrollando 19 programas vinculados a este sector en Ecuador, Filipinas y México, entre otros.

- La ventanilla de Juventud, Empleo y Migraciones, con 14 programas que constituyen el 10,9% del total del fondo, se centra en la formación profesional, el fomento de la capacidad emprendedora de los y las jóvenes, el apoyo en materia de legislación de las migraciones, y el apoyo al respeto de los derechos de los jóvenes inmigrantes.

- La ventanilla de Prevención de Conflictos y Construcción de Paz gestiona 19 programas, con el 15,1% del total del fondo. Los programas se están centrando en formación y capacitación en materia de diálogo interétnico e intercultural, derechos de los pueblos indíge-

nas y el establecimiento de sistemas de alerta temprana en la gestión de conflictos.

- La ventanilla de infancia, seguridad alimentaria y nutrición mantiene el 18,7% del fondo, comenzando su trabajo en 2010. Se han iniciado diferentes procesos vinculados a la puesta en marcha de estrategias nacionales de seguridad alimentaria, experimentación de nuevas fuentes nutricionales, y programas de manufacturas agroindustriales.

- Por último, la ventanilla de desarrollo del sector privado, con el 9,3% del fondo, inició también su trabajo en 2010. Los 12 programas han completado su proceso de estructuración organizativa y han iniciado sus actividades especialmente en Egipto, Etiopía y Cuba.

Sobre la distribución geográfica de los proyectos: 44% de los fondos aprobados se han destinado a América Latina, el 19% a África y el 16% a Asia, siendo las regiones con menos financiación aprobada Europa del Este (11%) y los estados árabes (10%).

En relación a su impacto, el F-ODM se concentra en los ODM 1 (Erradicar la pobreza extrema y el hambre), el 3 (Igualdad de Género), el 4 (Mortalidad infantil) y el 7 (Sostenibilidad ambiental), atendiendo a un total de 3.5 millones de beneficiarios directos y una estimación de 20.6 millones de beneficiarios indirectos.

Hasta la fecha, el Secretariado del Fondo para la Cooperación Internacional ha encargado y gestionado 79 evaluaciones intermedias de los programas conjuntos, las 49 restantes están en su fase de inicio desde finales de 2011.

Madrid, 7 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001401

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GCIU).

Respuesta:

El grado de ejecución del Proyecto 2.001 «LAV Madrid-Frontera Francesa», en la provincia de Tarragona, asciende en cuanto a obligaciones reconocidas, al 67% sobre la cifra de 30.000 miles de euros recogida en los Presupuestos Generales del Estado del año 2011.

El movimiento presupuestario del citado proyecto, en lo relativo al tramo Lleida-Pirineos y Barcelona Sants, se refiere únicamente a liquidación de contratos o pago de terrenos expropiados en la construcción de la línea, siendo la ejecución del tramo mencionado del 99,2% sobre el coste presupuestado.

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) informa que el proyecto de LAV Madrid-Barcelona-Frontera francesa, en la provincia de Tarragona, está finalizado y en servicio.

Madrid, 17 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001459

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GCIU).

Respuesta:

No se han reconocido obligaciones a 31 de diciembre, con cargo al proyecto de inversión 1998 1738 4385, Autovía A-27, tramo: «El Morell-Variant de Valls». Por tanto, el porcentaje de ejecución presupuestaria en 2011 para dicho proyecto es del 0%.

Estas obras son gestionadas y financiadas por la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT), con cargo a su propio presupuesto, siendo la inversión correspondiente a 2011, de 3.000.000,07€.

El grado de ejecución de esta obra es de 49,1%.

Madrid, 18 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

1184/001758

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Gobierno tiene las siguientes prioridades para apoyar al tejido de la industria Farmacéutica:

A) Favorecer la realización de ensayos clínicos con fármacos en nuestro país para que se sitúe como polo de atracción investigadora, mejorando capacidades y reportando ingresos.

B) Favorecer el desarrollo de industrias farmacéuticas con balanzas netamente positivas a favor de España, por creación de empleos, red industrial de investigación y desarrollo.

C) Apoyar a industrias españolas en el desarrollo de genéricos y biosimilares.

D) Otorgar estabilidad y seguridad jurídica a los mecanismos de fijación de precios y financiación por el Sistema Nacional de Salud.

E) Desarrollar nuevas fórmulas de relación, mediante compras públicas innovadoras, contratos de riesgo compartido, acuerdos marco con proveedores.

Además, es necesario señalar al respecto la importancia del Plan Profarma gestionado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Madrid, 18 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001914

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

El tramo: «Almuñécar (Taramay) - Salobreña (Lobres)» de la Autovía A-7 del Mediterráneo se encuentra en fase de ejecución de obras.

Las previsiones del Gobierno relativas a esta actuación, quedarán establecidas en el contexto de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, y dentro del marco presupuestario previsto para este y posteriores ejercicios.

Madrid, 3 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001915 y 184/001916

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

Las obras interesadas fueron licitadas en B.O.E. del día 5 de julio de 2011, con un importe de 54.737.425,38 €, tras haberse resuelto el contrato de obras licitado en septiembre de 2005.

Una vez adjudicado el contrato de obras de forma definitiva, de acuerdo con los plazos y procedimientos que establece la legislación vigente de Contratos del sector público, se retomarán las obras correspondientes.

Las previsiones del Gobierno relativas a esta actuación, quedarán establecidas en el contexto de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de

Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, y dentro del marco presupuestario previsto para este y posteriores ejercicios.

Madrid, 3 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001917

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

El tramo: «Motril (El Puntalón)-Carchuna» de la Autovía A-7 del Mediterráneo se encuentra en fase de ejecución de obras.

Las previsiones del Gobierno relativas a esta actuación, quedarán establecidas en el contexto de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, y dentro del marco presupuestario previsto para este y posteriores ejercicios.

Madrid, 3 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001918

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

El tramo: «Carchuna-Castell de Ferro (Gualchos)» de la Autovía A-7 del Mediterráneo se encuentra en fase de ejecución de obras.

Las previsiones del Gobierno relativas a esta actuación, quedarán establecidas en el contexto de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, y dentro del marco presupuestario previsto para este y posteriores ejercicios.

Madrid, 3 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001919

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

El tramo: «Castillo de Baños (Polopos)-Albuñol» de la Autovía A-7 del Mediterráneo se encuentra en fase de ejecución de obras.

Las previsiones del Gobierno relativas a esta actuación, quedarán establecidas en el contexto de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, y dentro del marco presupuestario previsto para este y posteriores ejercicios.

Madrid, 3 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002158

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 se ha realizado un importante esfuerzo en el control del gasto, con el fin de reducir el déficit público y alcanzar el objetivo de estabilidad presupuestaria.

La aplicación particular de la reducción presupuestaria a cada actuación concreta de la Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, una vez que se han establecido los totales de inversión para cada programa, dependerá de varios factores, entre ellos: la necesidad estratégica y el grado de oportunidad; el estado de avance y las incidencias contractuales en la ejecución, sin que se pueda determinar, a priori, cuáles se verán afectadas.

Madrid, 14 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002224

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha redactado el Estudio Informativo «Ronda Sur Ferroviaria de Zaragoza». Se ha llevado a cabo la tramitación administrativa completa de la solución que definitivamente se ha considerado óptima, incluyendo los trámites de informa-

ción pública y audiencia de administraciones y su tramitación ambiental hasta la formulación de la preceptiva declaración de impacto ambiental. Dicho Estudio Informativo se aprobó definitivamente con fecha 18 de octubre de 2010 (BOE 05/11/10), por Resolución del Secretario de Estado de Planificación e Infraestructuras.

Las actuaciones contempladas en el mencionado Estudio permiten que los trenes puedan salir de la plataforma logística PLAZA, en Zaragoza, sin tener que dar marcha atrás.

En cualquier caso, la planificación de las actuaciones a desarrollar se definirán en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, que está elaborando el Ministerio de Fomento.

Madrid, 17 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002279

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

Las alegaciones presentadas por el Bloque Nacionalista Gallego (BNG) durante el periodo de información pública del proyecto «Ampliación de la capacidad de la Autopista AP-9. Tramo: Cangas-Teis» son conocidas por el Ministerio de Fomento.

Las mismas constan en el informe de alegaciones al proyecto, y han sido objeto de análisis con carácter previo a la aprobación del expediente de Información Pública. Dicha aprobación se produjo el pasado 15 de febrero de 2011 y fue publicada en el BOE de 23 de febrero de 2011.

El Ministerio de Fomento ha comunicado al BNG, la contestación a dichas alegaciones en su sede sita en la C/ Celso Emilio Ferreiro 3, baixo de Vigo.

El Ministerio de Fomento firmó en noviembre de 2011 un Convenio relativo a la ampliación del Puente de Rande con la Sociedad Concesionaria de la autopista AP-9.

Madrid, 17 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002345

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Tal como indicó la Ministra de Fomento en su comparecencia en la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados el 9 de febrero de 2012, el Ministerio de Fomento va a redactar un nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012/2024, que basado en el examen de la situación actual y la valoración rigurosa de las necesidades de la sociedad, establecerá las prioridades y programas de actuación en el horizonte del 2024. En este plan se van a aplicar los siguientes principios: Mantener estable el esfuerzo inversor; máximo rigor económico en la priorización de las inversiones; reforzar la visión conjunta del sistema de transportes fomentando la intermodalidad; y aplicar una visión de movilidad sostenible que garantice la accesibilidad y el respeto al medio ambiente.

En la elaboración de este plan se van a realizar los oportunos análisis para que las actuaciones que se impulsen (incluidas, en su caso, las obras de urbanización del paseo del Espolón y de la Plaza de Mariano Granados en Soria), sean las que permitan favorecer la vertebración del territorio, compensando desigualdades y potenciando el desarrollo de zonas menos favorecidas.

Madrid, 17 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002371

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está trabajando en la ejecución de la futura estación de Alta Velocidad en Vigo. Para ello se ha creado un grupo de trabajo presidido por el Secretario de Estado de Infraestructuras, Transportes y Vivienda en el que se van a recoger las propuestas de la sociedad civil y las instituciones de la ciudad para hacer de la Estación un proyecto viable.

No obstante, las previsiones relativas a priorización de inversiones y programación de los trabajos a desarrollar en este proyecto, se establecerán en el marco de la nueva planificación que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras Transportes y Vivienda 2012-2024, anunciado por la Ministra en su comparecencia el pasado 9 de febrero en el Congreso de los Diputados.

Madrid, 3 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002377

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está trabajando en la ejecución de la futura estación de Alta Velocidad en Vigo. Para ello se ha creado un grupo de trabajo presidido por el Secretario de Estado de Infraestructuras, Transportes y Vivienda en el que se van a recoger las propuestas de la sociedad civil y las instituciones de la ciudad para hacer de la Estación un proyecto viable.

No obstante, las previsiones relativas a priorización de inversiones y programación de los trabajos a desarrollar en este proyecto, se establecerán en el marco de la nueva planificación que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras Transportes y Vivienda 2012-2024, anunciado por la Ministra en su Comparecencia el pasado 9 de febrero en el Congreso de los Diputados.

Madrid, 3 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002454

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López Jiménez, Luis y Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Respuesta:

En relación con cualquier actuación referente al Corredor Ferroviario del Mediterráneo, se estará a lo dispuesto, no solo por el nuevo Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda 2012-2024, que el Ministerio de Fomento presentará para su aprobación en el próximo mes de junio, el cual establecerá las prioridades y programas de actuación, sino también por la contestación que emitan las instituciones europeas acerca de la propuesta realizada por el Ministerio de Fomento para incluir el corredor costero andaluz Almería-Algeciras en la Red Transeuropea de Transporte en España.

Madrid, 18 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002456

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

Existe un consejo asesor del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) para el desarrollo de la «Estrategia para la conservación y la gestión del lobo en España», aprobada por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente de 2005. Este consejo está integrado por expertos científicos y organizaciones sectoriales y tiene funciones de órgano consultivo, con objeto de asesorar al Ministerio en relación a la citada especie.

Si bien la competencia de gestión del lobo corresponde a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de acuerdo con la referida Estrategia de conservación y gestión de la especie, se ha solicitado a la Comisión Europea la inclusión de todas las poblaciones de lobo de Castilla y León en el Anexo V de la Directiva Habitats, anexo en el que se encuentran englobadas actualmente las poblaciones al norte del río Duero, habiéndose remitido toda la información pertinente.

Desde el MAGRAMA, en colaboración con las Comunidades Autónomas con presencia de la especie, se pretende llevar a cabo un censo coordinado que permita actualizar la información demográfica a escala nacional actualmente obsoleta.

En el marco del «Acuerdo para la cobertura de los daños por fauna silvestre, en el marco del seguro agrario», firmado en marzo de 2011 entre el MAGRAMA, las organizaciones agrarias y el sector cinegético, en colaboración con la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, se está trabajando en la elaboración de un catálogo de medidas preventivas para evitar ataques o minimizar los efectos de éstos sobre la producción ganadera.

Madrid, 10 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002485

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia, se adjunta ANEXO en el que figura el importe de obligaciones reconocidas, directamente, a favor de las Asociaciones españolas cuyo número de identificación fiscal comienza por las letras recogidas en el artículo 3 de la ORDEN EHA/451/2008, de 20 de febrero, por la que se regula la composición del número de identificación fiscal de las personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica, y tengan el domicilio en la provincia de Málaga de conformidad con la información que figura en el Sistema de Información Contable, con cargo a los

capítulos 4 «Transferencias Corrientes» y 7 «Transferencias de Capital» de los Presupuestos de Gastos de la Administración General del Estado de los ejercicios 2009, 2010 y 2011, con detalle de Ejercicio, Sección y Tercero.

Las letras consideradas del artículo mencionado corresponden a:

G. Asociaciones.

R. Congregaciones e instituciones religiosas.

Por otra parte, pueden existir pagos a dichos terceros realizados a través de agentes mediadores en el pago, no quedando constancia en el Sistema de Información Contable del detalle de los perceptores finales.

ANEXO

IMPORTE DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS A ASOCIACIONES CON DOMICILIO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA CON CARGO A LOS CAPÍTULO 4 «TRANSFERENCIAS CORRIENTES» Y 7 «TRANSFERENCIAS DE CAPITAL» DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LA AGE DE LOS EJERCICIOS 2009, 2010 Y 2011. DETALLE DE EJERCICIO, SECCIÓN Y TERCERO.

Importe en Euros

Ej	Sección	Tercero	Cap. 4	Cap. 7
2009			1.247.973,02	16.998.078,04
	14 DEFENSA		12.886,00	
		ES000G29151487 REAL MAESTRANZA DE CABALLERÍA DE RONDA	7.000,00	
		ES000G92384692 ASOCIACIÓN NEREA GRUPO DE ARQUEOLOGÍA SUBACUÁTICA	5.886,00	
	16 INTERIOR		14.300,00	
		ES000G92251644 FUNDACIÓN PROLIBERTAS	9.300,00	
		ES000G92271295 ASOCIACIÓN DE HOMBRES POR LA IGUALDAD DE GÉNERO	5.000,00	
	18 EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE		300.602,00	
		ES000G29443728 ASOCIACIÓN CIUDADANA ANTI-SIDA DE MÁLAGA	16.000,00	
		ES000G29572948 ASOC. ARRABAL - AID	10.000,00	
		ES000G29617347 ASOC. EPIDERMOLISIS BULLOSA DE ESPAÑA	23.000,00	
		ES000G29845096 FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LUPUS	16.000,00	
		ES000G92029123 FUNDACIÓN ANNA O	95.696,00	
		ES000G92251644 FUNDACIÓN PROLIBERTAS	99.146,00	
		ES000G92271295 ASOCIACIÓN DE HOMBRES POR LA IGUALDAD DE GÉNERO	30.500,00	
		ES000G92792597 ASOCIACIÓN MOSAYCO MEDITERRÁNEO	10.260,00	
	19 TRABAJO E INMIGRACIÓN		116.000,00	
		ES000G92251644 FUNDACIÓN PROLIBERTAS	95.000,00	
		ES000G92620160 ASOC. NACIONAL DE MUJERES UCRANIANAS EN ESPAÑA	21.000,00	
	20 INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO			1.971.634,75
		ES000G29495124 ASOCIACIÓN DE EMPRESAS EXTRACTIVAS DE MÁLAGA		27.133,00
		ES000G31539356 ASOC NACIONAL DE CENTROS EUROPEOS DE EMPRESAS E INNOVACIÓN E		102.070,00
		ES000G33216961 ASOCIACIÓN DE PARQUES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE ESPAÑA		220.000,00
		ES000G92313568 FUNDACIÓN CENTRO ANDALUZA DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA		98.058,64
		ES000G92649474 ASOC. RED DE ESPACIOS TECNOLÓGICOS DE ANDALUCÍA (RETA)		1.000.000,00
		ES000G92837947 FUNDACIÓN INSTITUTO DE INNOVACIÓN PARA EL BIENESTAR CIUDADAN		359.473,11
		ES000G92974435 ASOC. ANDALUZA PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE		164.900,00
	21 CIENCIA E INNOVACIÓN			1.229.256,32
		ES000G29830643 FUNDACIÓN INSTITUTO MEDITERRÁNEO PARA EL AVANCE DE LA BIOTEC		104.503,79
		ES000G33216961 ASOCIACIÓN DE PARQUES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE ESPAÑA (		1.000.000,00
		ES000G92313568 FUNDACIÓN CENTRO ANDALUZA DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA		112.611,53
		ES000G92798818 FUNDACIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN TURISTICA DE ANDALUCÍA		12.141,00
	23 MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO		271.694,86	519.480,00
		ES000G29191095 ASOC ESPAÑOLA DE CRIADORES DE LA CABRA MALAGUEÑA		219.480,00
		ES000G29845112 GRUPO DESARROLLO RURAL VALLE GUADALHORCE		300.000,00

**IMPORTE DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS A ASOCIACIONES CON DOMICILIO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA
CON CARGO A LOS CAPÍTULO 4 «TRANSFERENCIAS CORRIENTES» Y 7 «TRANSFERENCIAS DE CAPITAL»
DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LA AGE DE LOS EJERCICIOS 2009, 2010 Y 2011.
DETALLE DE EJERCICIO, SECCIÓN Y TERCERO.**

			Importe en Euros	
Ej	Sección	Tercero	Cap. 4	Cap. 7
		ES000G92147131 AULA DEL MAR DE MÁLAGA. ASOC. PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO	20.573,00	
		ES000G92420355 ASOC. NACIONAL AS DE GUIA	182.596,28	
		ES000G92849124 ORG. PARA LA MODERNIZACIÓN DE LOS SECTORES NÁUTICOS, PESQUERO	68.525,58	
	24 CULTURA		16.000,00	2.500,00
		ES000G29817301 FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	10.000,00	
		ES000R2900002C OBISPADO DE MÁLAGA	6.000,00	2.500,00
	25 PRESIDENCIA		150.000,00	
		ES000G92559392 ASOC. CONTRA EL SILENCIO Y EL OLVIDO, POR LA RECUPERACIÓN DE	150.000,00	
	26 SANIDAD Y CONSUMO		202.715,40	235.029,40
		ES000G29830643 FUNDACIÓN INSTITUTO MEDITERRÁNEO PARA EL AVANCE DE LA BIOTEC		235.029,40
		ES000G62588876 ASOC. DE LA INICIATIVA HOSPITAL AMIGO DE LOS NIÑOS	79.020,00	
		ES000G92271295 ASOCIACIÓN DE HOMBRES POR LA IGUALDAD DE GÉNERO	43.697,00	
		ES000G92720275 FUNDACIÓN PARA LA E-SALUD	79.998,40	
	27 VIVIENDA			13.040.177,57
		ES000G29498086 MONTES DE PIEDAD Y CAJAS DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA		13.040.177,57
	28 IGUALDAD		163.774,76	
		ES000G33216961 ASOCIACIÓN DE PARQUES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE ESPAÑA	129.000,00	
		ES000R2900104G COLEGIO R R ADORATRICES CASA EN MÁLAGA ESCLAVAS DEL S	34.774,76	
2010			1.226.897,73	17.307.634,91
	12 ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN		4.000,00	
		ES000G92966506 EBTECNOS ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA	4.000,00	
	14 DEFENSA		11.000,00	
		ES000G92983154 ASOC HISTÓRICO CULTURAL TEODORO REDING	11.000,00	
	16 INTERIOR		8.400,00	
		ES000G92251644 FUNDACIÓN PROLIBERTAS	5.400,00	
		ES000G92271295 ASOCIACIÓN DE HOMBRES POR LA IGUALDAD DE GÉNERO	3.000,00	
	18 EDUCACIÓN			3.250,00
		ES000G29830643 FUNDACIÓN INSTITUTO MEDITERRÁNEO PARA EL AVANCE DE LA BIOTEC		3.250,00
	19 TRABAJO E INMIGRACIÓN		111.000,00	
		ES000G92251644 FUNDACIÓN PROLI BERTAS	85.000,00	
		ES000G92620160 ASOC NACIONAL DE MUJERES UCRANIANAS EN ESPAÑA (	21.000,00	
		ES000G92983725 ASOC.DE MÁLAGA DE EMIGRANTES RETORNADOS	5.000,00	
	20 INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO			1.317.587,49
		ES000G29495124 ASOCIACIÓN DE EMPRESAS EXTRACTIVAS DE MÁLAGA		26.272,11
		ES000G33216961 ASOCIACIÓN DE PARQUES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE ESPAÑA (		220.000,00
		ES000G92313568 FUNDACIÓN CENTRO ANDALUZA DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA		71.315,38
		ES000G92649474 ASOC RED DE ESPACIOS TECNOLÓGICOS DE ANDALUCÍA (RETA)		1.000.000,00
	21 CIENCIA E INNOVACIÓN			742.586,92
		ES000G29830643 FUNDACIÓN INSTITUTO MEDITERRÁNEO PARA EL AVANCE DE LA BIOTEC		315.762,21
		ES000G33216961 ASOCIACIÓN DE PARQUES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE ESPAÑA (		407.076,71
		ES000G92313568 FUNDACIÓN CENTRO ANDALUZA DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA		7.607,00
		ES000G92798818 FUNDACIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN TURISTICA DE ANDALUCÍA		12.141,00
	23 MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO		284.028,99	196.888,00
		ES000G29191095 ASOC ESPAÑOLA DE CRIADORES DE LA CABRA MALAGUEÑA		196.888,00

**IMPORTE DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS A ASOCIACIONES CON DOMICILIO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA
CON CARGO A LOS CAPÍTULO 4 «TRANSFERENCIAS CORRIENTES» Y 7 «TRANSFERENCIAS DE CAPITAL»
DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LA AGE DE LOS EJERCICIOS 2009, 2010 Y 2011.
DETALLE DE EJERCICIO, SECCIÓN Y TERCERO.**

			Importe en Euros	
Ej	Sección	Tercero	Cap. 4	Cap. 7
		ES000G92147131 AULA DEL MAR DE MÁLAGA. ASOC. PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO	15.000,00	
		ES000G92420355 ASOC NACIONAL AS DE GUIA	172.239,15	
		ES000G92849124 ORG. PARA LA MODERNIZACIÓN DE LOS SECTORES NÁUTICOS, PESQUERO	96.789,84	
	25 PRESIDENCIA		36.426,50	
		ES000G92959949 ASOCIACIÓN FORO POR LA MEMORIA HISTÓRICA DE MÁLAGA Y PROVINC	36.426,50	
	26 SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL		585.946,00	233.000,00
		ES000G29443728 ASOCIACIÓN CIUDADANA ANTI-SIDA DE MÁLAGA	16.000,00	
		ES000G29572948 ASOC. ARRABAL - AID	10.000,00	
		ES000G29617347 ASOC. EPIDERMOLISIS BULLOSA DE ESPAÑA	23.800,00	
		ES000G29830643 FUNDACIÓN INSTITUTO MEDITERRÁNEO PARA EL AVANCE DE LA BIOTEC		233.000,00
		ES000G29845096 FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LUPUS	16.500,00	
		ES000G92029123 FUNDACIÓN ANNA O	90.000,00	
		ES000G92251644 FUNDACIÓN PROLI BERTAS	399.146,00	
		ES000G92271295 ASOCIACIÓN DE HOMBRES POR LA IGUALDAD DE GÉNERO	30.500,00	
	27 VIVIENDA			14.814.322,50
		ES000G29498086 MONTES DE PIEDAD Y CAJAS DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA		14.814.322,50
	28 IGUALDAD		186.096,24	
		ES000G29717154 ASOC. MUJER EMANCIPADA	34.200,00	
		ES000G33216961 ASOCIACIÓN DE PARQUES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE ESPAÑA (	100.000,00	
		ES000R2900104G COLEGIO R R ADORATRICES CASA EN MÁLAGA ESCLAVAS DEL S	51.896,24	
2011			1.091.056,94	15.932.371,37
	16 INTERIOR		12.800,00	
		ES000G92251644 FUNDACIÓN PROLI BERTAS	6.300,00	
		ES000G92271295 ASOCIACIÓN DE HOMBRES POR LA IGUALDAD DE GÉNERO	6.500,00	
	17 FOMENTO			13.723.218,10
		ES000G29498086 MONTES DE PIEDAD Y CAJAS DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA		13.723.218,10
	18 EDUCACIÓN		29.800,00	10.169,86
		ES000G29830643 FUNDACIÓN INSTITUTO MEDITERRÁNEO PARA EL AVANCE DE LA BIOTEC		10.169,86
		ES000G92581651 FUNDACIÓN AULA SMART	16.500,00	
		ES000R3000038D MISIONEROS DE LA ESPERANZA	13.300,00	
	19 TRABAJO E INMIGRACIÓN		104.000,00	
		ES000G92251644 FUNDACIÓN PROLIBERTAS	85.000,00	
		ES000G92620160 ASOC NACIONAL DE MUJERES UCRANIANAS EN ESPAÑA	19.000,00	
	20 INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO			1.134.244,41
		ES000G29182383 ASOC. EMPRESARIAL DE COCHES DE ALQUILER SIN CONDUCTOR	9.782,45	
		ES000G29495124 ASOCIACIÓN DE EMPRESAS EXTRACTIVAS DE MÁLAGA	97.431,16	
		ES000G33216961 ASOCIACIÓN DE PARQUES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE ESPAÑA (	206.580,00	
		ES000G92649474 ASOC RED DE ESPACIOS TECNOLÓGICOS DE ANDALUCÍA (RETA)	670.400,00	
		ES000G92720275 FUNDACIÓN PARA LA E-SALUD	150.050,80	
	21 CIENCIA E INNOVACIÓN			624.763,00
		ES000G29830643 FUNDACIÓN INSTITUTO MEDITERRÁNEO PARA EL AVANCE DE LA BIOTEC	193.917,00	
		ES000G33216961 ASOCIACIÓN DE PARQUES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE ESPAÑA (	400.000,00	
		ES000G92313568 FUNDACIÓN CENTRO ANDALUZA DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA	18.705,00	
		ES000G92798818 FUNDACIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN TURISTICA DE ANDALUCÍA	12.141,00	

**IMPORTE DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS A ASOCIACIONES CON DOMICILIO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA
CON CARGO A LOS CAPÍTULO 4 «TRANSFERENCIAS CORRIENTES» Y 7 «TRANSFERENCIAS DE CAPITAL»
DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LA AGE DE LOS EJERCICIOS 2009, 2010 Y 2011.
DETALLE DE EJERCICIO, SECCIÓN Y TERCERO.**

			Importe en Euros	
Ej	Sección	Tercero	Cap. 4	Cap. 7
	23 MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO		118.528,94	146.737,00
		ES000G29191095 ASOC ESPAÑOLA DE CRIADORES DE LA CABRA MALAGUEÑA		146.737,00
		ES000G92420355 ASOC NACIONAL AS DE GUIA	78.674,30	
		ES000G92849124 ORG. PARA LA MODERNIZACIÓN DE LOS SECTORES NÁUTICOS, PESQUERO	39.854,64	
	24 CULTURA		56.310,00	1.000,00
		ES000G29266715 FUNDACIÓN MARIA ZAMBRANO	6.000,00	
		ES000G92925668 OLEARUM CULTURA Y PATRIMONIO DEL ACEITE	45.610,00	
		ES000R2900002C OBISPADO DE MÁLAGA	4.700,00	1.000,00
	25 PRESIDENCIA		159.472,00	
		ES000G92559392 ASOC. CONTRA EL SILENCIO Y EL OLVIDO, POR LA RECUPERACIÓN DE	100.000,00	
		ES000G93086205 ASOC. POR LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE ANTEQUER	59.472,00	
	26 SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD		610.146,00	292.239,00
		ES000G29443728 ASOCIACIÓN CIUDADANA ANTI-SIDA DE MÁLAGA	19.000,00	
		ES000G29572948 ASOC. ARRABAL - AID	10.000,00	
		ES000G29617347 ASOC. EPIDERMOLISIS BULLOSA DE ESPAÑA	23.800,00	
		ES000G29717154 ASOC. MUJER EMANCIPADA	18.000,00	
		ES000G29830643 FUNDACIÓN INSTITUTO MEDITERRÁNEO PARA EL AVANCE DE LA BIOTEC		292.239,00
		ES000G29845096 FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LUPUS	16.500,00	
		ES000G92029123 FUNDACIÓN ANNA O	88.200,00	
		ES000G92251644 FUNDACIÓN PROLI BERTAS	399.146,00	
		ES000G92271295 ASOCIACIÓN DE HOMBRES POR LA IGUALDAD DE GÉNERO	35.500,00	
Total general			3.565.927,69	50.238.084,32

Madrid, 11 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002564

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

De la pregunta de S.S. no se desprende con exactitud, a qué tipo de actuaciones relacionadas con los pasos a nivel se refiere.

De lo que sí puede informarse es de que, a fecha 31 de enero de 2012, existían 124 pasos a nivel en la provincia de Sevilla, y se encuentran en marcha actuaciones encaminadas a la supresión de 37 de ellos. De estas actuaciones de supresión, 3 se encuentran en fase de obras y 34 en fase de redacción de proyecto.

A continuación, se presenta el listado de los 37 pasos a nivel sobre los que se está actuando. Se indica del siguiente modo el tipo de actuación:

O en obra.
P en proyecto.

LÍNEA	PK	MUNICIPIO	ACTUACIÓN
CORDOBA A MALAGA	92/832	Roda de Andalucía (La)	P
CORDOBA A MALAGA	97/050	Roda de Andalucía (La)	P
CORDOBA A MALAGA	98/630	Roda de Andalucía (La)	P
EL ARAHAL A OSUNA	14/286	Paradas	P

LÍNEA	PK	MUNICIPIO	ACTUACIÓN
EL ARAHAL A OSUNA	14/898	Paradas	P
EL ARAHAL A OSUNA	17/172	Paradas	P
EL ARAHAL A OSUNA	18/156	Paradas	P
EL ARAHAL A OSUNA	20/365	Paradas	P
EL ARAHAL A OSUNA	21/870	Paradas	P
EL ARAHAL A OSUNA	25/552	Marchena	P
EL ARAHAL A OSUNA	26/863	Marchena	P
EL ARAHAL A OSUNA	27/497	Marchena	P
EL ARAHAL A OSUNA	57/864	Osuna	P
MADRID A SEVILLA	508/711	Lora del Río	P
MADRID A SEVILLA	511/418	Lora del Río	P
MADRID A SEVILLA	513/382	Lora del Río	P
MADRID A SEVILLA	531/418	Carmona	O
MERIDA A LOS ROSALES	151/847	Cazalla de la Sierra	P
MERIDA A LOS ROSALES	154/892	Cazalla de la Sierra	P
MERIDA A LOS ROSALES	155/596	Cazalla de la Sierra	P
MERIDA A LOS ROSALES	157/157	Cazalla de la Sierra	P
MERIDA A LOS ROSALES	159/274	Cazalla de la Sierra	P
MERIDA A LOS ROSALES	187/417	Villanueva del Río y Minas	P
MERIDA A LOS ROSALES	190/719	Villanueva del Río y Minas	P
MERIDA A LOS ROSALES	191/793	Villanueva del Río y Minas	P
MERIDA A LOS ROSALES	192/346	Villanueva del Río y Minas	P
MERIDA A LOS ROSALES	193/771	Villanueva del Río y Minas	P
MERIDA A LOS ROSALES	197/178	Villanueva del Río y Minas	P
MERIDA A LOS ROSALES	199/132	Villanueva del Río y Minas	P
SEVILLA A CADIZ	60/148	Cabezas de San Juan (Las)	O
SEVILLA A CADIZ	66/423	Cabezas de San Juan (Las)	O
SEVILLA A HUELVA	6/661	Valencina de la Concepción	P
SEVILLA A HUELVA	36/934	Pilas	P
SEVILLA A HUELVA	42/804	Huérvar	P
SEVILLA A HUELVA	45/495	Carrión de los Céspedes	P
SEVILLA A HUELVA	46/408	Carrión de los Céspedes	P
SEVILLA A HUELVA	46/932	Castilleja del Campo	P

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002567

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

Tal como indicó la Ministra de Fomento en su comparecencia en la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados el 9 de febrero de 2012, el Ministerio de

Fomento va a redactar un nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012/2024, que basado en el examen de la situación actual y la valoración rigurosa de las necesidades de la sociedad, establecerá las prioridades y programas de actuación en el horizonte del 2024.

En este plan se van a aplicar los siguientes principios:

- Mantenimiento del esfuerzo inversor.
- Máximo rigor económico en la priorización de las inversiones.

— Reforzamiento de la visión conjunta del sistema de transportes fomentando la intermodalidad.

— Aplicación de una visión de movilidad sostenible que garantice la accesibilidad y el respeto al medio ambiente.

En la elaboración de este plan se van a realizar los oportunos análisis para que las actuaciones que se impulsen en las comunicaciones por ferrocarril en la provincia de Sevilla, sean las que permitan favorecer las vertebración del territorio, compensando desigualdades y potenciando el desarrollo de zonas menos favorecidas.

Madrid, 3 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002595

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Recientemente se ha dado la orden de estudio para la redacción de un Proyecto sobre medidas de corrección de niveles de ruido e instalación de pantallas acústicas en diversas carreteras de la provincia de Zaragoza, que incluye diez áreas de actuación.

Una de estas actuaciones consiste en la colocación de pantallas acústicas en la Autovía A-2, punto kilométrico 333, a la altura de La Puebla de Alfindén.

El presupuesto estimado para esta actuación concreta es de 300.000 €.

No obstante la licitación del proyecto y el desarrollo de las obras subsiguientes, vendrá determinado por el nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012-2024, que está elaborando el Ministerio de Fomento, conforme al anuncio de la Ministra de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento del Congreso el pasado día 9 de febrero.

La Intensidad Media Diaria IMD en la Autovía A-2, a la altura de la zona objeto de la pregunta, es de 28.391 veh/día, con un 31,4% de pesados.

Madrid, 18 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002630 y 184/002631

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La inversión acumulada en las obras de plataforma en los diferentes tramos de la Línea de Alta Velocidad Bobadilla-Granada es la siguiente:

1. Nudo de Bobadilla (Antequera). Fase I: 27,0 M€
2. Nudo de Bobadilla (Antequera). Fase II: 14,1 M€
3. Nudo de Bobadilla-Antequera: 14,0 M€
4. Antequera-Peña de los Enamorados: 58,8 M€
5. Peña de los Enamorados-Archidona: 122,5 M€
6. Archidona-Arroyo de la Negra: 58,0 M€
7. Arroyo de la Negra-Arroyo de la Viñuela: 29,9 M€
8. Arroyo de la Viñuela-Quejigares: 125,1 M€
9. Variante de Loja (3 tramos). En fase de redacción de los proyectos
10. Loja-Tocón. Obras realizadas por la Junta de Andalucía
11. Tocón-Valderrubio: 80,0 M€
12. Valderrubio-Pinos Puente: 39,0 M€
13. Pinos Puente-Granada: 38,6 M€
14. Accesos a Granada: En fase de redacción del proyecto

La inversión total en plataforma asciende a 607,0 M€.

La inversión en Asistencias Técnicas, Proyectos, Control, Expropiaciones, y desvíos de servicios, asciende a la cantidad de 105,7 M€.

Las previsiones relativas a la programación y puesta en servicio de los diferentes tramos, se establecerán en el marco de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda 2012-2024, anunciado por la Ministra de Fomento en su comparecencia del pasado 9 de febrero en la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados.

Madrid, 3 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002767

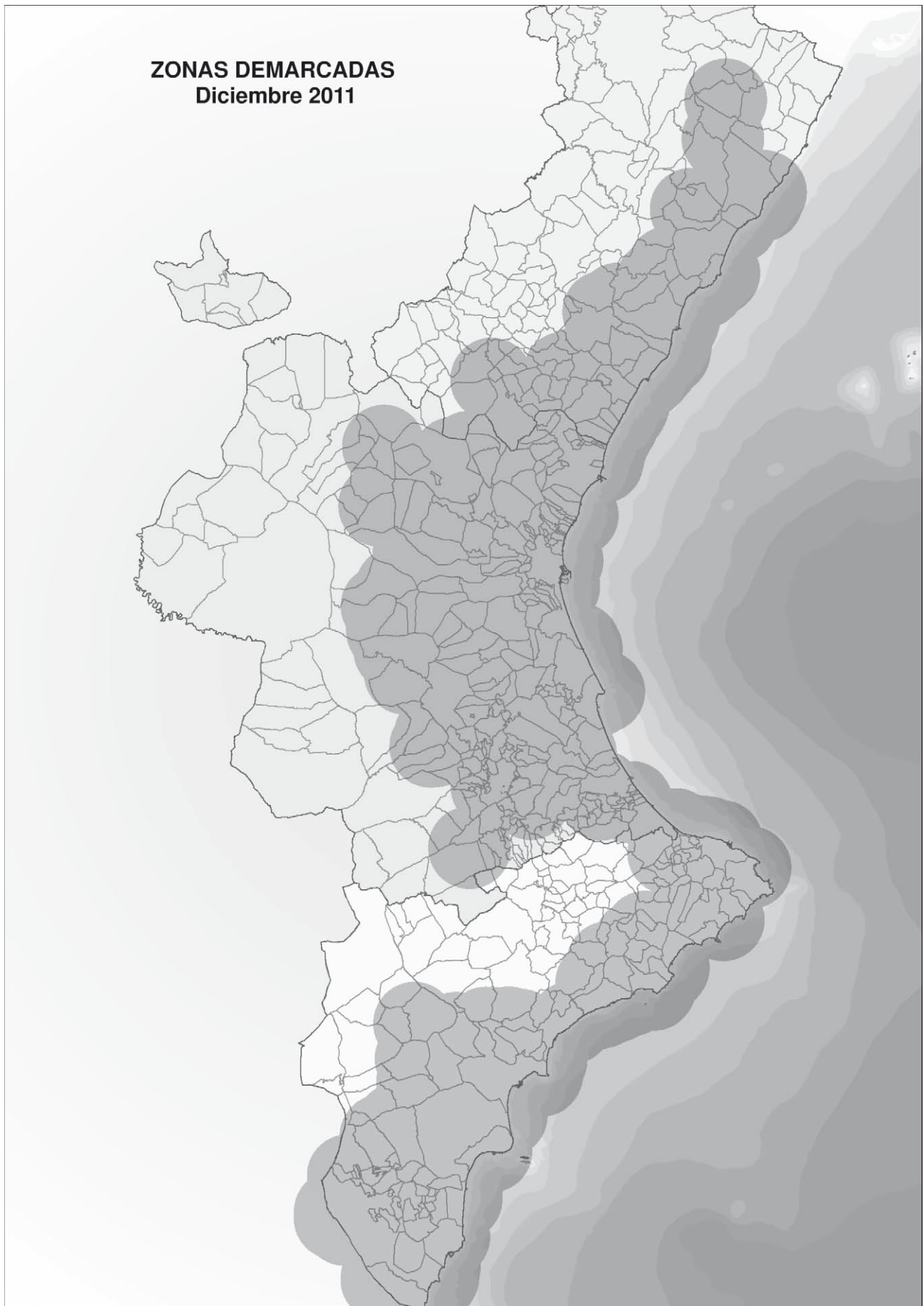
(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis (GS).

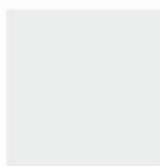
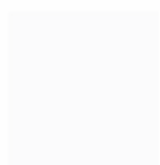
Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente —MAGRAMA— elabora un mapa a nivel nacional con los datos recibidos de cada Comunidad Autónoma. En este sentido, se indica que son las Autoridades competentes de cada Comunidad Autónoma quienes realizan los correspondientes mapas actualizados de su territorio, y quiénes los remiten al MAGRAMA.

Se adjunta en Anexo el mapa correspondiente a la Comunidad Valenciana.



LEYENDA DEL MAPA CORRESPONDIENTE A LAS ZONAS DEMARCADAS* POR LA PRESENCIA DEL PICUDO ROJO DE LAS PALMERAS (*Rhynchophorus ferrugineus*) EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

	PROVINCIA DE CASTELLÓN		ZONAS DEMARCADAS EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN
	PROVINCIA DE VALENCIA		ZONAS DEMARCADAS EN LA PROVINCIA DE VALENCIA
	PROVINCIA DE ALICANTE		ZONAS DEMARCADAS EN LA PROVINCIA DE ALICANTE
	MAR		ZONAS DEMARCADAS QUE ALCANZAN LA LÍNEA COSTERA

* **Nota aclaratoria sobre el establecimiento de las Zonas Demarcadas:** Cada vez que se detecta un brote nuevo se establece la Zona Demarcada, con un radio de 10 kilómetros desde la zona infestada. De esta forma, y a medida que han ido detectándose brotes nuevos, las Zonas Demarcadas han ido solapándose entre sí hasta formar una figura geométrica, irregular y continua, que se superpone a lo largo de gran parte de toda la Comunidad Valenciana, tal como puede apreciarse en el mapa.



Madrid, 18 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002770

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

España cumple con la legislación comunitaria en materia de lucha contra plagas, habiendo incorporado a su ordenamiento jurídico interno la totalidad de la normativa comunitaria vigente en esta materia, cuyo desarrollo y aplicación recae en los órganos competentes de las comunidades autónomas.

En relación con el picudo rojo de las palmeras es de aplicación directa la Decisión 2007/365/CE de la Comisión, de 25 de mayo de 2007, por la que se adoptan medidas de emergencia para evitar la introducción y propagación en la Comunidad de *Rhynchophorus ferrugineus* (Olivier) y cuya última modificación es la Decisión 2010/467/UE de la Comisión de 17 de agosto de 2010.

No obstante, se han establecido las disposiciones internas necesarias para una aplicación armonizada de la mencionada Decisión mediante la Orden ARM/605/2009, de 6 de marzo, por la que se establecen medidas específicas para la aplicación de la Decisión 2007/365/CE, de la Comisión, de 25 de mayo de 2007, por la que se adoptan medidas de emergencia para evitar la entrada y propagación en la comunidad de «*Rhynchophorus ferrugineus*» (Olivier) y medidas especiales de protección.

Madrid, 10 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002783

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La A-15 Autovía de Navarra, tramo: «Almazán-Sauquillo de Campo», se encuentra en obras, con un grado de ejecución del 73,1%, quedando una inversión pendiente de 13,37 millones de € para su finalización.

Las previsiones del Gobierno con respecto a esta actuación, quedarán establecidas en el contexto de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024.

En esta nueva planificación, todas las actuaciones se plantearán desde un punto de vista de eficiencia, y ren-

tabilidad económica y social, y sus previsiones estarán adaptadas a la situación económica y presupuestaria.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002784

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Las previsiones relativas a priorización de inversiones y programación de los trabajos a desarrollar se establecerán en el marco de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras Transportes y Vivienda 2012-2024, anunciado por la Ministra en su comparecencia el pasado 9 de febrero en el Congreso de los Diputados.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002786

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Las previsiones relativas a priorización de inversiones y programación de los trabajos a desarrollar se establecerán en el marco de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras Transportes y Vivienda 2012-2024, anunciado por la Ministra en su comparecencia el pasado 9 de febrero en el Congreso de los Diputados.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002788

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Las previsiones relativas a priorización de inversiones y programación de los trabajos a desarrollar se establecerán en el marco de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras Transportes y Vivienda 2012-2024, anunciado por la Ministra en su comparecencia el pasado 9 de febrero en el Congreso de los Diputados.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002789

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Las previsiones relativas a priorización de inversiones y programación de los trabajos a desarrollar se establecerán en el marco de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras Transportes y Vivienda 2012-2024, anunciado por la Ministra en su comparecencia el pasado 9 de febrero en el Congreso de los Diputados.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002790

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Las previsiones relativas a priorización de inversiones y programación de los trabajos a desarrollar se establecerán en el marco de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras Transportes y Vivienda 2012-2024, anunciado por la Ministra en su comparecencia el pasado 9 de febrero en el Congreso de los Diputados.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002818

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

La situación actual de los tramos pendientes de ejecución en la Autovía A-40, entre Toledo y Cuenca, es la siguiente:

- «Tramo Conexión AP-41/Conexión N-400»: Estudio Informativo aprobado definitivamente.
- «Tramo Conexión N-400/Ocaña (R-4)»: Proyecto en redacción desde enero de 2007. Aprobado el expediente de Información Pública del proyecto de trazado el 13/12/10 (B.O.E. 29/12/10).
- «Tramo Villarrubia de Santiago- Santa Cruz de la Zarza»: En fase de obras.

Las previsiones para la finalización de esta actuación quedarán establecidas en el contexto de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, y en el marco presupuestario previsto para este y posteriores ejercicios.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002821

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

Actualmente la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha es la primera Comunidad pluriprovincial en contar con estaciones de AVE en todas sus capitales de provincia, hecho que da muestra de la alta vertebración en materia ferroviaria en la región y de la cohesión y equidad territorial conseguida. Hace años fueron implantados los trenes lanzadera a Ciudad Real y Puertollano, y con posterioridad los trenes lanzadera a Toledo, después de que los resultados de los análisis de demanda alertaran de su necesidad. Además, la línea de Alta Velocidad Madrid-Levante incluye la estación de Cuenca.

Dentro de nuestro principio rector de conseguir el máximo rigor económico en la priorización de inversiones, y con la intención de mejorar la eficiencia en la planificación y gestión de las infraestructuras, se estudiarán las mejores alternativas de transporte posi-

bles para conseguir una red de transportes de calidad, analizando las distintas combinaciones de trayectos con el fin de hacer lo más eficiente la red ferroviaria existente.

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002869

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

Tal como indicó la Ministra de Fomento en su comparecencia en la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados el 9 de febrero de 2012, el Ministerio de Fomento va a redactar un nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012/2024 que, basado en el examen de la situación actual y la valoración rigurosa de las necesidades de la sociedad, establecerá las prioridades y programas de actuación en el horizonte del 2024.

En este plan se van a aplicar los siguientes principios:

- Mantenimiento estable del esfuerzo inversor.
- Máximo rigor económico en la priorización de las inversiones.
- Refuerzo de la visión conjunta del sistema de transportes fomentando la intermodalidad.
- Aplicación de una visión de movilidad sostenible que garantice la accesibilidad y el respeto al medio ambiente.

En este marco se valorará la posible conexión de Écija con la Red Ferroviaria de Interés General.

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002870

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no tiene previsto participar en el proyecto del parque periurbano del río Genil a su paso por el térmi-

no municipal de Écija en la provincia de Sevilla, siendo éste competencia de dicho Ayuntamiento.

Madrid, 3 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002888 y 184/002889

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Si bien no puede hablarse de una normativa específica para los Puntos de Encuentro Familiar (PEF) en las visitas tuteladas, existe un marco jurídico en el que se inspira y se justifica su existencia constituido por las siguientes disposiciones:

1. La Constitución Española en su artículo 39.
2. El Código Civil en sus artículos 94, 154, 158 y 173.4.
3. La Ley de Enjuiciamiento Civil, Ley 1/2000 de 8 de enero, en su artículo 776.
4. La Ley 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, concretamente los artículos 2 y 11.2 letras b) y c).
5. La Recomendación del Consejo de Europa n.º R(98) del Comité de Ministros de los Estados Miembros sobre la Mediación Familiar y su exposición de motivos. (Adoptada por el Comité de Ministros el 21 de enero de 1998, en la 616.ª reunión de los Delegados de los Ministros), que señala que se ha de asegurar la protección de los intereses del niño y de su bienestar especialmente en los problemas de custodia y derecho de visitas.
6. El artículo 9 de la Convención de los Derechos del Niño, de Naciones Unidas, de 20 de noviembre de 1989.

Los PEF, son un recurso social especializado para aquellas situaciones de conflictividad familiar en las que las relaciones de los menores con algún progenitor o miembro de su familia se encuentran interrumpidos o son de difícil desarrollo. Tiene como objetivo principal la normalización de la situación conflictiva, siguiendo en todo caso las indicaciones que establezca la autoridad judicial o administrativa competente y garantizando el interés y seguridad de los menores y de los miembros de la familia en conflicto, de acuerdo con la Convención de los Derechos de la Infancia de Naciones Unidas.

Son las Comunidades Autónomas las que, en el ejercicio de las competencias asumidas en sus respectivos Estatutos de Autonomía y leyes autonómicas en mate-

ria de protección de menores y asistencia social, tienen la competencia sobre los Puntos de Encuentro, dado el carácter de recurso social de estos servicios. La Administración Autonómica determina los mecanismos para el establecimiento de este tipo de recursos en sus respectivos territorios y aprueba su normativa específica.

Aunque la Administración General del Estado carece de competencia de gestión directa y de control sobre el funcionamiento de los servicios de titularidad de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, ha habido siempre un interés manifiesto por impulsar este tipo de servicios con criterios de calidad y especialmente, para garantizar el interés superior de los menores afectados por procesos de ruptura de pareja de sus progenitores.

Así, en el contexto de la colaboración con las Comunidades Autónomas, se acordó por unanimidad un «Documento Marco de Mínimos para asegurar la calidad de los Puntos de Encuentro Familiar» en la Comisión Interautonómica de Directores Generales de Infancia y Familia del 13 de noviembre de 2008.

Este Documento Marco no tiene carácter vinculante desde el punto de vista normativo, pero la voluntad es la de que sirva de referencia para el desarrollo normativo y organizativo en cada ámbito territorial. En el mismo se recogen orientaciones en cuanto a principios de intervención, derechos y deberes de las personas usuarias, quejas y sugerencias, protección de datos, tipos de intervención, intervenciones especializadas, funcionamiento y estructura organizativa de estos servicios.

Puede consultar este documento en el enlace de la Pagina Web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

<http://www.msps.es/politicaSocial/familiasInfancia/docs/2009-marco-minimos-asegurar-calidad-pef.pdf>

Respecto al llamado Síndrome de Alienación Parental (SAP), se constata que existen múltiples pronunciamientos de instancias internacionales y nacionales considerando que no se trata de un trastorno verificado por la comunidad científica. De hecho, tanto la Asociación Española de Neuropsiquiatría, como la Asociación de Psiquiatría de Estados Unidos o la Organización Mundial de la Salud no conceden validez científica al SAP. En esta misma línea se manifestó un informe oficial elaborado por el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, adscrito a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

No obstante, debe subrayarse que el 9 de febrero de 2012, la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad compareció ante la Comisión de Igualdad para informar de las nuevas líneas generales de actuación en el ámbito de la violencia de género.

Concretamente anunció la aprobación de una Estrategia Nacional para la erradicación de la violencia contra las mujeres, que tendrá como eje un plan personali-

zado para las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos, así como una batería de medidas para lograr la máxima eficacia de las herramientas legales e instrumentos actualmente existentes.

Madrid, 4 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002900

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Informe de la Subcomisión, creada en el seno de la Comisión de Igualdad del Congreso, para el estudio y el funcionamiento de la ley integral de medidas contra la violencia de género y, en su caso, propuestas de modificación, aprobado el 17 de noviembre de 2009, acuerda, entre sus recomendaciones, la incluida en el punto 10 del apartado «V.II. Respuesta institucional y social para el apoyo a las víctimas de violencia», que prevé: «Impulsar la implementación de las medidas que contempla LO 1/2004 en los convenios colectivos, mejorando las estadísticas e indicadores correspondientes, así como la coordinación entre la patronal, sindicatos y empresas, junto a las administraciones correspondientes, para llevar a la víctima la adecuada información sobre sus derechos. Se recomienda asimismo incrementar la información a las empresas y a las víctimas de violencia de género de las medidas para fomentar el empleo recogidas en la citada legislación».

El pasado 9 de febrero de 2012, la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad compareció ante la Comisión de Igualdad del Congreso para anunciar las líneas generales de actuación en el ámbito de la violencia de género.

Concretamente, anunció la aprobación de una Estrategia Nacional para la erradicación de la violencia contra las mujeres, que tendrá como eje un plan personalizado para las mujeres víctimas de violencia de género, y también una batería de medidas para lograr la máxima eficacia de las herramientas legales e instrumentos actualmente existentes.

En tanto se adopta la citada Estrategia Nacional, se va a seguir actuando en los ámbitos señalados en el mencionado Informe de la Subcomisión y, concretamente, se está trabajando en las siguientes cuestiones.

Con la finalidad de garantizar el derecho a la información de las mujeres víctimas de violencia de género, el servicio telefónico 016 de información y asesoramiento jurídico a mujeres víctimas de violencia de género, con cobertura en todo el territorio nacional las 24 horas del día, informa y orienta, entre otros aspectos, en materia de derechos laborales.

Asimismo, en la página Web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Área de Igualdad (<http://www.seigualdad.gob.es/home.do>), se aloja toda la información institucional en materia de violencia de género y, específicamente, subapartados relativos a derechos laborales, de Seguridad Social y ayudas para fomentar el empleo; programa específico de empleo; e implicación empresarial.

En este sentido, con la finalidad de facilitar la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género mediante la oferta de puestos de trabajo, además de fomentar la sensibilización sobre la violencia de género, se está promoviendo la suscripción de convenios de colaboración con distintas empresas, fundaciones y asociaciones empresariales.

Madrid, 26 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002919

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En la actualidad hay 2 servicios diarios de Media Distancia por sentido entre Zaragoza y Canfranc sin que haya prevista ninguna modificación de la oferta comercial.

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002923

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

Los nombramientos realizados por parte del Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de los nuevos presidentes de las Confederaciones Hidrográficas del Miño-Sil y del Cantábrico, el pasado 1 de marzo, son una clara muestra de la intención del Gobierno de mantener ambas confederaciones hidrográficas.

En cuanto a la cuestión de la disposición del Gobierno a negociar con la Xunta de Galicia la transferencia de la gestión sobre las cuencas de los ríos que atraviesan el territorio gallego, como el Miño y el Sil, se indica que ésta no puede ser otra que la prevista en la Cons-

titución Española, en lo relativo a las aguas de los ríos que discurren por más de una comunidad autónoma (Artículo 149.1)

Madrid, 10 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002929

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

Con motivo de la comparecencia del Sr. Urdangarín ante la justicia en Baleares, los dispositivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado establecidos los días 25 y 26 de febrero de 2012 fueron los necesarios para garantizar las medidas de seguridad. Se dispusieron en turnos desde la tarde/noche del día 24 de febrero.

Madrid, 30 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002934

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernando Vera, Antonio (GS).

Respuesta:

EMPLEO

Entre las competencias atribuidas a la Secretaría General de Inmigración y Emigración se encuentra «la planificación, gestión y seguimiento de los centros de estancia temporal de inmigrantes (CETI)...», prevista en el artículo 9 del Real Decreto 343/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Son dos los CETIs existentes, ubicados respectivamente en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, ambos destinados a la prestación de servicios y prestaciones sociales básicas a las personas acogidas en ellos.

En cuanto a la existencia de un asentamiento de inmigrantes en la zona cercana al CETI de Melilla, deben recordarse las graves condiciones de insalubridad e inseguridad existentes en el mismo y que suponen un riesgo para las personas instaladas en el asentamiento y para las que lo visitan.

Madrid, 30 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002935

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

Actualmente se encuentra en fase de redacción el «Estudio Informativo del Tramo Castellón-Tarragona del Corredor Ferroviario del Mediterráneo». A fecha de hoy, se halla en estudio la selección de la alternativa más óptima.

En principio, los diferentes trazados que se contemplan en el Estudio Informativo no afectan al Parque Natural de les Palmes.

Por otro lado, tal como indicó la Ministra de Fomento en su comparecencia en la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados el 9 de febrero de 2012, el Ministerio de Fomento va a redactar un nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012/2024, que basado en el examen de la situación actual y la valoración rigurosa de las necesidades de la sociedad, establecerá las prioridades y programas de actuación en el horizonte del 2024.

En este Plan se van a aplicar los siguientes principios:

- Mantenimiento estable del esfuerzo inversor.
- Máximo rigor económico en la priorización de las inversiones.
- Refuerzo de la visión conjunta del sistema de transportes fomentando la intermodalidad.
- Aplicación de una visión de movilidad sostenible que garantice la accesibilidad y el respeto al medio ambiente.

En este marco se analizarán todas las actuaciones.

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002936

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) inició el proceso de revisión de la documentación relativa a la certificación del Aeropuerto de Castellón, una vez recibida la solicitud formal por parte del Gestor Aeroportuario, el pasado 30 de junio de 2011.

El problema identificado en la plataforma de viraje está relacionado con las expectativas de operación existentes para el aeropuerto y por tanto con la flota de aeronaves que el Gestor tiene previsto vaya a operar. Acorde a la documentación entregada en el proceso de certificación,

esta flota se ha modificado respecto al Plan Director, siendo una de las causas del incumplimiento identificado.

Dentro del proceso de revisión que se está llevando a cabo a toda la infraestructura del aeropuerto, con fechas 03 y 20 de octubre de 2011, se remitieron las primeras diligencias donde se identificó el posible problema en dicha plataforma de viraje. Posteriormente, con fecha 23 de diciembre de 2011, se confirmó el problema existente mediante el envío de una segunda diligencia por parte de AESA.

Es habitual que en el proceso de certificación se detecten algunas desviaciones, que regularmente son notificadas al Gestor para su subsanación a través de las correspondientes diligencias, con el objetivo de obtener el certificado conforme a la normativa vigente.

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002941

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

Recientemente se han redactado los Proyectos Constructivos: «Red Arterial Ferroviaria de Alicante. Tramo: Alicante-Torrellano», que incluye la conexión ferroviaria con el aeropuerto de El Altet y «Red Arterial Ferroviaria de Alicante. Tramo: Torrellano-Crevillente».

Por otro lado, tal como indicó la Ministra de Fomento en su comparecencia en la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados el 9 de febrero de 2012, el Ministerio de Fomento va a redactar un nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012/2024, que basado en el examen de la situación actual y la valoración rigurosa de las necesidades de la sociedad, establecerá las prioridades y programas de actuación en el horizonte del 2024.

En este Plan se van a aplicar los siguientes principios:

- Mantenimiento estable del esfuerzo inversor.
- Máximo rigor económico en la priorización de las inversiones.
- Refuerzo de la visión conjunta del sistema de transportes fomentando la intermodalidad.
- Aplicación de una visión de movilidad sostenible que garantice la accesibilidad y el respeto al medio ambiente.

En este marco se analizarán todas las actuaciones.

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002954

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

Las entidades de crédito españolas han venido emitiendo tradicionalmente participaciones preferentes como elementos computables para sus recursos propios, conforme a lo previsto en la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985. Su comercialización entre inversores minoristas dentro de la red comercial, se generalizó en España a partir de los años 90, como herramienta de capitalización de las entidades.

A efectos de solvencia, estas participaciones son consideradas instrumentos híbridos de capital y han tenido un reconocimiento favorable como recursos propios. No obstante, a raíz de los cambios en el marco normativo prudencial ocasionados por los Acuerdos de Basilea III y la propuesta de regulación europea (CRD IV), las participaciones preferentes emitidas perderán su actual computabilidad de forma gradual⁽¹⁾. A nivel nacional y en esta misma línea, mediante la Ley 6/2011, de 11 de abril, se incorporaron nuevos requisitos para las emisiones de preferentes.

Al margen de otras actuaciones, la CNMV a través de su página electrónica y del Portal del Inversor, ha publicado guías en las que se informa sobre las características de las participaciones preferentes y sus riesgos.

(http://www.cnmv.es/DocPortal/Publicaciones/Fichas/Fichas_Preferentes.pdf).

Por otra parte, la CNMV ha desarrollado una labor de supervisión específica sobre la comercialización de este tipo de productos de modo que, ante la detección de situaciones de incumplimiento de la normativa, ha iniciado las medidas oportunas. Durante el año 2011, ha llevado a cabo una revisión de los mecanismos utilizados por las entidades para casar internamente órdenes de compra y venta de sus clientes en relación con productos híbridos (participaciones preferentes y deuda subordinada). Esta actuación incluyó la revisión de los procedimientos de una muestra significativa de entidades, superior al 90% del sector. Mediante la misma se enfatizó la necesidad de mantener adecuadamente informados a los clientes sobre el valor de sus inversiones.

En mayo de 2011, el saldo vivo de preferentes en manos de clientes minoristas (conforme a los datos recibidos de la CNMV) ascendía a 29.713 millones de euros.

Posteriormente, a raíz de las operaciones de canje ejecutadas por varias entidades, el saldo vivo de preferentes de minoristas se ha visto reducido significativamente. Adicionalmente, se han anunciado operaciones similares, lo que reducirá aún más dicho saldo. Estas operaciones de canje han tenido como contrapartida principal otros

instrumentos computables como capital, mayoritariamente acciones ordinarias y deuda necesariamente convertible y, en menor medida, deuda subordinada.

En lo que se refiere a la recompra de las participaciones preferentes a cambio de instrumentos financieros, los emisores deben elaborar y presentar ante la CNMV un folleto, y facilitar un tríptico/resumen al inversor en el que incluyan información suficiente y clara. La CNMV solicita que en el folleto:

- Se señalen los riesgos específicos del producto y la compañía como en cualquier emisión.
- Se incluyan informes de valoración de experto independiente en aquellas emisiones sin tramo institucional.
- Además se incluyen advertencias en caso de que la CNMV detectara una desviación significativa respecto al precio de la valoración.

Para este ejercicio 2012, se han establecido una serie de objetivos concretos relacionados con participaciones preferentes que habrá de cumplir la CNMV:

- Reforzar la supervisión de los mecanismos de liquidez de las emisiones de renta fija dirigidas a minoristas (grado de cumplimiento de los compromisos de liquidez y la transparencia de las plataformas).
- Mantener la supervisión exhaustiva de las prácticas de comercialización de estos productos.
- Emitir recomendaciones para la mejora de los informes de valoración que acompañan a las emisiones dirigidas a la clientela minorista.

Asimismo, existe un procedimiento a seguir para efectuar una reclamación en el caso de que los clientes consideren que haya podido existir una mala práctica por parte de la entidad en la comercialización de las participaciones preferentes. Dicho procedimiento se encuentra regulado en la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras y con el artículo 31, la Disposición Transitoria Quinta y la Disposición Final Undécima de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible y al margen siempre de su derecho de poder acudir directamente a los tribunales de justicia o a arbitraje, en su caso, es el siguiente:

1) En primer lugar, el cliente afectado podrá presentar una reclamación o queja ante los departamentos o servicios de atención al cliente o ante el defensor del cliente, en su caso, de la entidad contra la que se dirige la reclamación, en cualquier oficina abierta al público de la entidad, así como en la dirección de correo electrónico que cada entidad habrá de habilitar a este fin. Entidad que se encuentra obligada a acusar recibo por escrito de la reclamación que se le presente y atenderla y resolverla igualmente por escrito y motivadamente.

2) Transcurrido el plazo de dos meses desde la fecha de presentación de la reclamación sin que haya

sido resuelta o denegada la admisión de la reclamación o desestimada su petición, puede dirigir su reclamación ante la CNMV.

3) El servicio de reclamaciones de la CNMV, previa tramitación de la reclamación y a la vista de los hechos alegados y la documentación aportada, por el cliente y por la propia entidad, en el plazo máximo de cuatro meses -salvo causa justificada que lo impida-, desde la recepción de la reclamación, emite un informe motivado, no vinculante y que no tendrá en ningún caso carácter de acto administrativo recurrible.

Formulado el correspondiente informe, y si éste fuera desfavorable a la entidad reclamada, ésta estará obligada a informar si ha procedido a la rectificación voluntaria en un plazo no superior a un mes desde la notificación. Transcurrido dicho plazo, se procederá al archivo de la queja o reclamación, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas o de otro orden en que haya podido incurrir la entidad.

No cabe la tramitación simultánea de una queja o reclamación y de un procedimiento administrativo, arbitral o judicial sobre la misma materia, en tal caso, se procederá a decretar sin más el archivo de la primera.

Por último, cabe señalar que el Pleno del Congreso acordó, el miércoles de 25 de abril, la creación de una Subcomisión sobre la transparencia en la información de los productos financieros e hipotecarios de las entidades de crédito a propuesta de la Comisión de Economía y Competitividad, con el objeto de analizar la legislación y la práctica relativa a la transparencia informativa en relación a la comercialización de productos financieros y entre ellos las participaciones preferentes.

Además se informa que, de acuerdo con el artículo 1.1 de la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España, el Banco de España es una entidad de Derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada. En el desarrollo de su actividad y para el cumplimiento de sus fines actuará con autonomía respecto a la Administración General del Estado, desempeñando sus funciones con arreglo a lo previsto en esta Ley y en el resto del ordenamiento jurídico.

Esta nota de independencia busca garantizar que no se producen intromisiones por parte de la Administración General del Estado en el funcionamiento del Banco de España y en la forma en que toma sus decisiones, lo cual es fundamental para garantizar el adecuado funcionamiento del esquema de Bancos Centrales y de las facultades de supervisión atribuidas al Banco de España.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

- (1) En esta línea, ya la propia Autoridad Bancaria Europea a los efectos de las pruebas de resistencia europeas de julio de 2011 y del Plan de Recapitalización de diciembre de 2011 no incluyó a las participaciones preferentes tradicionales.

184/002964

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En la actualidad se está tramitando el expediente necesario para determinar los posibles derechos concesionales que pudieran corresponder.

Tras dicha tramitación, cuyo anuncio de información pública se publicó en el Boletín Oficial de la provincia de Alicante el 23 de febrero de 2012, se determinará el régimen jurídico, de los recogidos en la vigente Ley de Costas, de la concesión y, como consecuencia, su fecha de finalización.

Madrid, 18 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002972

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

El pasado 25 de enero se incorporaron a INECO nueve Técnicos de Operaciones del Aeropuerto de Barajas con contrato fijo, los cuales han quedado en situación de excedencia con reserva de puesto de trabajo. Asimismo, se ha procedido a la adaptación de los cuadrantes mensuales, tanto de enero como de febrero, para completar algunos equipos de trabajo y adecuar los efectivos restantes del colectivo de operaciones a las necesidades del Aeropuerto. Esta adaptación se ha realizado con la previa aceptación de los trabajadores afectados.

El sindicato C.G.T., que ostenta la presidencia del Comité del Aeropuerto de Barajas (7 miembros de 23), y del que alguno de sus miembros forma parte del colectivo de operaciones, inicia una campaña de denuncias contra la Dirección del Aeropuerto y las organizaciones sindicales suscribientes del Acuerdo de Garantías Laborales de 16 de marzo de 2011, sobre la base de que la no cobertura de las 9 vacantes es un incumplimiento del citado acuerdo de garantías. Finalmente, el Comité de Centro del Aeropuerto de Barajas determinó presentar el 3 de febrero de 2012 convocatoria de huelga para el colectivo de Coordinadores y Técnicos de Operaciones del Aeropuerto de Barajas, durante varios días de febrero, marzo, abril y mayo del año 2012.

Por su parte, la Dirección de Organización y RR.HH. procedió a la convocatoria, el 31 de enero de

2012, de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Garantías Laborales, de la que forman parte los sindicatos mayoritarios en AENA (CC.OO., U.G.T. y U.S.O.), que se reunió finalmente el pasado 9 de febrero.

Teniendo en cuenta que el acta de preacuerdo de la desconvocatoria de huelga de 16 de marzo de 2011, contempla el compromiso de las partes de abordar la negociación de la necesaria adaptación de las plantillas mínimas, conforme a la previsible evolución de las cargas de trabajo, en la citada reunión se informa a la representación sindical de la necesidad manifestada por la Dirección del Aeropuerto de reorganizar las funciones que se realizan en el Área de Operaciones, como consecuencia, principalmente, de la introducción de innovaciones tecnológicas que permitirán la automatización de algunos procedimientos actuales así como de la considerable bajada de tráfico del Aeropuerto, hechos que conllevan la realización de un análisis de cargas de trabajo a corto plazo.

Por otra parte, también se informa del hecho de que la incorporación definitiva de los 9 trabajadores a INECO, está supeditada a la superación del curso de formación que se encuentran realizando, dado que de no ser así, y teniendo en cuenta su situación de excedencia con reserva del puesto de trabajo, se reincorporarían a sus puestos en el Aeropuerto, y que por tanto, se estima conveniente posponer cualquier decisión hasta la determinación definitiva de las circunstancias referidas, lo que se podría llevar a cabo en el plazo aproximado de un mes, y sin prejuzgar, en ningún caso, que finalmente se fuera a proponer amortizar las plazas, si no probablemente una reorganización de las funciones del colectivo, o incluso la asunción de nuevas tareas.

La representación sindical por su parte, manifiesta que este hecho es «una piedra de toque» con respecto al Acuerdo de Garantías Laborales de 16 de marzo de 2011, exigiendo la cobertura inmediata de las nueve plazas vacantes, como paso previo a cualquier proceso negociador, y que de no hacerse así, darían por rotas las negociaciones, y por tanto, mantendrían la convocatoria de huelga.

En cuanto al requerimiento de la Inspección de Trabajo a AENA, a continuación se realiza un resumen de las actuaciones:

— Con fecha 1 de febrero de 2012 el Inspector de Trabajo visita el Aeropuerto con motivo de la denuncia presentada por D. A. Rigol (CCOO) por incumplimiento de los acuerdos de desconvocatoria de huelga. En la reunión celebrada en el Aeropuerto, la jefa de División de Recursos Humanos del Aeropuerto de Madrid-Barajas explica los motivos por los cuales no se considera necesaria la cobertura de dichas plazas.

— Con fecha 7 de febrero de 2012, tiene entrada el Requerimiento de la Inspección de Trabajo en el que se emplaza a la Empresa a que en el plazo de 10 días se

proceda a la contratación, a través de la figura contractual que considere oportuna del personal necesario para cubrir la plantilla mínima prevista en el acta de preacuerdo de 08/03/2011.

— Con fecha 23 de febrero de 2012 se recibe en el Aeropuerto de Madrid-Barajas escrito de la Inspección de Trabajo en el que nuevamente se emplaza a la Empresa a que en el plazo de 10 días se cumplan lo pactado y se proceda a la contratación de 9 TPO.

— Durante el mes de marzo de 2012, el Comité de Centro del Aeropuerto de Madrid-Barajas solicita a la Inspección de Trabajo la mediación en el conflicto. En estos momentos se está valorando si se acepta la mediación propuesta desde el Comité de Centro del Aeropuerto de Madrid-Barajas.

Con respecto al no establecimiento de comunicaciones con EUROCONTROL ante la huelga convocada, se indica que al no existir afección operativa en la capacidad del Aeropuerto, dado que ésta quedaba garantizada con los servicios mínimos establecidos en el caso de las jornadas de paro convocadas, no era preciso ni publicar NOTAM de aviso, ni en consecuencia hacer comunicación alguna a EUROCONTROL.

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002973

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

El Gobierno manifiesta su condena al embargo comercial que EEUU mantiene sobre la República de Cuba y en contra de las Resoluciones de la Asamblea General de Naciones Unidas. El Gobierno español ha adoptado dicha postura tanto a nivel nacional como en el seno de la Unión Europea y en cuantas ocasiones se han presentado al efecto. El Gobierno ha mantenido esa misma línea en sus relaciones bilaterales con los Estados Unidos, a cuyas autoridades ha intentado sensibilizar sobre la necesidad de poner fin a esa política. En este sentido, considera alentadoras diversas declaraciones e iniciativas del Presidente Obama favorables a flexibilizar el embargo comercial y confía en que puedan obtener el apoyo de amplios círculos políticos norteamericanos.

Madrid, 26 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002977

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

La crisis económica tiene un impacto significativo en el tráfico de pasajeros y carga en los aeropuertos. En el caso del Aeropuerto de Vigo llegó a un máximo de pasajeros en 2007 y después esta cifra ha ido disminuyendo paulatinamente, comportamiento similar al de la mayoría de aeropuertos de la red de AENA Aeropuertos.

El descenso del Aeropuerto de Vigo se debe fundamentalmente a la disminución del tráfico de las compañías aéreas españolas, que están acusando un importante impacto debido a la crisis económica actual y por tanto, reestructuran su programa de rutas reduciendo su actividad en aquellas que ofrecen una menor rentabilidad.

Cerca del 50% de los pasajeros que utilizan el Aeropuerto de Vigo lo hacen por motivo de negocio, lo que ha hecho que la bajada de volumen de trabajo en el sector de la automoción y en sector pesquero y astillero, haya afectado al tráfico del aeropuerto.

Además de lo anterior, el Aeropuerto de Vigo tiene en el país vecino un competidor directo, el aeropuerto de Oporto, en el que operan compañías de bajo coste fuertemente subvencionadas. La operación de dichas compañías de bajo coste en ese aeropuerto ya existía en 2007 y hoy se mantiene en los mismos órdenes de magnitud, por lo que no se puede achacar a este el descenso del Aeropuerto de Vigo en los últimos años. El aeropuerto de Vigo ha sufrido un descenso en sus pasajeros desde el año 2008 como consecuencia directa de la crisis económica.

Durante los últimos ejercicios se han adoptado diversas medidas en apoyo del sector aéreo y del turismo, tanto a través de mejoras operativas como mediante la rebaja de las tarifas.

En concreto, y por lo que respecta a las tasas de navegación aérea, se congelaron durante el año 2010. En el año 2011 se congeló la tarifa de Aproximación y se rebajó en un 7,5% la tarifa de Ruta, y para 2012 se ha congelado la tarifa de Aproximación y se ha reducido nuevamente la tarifa de Ruta en un 7,5% adicional.

Por lo que se refiere a las tasas aeroportuarias, se congelaron durante el año 2010. En el año 2011 se produjo una importante rebaja de las tarifas, que en el caso del Aeropuerto de Vigo se cifró en un 8,6%. Estas tarifas son las que actualmente se aplican, estando congeladas hasta que se apruebe la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012.

A consecuencia de ello, las tarifas del Aeropuerto de Vigo presentan un nivel muy bajo y son enormemente competitivas, estando muy por debajo de las exigidas en aeropuertos de competencia directa como puede ser el Aeropuerto de Oporto.

Las compañías aéreas incurren en un coste de escala de sus aeronaves en Vigo muy inferior al que incurren en Oporto, ya que las tarifas son un 37% menores en el caso de vuelos Schengen, un 47% inferiores en vuelos no Schengen y un 53% menores en el caso de vuelos internacionales.

En conclusión, puede afirmarse que el Aeropuerto de Vigo reúne en la actualidad todos los condicionantes necesarios para prestar un servicio óptimo a los usuarios y a las compañías aéreas, que son los motores del crecimiento del tráfico y sobre las que inciden diversos factores. Entre dichos factores, las tarifas aeroportuarias y de navegación aérea no son el elemento determinante para impedir el desarrollo de nuevas rutas o la consolidación de las ya existentes, ya que resultan enormemente competitivas en el caso de los aeropuertos gallegos en general y del de Vigo en particular.

AENA Aeropuertos va a continuar trabajando para que el Aeropuerto de Vigo continúe ofreciendo unas instalaciones eficientes, dotadas de capacidad y calidad y con unos costes competitivos, para favorecer la operación de aquellas compañías aéreas que, según su modelo de negocio, pueden estar interesadas en operar en dicho aeropuerto.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002982

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe; Rodríguez García, Isabel; Valerio Cordero, Magdalena; Sahuquillo García, Luis Carlos; González Ramos, Manuel Gabriel; Barreda Fontes, José María y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

No se ha firmado ningún protocolo o convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el marco del Plan Nacional de Calidad de las Aguas, por lo que no están definidas aún las actuaciones a financiar por este Departamento dentro de dicho marco de actuación.

Madrid, 10 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003004

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barreda Fontes, José María y Rodríguez García, Isabel (GS).

Respuesta:

Tal como indicó la Ministra de Fomento en su comparecencia en la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados el 9 de febrero de 2012, el Ministerio de Fomento va a redactar un nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012/2024, que basado en el examen de la situación actual y la valoración rigurosa de las necesidades de la sociedad, establecerá las prioridades y programas de actuación en el horizonte del 2024.

En este Plan se van a aplicar los siguientes principios:

- Mantenimiento estable del esfuerzo inversor.
- Máximo rigor económico en la priorización de las inversiones.
- Refuerzo de la visión conjunta del sistema de transportes fomentando la intermodalidad.
- Aplicación de una visión de movilidad sostenible que garantice la accesibilidad y el respeto al medio ambiente.

Asimismo indicó que para finalizar las actuaciones en marcha y abordar las nuevas necesidades en alta velocidad, el Ministerio de Fomento desarrollará actuaciones por un importe de más de 25.000 millones de euros, entre las que se incluye la línea Madrid-Jaén, Alcázar-Manzanares-Linares-Casas de Torrubia y Grañena-Jaén.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003005

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barreda Fontes, José María y Rodríguez García, Isabel (GS).

Respuesta:

Tal como indicó la Ministra de Fomento en su comparecencia en la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados el 9 de febrero de 2012, el Ministerio de Fomento va a redactar un nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012/2024, que basado en el examen de la situación actual y la valoración rigurosa de las necesidades de la sociedad, establecerá las prioridades y programas de actuación en el horizonte del 2024.

Asimismo en el Senado con fecha 14 de marzo de 2012, la Ministra de Fomento indicó que en Extremadura en la red convencional se ha incluido la línea Mérida-Puertollano en la nueva propuesta de redes transeuropeas, que antes no existía.

La planificación del Ministerio de Fomento en materia ferroviaria se realizará de forma conjunta con las redes transeuropeas del transporte, en el marco del nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, que el Ministro de Fomento está elaborando.

En este Plan se van a aplicar los siguientes principios:

- Mantenimiento estable del esfuerzo inversor.
- Máximo rigor económico en la priorización de las inversiones.
- Refuerzo de la visión conjunta del sistema de transportes fomentando la intermodalidad.
- Aplicación de una visión de movilidad sostenible que garantice la accesibilidad y el respeto al medio ambiente.

En este marco se analizarán las actuaciones a realizar sobre la línea ferroviaria Mérida-Puertollano.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003011

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

El proyecto de modernización de las zonas regables del Alberche, en la provincia de Toledo, se encuentra aprobado definitivamente y concluida su tramitación, estando pendiente de licitación por un importe de 70,05 millones de euros y con un plazo de ejecución de 24 meses.

Madrid, 3 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003013

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

La inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año en curso en relación con la reposición de la zona regable de Alcolea asciende a 112.190

euros, cantidad que será invertida en el transcurso del presente año.

Madrid, 3 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003015

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

El tramo «Torrijos-Toledo» de la Autovía A-40, se encuentra en fase de ejecución de obras.

Las previsiones del Gobierno, en relación con la finalización de esta infraestructura quedarán establecidas en el contexto de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, y en el marco de la programación de inversiones prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2012.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003018

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

La «Variante Suroeste de Talavera de la Reina» en la carretera N-502, se encuentra en fase de obras.

Cuenta con un presupuesto vigente de 23,02 millones de euros, de los que quedan pendientes de ejecutar e invertir 18,76 millones de euros.

Las previsiones sobre la finalización de esta actuación quedarán establecidas en el contexto de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, y en el marco de la programación presupuestaria prevista para este y posteriores ejercicios.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003043

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

Tal como indicó la Ministra de Fomento en su comparecencia en la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados el 9 de febrero de 2012, el Ministerio de Fomento va a redactar un nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012/2024, que basado en el examen de la situación actual y la valoración rigurosa de las necesidades de la sociedad, establecerá las prioridades y programas de actuación en el horizonte del 2024.

En este Plan se van a aplicar los siguientes principios:

- Mantenimiento estable del esfuerzo inversor.
- Máximo rigor económico en la priorización de las inversiones.
- Refuerzo de la visión conjunta del sistema de transportes fomentando la intermodalidad.
- Aplicación de una visión de movilidad sostenible que garantice la accesibilidad y el respeto al medio ambiente.

En este marco se valorará la posible inclusión del ramal Lorca-Baza-Guadix en el Corredor Ferroviario Mediterráneo.

Por otra parte, con fecha 8 de febrero de 2012, el Ministerio de Fomento ha enviado a los servicios correspondientes de la Comisión Europea una revisión intensa de lo que fue la propuesta anterior del Gobierno español en lo relativo redes transeuropeas. En dicha propuesta la comunicación entre Lorca y Guadix se establece mediante las líneas de alta velocidad, incluidas en la Red Básica, Granada-Almería y Almería-Murcia.

La primera de dichas líneas actualmente pendiente de Declaración de Impacto Ambiental, contempla una estación en Guadix, mientras que la línea de Almería-Murcia se encuentra en fase de estudios, proyectos e incluso obras, según sus distintos tramos, previéndose asimismo una estación en el Levante Almeriense.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003047

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

La normativa fitosanitaria comunitaria (Directiva 2000/29/CE) se traspone e integra en el ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 58/2005, de 21 de enero, por el que se adoptan medidas de protección contra la introducción y difusión en el territorio nacional y de la Comunidad Europea de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales, así como para la exportación y tránsito hacia países terceros.

Este Real Decreto tiene por objeto establecer las medidas de protección contra la introducción en el territorio nacional de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales originarios de la Comunidad o de países terceros, así como de su propagación a través de la circulación de vegetales o productos vegetales por el territorio nacional cualquiera que sea su origen. Por lo tanto, todos los vegetales y productos vegetales que se introducen en España tienen la obligación de cumplir con lo dictado en la normativa comunitaria, independientemente del origen de los mismos.

Además, el artículo 10 de la Ley de Sanidad Vegetal regula la introducción en territorio nacional de vegetales, productos vegetales y otros objetos para cuya circulación se requiera un documento fitosanitario, procedentes de países terceros, cualquiera que sea su posterior destino aduanero, estableciendo que su entrada se realizará únicamente a través de los Puntos de

Entrada autorizados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA).

Por último, cabe indicar que el instrumento fundamental con el que cuenta el MAGRAMA para el cumplimiento y ejecución de la normativa anteriormente mencionada y el consiguiente control fitosanitario en frontera son los Servicios de Inspección de Sanidad Vegetal de los citados Puntos de Entrada.

Madrid, 10 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003056

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Las medidas puestas en marcha por el Gobierno en Soria, con especial interés en la Comunidad de Regantes de Almazán, se exponen en la siguiente tabla, con indicación de las inversiones y la financiación del Gobierno a esta Comunidad de Regantes en cuanto a modernización de regadíos y en cuanto a infraestructuras eléctricas.

(En millones de euros)

		2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
MODERNIZACIÓN	INVERSIÓN	0,522	18,8	4,478	6,051	1,238		31
	FINANCIACIÓN GOBIERNO	0,240	8,6	2,059	2,783	0,590		14
INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS	INVERSIÓN					0,436	1,746	2,1
	FINANCIACIÓN GOBIERNO					0,200	0,803	1

Además, en la provincia de Soria se han formalizado 2 convenios en materia de desarrollo rural:

— 2008: Convenio entre el antiguo Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (MARM), hoy Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) y la Junta de Castilla y León —Consejería de Agricultura y Ganadería— para la realización en ocho zonas de programas piloto de desarrollo sostenible por un total de 8.000.000 € cofinanciado al 50% por ambas administraciones. Prorrogado hasta el 30 de junio de 2012.

Contempla actuaciones de Adecuación de infraestructuras viarias para acceso a instalaciones agroganaderas en Cabrejas del Pinar y El Burgo de Osma. El

presupuesto es de 200.000 euros para cada una de ellas.

— 2009: Convenio entre el MARM y la Junta de Castilla y León —Consejería de Agricultura y Ganadería y Consejería de Medio Ambiente— para el desarrollo de programas piloto de desarrollo rural en zonas rurales de la comunidad autónoma por un total de 27 millones de euros aportando el MARM el 50%, es decir 13,5 millones de €. Prorrogado hasta el 30 de junio de 2012.

Por último y en cumplimiento del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, en aplicación de la Ley 45/2007, se exponen en la tabla 2 las actuaciones en las zonas de la provincia de Soria.

ACTUACIONES ZONA 15, ZONA, 16, ZONA 17, ZONA 18 Y ZONA 19: ZONAS URBIÓN-TIERRAS ALTAS, CAMPO DE GÓMARA, BURGO DE OSMÁ, DUERO Y ALMAZÁN-JALÓN	
ACTUACIÓN	PRESUPUESTO ACTUACIÓN
Implantación de sistema integral coordinado y automatizado para control y vigilancia de incendios en áreas forestales	1.500.000
Mejora de infraestructuras viarias de interés agrícola en zonas rurales	150.000
Total Zona 15, 16, 17, 18 y 19	1.650.000

Madrid, 10 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003062, 184/003067 y 184/003068

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Para facilitar el pago a los proveedores por parte de las entidades locales, se ha articulado un mecanismo de financiación en el Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, al que se podrán acoger los proveedores con derechos de cobro frente a las entidades locales por deudas contraídas por éstas con anterioridad a 1 de enero de 2012. Este mecanismo se ha definido con carácter general y no para una determinada región, como se plantea en la pregunta presentada, ya que no cabe realizar discriminaciones entre los derechos de los proveedores por razón del territorio.

Respecto del nivel de endeudamiento de las localidades de la provincia de Soria con población superior a 1.000 habitantes, hay que señalar que la elaboración de la información sobre la deuda viva de las entidades locales tiene su fundamento normativo en el artículo 41.2 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007. El Ministerio de Hacienda comenzó a publicar la referida información para el año 2008, habiéndose incorporado posteriormente los datos de 2009 y de 2010, encontrándose todo ello disponible en el siguiente enlace:

<http://www.meh.es/es-ES/Administracion%20Electronica/OVEELL/Paginas/DeudaViva.aspx>

Todavía no ha concluido el proceso de revisión de la información existente en el Banco de España y en este

Departamento. Tan pronto como concluya dicho proceso, se procederá a su publicación en la página web de la Oficina virtual para la coordinación financiera con las entidades locales.

En relación con las compensaciones, realizadas desde este Ministerio con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, corresponden a beneficios fiscales en tributos locales que se compensan al amparo de lo dispuesto en el artículo 9.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por así estar previsto en la norma que establece el beneficio fiscal, y son los siguientes:

1. Compensaciones por la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles a los centros privados de enseñanza concertada en los bienes inmuebles dedicados a la actividad de enseñanza, en virtud de lo establecido en el artículo 62.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

2. Compensaciones por los beneficios fiscales reconocidos en virtud de los Reales Decretos-Ley aprobados por el Gobierno con motivo de catástrofes.

3. Compensaciones de los beneficios fiscales reconocidos a las cooperativas fiscalmente protegidas por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, por la que se regula el régimen fiscal de cooperativas.

4. Compensaciones, para los años 2006 y 2007, en las cuotas del Impuesto sobre Actividades Económicas, a los epígrafes 721 y 722 de la actividad del transporte por carretera, en virtud del artículo sexto de la Ley 25/2006, de 17 de julio, beneficio fiscal y su compensación que ha sido prorrogado para el año 2008 por la Ley 4/2008, de 23 de diciembre, artículo cuarto.

En cuanto a medidas específicas para paliar el déficit, es preciso indicar que no se pueden articular medidas a favor de un territorio determinado, lo que contravendría el principio de igualdad. Las entidades locales están sujetas, al igual que el resto de administraciones públicas, a los objetivos de estabilidad presupuestaria que se proponen y aprueban por el Gobierno y se informan, en el caso de las entidades locales, por la Comisión Nacional de Administración Local. Los del presente ejercicio han sido informados favorablemente en la sesión celebrada por su Pleno el pasado 7 de marzo.

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003063

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En la actualidad se está estudiando la solución más adecuada para albergar las dependencias judiciales en la ciudad de Soria. Se está analizando la posibilidad, condicionada a las disponibilidades presupuestarias, de construir un edificio de nueva planta, con independencia de las actuaciones que pudiera necesitar el actual Palacio de Justicia.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003088, 184/003089, 184/003091 y 184/003092

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

La licitación del contrato de Concesión para la ejecución, conservación y explotación de la Autovía A-66 entre Benavente y Zamora, fue publicada en el B.O.E. el 24/08/2011.

La Mesa de Contratación del Ministerio de Fomento realizó, el pasado 30/03/2012, la correspondiente propuesta de adjudicación del Contrato entre las ofertas presentadas, de acuerdo con la Legislación aplicable y conforme a lo establecido en el expediente de contratación.

El inicio, desarrollo y programación de esta actuación, quedarán establecidos en el contexto de la nueva planificación viaria que esta elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, y en el marco presupuestario previsto para este y posteriores ejercicios.

Madrid, 3 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003090

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

Tal como indicó la Ministra de Fomento en su comparecencia en la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados el 9 de febrero de 2012, el Ministerio de Fomento va a redactar un nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012/2024, que basado en el examen de la situación actual y la valora-

ción rigurosa de las necesidades de la sociedad, establecerá las prioridades y programas de actuación en el horizonte del 2024.

En este Plan se van a aplicar los siguientes principios:

- Mantenimiento estable del esfuerzo inversor.
- Máximo rigor económico en la priorización de las inversiones.
- Refuerzo de la visión conjunta del sistema de transportes fomentando la intermodalidad.
- Aplicación de una visión de movilidad sostenible que garantice la accesibilidad y el respeto al medio ambiente.

Asimismo en el Senado con fecha 14 de marzo de 2012, la Ministra de Fomento indicó que la planificación se va a realizar de forma conjunta con lo que se denominan las redes europeas de transporte, entendiendo que este plan tenía que incluir a todos los ciudadanos españoles. Por ello, se han incluido tanto en la red global para 2050 como en la red básica para 2030, algunos proyectos que habían sido eliminados de este ambicioso plan para el Reino de España.

Como consecuencia, Ministerio de Fomento ha presentado a la Presidencia danesa una revisión intensa de lo que fue la propuesta anterior del Gobierno español en lo relativo redes transeuropeas. Esta nueva propuesta es más ambiciosa y más concertada que la anterior, al haberse elaborado con la participación de los consejeros de las Comunidades Autónomas y en la misma se ha incluido en la Red Global para mercancías un nuevo eje que une las ciudades de Oviedo, León, Zamora, Salamanca, Cáceres y Badajoz que no aparecía en la propuesta del anterior Gobierno español.

La planificación del Ministerio de Fomento en materia ferroviaria se concretará en el Nuevo Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (PITVI).

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003106

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El territorio de la provincia de Málaga pertenece a la antigua Cuenca del Sur, gestionada por la Junta de Andalucía desde la entrada en vigor del Real Decreto 2130/2004, de 29 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos (Confederación Hidrográfica del Sur).

Por tanto, le correspondería tomar a la Junta de Andalucía las medidas oportunas encaminadas al incremento de la capacidad hídrica en la provincia de Málaga, dado que ostenta las competencias en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos en esa cuenca.

No obstante, a pesar de la distribución competencial señalada, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas S.A. (Acuamed), ha desarrollado o viene desarrollando las siguientes actuaciones, con el objeto de incrementar la capacidad hídrica en la provincia de Málaga:

ACTUACIÓN	
Reutilización de las aguas residuales en la Costa del Sol Occidental	Terciario Mijas y Manilva
	Terciario EDAR's Estepona y Marbella
	Terciario EDAR de Cerro del Águila (T.M. Fuengirola y Mijas)
	Reutilización EDAR de la Víbora (T.M. Marbella y Mijas)
	Reutilización EDAR Arroyo de la Miel (T.M. Benalmádena)
Reutilización de las aguas residuales en la ciudad de Málaga. Terciario EDAR Peñón del Cuervo	
Conducción Cerro Blanco, hasta la planta potabilizadora de El Atabal (Málaga)	
Planta desalobrador de Pílonas	
Planta desalobrador de El Atabal	

Madrid, 26 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003110

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel y Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

Las declaraciones a que hace referencia Su Señoría se sostienen sobre un análisis pormenorizado de las primeras estadísticas del Sistema Integrado de Información Universitaria y las publicaciones existentes en el Ministerio, tales como «Las Cifras de la Educación en España» y «Datos y Cifras del Sistema Universitario español».

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003121, 184/003130 y 184/003131

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel y Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

Los factores que influyen en la elección de los estudios, así como en el abandono de los mismos, son de diversa índole y se deben a causas complejas. Estos temas han sido objeto de estudio por un gran número de Instituciones, autores y organismos.

La respuesta es tan amplia que la única manera de contestarla es remitir directamente a las fuentes bibliográficas, para conseguir un estudio más detallado.

Estas fuentes bibliográficas serían:

1. Estudios del CNIIE, referidos a abandono escolar temprano, desigualdades en el sistema educativo, equidad en educación y desigualdades socioeconómicas y educación.
2. Estudios de la OCDE sobre equidad y calidad de la educación y prevención del abandono escolar temprano.
3. Documentos realizados a nivel europeo, Forum Europeo de Administradores de la Educación, entre otros.
4. Estudios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre estos temas y de «Revista de Educación».
5. Estudios del INJUVE, Fundación la Caixa,
6. Otros estudios internacionales accesibles desde la Red de Bases de Datos de Información Educativa, el Education Resources Information Center y la Red de Bibliotecas Universitarias.

El Ministerio, en sus procesos de toma de decisiones, tiene en cuenta esta bibliografía y los datos que de ella se desprenden.

Madrid, 21 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003127

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Mora, José Andrés y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte todavía no puede facilitar los datos solicitados porque los indicadores que sirven de referencia para el Sistema

Integrado de Información Universitaria están en proceso de validación.

No obstante, sí se dispone de la tasa de rendimiento de los beneficiarios de beca, de primer y segundo ciclo de estudios universitarios, que alcanzan un 78,7% frente al 64,9% que arroja el total de los estudiantes universitarios, es decir que de cada 100 créditos en los que se matriculan los estudiantes universitarios becarios, aprueban 78,7; mientras que en el total de los alumnos universitarios (incluidos los becarios), de cada 100 créditos en los que están matriculados, aprueban 64,9.

Nota: Los datos facilitados corresponden al curso 2008-2009 (de cursos anteriores no se tiene la desagregación de becarios y total de alumnos)

Madrid, 16 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003136

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel y Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

En relación con la coordinación en materia de estadística de becas universitarias cabe señalar lo siguiente:

En estos momentos existe una comisión de Estadística e Información Universitaria, delegada de la Conferencia General de Política e Información Universitaria, con representación, por tanto, de todas las Comunidades Autónomas (CCAA), que está desarrollando el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). En esta comisión se tratan todos los temas relativos al desarrollo de esta aplicación y de la estadística universitaria.

En concreto, en lo relativo a las becas universitarias, cabe decir que en esta comisión se han definido los ficheros de becas del Ministerio, de las Comunidades Autónomas y de las universidades, así como las variables que van a estar recogidas en el SIIU. De hecho ya se ha cargado parte de esta información, en concreto, la relativa a las becas del Ministerio, a las convocatorias de becas de las CCAA, y se está cargando la relativa a los beneficiarios de las CCAA y las convocatorias de las propias Universidades.

Asimismo, en la Comisión de Estadística e Información Universitaria se está trabajando en un documento de indicadores de becas que estará consensuado entre Ministerio, Comunidades Autónomas y Universidades.

Madrid, 16 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003142

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Las adquisiciones de obras de arte que puede hacer el Ministerio de Fomento, normalmente retratos de exministros, se eligen en función del autor y se encargan directamente al mismo. Únicamente, cuando se trata de obras ya realizadas que se puedan comprar a través de empresas o galeristas o cuando existe un contrato de exclusividad del autor con alguna de estas galerías, el contrato se hace con las mismas.

En 2003 el Ministerio de Fomento tan sólo adquirió dos obras de arte, una de ellas un retrato de la Reina Isabel II y la otra una pintura titulada «Carretera», por un importe total por ambas obras de 35.252,31 €. En 2004, el Ministerio no adquirió ninguna obra de arte.

No ha habido proveedores habituales de obras de arte del Ministerio ni antes ni después de esas fechas, aunque sí ha habido artistas que han pintado el retrato de más de un exministro, por elección de estos últimos.

El retrato, atribuido a Vicente Castelló y Amat, fue adquirido a Subastas Salamanca por 9.979 € y se compró con motivo del 150º aniversario de la creación del Ministerio de Fomento con el fin de disponer de un retrato de la Reina de España bajo cuyo reinado se había creado este Departamento. Se optó por adquirir el retrato en subasta como opción más económica y artística frente al encargo de alguna copia de otro retrato existente, y la segunda pintura, realizada por el pintor Pelayo Ortega, se adquirió por importe de 25.273,31 €. Fue encargado para completar la decoración del salón de actos tras la reforma llevada a cabo con motivo de los actos conmemorativos del citado 150º aniversario. Se contrató como cualquier otro suministro, mediante procedimiento negociado en razón a su importe, con adjudicación a la oferta más económica, sin hacer uso de la posibilidad legal de utilizar el procedimiento negociado con proveedor único, por motivos artísticos.

El cuadro se recepciona el 25 de julio de 2003, y su pago se tramita el 11 de septiembre de 2003.

Madrid, 21 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003153

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Desde enero de 2008 hasta marzo de 2012, se han puesto en servicio los siguientes tramos de Autovía en la provincia de Tarragona:

- Autovía A-7 del Mediterráneo.

Tramo: Vandellós-L'Hospitalet del Infant. Longitud: 7,6 km.

- Autovía A-7 del Mediterráneo.

Tramo: L'Hospitalet del Infant-Montroig del Camp. Longitud: 9,0 km.

- Autovía A-7 del Mediterráneo.

Tramo: Montroig del Camp-Cambrils. Longitud: 4,9 km.

- Autovía A-7 del Mediterráneo.

Tramo: Cambrils-Variante de Vilaseca. Longitud: 8,7 km.

- Autovía A-7 del Mediterráneo.

Segundo cinturón de Tarragona. Variante de trazado N-340. Longitud: 9,4 km.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003162

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 se ha realizado un importante esfuerzo en el control del gasto, con el fin de reducir el déficit público y alcanzar el objetivo de estabilidad presupuestaria.

La aplicación particular de la reducción presupuestaria a cada actuación concreta de la Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, una vez que se han establecido los totales de inversión para cada programa, dependerá de varios factores, entre ellos: la necesidad estratégica y el grado de oportunidad; el estado de avance y las incidencias contractuales en la ejecución, sin que se pueda determinar, a priori, cuáles se verán afectadas.

Madrid, 14 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003164

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

El 7 de noviembre de 2011, fue aprobado el pliego de prescripciones técnicas que regirá la contratación de la «Asistencia técnica para la redacción del proyecto de la presa de Montesa», con un presupuesto de 1.148.904 euros.

Es necesario destacar la importancia de dicha presa en relación con la disminución del riesgo de inundación, regulando los caudales entrantes a la llanura de inundación del Júcar y a la comarca de La Costera, así como su baja afección territorial y su reducido coste.

Madrid, 18 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003203

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

El proyecto de regadíos sociales en Sarrión (Teruel), fue declarado de interés general por Ley 62/2003, de 31 de diciembre, y prevé la puesta en riego de 1.500 ha.

Con este motivo, se mantuvieron conversaciones con los regantes para que se agruparan en comunidades de regantes y solicitaran la concesión de agua.

Posteriormente, se redactó la Memoria Ambiental de la actuación y se remitió el 26/02/07 al Órgano Ambiental, anulándose el expediente por desistimiento el 19/09/08, al hacerse cargo el Departamento de Agricultura de la Diputación General de Aragón de su desarrollo.

Madrid, 10 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003208

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Gobierno se ciñe exclusiva-

mente a las previsiones contenidas en el Anexo de Inversiones que acompaña al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012, que con esa denominación no ofrece dato alguno.

Madrid, 4 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003212

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

A finales del 2011 fue sometido a Información Pública el «Estudio Informativo del Corredor Ferroviario de Altas Prestaciones Cantábrico-Mediterráneo. Tramo: Teruel-Sagunto». Actualmente se está elaborando el Informe de Alegaciones para su remisión al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental.

Por otro lado, tal como indicó la Ministra de Fomento en su comparecencia en la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados el 9 de febrero de 2012, el Ministerio de Fomento va a redactar un nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012/2024 que, basado en el examen de la situación actual y la valoración rigurosa de las necesidades de la sociedad, establecerá las prioridades y programas de actuación en el horizonte del 2024.

En este Plan se van a aplicar los siguientes principios:

- Mantenimiento estable del esfuerzo inversor.
- Máximo rigor económico en la priorización de las inversiones.
- Refuerzo de la visión conjunta del sistema de transportes fomentando la intermodalidad.
- Aplicación de una visión de movilidad sostenible que garantice la accesibilidad y el respeto al medio ambiente.

En este marco se analizarán todas las actuaciones.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003294

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tapia Otaegi, Arantza (GV).

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Secretaría General de Universidades, está trabajando en el diseño y definición de funciones del Grupo de expertos de alto nivel que se menciona en la pregunta.

En este sentido, es pronto tanto para conocer la relación completa de los expertos que formarán parte del mismo, como para detallar si entre sus funciones se encontrará el análisis de los mapas de titulaciones de grados y posgrados o el de las posibles fusiones o colaboraciones entre universidades.

Madrid, 16 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003299

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Surroca i Comas, Montserrat (GCiU).

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes (CSD) colabora anualmente, mediante subvención nominativa, en los gastos de funcionamiento e inversión del Centro de Alto Rendimiento Deportivo de San Cugat (CARD).

En el año 2011, no llegó a formalizarse el Convenio de colaboración entre el CSD, la Generalitat de Cataluña y el CARD por lo que no existe obligación financiera alguna para el Estado.

Con fecha 5 de julio de 2011, se recibió en la entonces Dirección General de Cooperación Autonómica solicitud de autorización del proyecto de Convenio de Colaboración entre el Consejo Superior de Deportes, la Generalitat de Cataluña, a través del Consell Català de l'Esport, y el Centro de Alto Rendimiento Deportivo de Sant Cugat, para gastos de gestión y de equipamiento e infraestructuras (CARD). El proyecto de convenio no pudo ser autorizado, ya que el 12 de septiembre de 2011 la entonces Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos emitió informe desfavorable (informe previsto en la Disposición Adicional 41ª, Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011), porque el Convenio suponía un incremento de déficit para la Comunidad Autónoma de Cataluña.

El 16 de febrero de 2012 se recibió en la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales solicitud de autorización de nuevo texto del proyecto de convenio, en el que se introducían cambios relativos a la financiación, asumiendo la Administración General del Estado la totalidad de la financiación del convenio.

Con fecha 28 de marzo de 2012, fue emitido el informe favorable previsto en la Disposición Adicional 41ª de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011 respecto de dicho convenio, y el 9 de abril de 2012, el convenio fue autorizado por el Secretario General de Coordinación Autonómica y Local.

Una vez autorizado el convenio, podrá procederse a su suscripción cuando las partes estimen oportuno, haciéndose efectivo el pago de la subvención a partir de la suscripción del mismo, de conformidad con lo establecido en la cláusula sexta de aquél.

Sin embargo, se indica que en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012, en lo que se refiere al organismo Consejo Superior de Deportes, figuran dotadas las aplicaciones presupuestarias siguientes:

18.106.336A.442. Al Centro de Alto Rendimiento Deportivo de San Cugat (Barcelona) para gastos de funcionamiento, por importe de 1.900.000 euros.

18.106.336A.742. Al Centro de Alto Rendimiento deportivo de San Cugat (Barcelona), para la construcción de nuevas instalaciones deportivas y modernización, por importe de 3.250.000 euros.

Madrid, 10 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003305

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCIU).

Respuesta:

Para disminuir los efectos sociales de la crisis es necesario utilizar de manera eficiente las políticas sociales, garantizando la protección de las personas más afectadas y generando confianza para afrontar la salida de la crisis.

En este contexto, es necesario hacer referencia a la Estrategia Europea 2020 que incluye, como uno de sus objetivos principales para la próxima década, la reducción en 20 millones del número de personas en la Unión Europea que se encuentran en el umbral de la pobreza. Para conseguir este objetivo, los Estados Miembros establecen en sus Programas Nacionales de Reforma (PNR), según estipula el llamado Semestre Europeo, los objetivos de reducción de la pobreza y la exclusión social, poniendo especial atención en la pobreza infantil.

El próximo PNR de España, que será presentado en el segundo trimestre del año, informará sobre la evaluación del progreso de compromisos asumidos con anterioridad, así como de las nuevas medidas y objetivos relacionados con la reducción de la pobreza. Una vez

concluido, se empezará a elaborar un nuevo Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2012-2015, que contendrá medidas específicas de apoyo a los grupos de población con mayor vulnerabilidad social y otras destinadas a la lucha contra la pobreza y exclusión social.

Por otro lado, se van a seguir apoyando las políticas de inclusión social a través de proyectos integrales de las entidades sociales del tercer sector a través de la asignación tributaria del IRPF para fines sociales, en su dotación del 0,7%.

En la lucha contra la exclusión social es preciso destacar la publicación del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, atendiendo al segmento de población que quede privado de su vivienda y se enfrente a muy serios problemas para su sustento en condiciones dignas.

También cabe mencionar en este sentido el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, que contempla la prórroga del Programa de cualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo (RD-ley 10/2011, de 26 de agosto) hasta el próximo mes de junio como medida de protección y de activación para el empleo.

Igualmente, se está trabajando con las Comunidades Autónomas en un pacto de Estado sociosanitario que además de garantizar una sanidad pública, universal, gratuita, sostenible y de máxima calidad, asegure unos servicios sociales más eficaces y próximos a las necesidades reales de los ciudadanos, especialmente de aquellos que más lo necesitan.

En la línea de continuidad de apoyo a los grupos de población con mayor vulnerabilidad social, en especial en relación con la pobreza infantil, se reitera, como se desprende de la valoración realizada sobre la proposición no de ley presentada por CiU al respecto, que es una prioridad del Gobierno abordar políticas horizontales de carácter sectorial como son las de infancia y las destinadas a la familia a través de la elaboración y aprobación de sendos planes.

Además, en el marco de la Recomendación de la Comisión Europea sobre pobreza infantil, se está participando activamente, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, en el grupo de trabajo específico del Comité de Protección Social sobre pobreza infantil. Se espera que el informe final de este grupo de trabajo, realizado desde la aplicación de una perspectiva multidimensional y el respeto a los instrumentos internacionales sobre derechos de la infancia, sea aprobado el próximo mes de junio.

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003306

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCIU).

Respuesta:

La Carta Social Europea Revisada se adoptó en 1996 con objeto de actualizar el texto de la Carta Social de 1961. En ella se refundieron en un solo instrumento tanto los derechos garantizados por la Carta de 1961 y su Protocolo de 1988 como los nuevos derechos y enmiendas introducidos por las partes. A día de hoy, según datos proporcionados por el Consejo de Europa, la han ratificado 32 países miembros del Consejo (de los 47 Estados que lo integran). Todavía no ha sido ratificada por los siguientes países comunitarios: Alemania, Dinamarca, República Checa, Grecia, Letonia, Luxemburgo, Polonia, España y el Reino Unido. El último país comunitario que ha ratificado esta Carta ha sido Austria el 20-5-2011.

Las razones de la no ratificación española hasta la fecha, se remontan al año 1999, cuando se elaboró un estudio preliminar entre ciertas unidades del entonces Ministerio de Trabajo y de otros Departamentos. En él se concluyó que, si bien no había problemas insalvables entre el texto de la Carta Revisada y el estado de nuestra legislación y prácticas nacionales en la época, existían ciertos aspectos puntuales que presentaban dificultades. En consecuencia, se dejó en suspenso su ratificación.

Posteriormente, habida cuenta del tiempo transcurrido desde aquella fecha y los avances introducidos en nuestra legislación social, en 2007 se procedió a una nueva evaluación al objeto de ponderar la posibilidad de su ratificación. A tal efecto, con fecha 18 de octubre de 2007 se procedió a consultar a las distintas Unidades y Centros Directivos del entonces Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con competencias en la materia al objeto de conocer su parecer sobre una eventual ratificación.

A la vista de las informaciones facilitadas por las distintas Unidades y Centros Directivos del entonces Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se concluyó que no existían en ese momento dificultades importantes que impidieran la ratificación por España de la Carta Social Europea Revisada. No obstante, se observó que persistían todavía dificultades puntuales sobre artículos concretos y ciertos aspectos de la Carta Revisada (Artículo 2.3. Vacaciones anuales retribuidas; Artículo 2.6. Información a los trabajadores de los aspectos esenciales del contrato; Artículo 8.2. Protección contra el despido de la mujer embarazada; Artículo 8.5. Prohibición de trabajo de las mujeres embarazadas, en situación de parto reciente y durante el periodo de lactancia en trabajos subterráneos de minería y en otros peligrosos, penosos e insalubres; Artículo 19. Derecho de los

trabajadores migrantes y sus familias a protección y asistencia). Además se plantean otras dificultades derivadas de la interpretación que el Comité Europeo de Derechos Sociales (CEDS) hace de los artículos de la Carta ya que no tiene en cuenta únicamente el tenor literal de los preceptos sino también la interpretación que de ellos realiza el propio Comité (la llamada «jurisprudencia del Comité»). Así, resulta frecuente que la Carta utilice para fijar ciertos compromisos de los Estados expresiones vagas e imprecisas (tales como, por ejemplo, la fijación de una «razonable» duración diaria y semanal de la jornada de trabajo; el derecho de los trabajadores a una remuneración «suficiente» que les permita mantener junto a sus familias «un nivel de vida decoroso», etc.). Ello supone que el Comité realiza interpretaciones, en ocasiones excesivas, sobre el alcance que debe darse a tales compromisos. En la actualidad, algunas de ellas se han solventado como resultado de la actualización de la normativa que regula los contenidos correspondientes; sin embargo, otras se mantienen todavía, por lo que hasta la fecha no se ha procedido a la ratificación de la Carta Social Europea Revisada.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Gobierno es inicialmente favorable a continuar el proceso de estudio y consultas para una eventual ratificación de esta Carta Revisada de 1996.

Madrid, 4 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003331

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Gobierno carece de información acerca de la elaboración de un inventario de lugares de nidificación de la fauna silvestre que habita en las ciudades, por parte de comunidades autónomas y ayuntamientos.

Por otra parte, hay que señalar que el caso particular de la fauna urbana, entra dentro del ámbito competencial de esas administraciones.

Madrid, 3 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003332

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no tiene conocimiento acerca de proyectos para el apoyo a la nidificación de aves urbanas en la Comunidad Autónoma de Aragón, que, en todo caso, entran dentro del marco competencial propio de las administraciones autonómica y local.

Madrid, 10 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003349

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

No se tiene conocimiento de que se haya solicitado un cambio de criterio por parte de las Comunidades Autónomas participantes en el mismo a la hora de asignar los créditos de la sección 33 «Fondos de Compensación Interterritorial».

Los Fondos de Compensación Interterritorial son un instrumento de desarrollo regional, basado en el principio de solidaridad -recogido explícitamente en la Constitución- cuyo objetivo es corregir desigualdades interterritoriales y apoyar a las regiones menos desarrolladas. Estos Fondos se encuentran ligados a la política de desarrollo regional de la Unión Europea por lo que al haberse reducido los fondos procedentes de la misma para el periodo 2007-2013, se utilizan todos los instrumentos de política regional existentes para compensar a las regiones afectadas.

Actualmente, estos Fondos (Fondo de Compensación y Fondo Complementario) se regulan por la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, y por la Ley 23/2009, de modificación de la anterior en referencia a la Comunidad Autónoma de Canarias. La Disposición Adicional única de la Ley 22/2001 establece que serán beneficiarias de los Fondos las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía propio que, a tal efecto, figuren designadas en los Presupuestos Generales del Estado.

En este sentido, en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 figuran como beneficiarias las Comunidades Autónomas de: Galicia, Andalucía, Principado de Asturias, Cantabria, Región de Murcia, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Canarias, Extremadura, Castilla y León y las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Madrid, 4 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003352

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Duran i Lleida, Josep Antoni (GCIU).

Respuesta:

Los instrumentos musicales en el transporte aéreo son considerados equipajes especiales, al igual que los artículos deportivos (equipos de golf, de submarinismo, de esquí, tablas de surf, bicicletas, etc.). Las compañías establecen las condiciones y tarifas bajo las que se admitirá el equipaje en la aeronave (tanto en bodega como en cabina).

Los instrumentos musicales pequeños, que vayan dentro de su estuche y cumplan con los requisitos establecidos para el equipaje de mano pueden ser llevados en la actualidad en cabina.

En los casos en que el instrumento musical (o cualquier otro equipaje especial), por peso, tamaño y forma deba ser facturado, deberá cumplir unas condiciones de embalaje, siendo responsabilidad de la compañía cualquier incidencia que pueda ocurrir con dicho equipaje facturado (pérdida, retraso y deterioro).

En el transporte aéreo la legislación aplicable que regula y protege el equipaje facturado de los pasajeros, es la siguiente:

A nivel internacional:

De acuerdo con el Instrumento de Ratificación del Convenio para la unificación de ciertas reglas para el transporte aéreo internacional, hecho en Montreal el 28 de mayo de 1999, de fecha 20 de mayo de 2004, aplicable al transporte entre dos puntos situados en dos Estados parte, se establece que «la responsabilidad en caso de destrucción, pérdida o avería o retraso del equipaje se limita a 1.131 DEG (Derechos Especiales de Giro) por pasajero a menos que éste haya hecho una declaración de valor del entrega de éste en el lugar de destino, y haya pagado una suma complementaria si ha lugar a ello».

A nivel europeo:

Se dispone del Reglamento (CE) nº 889/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de mayo de 2002, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2027/97 del Consejo sobre la responsabilidad de las compañías aéreas en caso de accidente, que hace extensiva la aplicación al transporte aéreo en el interior de un Estado Miembro. En él se establece que la compañía aérea es responsable en caso de destrucción, pérdida o daños del equipaje hasta la cantidad de 1.100 DEG, pero el pasajero puede acogerse a un límite de responsabilidad más elevado efectuando una la Declaración especial, a más tardar en el momento de facturar, y abonando una tarifa suplementaria.

A nivel nacional:

Ley 1/2011, de 4 de marzo, por la que se establece el Programa Estatal de Seguridad Operacional para la Aviación Civil y se modifica la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea. La modificación del Artículo 97 de la Ley 48/1960, de 21 de julio, sobre Navegación Aérea establece:

«El transportista estará obligado a transportar juntamente con los viajeros, y dentro del precio del billete, el equipaje con los límites de peso, independientemente del número de bultos, y volumen que fijen los Reglamentos.

El exceso será objeto de estipulación especial.

No se considerará equipaje a este efecto los objetos y bultos de mano que el viajero lleve consigo. El transportista estará obligado a transportar de forma gratuita en cabina, como equipaje de mano, los objetos y bultos que el viajero lleve consigo, incluidos los artículos adquiridos en las tiendas situadas en los aeropuertos. Únicamente podrá denegarse el embarque de estos objetos y bultos en atención a razones de seguridad, vinculadas al peso o al tamaño del objeto, en relación con las características de la aeronave.»

Por otro lado hay que destacar que las compañías aéreas definen en sus Condiciones Generales de Transporte el tamaño máximo de equipaje permitido en la cabina, y que cualquier equipaje que supere las dimensiones o peso permitido podrá ser denegado en cabina, atendiendo a razones de seguridad.

En el Manual de IATA (International Air Transport Association), en su práctica recomendada n° 1749, se especifica que las compañías aéreas miembros de IATA deberán publicar el tamaño y peso máximo permitido en cabina, el cual podrá variar dependiendo del tipo de avión y de la compañía aérea. Las dimensiones máximas en cualquier caso serán 56 cm de alto, 45 cm de ancho y 25 cm de profundidad. El equipaje de mano deberá tener un tamaño, peso, y forma de manera que quepa debajo del asiento del pasajero o en un compartimento cerrado en la cabina.

De acuerdo al mismo Manual en su práctica recomendada n° 1724:

«Los elementos de equipaje que determine el transportista que exceden en peso o en tamaño y no se puedan almacenar debajo del asiento o en un compartimento cerrado de la cabina deberá transportarse como equipaje facturado.

Los objetos no aptos para el transporte en bodega (como instrumentos musicales delicados y similares) sólo se aceptarán para el transporte en el compartimento de la cabina si se ha dado el debido aviso con anticipación y el permiso concedido por la compañía aérea. El transporte de dichos objetos puede ser cobrado de forma separada.»

Se considera que las opciones disponibles para el músico profesional que deba viajar con su instrumento musical por avión son suficientes y que en caso de incidencia con el equipaje en caso de que opte finalmente por facturarlos, están debidamente protegidos y compensados con la legislación actual.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003424

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Álvarez, María Caridad (GIP).

Respuesta:

Desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se está trabajando en el análisis pormenorizado de las características de las actuales Enseñanza Secundaria Obligatoria y enseñanzas post-obligatorias no universitarias, que permita poner en evidencia las fortalezas y debilidades de un modelo cuya estructura básica data del año 1990 y que, tras un recorrido de más de veinte años, y las reformas introducidas en el año 2006 con la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, requiere de una serie de ajustes que conduzcan a una drástica reducción del abandono escolar temprano y asegure el éxito escolar del alumnado en cualquiera de estos niveles, como condición necesaria para su progreso tanto formativo como laboral.

Los resultados de este análisis nos permitirán proponer un modelo en cuyo diseño se incluirán las modificaciones necesarias que deben dar respuesta a los objetivos del Gobierno en materia de educación para esta legislatura y a las demandas tanto de la sociedad como de los diferentes sectores.

Por lo que respecta a las consecuencias de la reforma para el sistema educativo, el Ministerio se propone estudiar en profundidad todas las consecuencias de este cambio estructural, incluidas las que tienen que ver con su coste.

Madrid, 14 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003425

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

Los recursos humanos para la investigación son una prioridad para el Gobierno, prueba de ello es el lanzamiento, en el mes de febrero, de la convocatoria 2012 de Ayudas para la Formación de Personal Investigador, con 1.200 ayudas, un número de ayudas incluso superior a las convocadas en el año 2011.

En lo que respecta al resto de convocatorias de 2012 en el ámbito de los recursos humanos, entre las que se encuentran las actuaciones Ramón y Cajal y Juan de la Cierva -merece la pena precisar que estas ayudas no tienen la forma de beca, sino que se destinan a financiar contratos laborales-, se está trabajando en su redacción, en colaboración con los diferentes actores implicados, para que se puedan realizar lo antes posible.

Uno de los aspectos en los que se está trabajando con más énfasis es en reforzar los compromisos de estabilidad contemplados en la convocatoria Ramón y Cajal, para que se pueda asegurar la creación de plazas de carácter permanente al término de la contratación, a la que puedan optar los investigadores que hayan superado con éxito la ejecución del programa. En este sentido, también se están buscando fórmulas que incentiven la estabilización de los investigadores, no solo en el sector público, sino también en el sector empresarial. La capacidad de absorción de investigadores en el sector público cada vez está más limitada, por lo que es necesario abrir otras vías para el desarrollo de la labor de investigación, lo que además es absolutamente necesario para un cambio en la estructura y cultura empresarial española.

Por último, se indica que el Gobierno está trabajando en diferentes escenarios, para hacer posible, pese a las actuales circunstancias, la atracción y la consolidación de talento científico en el Sistema Nacional de I+D+i.

Madrid, 9 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003428

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En los aspectos referentes a la movilidad del profesorado en ámbito nacional debe señalarse que las bases del régimen estatutario de la función pública docente comprenden, entre otras, las normas relativas a la provisión de plazas mediante concursos de traslados de ámbito estatal.

En este sentido, el Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, por el que se regula el concurso de traslados de ámbito estatal entre personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que las Administraciones educativas convocarán concursos de traslados de ámbito estatal con carácter bienal, a efectos de proceder a la provisión de las plazas o puestos vacantes que determinen, en los centros docentes de enseñanza dependientes de aquéllas, así como para garantizar la posible concurrencia del personal funcionario de su ámbito de gestión a puestos de otras Administraciones educativas. En estos concursos podrán participar todos los funcionarios públicos docentes, cualquiera que sea la Administración educativa de la que dependan o por la que hayan ingresado, siempre que reúnan los requisitos generales y los específicos que, de acuerdo con las respectivas plantillas o relaciones de puestos de trabajo, establezcan dichas convocatorias.

Las convocatorias de los concursos de traslados de ámbito estatal se hacen públicas en el Boletín Oficial del Estado y en los Diarios Oficiales de las Comunidades Autónomas convocantes. En dichas convocatorias suelen participar más de 100.000 funcionarios docentes de todos los cuerpos de profesores, cuerpos de carácter estatal, ejerciendo así ese derecho a la movilidad en todo el territorio nacional.

Uno de los cauces para la movilidad internacional del profesorado no universitario es el que ofrece el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte mediante la adscripción temporal de funcionarios docentes en los programas educativos que desarrolla en el exterior.

En la actualidad existen 22 centros de titularidad del Estado español, en 7 países; 2 centros en cuya titularidad participa el Estado español, en 2 países; 28 secciones españolas en centros extranjeros, en 6 países; 12 Escuelas Europeas, en 7 países; y 18 Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas, en 11 países. En todos ellos imparten enseñanzas de diferentes materias funcionarios docentes españoles destinados por un periodo entre 6 y 9 años, dependiendo del tipo de programa, seleccionados mediante convocatorias anuales de concurso de méritos. A ellos hay que añadir los funcionarios nombrados en comisión de servicios o como interinos, por un año, en aquellos casos en que es necesario cubrir una vacante que por alguna circunstancia no se ha sacado a concurso. En total su número asciende a 943 docentes, entre maestros y profesores de Secundaria, en el curso actual (2011-2012).

Por otra parte, el Ministerio, mediante acuerdos y convenios con autoridades educativas de otros países, colabora en la selección de profesores para impartir clases en Estados Unidos, Canadá y Alemania, así como en las Secciones de español de Europa oriental, Turquía y China. Los aspirantes son contratados por los países respectivos durante un curso académico, prorrogable en las condiciones determinadas por cada Estado. A estas plazas pueden acceder tanto funcionarios como

no funcionarios, siempre que tengan la titulación y requisitos establecidos en las convocatorias correspondientes. En el curso actual 2011-2012 hay más de 1.100 profesores españoles, entre maestros y profesores de Secundaria, seleccionados y contratados por este procedimiento.

Un caso particular lo constituye el programa de Auxiliares de Conversación en el extranjero, dirigido a estudiantes de último curso o poseedores de la titulación especificada en la convocatoria anual correspondiente. En el curso actual 2011-2012 hay 1.054 Auxiliares de Conversación españoles destinados en 13 países.

España participa, asimismo, en el Programa de Aprendizaje Permanente (PAP) de la Unión Europea, principal mecanismo de actuación directa en el campo de la educación y la formación, que permite el intercambio de experiencias de enseñanza y aprendizaje desde la infancia hasta la edad adulta. El actual Programa abarca el periodo 2007-2013 y sustituye a los antiguos programas Sócrates, Leonardo da Vinci y e-Learning. Cuenta con un presupuesto de 7.000 millones de euros para financiar proyectos y actividades que estimulen el intercambio, la cooperación y la movilidad entre los sistemas de educación y formación que participen en el mismo.

El Programa se gestiona y desarrolla a través de las Agencias Nacionales. En España es el Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (OAPEE), que tramita directamente los Subprogramas existentes:

Erasmus: dirigido a la movilidad y el intercambio de experiencias de todos los participantes en educación superior formal y en formación profesional de nivel terciario con programas de movilidad para estudiantes, personal docente y personal de la administración.

Leonardo da Vinci: dirigido a todas las personas e instituciones implicadas en la educación y la formación profesional en la enseñanza media.

Comenius: destinado a la cooperación entre centros educativos. Este subprograma comprende acciones destinadas tanto a estudiantes como a profesores.

Grundtvig: dirigido a la educación de adultos en un sentido amplio, incluyendo la enseñanza formal, no formal, informal y el autoaprendizaje.

Programa Transversal de visitas de Estudio: promueve la cooperación europea, el intercambio de información y experiencias entre especialistas educativos y de formación profesional. Las visitas permiten a quienes toman parte en ellas conocer los enfoques adoptados en otros países y ofrecen a las personas con responsabilidades políticas una información mejor y más actualizada de la educación en Europa.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte así como algunas universidades y comunidades autónomas co-financian algunas de estas acciones por medio de

una beca-complemento a las ayudas de la Comisión Europea.

La Comisión presentó en noviembre de 2011 un borrador de programa de movilidad, denominado de forma provisional «Erasmus para todos» (en inglés «Erasmus for All»), para el periodo 2014-2020. Programa ligado al desarrollo de los objetivos del Marco estratégico de cooperación europea en materia de educación y formación (ET2020), concebido como la principal herramienta europea para seguir favoreciendo la movilidad y el aprendizaje permanente. «Erasmus para todos» va a ser un reagrupamiento de los programas actuales de Educación, Juventud y Deporte. La propuesta de la Comisión se está debatiendo en los correspondientes foros europeos.

En lo que respecta al área universitaria, hay distintos programas:

El Gobierno es plenamente consciente de la trascendencia que tiene la movilidad del profesorado universitario para mejorar la calidad de nuestro sistema y de nuestro personal docente.

En el ámbito nacional, la movilidad temporal es aconsejable, y para ello existen diversas acciones y en el ámbito internacional, la movilidad debe formar parte casi necesaria de la carrera docente, y de hecho es un aspecto relevante a tener en cuenta en los procedimientos de acreditación del profesorado universitario.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte lanza anualmente un amplio marco de acciones que facilitan esa movilidad del profesorado. A pesar de la situación económica del actual para el ejercicio 2012, la voluntad del Gobierno ha sido la de mantener esas acciones en los términos en que se contemplaban en años anteriores, introduciendo además mejoras de orden administrativo, a fin de acortar plazos y facilitar la gestión de las ayudas.

Las principales líneas de actuación son las siguientes:

1. Programa Nacional de Movilidad I+D+i. Tiene como elemento clave la proyección internacional, facilitando la incorporación temporal del personal docente universitario y de investigadores a universidades, grandes instalaciones, laboratorios y centros de investigación extranjeros que permitirá tanto la ampliación de conocimientos y mejora de su competencia académica, como la transferencia de los mismos a los sistemas universitarios y de I+D+i españoles. Se integra dentro del Programa Nacional de Movilidad de Recursos Humanos, perteneciente a la Línea instrumental de Recursos Humanos del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, cuya vigencia ha sido prorrogada por acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2011.

Las actuaciones que conforman este programa nacional se estructuran en Subprogramas y modalidades. Para el ejercicio 2012, además de ejecutar el gasto de estancias de movilidad concedidas en pasadas con-

vocatorias, los subprogramas y modalidades que se convocarán son:

— Subprograma de estancias de movilidad de profesores e investigadores españoles, con vinculación funcional o contractual en centros extranjeros, que se lleva a cabo en dos modalidades:

- Modalidad A. Estancias de movilidad de profesores e investigadores seniores en centros extranjeros de enseñanza superior e investigación, o excepcionalmente españoles. En esta modalidad se incluye el Programa «Salvador de Madariaga».

- Modalidad B. Estancias de movilidad en el extranjero «José Castillejo» para jóvenes doctores.

— Subprograma de estancias de movilidad posdoctoral en el extranjero incluidas las MICINN/Fulbright y Cátedras Príncipe de Asturias. Tienen por objeto promover y facilitar el perfeccionamiento de doctores que acaban de finalizar su formación de tercer ciclo y puedan desarrollar un trabajo de investigación que complete su etapa de formación en centros de excelencia extranjeros altamente competitivos en el área científica del candidato. Dicho subprograma se desarrolla en el marco del estatuto del personal investigador en formación, y conlleva la contratación por el tiempo de duración de la estancia por centros españoles.

2. Impulso de las Escuelas Internacionales de posgrado y doctorado, con el objeto de fortalecer su constitución para el fortalecimiento de los programas de formación doctoral de excelencia de las Universidades y, como consecuencia de ello, la internacionalización de las enseñanzas oficiales de Doctorado, en un marco integral de actuación, en la dirección señalada por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado (BOE 10 de febrero de 2011). La distribución de los fondos se lleva a cabo por acuerdo del Consejo de Ministros, al que se eleva la propuesta debatida en el seno del Consejo de Universidades.

3. Acciones de movilidad e internacionalización de profesores y estudiantes de masteres de excelencia, que tienen por objeto la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de estancias de movilidad de profesores visitantes y de estudiantes de las universidades españolas, públicas y privadas sin fin de lucro, en las enseñanzas universitarias oficiales de master en el curso 2012-2013, contribuyendo a la internacionalización de la formación y al desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior.

Dichas acciones se llevan a cabo en dos modalidades:

— Estancias de movilidad de profesores visitantes, especialmente del EEES, en las universidades españolas.

— Estancias de movilidad de estudiantes hacia otras universidades, especialmente del EEES.

4. Acciones de movilidad e internacionalización que tienen por objeto la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para promover la movilidad de Profesores visitantes y de estudiantes en el curso 2012-2013 en programas de Doctorado que hayan sido distinguidos con la Mención hacia la excelencia.

Tiene dos modalidades:

— Modalidad A. Estancias de profesores visitantes y de movilidad de estudiantes a otras universidades, en programas de doctorado con Mención de Calidad y, la última convocatoria, con Mención hacia la Excelencia.

— Modalidad B. Subvenciones para la obtención de la Mención Europea en el título de Doctor, para profesores participantes en tribunales de tesis y para estancias de movilidad de estudiantes.

5. Acciones de formación y movilidad en cooperación bilateral:

— Subprograma de estancias de movilidad y talleres del programa de cooperación Hispano-Brasileño.

— Subprograma de Estancias de profesores visitantes y estudiantes, en programas conjuntos Hispano-Franceses.

Madrid, 14 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003429

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

Las titulaciones deportivas o títulos de enseñanzas deportivas de régimen especial se regulan al amparo de la Ley Orgánica, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su Título I, Capítulo VIII.

La Ordenación de las enseñanzas deportivas de régimen especial se regula en el RD 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.

Para aquellas modalidades que no están reguladas como títulos oficiales de enseñanzas deportivas, se publicó la Orden ECD/3186/2010, de 7 de diciembre, que establece los mínimos de formación exigibles en el llamado «Periodo Transitorio». El cumplimiento de los requisitos exigidos posibilita la «oficialidad» y posterior reconocimiento, por parte del Consejo Superior de Deportes de las formaciones realizadas

por las federaciones deportivas y las comunidades autónomas.

Hasta el momento, se han publicado 36 títulos de técnico deportivo y técnico deportivo superior, 12 de ellos en el año 2011, por el que se han regulado las enseñanzas deportivas de las modalidades deportivas de: actividades subacuáticas (buceo deportivo con escaphandra autónoma), atletismo, baloncesto, balonmano, deportes de invierno, deportes de montaña y escalada, espeleología, fútbol y fútbol sala, hípica, judo, vela, y salvamento y socorrismo.

Para aquellas modalidades deportivas que están en la fase anterior al desarrollo de los títulos oficiales se han publicado, desde el 29 de junio de 2011, los planes formativos de 16 modalidades deportivas.

En estos momentos se está trabajando en los borradores de los títulos de las modalidades deportivas de golf, piragüismo y tenis. Se están elaborando las actualizaciones de los títulos de las modalidades deportivas de: atletismo, baloncesto, y deportes de montaña y escalada. También, se están confeccionando los planes formativos de 17 modalidades deportivas, que estarán publicados a lo largo del año 2012.

Se prevé que los trabajos de regulación de nuevos títulos oficiales de enseñanzas deportivas de régimen especial, prosigan con la incorporación de aquellas modalidades deportivas que lo soliciten y acrediten la suficiente relevancia y experiencia formativa.

Madrid, 14 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003433 y 184/003446

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

En el Ministerio de Defensa no se contempla la utilización de bonos para el pago de la deuda.

No obstante, y atendiendo estrictamente a razones contables, la deuda con suministradores de bienes definidos en el grupo 2 del Plan General de Contabilidad Pública (PGCP), «Activo no corriente», a los que hace referencia Su Señoría, se deberá contabilizar a la recepción a conformidad de los bienes suministrados.

Sobre las cuantías que se citan, debe entenderse que en su mayoría corresponden a compromisos de crédito para ejercicios posteriores, contraídos hasta el año 2025, que no constituyen deuda.

Madrid, 23 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003455

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

El Gobierno manifiesta que en los últimos años se han hecho grandes esfuerzos por parte de varios Ministerios, y también en el ámbito de la cooperación al desarrollo, por incrementar las relaciones y realzar el papel de España en la región de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO). Así, en 2009 se celebró la primera Reunión de Alto Nivel España-CEDEAO.

Aunque existe el propósito de organizar una segunda Reunión de Alto Nivel, los recortes presupuestarios, la inestabilidad que existe actualmente en varios países de la región y otros factores vinculados, han impedido por el momento su celebración. No obstante, África Occidental seguirá siendo una región prioritaria y se está trabajando en la actualidad en un Partenariado político, económico, social y cultural con dicha región que servirá como instrumento de consolidación de esta relación estratégica.

Madrid, 17 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003460

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

Es preciso destacar que en 2002 se suscribió un Convenio entre la entonces Ministra de Sanidad, D^a Ana María Pastor Julián, y el entonces Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria, D. José Joaquín Martínez Sieso, por el que se destinaba un importe de 205.842.746,98 euros en 5 anualidades (2002-2007) para la financiación de un Plan Director que comprendía la construcción de dicho hospital y su equipamiento. De este Convenio se desprendía que la colaboración no debía entenderse como financiación íntegra de todo el coste del Plan Director del Hospital, sino como una participación de la Administración General del Estado.

Debido al retraso en la ejecución y el desfase presupuestario de la obra, y al deseo de la Administración General del Estado de colaborar con la Comunidad Autónoma de Cantabria, se incluyeron créditos presupuestarios destinados a dicho Hospital en los Presupuestos Generales del Estado 2008 y 2009.

Por todo lo anterior, se entiende que los compromisos del Estado se limitaban a la financiación incluida en el Convenio suscrito en 2002, quedando las nuevas aportaciones al Hospital sujetas a las directrices generales de financiación de las Comunidades Autónomas y a las disponibilidades presupuestarias existentes.

Con el fin de facilitar el acceso a la información y fomentar la transparencia de los mismos, así como resolver cualquier cuestión puntual, los PGE del Estado de encuentran a disposición de los ciudadanos en el link:

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE-2012Proyecto/MaestroDocumentos/PGE-ROM/N_12_A_R_31.htm

Madrid, 30 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003473

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Proyecto PAP «Adecuación Plataforma de Estacionamiento de Aeronaves» del aeropuerto de Zaragoza contempla un presupuesto para la anualidad de 2012 de 2.335.000 € y de 2013 de 6.092.000 €.

La programación, las previsiones de inversión y el marco temporal de las actuaciones a desarrollar en los Aeropuertos se establecerán en la nueva planificación que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, que, atendiendo a criterios de rentabilidad socio-económica, establecerá las prioridades de las actuaciones a desarrollar.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003475

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En la actualidad el Proyecto PAP «Actuaciones puesta en operación ILS Categoría II/III en los Presupuestos Generales del Estado» de 2012, que están en

tramitación, contempla un presupuesto para la anualidad de 2013 de 58.000 € y en 2014 de 15.342.000 €. Actualmente se encuentra en Redacción de Proyecto.

La programación, las previsiones de inversión y el marco temporal de las actuaciones a desarrollar en los Aeropuertos se establecerán en la nueva planificación que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, que, atendiendo a criterios de rentabilidad socio-económica, establecerá las prioridades de las actuaciones a desarrollar.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003476

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Proyecto «Desarrollo y Mejora del Sistema de Navegación Aérea» del aeropuerto de Zaragoza se encuentra actualmente en planificación y contempla un presupuesto para la anualidad de 2013 de 580.000 y en 2014 de 116.000 euros.

La programación, las previsiones de inversión y el marco temporal de las actuaciones a desarrollar en los Aeropuertos se establecerán en la nueva planificación que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, que, atendiendo a criterios de rentabilidad socio-económica, establecerá las prioridades de las actuaciones a desarrollar.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003477

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Proyecto PAP «Área de Movimiento de Aeronaves: Adecuación y Recrecido», del aeropuerto de Zaragoza contempla un presupuesto para la anualidad de 2012 de 1.036.000 euros, pendiente de aprobación.

La actuación principal en el proyecto es la «Regeneración de la Calle de Rodaje C1», adjudicada en sep-

tiembre de 2011 y en ejecución desde el primer trimestre 2012.

La programación, las previsiones de inversión y el marco temporal de las actuaciones a desarrollar en los Aeropuertos se establecerán en la nueva planificación que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, que, atendiendo a criterios de rentabilidad socio-económica, establecerá las prioridades de las actuaciones a desarrollar.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003478

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La principal actuación «Ampliación de Cocheras y dependencias SEI» del proyecto «Actuaciones en Seguridad» del aeropuerto de Zaragoza finalizó en mayo de 2011 y actualmente está en servicio.

La programación, las previsiones de inversión y el marco temporal de las actuaciones a desarrollar en los Aeropuertos se establecerán en la nueva planificación que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, que, atendiendo a criterios de rentabilidad socio-económica, establecerá las prioridades de las actuaciones a desarrollar.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003479

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Proyecto PAP «Inversiones de Apoyo y Mantenimiento» del aeropuerto de Zaragoza se encuentra pendiente de aprobación dentro de los Presupuestos Generales del Estado de 2012.

Las principales actuaciones incluidas son el «Nuevo Embarrado de Emergencia de 15 kv en la Central Eléctrica» y la «Urbanización de 1ª fase zona de carga», actualmente en ejecución,

En fase de planificación se encuentran, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Sustitución grupo electrógeno de la Central Eléctrica.
- Remodelación de la Potabilizadora.
- Alumbrado de viales y zonas de equipos en lado aire.

La programación, las previsiones de inversión y el marco temporal de las actuaciones a desarrollar en los Aeropuertos se establecerán en la nueva planificación que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, que, atendiendo a criterios de rentabilidad socio-económica, establecerá las prioridades de las actuaciones a desarrollar.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003484

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Una vez concluida la obra civil, el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias y Alimentarias (INIA) recibió el edificio del Centro de Cultivos Energéticos de Teruel el 1 de julio de 2011. El INIA ha invertido en la construcción del Centro más de dos millones de euros (2.136.508,40 €).

En estos últimos meses el INIA ha procedido a amueblar las dependencias del Centro, por un importe de más de cincuenta mil euros (51.168,51 €).

La cantidad total invertida en el Centro hasta la fecha es, por tanto, 2.187.676,91 euros.

Madrid, 9 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003491

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Desde 1992 la Administración General del Estado ha venido suscribiendo convenios con la Comunidad Autónoma de Aragón para la financiación de proyectos

de inversión en la provincia de Teruel. El último convenio, que se firmó en el año 2007, con vigencia hasta 2011, preveía aportaciones por importe de 30 millones anuales, que han sido íntegramente satisfechas, dando un trato preferente a esta provincia, dadas sus connotaciones socioeconómicas.

En relación con el año 2012, el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado, actualmente en tramitación parlamentaria, incluye, en la sección 32: «Otras relaciones financieras con Entes Territoriales», una dotación por importe de 30 millones para financiar proyectos de inversión en la provincia de Teruel. Una vez se aprueben dichos Presupuestos, si nada lo impide, se comenzarán los trámites necesarios.

Madrid, 17 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003496

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La empresa Torraspapel, S.A. (La Montañanesa), cuya actividad es la elaboración de papel y pasta de papel, se encuentra ubicada en el barrio rural de Montaña perteneciente al término municipal de Zaragoza, estando su actividad afectada por lo establecido en la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, por la que requiere la obtención de la autorización ambiental integrada, otorgada por el organismo autonómico competente en materia de medio ambiente, para sus emisiones a la atmósfera, al agua y al suelo.

Torraspapel, S.A. cuenta con dicha autorización ambiental integrada, otorgada por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, con fecha 15 de octubre de 2007, que incluye las condiciones relativas a las emisiones al agua, según el informe preceptivo y vinculante emitido por la Confederación Hidrográfica del Ebro. Este condicionado indica que la fábrica Torraspapel, S.A. cuenta con un único punto de vertido de aguas residuales al río Gállego, en un punto de coordenadas UTM ED50 huso 30 X: 680.933 Y: 4.618.989.

Madrid, 11 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003503

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La Inversión ejecutada en restauración hidrológico forestal - lucha contra la desertificación ha sido la siguiente:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	INVERSIÓN EJECUTADA			
	€			
	Año			
	2008	2009	2010	2011
Andalucía	9.163.256	2.674.830	1.505.401	
Aragón	2.546.693	8.832.670	4.392.120	
Asturias	1.069.333	746.414	702.179	
Baleares	484.844	381.760	177.064	
Canarias	965.192	2.866.518	1.167.671	
Cantabria	460.868	553.004	275.802	
Castilla-La Mancha	1.638.453	7.593.502	3.668.416	882.282
Castilla y León	2.955.550	3.783.529	4.054.351	
Cataluña	3.030.420	5.140.759	1.627.206	3.207
Extremadura	1.704.614	4.911.812	3.140.990	74.718
Galicia	2.791.639	707.362	1.303.003	90.104
Madrid	681.102	430.865	613.143	
Murcia	1.219.131	862.957	789.809	
La Rioja	490.213	314.014	606.083	
Valencia	2.936.590	582.973	2.793.971	
Navarra		164.875	7.668	
TOTAL	32.137.898	40.547.846	26.824.877	1.050.311

Madrid, 11 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003504

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La iglesia de San Fernando, catalogada como Bien de Interés Cultural, se encuentra ubicada en el Centro Regional de Mando de Zaragoza, la gestión de este Bien Cultural es competencia del Ministerio de Defensa que en este año 2012 ha aprobado un proyecto de acondicionamiento de la estructura de dicha Iglesia por un importe aproximado de 60.000 €.

Las actuaciones se iniciaron el pasado 17 de abril, con una duración prevista de tres meses.

Madrid, 30 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003508

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El proyecto «Torre de Control» del aeropuerto de Zaragoza está pendiente de Redacción del Proyecto de la obra.

La programación, las previsiones de inversión y el marco temporal de las actuaciones a desarrollar en los Aeropuertos se establecerán en la nueva planificación que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, que, atendiendo a criterios de rentabilidad socio-económica, establecerá las prioridades de las actuaciones a desarrollar.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Respuesta:

El proyecto PAP «Ampliación Zona de Carga» del aeropuerto de Zaragoza contempló como principal actuación la «Nueva Terminal de Carga y Adecuación de la Urbanización», que se puso en servicio en el último trimestre de 2010. No obstante quedó pendiente el pago de una liquidación de la obra que se realizó en el año 2011.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003514

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El tráfico total de vehículos en miles de vehículos/año, en los últimos diez años, disponibles en las estaciones existentes en el tramo interesado, es el siguiente:

Tráfico AP-2 Zaragoza-Fraga. Vehículos totales por año (en miles)												
Nombre estación	Población	Pk	Año									
			2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001
Z-501-3	Alfajarín	30,5	5.423,5	5.552,7	6.010,8	6.367,1	6.262,7	6.038,2	6.029,8	5.829,1	5.786,0	5.539,2
Z-502-3	Celsa	55,0	5.454,9	5.603,8	6.101,3	6.432,0	6.307,2	6.096,6	6.088,9	5.872,1	5.875,0	5.655,3
Z-503-3	Bujaraloz	68,9	4.914,4	5.133,0	5.617,4	5.973,6	5.851,3	5.638,5	5.626,5	5.510,0	5.600,6	5.461,9
HU-501-3	Bujaraloz	92,2	4.914,4	-	5.588,5	5.973,6	5.851,3	5.638,5	5.626,5	5.510,0	5.600,6	5.461,9
HU-502-3	Fraga	117,0	4.213,9	-	4.930,8	5.280,8	5.199,8	5.039,6	5.188,1	5.209,3	5.950,2	5.991,1

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003523

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jáuregui Atondo, Ramón (GS).

Respuesta:

La Disposición Adicional Quincuagésima segunda del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012 regula los beneficios fiscales aplica-

bles a la celebración de «Vitoria-Gasteiz Capital Verde Europea 2012» en los siguientes términos:

Uno. La celebración de «Vitoria-Gasteiz Capital Verde Europea 2012» tendrá la consideración de acontecimiento de excepcional interés público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Dos. La duración del programa de apoyo a este acontecimiento abarcará desde 1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2014.

Tres. La certificación de la adecuación de los gastos realizados a los objetivos y planes del programa será competencia de un Consorcio que se creará conforme a lo dispuesto en el artículo 27.2.b) de la citada Ley 49/2002.

Cuatro. Las actuaciones a realizar serán las que aseguren el adecuado desarrollo del acontecimiento. El desarrollo y concreción en planes y programas de actividades específicas se realizarán por el Consorcio al que se ha hecho referencia en el apartado tres.

Cinco. Los beneficios fiscales de este programa serán los máximos establecidos en el artículo 27.3 de la citada Ley 49/2002.»

Madrid, 23 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003524

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2011, Sección 17: Ministerio de Fomento, Servicio 09, Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda, Programa 261N, Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda, figuraban incluidas las siguientes partidas presupuestarias:

- 17.09.261N.761 «Al Ayuntamiento de Tarragona para la rehabilitación del Mercado Central» con una asignación de 1.000.000 euros.
- 17.09.261N.765.03 «Remodelación del Mercat Municipal Minorista de Tarragona» con una asignación de 400.000 euros.

En consecuencia se elaboró un borrador de Convenio, que fue informado favorablemente por la Abogacía del Estado del Departamento y por el Pleno Municipal durante 2011. Sin embargo, el libramiento único que debía realizarse, no se llevó a cabo toda vez que en aplicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de julio de 2011, de Medidas para reforzar la eficacia de la gestión del Gasto Público y la Tesorería, no se autorizó su pago por la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos del entonces Ministerio de Economía y Hacienda.

En base a lo expuesto, no se ha firmado el respectivo Convenio con cargo a los créditos consignados en los Presupuestos Generales del Estado de 2011.

Con respecto a las previsiones del Departamento en orden a proceder a la firma del Convenio con el Ayunta-

miento de Tarragona, se significa que sólo procederá la formalización del mismo, si así lo posibilitan los créditos consignados para ello en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2012.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003526

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

En el conjunto de los ejercicios fiscales del periodo 2007-2010 (ambos inclusive), los contribuyentes generaron una deducción en el Impuesto sobre Sociedades por el apoyo al evento referenciado de 149.793.466 euros, de los cuales, se aplicaron en dicho periodo 72.622.693 euros, quedando pendiente de aplicar en declaraciones posteriores un total de 77.170.773 euros.

Estas cantidades están concentradas prácticamente en su totalidad en los ejercicios fiscales 2008 y 2009.

En 2008 se generaron 49.611.499 euros de deducción, aplicándose 15.914.688 y quedando pendientes 33.696.811 euros.

En 2009 se generaron 97.097.512 euros de deducción, aplicándose 54.394.32 y quedando pendientes de aplicar 42.703.192.

En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas no ha habido declarantes de este beneficio fiscal en el periodo considerado.

Por otra parte, se señala que el Consejo Superior de Deportes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no ha realizado ninguna aportación directa a los eventos a los que se refiere S.S.

Madrid, 11 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003530

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

El Aeropuerto de Alicante es predominantemente estacional y por tanto las variaciones de rutas hay que compararlas siempre entre Temporadas (Verano con Verano e Invierno con Invierno).

El nuevo Terminal del Aeropuerto de Alicante se inauguró el 24 de marzo de 2011. Desde finales del año anterior, cuando se efectuaba la programación de Verano de 2011 por parte de las compañías aéreas, Ryanair ya conocía la circunstancia de que iba a operar en pasarela. Conociendo este factor, no obstante, el 27 de marzo de 2011 comenzaba la Temporada de Verano y Ryanair inauguraba 16 rutas: Aarhus, Bournemouth, Doncaster, Fez, Gdansk, Kerry, Knock, Cork, Palma de Mallorca, Poznan, Pisa, Santander, Valladolid, Vasteras, Vaxjo, Wroclaw.

A finales de octubre de 2011, y coincidiendo con el comienzo de la Temporada de Invierno, la compañía Ryanair cancela los siguientes ocho destinos (en relación a la temporada de invierno 2010): Bratislava, París/Beauvois, Haugesund, Maastricht, Marrakech, Oslo/Sandefjord, Venecia/Treviso y Zaragoza y comienza a operar con un nuevo destino como Manchester.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003531

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

El número de pasajeros totales que han utilizado el Aeropuerto de Alicante desde el mes de noviembre de 2010 hasta enero de 2012, desglosado por meses y con indicación de llegadas y salidas, son los que figuran en la siguiente tabla:

Mes	Llegadas	Salidas	TOTAL
nov-10	267.706	311.343	579.049
dic- 10	242.180	237.200	479.380
ene-11	241.014	240.732	481.746
feb-11	269.896	253.312	523.208
mar-11	339.081	327.701	666.782
abr-11	457.890	442.621	900.511
may-11	481.771	464.074	945.845
jun-11	511.104	496.116	1.007.220
jul-11	605.671	568.869	1.174.540
ago-11	564.785	600.134	1.164.919
sep-11	521.938	528.489	1.050.427
oct-11	474.630	514.846	989.476
nov-11	250.973	292.122	543.095
dic- 11	236.023	230.114	466.137
ene-12	211.003	213.306	424.309
Total	5.675.665	5.720.979	11.396.644

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003537

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

Para el sector pesquero no cabe aplicar un régimen de gasóleo profesional, puesto que se beneficia de la exención del Impuesto Especial de Hidrocarburos.

Madrid, 10 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003556

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En cumplimiento de los necesarios ajustes presupuestarios impuestos por la situación de crisis económica por la que atraviesa nuestro país, se mantendrán en la provincia de Ourense todos los proyectos que puedan servir al objetivo de crear riqueza, actuar como motor de la economía, generar empleo y mejorar el bienestar de todos los ciudadanos.

Atendiendo a esta idea, el Ministerio de Fomento tiene como objetivo irrenunciable promover todas las obras que se ajusten a estos fines y mantener aquellas ya iniciadas que se identifiquen con este objetivo.

La programación, las previsiones de inversión y el marco temporal de las actuaciones a desarrollar en la provincia de Ourense se establecerán en la nueva planificación que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, que, atendiendo a criterios de rentabilidad socio-económica, establecerá las prioridades de las actuaciones a desarrollar.

Concretamente, en materia de infraestructuras ferroviarias, el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2012 contempla las siguientes inversiones en la provincia de Ourense:

(Cifras en miles de euros)

LAV OLMEDO LUBIAN ORENSE	701.428
ESTACIONES ALTA VELOCIDAD	5.000
LAV PONFERRADA-MONFORTE	49
LAV ORENSE-VIGO	1.145
TOTAL EN LA PROV. DE OURENSE	707.622

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003557

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Conforme a la documentación que figura en el expediente de contratación, la actuación se encuentra pendiente de adjudicar por el órgano de contratación. El importe total de la actuación asciende a 188.772,03 € (IVA incluido), siendo la aportación del Ministerio de Fomento del 50% de dicho importe.

Recientemente se ha finalizado otra actuación -Consolidación del Monasterio de Santa María de Melón-, actualmente en proceso de justificación económica para su liquidación.

La cláusula quinta del Convenio de colaboración establece un plazo de 15 meses para su justificación desde la firma del mismo.

Finalmente, se informa que no se tiene conocimiento de la existencia de impedimento de carácter legal, durante el proceso de intervención.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003558

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Conforme a la documentación que figura en el expediente de contratación, el importe total de la actuación asciende a 188.590,31 € (IVA incluido), siendo la aportación del Ministerio de Fomento del 50% de dicho importe.

La actuación descrita posee Acta de Comprobación de Replanteo, firmada el 26 de diciembre de 2011, sin que se hayan recibido hasta la fecha certificaciones de obra.

En el Acta de comprobación de replanteo, se establece un plazo de duración de las obras de 4,5 meses.

Finalmente se informa que el 22 de diciembre de 2011, se firmó un 2º Convenio entre la Xunta de Galicia y el Concello de Celanova.

En este tipo de proyectos en los que el Ministerio de Fomento cofinancia actuaciones con cargo al 1% cultural, el responsable de la ejecución es el promotor, que es quien puede informar respecto de las previsiones de finalización de las obras.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003564 a 184/003566

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael (GS).

Respuesta:

Ante el tipo de eventos y acontecimientos indicados por Su Señoría, Renfe tiene establecido un protocolo de actuación mediante el cual, en coordinación con las autoridades competentes, se estudian y elaboran, entre otras cuestiones, los planes de transporte específicos que satisfagan las previsiones de aumento en las necesidades de movilidad.

Para este acontecimiento se programaron servicios de refuerzo. En concreto, tres trenes especiales en doble composición y con destinos Parla, Aranjuez y Guadalajara. Atendiendo a la afluencia de viajeros a primera hora, sólo se prestó el servicio con destino Parla.

En el transcurso de la mañana de ese día, se adoptaron las siguientes medidas adicionales de refuerzo:

- En la línea C-5 (Móstoles-Madrid Atocha-Humanes) se pusieron en doble composición todos los trenes desde las 11:30 horas hasta las 16:00 horas.

- En la línea C-2 (Guadalajara-Madrid) se puso un tren especial Vicálvaro-Chamartín, con salida a las 12:00 horas.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003569

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco (GS).

Respuesta:

Se entiende que la pregunta se refiere a la reducción del número mínimo de 35 jornadas trabajadas y cotizadas en los 12 meses anteriores a la situación de desempleo, que se exige para acceder al subsidio por desempleo agrario, regulado por el Real Decreto 5/1997, de 10 de enero, o a la renta agraria, regulada por el Real Decreto 426/2003, de 11 de abril, ambos en favor de los trabajadores eventuales agrarios residentes en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura.

Dicha reducción de jornadas solo se ha permitido, con anterioridad y con carácter excepcional, por el Real Decreto Ley 10/2005, de 20 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños producidos en el sector agrario por la sequía y otras adversidades climáticas, y, más recientemente, por el Real

Decreto-ley 2/2010, de 19 de marzo, sobre reducción del número mínimo de jornadas reales cotizadas para acceder al subsidio por desempleo o a la renta agraria a favor de los trabajadores eventuales agrarios afectados por las inundaciones acaecidas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura, es decir, cuando se produjeron daños en el sector agrario de tal gravedad, intensidad y magnitud que se consideraron catastróficos y que dificultaban o impedían a los trabajadores eventuales agrarios alcanzar el número mínimo de las 35 jornadas exigidas, reduciéndose ese número a 25 y a 20 jornadas, respectivamente, durante un periodo de tiempo limitado y en un ámbito de aplicación geográfica restringido a las localidades en la que se produjeron los daños indicados.

Por tanto, las medidas de reducción de jornadas para acceder al subsidio agrario o a la renta agraria adoptadas con anterioridad para paliar los daños producidos por fenómenos meteorológicos o por adversidades climáticas, han tenido carácter extraordinario y urgente, y se han establecido por Real Decreto-ley, junto con otras medidas de distinto tipo, cuando existen pérdidas económicas o de trabajo en el sector agrario de tal gravedad y magnitud que las aconsejan.

El Gobierno es consciente de la gravedad económica por la que atraviesa el sector agrario, provocada por la falta de precipitaciones en el pasado invierno que ha conducido a una situación de riesgo de sequía que, si bien es de carácter meteorológica y aún no hidrológica, está comprometiendo seriamente la viabilidad de los cultivos herbáceos de secano y la ganadería extensiva, principalmente.

Para hacer frente a la crisis abierta, los responsables del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente han reaccionado rápidamente iniciando una serie de actuaciones tras la reunión de la Mesa para la Sequía, celebrada el pasado 20 de marzo, de la que forman parte representantes de las Organizaciones Profesionales Agrarias, ASAJA, UPA y COAG, de las Cooperativas Agro-alimentarias, la Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (FENACORE) y un representante del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En función de cómo evolucione esta situación de sequía y de los sectores, que eventualmente se pudieran ver afectados, se adoptarán las medidas oportunas, no descartándose, a priori, ninguna, dentro del marco de las actuales limitaciones presupuestarias existentes.

Madrid, 19 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003582

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Las tasas portuarias representan únicamente una pequeña parte del coste total de paso de las mercancías por los puertos, pudiendo representar en media entre un 15-20% del coste total. Por tanto, la aplicación de un coeficiente corrector de 1,30 por la Autoridad Portuaria de Gijón sólo representa un incremento de alrededor del 5% de los citados costes totales, siendo ésta una de las medidas imprescindibles para garantizar la viabilidad financiera de la Autoridad Portuaria.

En este sentido, el aumento o disminución de los tráficos en las empresas mencionadas en la pregunta, obedecen fundamentalmente a factores relacionados con el comercio internacional, más que al incremento de las tasas portuarias, que suponen una parte reducida del coste total.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003609

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Batet Lamaña, Meritxell (GS).

Respuesta:

El asunto planteado por S.S. puede abordarse desde un doble prisma: organizativo y competencial. Por lo que se refiere al prisma organizativo, no parece posible que se den tales duplicidades, puesto que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas debe emitir informe favorable con carácter previo sobre todos aquellos proyectos de disposiciones de carácter general que afecten a organización administrativa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 67.4 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. De esta manera, se garantiza que los departamentos ministeriales respetan la legislación vigente a la hora de elaborar normas en materia de organización administrativa y que, a modo de ejemplo de ello, no se creen órganos que puedan reproducir la actividad de otros ya existentes.

Por lo que respecta al prisma competencial, está siendo en estos momentos objeto de estudio todo lo que se refiere a los servicios comunes que existen en los diferentes departamentos ministeriales, tales como, entre otros, recursos humanos o sistemas de información y comunicación. Los estudios que se están llevando a cabo se refieren a la posibilidad de compartir algunos de dichos servicios comunes. El Gobierno estima que, en este ámbito, es posible que se pueda producir una racionalización de las estructuras hasta ahora exis-

tentes, de manera que se pueda producir un importante ahorro y que los servicios se puedan seguir prestando de manera satisfactoria para los intereses de la propia organización.

Así, cabe citar el Acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 27 de abril por el que se aprueba la remisión al Consejo de Ministros de la Unión Europea y a la Comisión Europea del Programa Nacional de Reformas de España, 2012. Este Programa representa una agenda ambiciosa de reformas estructurales e incluye los siguientes objetivos: consolidación fiscal; fomento del crecimiento y la competitividad; lucha contra el desempleo; reactivación del crédito; mejora y eficiencia en la prestación de servicios públicos esenciales, y modernización y racionalización de las Administraciones Públicas.

Existe, por tanto, un compromiso serio por parte del Gobierno a la hora de acabar con las duplicidades que pueda haber dentro de la Administración General del Estado, y se están llevando a cabo los estudios necesarios para tomar en un futuro próximo las medidas que resulten más acertadas para conseguir una Administración más moderna, más eficiente y más eficaz.

Por lo que se refiere a las medidas adoptadas para eliminar duplicidades en el sector empresarial, debe recordarse que el Consejo de Ministros, en su reunión de 16 de marzo de 2012 aprobó el Plan de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundaciones. Este Plan promueve la reducción de entidades pertenecientes al sector público fusionando sociedades estatales, así como la unificación de la supervisión financiera de las sociedades, para lo que se han creado grupos de trabajo.

Madrid, 16 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003616

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

El embalse de Las Parras (Teruel) se encuentra en construcción, con un grado de avance del 41,68%, siendo su plazo de ejecución de 31 meses desde su inicio el 1 de diciembre de 2010, por lo que está prevista su finalización para el 1 de julio de 2013.

Madrid, 11 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003618 y 184/003619

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

No existe previsión de iniciar las obras de los caminos de Val de Zafan hasta Alcañiz y entre Santa Eulalia y Ojos Negros (Teruel), en el presente ejercicio presupuestario.

Madrid, 30 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003620

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

La reforma educativa que estudia el Gobierno tendrá en cuenta, en la elaboración de las propuestas normativas, los preceptos de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, y será de aplicación a todos los agentes que forman parte del sistema educativo español con pleno respeto al principio constitucional de igualdad, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de sexo.

Madrid, 23 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003621

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

Pese a los significativos avances que ha experimentado la normativa laboral en materia de igualdad, todavía existe una falta de igualdad real que carece de justificación, siendo la negociación colectiva el marco adecuado para conseguir la igualdad entre mujeres y hombres, a través de la identificación de los factores que contribuyen a la brecha salarial y la introducción de los elementos correctores necesarios para su superación. No hay que olvidar que la determinación de la estructura del salario corresponde a la negociación colectiva o en su defecto al contrato laboral, de acuerdo

con el artículo 26.3 del Estatuto de los Trabajadores (ET).

Con todo, la brecha salarial entre hombres y mujeres obedece a diferentes causas, por lo que su disminución también obliga a adoptar medidas en diferentes órdenes. Desde luego, cuando la diferencia obedezca a una discriminación, directa o indirecta, pueden adoptarse medidas inmediatas, como las medidas de control y sanción ya configuradas en la legislación laboral española, que consagra el principio de igualdad de remuneración por razón de sexo.

Es por ello que el Gobierno tiene previsto impulsar un Plan Especial para la no discriminación salarial entre mujeres y hombres. Este Plan no sólo contendrá medidas de supervisión mediante el refuerzo de la colaboración con la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, sino que también incluirá mecanismos para identificar y atajar las causas de esta desigualdad.

Otros objetivos en esta materia serán la eliminación de la segregación que agrupa el trabajo femenino en sectores y puestos poco valorados y retribuidos, así como incentivar la inclusión de medidas relacionadas con la igualdad en los procesos de negociación colectiva, y el impulso del distintivo «Igualdad en la Empresa», promocionando su uso en el tráfico empresarial y comercial con el fin de reconocer y estimular la labor de las empresas especialmente comprometidas con la igualdad.

En colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se incorporarán materias relacionadas con la igualdad y la no discriminación entre mujeres y hombres en el diseño de los contenidos de la nueva asignatura de Educación Cívica Constitucional.

En paralelo a la implantación de estas actuaciones para el fomento de la igualdad laboral y salarial de las mujeres, se desarrollarán las convocatorias de subvenciones a las pequeñas y medianas empresas y otras entidades para la adopción e implantación de medidas y planes de igualdad, el fomento del debate sobre la igualdad laboral y salarial en los medios de comunicación, la realización de actividades de sensibilización, formación e información entre la población y los agentes que intervienen en el mercado de trabajo, la ampliación y diversificación de las líneas de investigación y estudios técnicos sobre las causas determinantes de la brecha salarial y las medidas para su reducción/eliminación y la colaboración con la Comisión Europea en las actuaciones sobre igualdad salarial en las empresas programadas hasta el 2015.

Junto con estas actuaciones a medio plazo, el Gobierno ya ha tomado medidas para atajar la brecha salarial y la discriminación laboral entre hombres y mujeres. Así la importante reforma que ha supuesto el Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, ha suprimido dentro del sistema de clasificación profesional, las categorías profesionales, como causantes, en

muchas ocasiones, de discriminaciones salariales para las mujeres. Con esta reforma del artículo 22 del Estatuto de los Trabajadores la clasificación profesional está integrada únicamente por grupos profesionales, entendiéndose por tal «el que agrupe unitariamente las aptitudes profesionales, titulaciones y contenido general de la prestación, y podrá incluir distintas tareas, funciones, especialidades profesionales o responsabilidades asignadas al trabajador. La definición de los grupos profesionales se ajustará a criterios y sistemas que tengan como objeto garantizar la ausencia de discriminación directa e indirecta entre mujeres y hombres» (artículo 8 del Real Decreto-ley 3/2012).

Además de lo anterior, existen otras vías para reforzar y garantizar la igualdad por razón de sexo, con repercusión en el aspecto salarial:

- el artículo 23.2 del ET establece que en la negociación colectiva se pactarán los términos del ejercicio de los derechos de promoción y formación profesional en el empleo acomodándose a criterios y sistemas que garanticen la ausencia de discriminación directa o indirecta entre trabajadores de uno u otro sexo;
- el artículo 24.2 del ET prescribe la acomodación de los criterios de ascenso en la empresa a reglas comunes para los trabajadores de uno y otro sexo, pudiendo establecerse medidas de acción positiva dirigidas a eliminar o compensar situaciones de discriminación;
- el artículo 64 del ET refuerza las competencias de los representantes de los Trabajadores en materia de igualdad;
- el artículo 85 del ET, en relación con el contenido de los convenios colectivos, se refiere al deber de negociar medidas antidiscriminatorias en la empresa, utilizando, en su caso los planes de igualdad regulados en la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres;
- el artículo 90.6 del ET contempla el reforzamiento de la vigilancia del principio de igualdad en la negociación colectiva por la autoridad laboral.

Madrid, 11 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003635

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Costa Palacios, María Angelina (GS).

Respuesta:

La Disposición Adicional 2ª de la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible (aprobada una semana antes

como Ley 2/2011, de 4 de marzo), establecía que «El Gobierno, previo informe de las Comunidades Autónomas y del Consejo de Universidades, promoverá la puesta en marcha, en el curso de los próximos seis meses, de mecanismos que faciliten la prolongación en el servicio activo, por un periodo máximo de cinco años adicionales, de los funcionarios pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios y profesores de investigación del CSIC en los que concurran méritos excepcionales». Estos mecanismos serían independientes de la vía tradicional de nombramiento de profesores eméritos con ocasión de su jubilación.

Es evidente que el plazo semestral previsto en la Ley Orgánica ha sido superado sin que se adoptasen las medidas previstas por el anterior Gobierno socialista.

Tras las elecciones de noviembre de 2011 se ha formado un nuevo Gobierno, que ha debido afrontar un escenario de crisis económica aguda, con la necesidad de adoptar medidas de ajuste económico y de minoración del gasto público. Una de esas medidas ha sido el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, cuyo art. 3 dispone que queda congelada la oferta pública de empleo para 2012.

En ese contexto, no parece razonable en estos momentos el desarrollo de una medida como la contemplada en la Ley Orgánica 4/2011, que supondría un aumento del gasto público en cuanto al personal docente universitario que, una vez cumplidos los 70 años y reuniendo ciertos requisitos, podría mantenerse en situación de servicio activo.

Por otro lado, el Gobierno está trabajando para encontrar soluciones que amortigüen el impacto de la congelación de la oferta de empleo público en los casos en que haya verdaderas necesidades justificadas, y siempre con la condición de que no haya incremento en los gastos de personal (Capítulo I del Presupuesto). Si se abriese la puerta a la aplicación de una tasa de reposición del 10% a los empleados públicos docentes de las universidades, la prolongación del servicio activo de los profesores que cumplan 70 años sería contraproducente y retrasaría aún más las necesidades de promoción de profesores jóvenes que en estos momentos no tienen salida.

Asimismo y por lo que se refiere a los Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el desarrollo de la medida prevista en la Disposición Adicional 2ª de la Ley Orgánica 4 /2011, de 11 de marzo está condicionado por un escenario de contención del gasto de las Administraciones Públicas, especialmente en lo referido al Capítulo de gastos de personal, tal y como se ha señalado anteriormente.

Madrid, 10 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003636, 184/003637, 184/003639 y 184/003640

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

Las obras del nuevo Palacio de Justicia de Burgos han sido recibidas de conformidad el 28 de marzo de 2012, estando previsto proceder en breve al traslado al nuevo edificio de la Audiencia Provincial y del Tribunal Superior de Justicia.

El nuevo edificio cuenta con una superficie de 13.226 m2, distribuida en cinco plantas, y albergará la sede de ambos órganos judiciales. El importe total de ejecución de las obras ha sido de 18.633.664 euros, estando pendiente de aprobación a esta fecha la liquidación de la obra.

De esta forma, en breve plazo, quedará liberado el edificio de la calle San Juan número 2 de Burgos y se podrán iniciar los trámites para su cesión al Ayuntamiento de Burgos, en cumplimiento de lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito 21 de diciembre de 1999 entre el Ministerio de Justicia y el Ayuntamiento de Burgos para la mejora de la infraestructura de la Administración de Justicia en dicha ciudad.

Por tanto, no se ha producido ningún cambio de uso respecto del programa diseñado en su día para la construcción del nuevo edificio y, en consecuencia, el Ministerio de Justicia no ha modificado su posición sobre qué órganos judiciales se instalarán en el nuevo Palacio de Justicia de Burgos, por lo que no será necesario realizar inversiones adicionales de adaptación.

Madrid, 11 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003692

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

El Museo de Cerámica Ruiz de Luna, de Talavera de la Reina, se encuentra abierto al público en la zona que corresponde al claustro del antiguo convento de San Agustín, si bien se prevé su ampliación a la iglesia del convento, propiedad del Ayuntamiento y cedida para este uso al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

El Instituto del Patrimonio Cultural de España ha finalizado la ejecución del proyecto de conservación y restauración de todas las piezas de azulejería seleccio-

nadas para la exposición permanente, encontrándose en preparación el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación de la redacción y ejecución del proyecto expositivo, cuyo concurso habrá de convocarse a partir del próximo ejercicio.

Madrid, 14 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003702

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar y Sumelzo Jordán, María Susana (GS).

Respuesta:

Las ayudas para empresas zaragozanas concedidas en el ámbito de la innovación (investigación aplicada y desarrollo experimental) fueron ciento ochenta y tres, con un importe de inversión superior a cincuenta y cuatro millones de euros (54.029.857,25 €).

Dicha cantidad se distribuye por año del siguiente modo: año 2005, algo más de cinco millones de euros (5.072.921,12 €); año 2006, casi dos millones doscientos mil euros (2.196.112,95 €); año 2007, casi tres millones de euros (2.846.776,00 €); año 2008, casi seis millones y medio de euros (6.428.899,20 €); año 2009, más de diez millones quinientos mil euros (10.791.280,58 €); año 2010, más de dieciocho millones de euros (18.349.736,57 €); año 2011, más de ocho millones de euros (8.344.130,83 €).

Asimismo, está prevista la publicación de convocatorias de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el año 2012, a las que se podrá concurrir para solicitar ayudas para proyectos y actuaciones de I+D+i.

Los fondos para la financiación de proyectos de I+D+i, gestionados por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), no presentan ninguna regionalización, dado que éstos son destinados en función de la excelencia técnica de los mismos, independientemente de su localización geográfica¹. Salvada esta cuestión, se comunica que las operaciones de I+D+i aprobadas por el CDTI en el periodo 2004-marzo 2012 fueron cuatrocientas siete, por importe de casi cuatrocientos diez millones de euros (408.279.619,85 €) con un compromiso del organismo de casi doscientos cincuenta millones de euros (246.132.546,60 €). Todo lo cual ha implicado compromisos de aportación pública, provenientes del CDTI, en forma de ayudas parcialmente reembolsables, bajo la modalidad de créditos a interés cero y un tramo no reembolsable, subvenciones a programas Cenit e Innpronta, proyectos Eurostar del Subprograma Interempresas Internacional, proyectos de investiga-

ción aplicada y estudios de viabilidad técnica del Subprograma Industria de la Ciencia y Línea Banca CDTI.

Madrid, 11 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

¹ La localización geográfica es asignada en función del lugar de desarrollo del proyecto, pudiendo coincidir o no con el domicilio social de la empresa.

184/003703

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, María Susana y Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

El Ministro de Economía y Competitividad, en su comparecencia del 7 de febrero de 2012 en la Comisión correspondiente del Congreso, informó sobre las líneas generales de su Departamento.

La prioridad principal de las actuaciones del Ministerio de Economía y Competitividad, tanto a nivel estatal como en todos los ámbitos territoriales, es la de potenciar el crecimiento del tejido empresarial y la generación de empleo.

En materia de comercio, las medidas promovidas desde el Ministerio de Economía y Competitividad no se especifican para la provincia de Zaragoza. No obstante, los municipios de dicha provincia podrán acogerse a las nuevas medidas que está barajando el Gobierno en materia de inexigibilidad de licencias municipales, que se refieren a continuación.

Al objeto de combatir los efectos de la actual crisis económica sobre el sector del comercio minorista, que se ha visto reflejada en un importante descenso de las cifras de ventas y en el cierre de numerosos establecimientos comerciales, en materia de comercio interior, se está trabajando en una medida que eliminará las licencias previas municipales aún subsistentes de apertura, actividad, funcionamiento, cambios de titularidad y obras, que no afecten ni a la estructura, ni a la seguridad de las edificaciones, de tal forma que se sustituye la autorización previa por otras formas de intervención, como son la declaración responsable o la comunicación previa.

Esta medida va dirigida principalmente a establecimientos comerciales cuya superficie útil de exposición y venta al público no supera los 300m².

Para la elaboración de esta medida se está recabando la participación de la FEMP, las CCAA y las principales asociaciones representativas de los intereses de los comerciantes.

En el campo de la I+D+i, esos objetivos implican impulsar la investigación y la capacidad innovadora de las empresas españolas.

En este sentido, es de destacar que con carácter general está previsto el desarrollo de medidas que impulsen la eficiencia de las ayudas para el fomento de la I+D+i, que incrementen la participación privada, que faciliten la internacionalización y que se enfoquen hacia la atracción y la consolidación del talento científico y la excelencia lo cual afectará por igual a todas las provincias de España.

También corresponderá al Gobierno efectuar el seguimiento y control de los compromisos adquiridos en el pasado relativos a proyectos de I+D+i a realizar en Zaragoza, que se extienden al año 2012 y al resto de la legislatura.

Madrid, 11 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003705

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, María Susana y Alegría Contiente, María Pilar (GS).

Respuesta:

En la actualidad el Proyecto PAP «Actuaciones puesta en operación ILS Categoría II/III en los Presupuestos Generales del Estado» de 2012, que están en tramitación, contempla un presupuesto para la anualidad de 2013 de 58.000 € y en 2014 de 15.342.000 €. Actualmente se encuentra en fase de Redacción de Proyecto.

La programación, las previsiones de inversión y el marco temporal de las actuaciones a desarrollar en los Aeropuertos se establecerán en la nueva planificación que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, que, atendiendo a criterios de rentabilidad socio-económica, establecerá las prioridades de las actuaciones a desarrollar.

Madrid, 26 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003713

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, María Susana y Alegría Contiente, María Pilar (GS).

Respuesta:

AENA Aeropuertos ha puesto a disposición de los usuarios de los aeropuertos de Aragón unas infraestructuras con capacidad suficiente y coste competitivos. Además, y con el objeto de favorecer el incremento del tráfico aéreo, el Aeropuerto de Zaragoza participa activamente en los siguientes foros:

1. World Routes Fórum. Evento anual a nivel mundial de desarrollo de rutas aéreas.
2. Colaboración con la sociedad de Promoción del Aeropuerto de Zaragoza (PAZ).
3. Participación en Ferias de promoción Logis Expo.
4. Participación en Ferias de Turismo regional.
5. Participación en Ferias de Logística.
6. Jornadas de promoción del aeropuerto en la Cámara de Comercio.
7. Marketing directo con compañías aéreas de pasajeros.

En el Aeropuerto de Huesca-Pirineos y desde el cese de actividades de la empresa Top Fly, se han llevado a cabo diversas actuaciones para dar a conocer el aeropuerto dentro del ámbito de las escuelas de vuelo, tanto nacionales, como internacionales. Así el pasado 20 de junio de 2011, se realizó una presentación de las instalaciones aeroportuarias, a las que se invitó a las principales escuelas de aviación del país.

Esta reunión tuvo un doble fin, por una parte, conocer de primera mano la situación en la que se encuentra el mercado de la enseñanza de piloto comercial en España, conocer los diferentes mercados en los que se están moviendo y perspectivas futuras y por otro lado, dar a conocer el potencial que tiene el Aeropuerto de Huesca-Pirineos, las instalaciones con las que cuenta y el servicio que se puede dar con ellas. Fruto de este encuentro se está manteniendo contacto con aquellas escuelas que mostraron un interés a medio plazo en establecer algunos de los proyectos que tienen, así como facilitar la posibilidad de realización de una serie de actividades, como son los vuelos visuales nocturnos, que por sus características, no se pueden realizar en otros aeropuertos españoles.

Dentro del ámbito de las escuelas internacionales, se mantiene contacto con las principales escuelas de vuelo europeas. Con ellas, se trata de que conozcan las características del aeropuerto y las posibilidades que tienen trasladando parte de su operación, sobre todo la invernada, a un entorno en el que las condiciones climatológicas son muy favorables a diferencia de sus países de origen, y un espacio aéreo en torno al aeropuerto que no está saturado.

Por otra parte, se mantienen contactos con empresas locales que han mostrado su interés en prestar distintos tipos de servicios en el Aeropuerto de Huesca-Pirineos, tanto a pasajeros como a aeronaves.

Con el fin de mejorar la oferta económica del aeropuerto a las compañías aéreas comerciales, desde el 15 de diciembre, está operativo el sistema AFIS, que sustituye al sistema de Control de Tránsito Aéreo existente anteriormente, lo cual implica una reducción de la prestación patrimonial de Servicio de Tránsito de Aeródromo de un 60% para las operaciones que se realicen en Huesca-Pirineos.

AENA Aeropuertos, como se ha mencionado anteriormente, ha puesto a disposición de las compañías aéreas las infraestructuras necesarias para que éstas puedan realizar las operaciones de transporte aéreo a costes competitivos y continúa trabajando en un nuevo modelo de gestión aeroportuaria que permita poner en valor la organización bajo estrictos parámetros de eficiencia y viabilidad, sin perder el referente de un servicio público que dé cohesión a todos los ciudadanos, que garantice la calidad del servicio, la generación de riqueza y la creación de valor en todos los aeropuertos de AENA.

No obstante, es importante resaltar que son las compañías aéreas las que deciden, en función de sus estrategias comerciales, el aeropuerto en que operan.

Madrid, 26 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003714

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar y Sumelzo Jordán, María Susana (GS).

Respuesta:

Tal como indicó la Ministra de Fomento en su comparecencia en la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados el 9 de febrero de 2012, el Ministerio de Fomento va a redactar un nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012/2024, que basado en el examen de la situación actual y la valoración rigurosa de las necesidades de la sociedad, establecerá las prioridades y programas de actuación en el horizonte del 2024.

En este plan se van a aplicar los siguientes principios:

1. Mantenimiento del esfuerzo inversor.
2. Máximo rigor económico en la priorización de las inversiones.
3. Reforzamiento de la visión conjunta del sistema de transportes fomentando la intermodalidad.
4. Aplicación de una visión de movilidad sostenible que garantice la accesibilidad y el respeto al medio ambiente.

En la elaboración de este plan se van a realizar los oportunos análisis para que las actuaciones que se impul-

sen sean las que permitan favorecer las vertebración del territorio, compensando desigualdades y potenciando el desarrollo de zonas menos favorecidas.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003721

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Gutiérrez del Castillo, María Concepción y Zarriás Arévalo, Gaspar Carlos (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Ministerio de Economía y Competitividad ha colaborado en el Parque Tecnológico del aceite «Geolit» financiando los siguientes proyectos: Centro de I+D del Parque Científico y Tecnológico de Linares; Equipamiento complejo tecnológico; Diagnóstico nutricional de olivos a través de la savia; Cocina experimental: diseño de productos alimentarios de alto valor añadido elaborados con aceite de oliva; Estudio de viabilidad de cocina experimental para el diseño de productos alimentarios de alto valor añadido elaborados con aceite de oliva y Equipamiento para laboratorio de diagnóstico nutricional en Olivos.

Además se han realizado diversas acciones de promoción durante 2011. El Ministerio, a través del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), ha colaborado conjuntamente con GEOLIT en las Jornadas Taller, cuyos temas han sido: Programa Eurostars, Programa Feder-Innterconecta y Financiación de la innovación CDTI.

Madrid, 18 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003722

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Gutiérrez Del Castillo, María Concepción y Zarriás Arévalo, Gaspar Carlos (GS).

Respuesta:

La reducción presupuestaria prevista en los acuerdos de no disponibilidad se aplica limitando la inversión total de cada uno de los programas presupuesta-

rios que se desarrollan. Esto supone la reducción global de un programa de inversión y en ningún caso la reducción de un proyecto de inversión (PIP) o actuación concreta.

Una vez establecidos los totales de inversión para cada programa, la aplicación particular a cada actuación concreta dependerá de varios factores, entre ellos la necesidad estratégica y el grado de oportunidad, el grado de avance y las incidencias contractuales en la ejecución, sin que se pueda determinar a priori cuales se verán afectadas.

Asimismo, el Organismo Autónomo Parques Nacionales, adscrito al Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente, gestiona en la provincia de Jaén el Centro de montes Lugar Nuevo y Selladores-Contadero, situado en la franja oriental de Sierra Morena. El monte denominado Lugar Nuevo tiene 9.233 ha y el de Selladores-Contadero 10.455 ha. Los proyectos de inversión que se están llevando a cabo en el citado Centro de montes no se han visto afectados por el recorte aprobado por el Consejo de Ministros del pasado 30 de diciembre de 2011.

Madrid, 10 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003750

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cuadra Lasarte, Sabino (GMx).

Como continuación a la respuesta registrada de entrada en esa cámara con el nº 13674, de fecha 30 de abril de 2012, se traslada lo siguiente.

En lo que se refiere a las penas impuestas, las sentencias de condena no son notificadas al Gobierno, que no tiene constancia oficial de su contenido. Para la obtención de copia de las resoluciones judiciales es preciso dirigirse al Secretario del Tribunal que impuso la condena.

Tampoco tiene constancia el Gobierno del tiempo de cumplimiento efectivo de la condena. Parece referirse el autor de la pregunta al tiempo en prisión hasta la obtención de la libertad condicional, pero nuevamente esta es una decisión que se adopta por los Tribunales de Justicia y que no es notificada al Gobierno.

Por lo que se refiere al periodo de tiempo en tercer grado. La resolución de progresión a tercer grado no es comunicada al Ministerio de Justicia.

En cuanto a la libertad condicional, se trata de una decisión judicial que no es notificada al Gobierno.

Las cantidades abonadas en concepto de responsabilidad civil son una cuestión de ejecución de penas

que es competencia exclusiva de los Tribunales, y sobre la que el Gobierno carece de información.

Respecto a la constancia del reconocimiento del daño, la pregunta no precisa a qué actos de reconocimiento se hace referencia. Si se hace referencia a las declaraciones que resultan necesarias para acceder al tercer grado o a la libertad condicional (art. 72.6 LGP y 90.1 CP), se trata nuevamente de actuaciones que se producen fuera del ámbito del Ministerio de Justicia.

En lo que se refiere a la pregunta sobre la aplicación del derecho de gracia respecto de los imputados por el caso Lasa y Zabala, no consta ninguna concesión de indulto y respecto de los imputados por el caso Segundo Marey, constan diez concesiones de indultos parciales, publicadas en el BOE, en los Reales Decretos 2837/1998 a 2846/1998.

Madrid, 10 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003759

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

El Centro de Investigación Príncipe Felipe (CIPF) es una fundación pública de investigación, propia de la Comunidad Valenciana que, a través de su representación en el patronato, ostenta la responsabilidad directa de su gestión y el mantenimiento de su viabilidad.

En los convenios suscritos en años anteriores, entre el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y la Consellería de Sanidad de la Generalitat Valenciana, nunca se planteó la cofinanciación estable y permanente del CIPF. Su filosofía estaba basada por el contrario en su impulso y consolidación como centro de referencia en investigación de excelencia en la Comunidad Valenciana.

En 2011, el ISCIII ha suscrito un Convenio de Colaboración para la Estabilización de un investigador tipo C en dicho centro aportando 20.000€.

Para el año 2012, y dependiendo de la disponibilidad presupuestaria, así como de las posibles exigencias de la nueva Ley de Presupuestos Generales del Estado, el ISCIII contempla mantener en lo posible el apoyo a la investigación en terapia celular y medicina regenerativa del CIPF.

Madrid, 9 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003761

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Respecto a las medidas que puede adoptar el Gobierno para mejorar el funcionamiento de la «Central de Suministros de Patrimonio», en realidad Central de contratación del Estado, se considera que en términos generales funciona adecuadamente y satisface el objetivo estratégico de eficiencia en la contratación. No obstante en línea con la búsqueda de la mejora permanente en la prestación del servicio previsto en el artículo 1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el objetivo actual es conseguir que la totalidad de las tramitaciones se puedan realizar por medios electrónicos, de forma que no existan simultáneamente procedimientos que se tramitan de forma convencional con los tramitados electrónicamente, lo que sin duda redundaría en una mejora del sistema de cara a los organismos así como en una mejor utilización de los recursos disponibles.

En esta misma línea, se están estudiando medidas que simplifiquen para las empresas y para la Dirección General del Patrimonio del Estado la elaboración de catálogos, lo que permitiría aumentar su número respecto a los 15 actuales.

En cuanto a la ampliación del abanico de materiales disponibles en los catálogos actuales, se considera que los productos y empresas incluidos en los catálogos componen una oferta suficientemente amplia para dar respuesta a las necesidades de bienes y servicios declarados de utilización común, existiendo el mecanismo de las autorizaciones de excepción para permitir la adquisición de productos que no estén incluidos en los catálogos.

Respecto a la posibilidad de abaratar los precios sin mermar la calidad de los productos, conviene aclarar que los precios están adecuados a los mercados, responden a los resultados de procesos de licitación con amplia concurrencia y además se incluyen descuentos por cantidad directamente aplicables en las compras.

En esta misma línea conviene señalar, que cuando se habla de precios en realidad se está hablando de condiciones económicas del contrato, lo que en el caso de los catálogos incluye condiciones de garantía «in situ» más completas y prolongadas en el tiempo, y su adquisición incluye la entrega en un plazo único sea cual sea el punto del territorio español en el que se realice el pedido, por lo que las comparaciones de precios no siempre son homogéneas. No obstante lo anterior, existe la posibilidad de que los organismos que van a hacer compras de gran volumen negocien con las empresas disminuciones de precio o aplicación de descuentos o economías de escala que serán aprobados por la Dirección General del Patrimonio del Estado.

Sobre las medidas urgentes que piensa tomar el Gobierno para adecuar el sistema de provisión de materiales a los centros e Institutos del Centro Superior de Investigaciones Científicas, se indica que se estudiará cualquier propuesta concreta que se plantee, dentro de las coordenadas legales que regulan la contratación pública.

No obstante lo anterior, dado que en la formulación de la pregunta de S.S se hace referencia a Institutos de la Agencia Estatal CSIC que han tenido problemas en el suministro de material informático, se señala que la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) debe actuar de acuerdo a la normativa y legislación vigente, por ello se deben tener en cuenta los trámites previos al suministro: (1) propuesta de gasto del equipo que se desea adquirir por parte del Centro/Instituto, (2) informe de la Comisión Informática, aprobación del gasto y (3) tramitación al Servicio de Patrimonio del Estado. Según consta en el pliego técnico, el plazo de entrega del suministro es de un mes desde la notificación de Patrimonio del Estado de la petición correspondiente al proveedor.

El CSIC, durante el ejercicio 2011, cursó más de seiscientos (625) expedientes de suministros informáticos, por un importe total de más de tres millones de euros (3.301.602,01€).

En el Instituto de Astrofísica de Andalucía (ejercicio 2011) se tramitaron 21 expedientes de adquisiciones centralizadas, de los cuales diecisiete fueron suministros informáticos por importe total de casi ciento treinta mil euros (127.441,16 €). La duración media del trámite, desde la recepción del expediente por parte del Centro/Instituto hasta la aprobación en el Servicio de Patrimonio del Estado, fue veintitrés días naturales, siendo el menor de dieciséis días y el máximo de treinta y seis días, que corresponde al periodo del mes de agosto, donde no existen reuniones de la Comisión Informática, quedando todos los expedientes pendientes hasta la primera reunión del mes de septiembre.

En el Instituto de Química Orgánica General (ejercicio 2011) se tramitaron 6 expedientes de adquisición centralizada, de los cuales tres fueron de suministros informáticos por un importe total de más de dos mil euros (2.009,11 €). La media de días naturales por trámite fue de casi treinta y tres (32,66). Se indica que durante el periodo del mes de marzo, los efectivos de personal para el trámite de expedientes se redujeron, pasando a un trámite de mayor duración.

Para los expedientes de suministro informático, se estableció una duración de trámite entre veinticinco y treinta días naturales, antes de la notificación de petición al proveedor.

Se tramitaron expedientes de cámaras digitales por importe de algo más de siete mil euros (7.039,89 €) en un total de siete propuestas de gasto, resultando la media del trámite de veintiún días naturales. Se dejó incrementar el tiempo correspondiente a la entrega del bien, que se fija en un plazo máximo de un mes, a con-

tar desde la fecha de la notificación de la petición de cada suministro.

Se solicitó autorización a la Subdirección General de Compras para adquisiciones de cámaras digitales y equipos de grabación y filmación fuera de la adquisición centralizada, ya que los ofertados en el catálogo no reúnen las características técnicas deseadas. La duración del trámite, desde el inicio en el Centro/Instituto hasta la contestación de Subdirección, es de treinta a cuarenta días naturales.

Madrid, 9 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003772

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Moya, Cayo (GIP).

Respuesta:

En primer lugar, ha de señalarse que la Agencia Tributaria se persona sólo en aquellos procesos judiciales en los que puedan verse afectados los intereses públicos que le están encomendados por mandato legal (artículo 103 Ley 31/1990), es decir, la aplicación efectiva del sistema tributario estatal y del aduanero. En consecuencia sólo se da la personación de la Agencia Tributaria en procesos relativos a indicios de delitos contra la Hacienda Pública, de contrabando, o bien de falsedad cuando es instrumental para la comisión de aquéllos. La personación no es procedente en causas cuyo objeto no guarda relación alguna con la efectiva aplicación del sistema tributario y aduanero.

En los casos indicados, la personación de la Agencia Tributaria puede producirse bien como consecución de las propias actuaciones inspectoras, bien al ponerse de manifiesto en un proceso penal preexistente conductas que pudieran ser constitutivas de los antedichos delitos, o bien cuando la Agencia tiene por otras vías conocimiento de tales hechos. En este contexto, cuando las actuaciones de control de la Agencia ponen de manifiesto presuntas conductas delictivas en las materias referidas, se da traslado al Ministerio Fiscal para que determine, en su caso, la iniciación de las acciones penales oportunas.

Debe tenerse en cuenta, en cualquier caso, que la Agencia Tributaria no asume una representación distinta de la del Estado en dichos procesos judiciales, y que la única representación procesal de los intereses del Estado en su conjunto y de la Hacienda Pública en particular corresponde a la Abogacía del Estado. Todo ello, sin perjuicio de la colaboración que la Agencia Tributaria presta a los órganos judiciales, a solicitud de los

mismos, mediante las fórmulas del peritaje o el auxilio judicial.

Madrid, 4 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003774

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Nuet Pujals, Joan Josep (GIP).

Respuesta:

El Gobierno dispone de una amplia normativa en materia de protección animal que afecta a todos los animales en general:

- La Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio, que establece las normas básicas sobre estas actuaciones y un régimen común de infracciones y sanciones para garantizar su cumplimiento.

- Por otra parte, el 22 de diciembre de 2010 entró en vigor la modificación del artículo 337 del Código Penal Español, que en su actual redacción establece que «el que por cualquier medio o procedimiento maltrate injustificadamente a un animal doméstico o amansado, causándole la muerte o lesiones que menoscaben gravemente su salud, será castigado con la pena de tres meses a un año de prisión e inhabilitación especial de uno a tres años para el ejercicio de profesión, oficio o comercio que tenga relación con los animales.»

- Igualmente el artículo 4 del anexo del Real Decreto 348/2000 establece que «No se limitará la libertad de movimientos propia de los animales de manera que se les cause sufrimiento o daños innecesarios, teniendo en cuenta en este sentido la especie, su grado de adaptación y domesticación, así como sus necesidades fisiológicas de conformidad con las experiencias adquiridas y entre ellas la experiencia productiva y el avance de los conocimientos científicos.»

- Por otra parte, el Real Decreto 804/2011, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación zootécnica, sanitaria y de bienestar animal de las explotaciones equinas y se establece el plan sanitario equino, establece disposiciones específicas en materia de bienestar de los equinos.

Finalmente, señalar que no se ha recibido de la Autoridad competente de Galicia, en materia de protección animal, ninguna petición sobre esta materia, ni ninguna comunicación de la Comisión Europea en materia de protección equina.

Madrid, 19 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003778

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

El pasado mes de febrero, Francia envió una carta a la Comisión Europea pidiendo la urgente prohibición del cultivo de maíz MON810 en la Unión Europea, fundamentando su solicitud en la evaluación del riesgo medioambiental y en las recomendaciones de gestión del riesgo del maíz Bt11, resistente a insectos Bt11 que EFSA (European Food Safety Authority -Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria), hace extensiva al maíz MON810.

Hay que recordar que el Gobierno de Francia adoptó, en febrero de 2008, una cláusula de salvaguarda para prohibir el cultivo de este maíz en su territorio, pero dicha medida fue invalidada por la Corte de Justicia de Luxemburgo y el Consejo de Estado francés.

La cláusula de salvaguarda, que contempla el artículo 23 de la Directiva 2001/18/CE, sólo puede utilizarse como base de prohibición del cultivo de un Organismo Modificado Genéticamente (OMG), cuando se aporten nuevas evidencias científicas que demuestren que existe algún riesgo para la salud o el medio ambiente, no contemplado antes por EFSA.

El informe de EFSA sobre el maíz Bt11, que cita Francia, concluye diciendo que será necesario aplicar medidas de mitigación del riesgo al cultivo de este maíz y, por extensión, también del maíz MON810, cuando convivan con el cultivo o con zonas aledañas especies de Lepidoptera que sean extremadamente sensibles a la proteína cry1ab. Si se aplican estas medidas de mitigación, el riesgo se reduciría hasta un nivel suficiente para que no sea preocupante. En todo caso, EFSA no ha identificado ninguna especie de Lepidoptera que se encuentre en la categoría de «extremadamente sensible» y, por tanto, se trata sólo de una categoría hipotética.

Finalmente, el Panel de OMG de EFSA termina diciendo que, con las medidas de gestión del riesgo apropiadas a cada zona de la UE, no es probable que el cultivo de Bt11 y de MON810 conlleve riesgos distintos del cultivo del maíz equivalente y convencional, no transgénico.

No hay duda que, de acuerdo al documento de EFSA, el cultivo de maíz MON810 es seguro en España. Algo que ya ha demostrado la experiencia de unos 15 años en el cultivo de estas variedades, durante los cuales no se han producido incidentes de ningún tipo. El maíz MON810 ha resultado ser una solución en la lucha contra la plaga del taladro para muchos agricultores de amplias regiones españolas como la del Valle del Ebro. El cultivo de este maíz, ha permitido ahorrar a los agricultores muchos litros de productos insecticidas y pasadas de tractor en sus explotaciones. Por tanto, ha

demostrado ser una opción más respetuosa con el medio ambiente que el maíz convencional.

Madrid, 18 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003779

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Nuet Pujals, Joan Josep (GIP).

Respuesta:

El Gobierno considera que, al existir una controversia en cuanto a la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, cualquier decisión que no contribuya a mejorar las relaciones entre el Reino Unido y Argentina no tendrá efectos positivos.

Tal y como ha manifestado la Organización de Naciones Unidas en resoluciones de sus diferentes órganos, se reconoce la existencia de una disputa sobre la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur entre el Reino Unido y la República de Argentina. En este sentido, España apoya la doctrina de Naciones Unidas y defiende que Argentina detenta el justo título sobre las mismas, mientras que el Reino Unido ejerce una posesión efectiva. España mantiene esta posición en todos los foros internacionales en los que es requerida su opinión.

El Gobierno de España viene apoyando los llamamientos de la comunidad internacional para que ambas partes puedan negociar. España apoya y apoyará las medidas que lleven a la resolución del conflicto en el seno de Naciones Unidas.

La Alta Representante de la Unión Europea (UE) para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad ha manifestado seguir el tema con interés y ha pedido a los Jefes de las delegaciones de la UE que informen sobre la evolución de la disputa sin interferir en la misma. En todo caso, respeta que el Reino Unido quiera resolver esta cuestión de forma bilateral. Por el momento, tanto la Unión Europea como España entienden que se trata de un diferendo bilateral que habrá de ser resuelto de la misma forma.

Madrid, 17 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003780

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

La Administración General del Estado asumió el compromiso del dragado del canal por donde transcurre el ferry interesado durante 2008 y 2009 «siempre que la arena fuese apta para la regeneración de las playas, indicando que se reconsideraría este planteamiento en el momento que no fuese así».

Las arenas dragadas en el canal del ferry tienen unas características, color y granulometría, que no las hacen aptas para la regeneración de las playas. Tras el rechazo de los usuarios de las playas y de los Ayuntamientos a los primeros aportes de arena, las arenas han quedado almacenadas en tierra, en unos terrenos colindantes con el dominio público marítimo terrestre.

En la última sesión plenaria de la Comisión Internacional de Límites entre Portugal y España, celebrada en Madrid en junio de 2009, se comunicó la «No continuidad de los trabajos de dragado». De esta decisión se dio cuenta en la Comisión Permanente Internacional del Río Miño celebrada el 28 de julio de 2009.

En el año 2011, se aceptó hacer un dragado mínimo, advirtiendo que se trataba de una «actuación excepcional y última», que en el futuro debería asumirse como coste de explotación por la empresa que gestiona el ferry o pedir apoyo a administraciones con competencia en transporte marítimo, turismo, cultura o comercio.

Madrid, 10 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003781

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Coscubiela Conesa, Joan (GIP).

Respuesta:

Los créditos afectados al Programa de Fomento de Empleo Agrario se financian con cargo al Presupuesto de Gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, y la cuantificación anual de éstos está supeditada al crédito aprobado en la correspondiente partida presupuestaria por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho fin.

Para el año 2012, la cuantía que figura en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el Programa de Fomento de Empleo Agrario, que se aplica en las Comunidades de Andalucía y Extremadura y en las Zonas rurales deprimidas de otras Comunidades Autónomas, asciende a 216.104, 26 miles de euros.

Madrid, 10 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003783

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

El marco regulador del Real Decreto Ley 8/2004, de 5 de noviembre, sobre indemnizaciones a los participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad, supone el derecho a indemnización en los supuestos de fallecimiento y gran invalidez con ocasión de la participación en operaciones internacionales de paz y seguridad, con independencia de la fecha en que se produjeron las patologías o fallecimientos derivadas de atentado terrorista, acaecidas con posterioridad a 1 de enero de 1960 y las lesiones ocasionadas como consecuencia de la participación en estas operaciones con posterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 8/2004. En la actualidad no está previsto modificar este marco regulador.

Madrid, 9 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003785

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GMx).

Respuesta:

El Ministro del Interior tiene conocimiento de la información a que se hace mención en la iniciativa parlamentaria.

La plataforma Nafarroa Bizirik (Navarra viva) presentó en Pamplona, en junio de 2008, un manifiesto titulado «1512-2012. La conquista de Navarra». Desde esta Plataforma se han organizado hasta el presente año 2012, en que se cumple el quinto centenario de la unión de Navarra a Castilla, una serie continuada de actos para explicar la pérdida de la independencia de esta Comunidad a manos castellanas. En este sentido, dieron a conocer una manifestación convocada el día 28 de junio de 2008, bajo el lema: «Navarra Viva, Nafarroa Bizirik», que transcurrió por distintas calles de Pamplona. Esta movilización fue preceptivamente comunicada a la Delegación del Gobierno en Pamplona, en fecha doce de junio de 2008, por Mikel Sorauren de Gracia.

El actual portavoz de la Plataforma Nafarroa Bizirik en Navarra, Patxi Abasolo López, dio a conocer, el uno de agosto de 2011, en el Diario de Noticias de Navarra, un artículo firmado por el mismo en el que se identifica

como miembro de la iniciativa 1512-2012 Nafarroa Bizirik, titulado «25 de julio de 1512». El tres de febrero de 2012 compareció en rueda de prensa para reclamar a la sociedad, colectivos e instituciones que se adhieran a su manifiesto para conmemorar «el 500 aniversario de la conquista del reino de Navarra por las tropas castellano-aragonesas», un acontecimiento que según manifestaba supuso «el fin de la soberanía de todo este pueblo».

Patxi Abasolo López es un activo miembro de la izquierda abertzale en Navarra, su militancia en los sectores más radicales de la izquierda abertzale se conoce ya desde el año 1997, fecha en la que fue detenido por resistencia y atentado a agente de la autoridad.

Con respecto a los militantes de la Plataforma Nafarroa Bizirik, todos ellos, pertenecen a las distintas organizaciones y plataformas que conforman la autodenominada izquierda abertzale. Actualmente, dicha Plataforma dispone de una sede en la calle Mañueta, número 2, bajo, de Pamplona, lugar frecuentado por destacados miembros de la izquierda abertzale.

Por otra parte, se señala que el siete de febrero de 2012 se presentó en Pamplona la denominada dinámica Jalgi Hadi Garaipenera, promovida por jóvenes independentistas vascos de ambos lados de la frontera y próximos ideológicamente a la izquierda abertzale. Por el momento son una quincena de jóvenes que desarrollan esta actividad. Cada acto previsto se publicita en el sitio web www.jalgihadigaraipenera.com. El objetivo es difundir que Navarra es un país que ha sido asimilado durante 500 años, que siempre ha tenido deseo de independencia y de autodeterminación. Este grupo comparte objetivos con la plataforma Nafarroa Bizirik.

Madrid, 17 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003786

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GMx).

Respuesta:

La plataforma Nabarralde es un colectivo ligado a la izquierda abertzale, integrada por distintos personajes de varios ámbitos profesionales vinculados al descubrimiento y recuperación de lo que ellos denominan la memoria colectiva. Se configura, según manifiestan sus promotores, «como un proyecto de investigación, de encuentro, de conocimiento, de divulgación, cuyo objetivo fundamental es, precisamente, la más amplia divulgación de la cultura, la historia, y de todo aquello que nos constituye como colectividad».

En Navarra el portavoz de esta iniciativa es Tomás Urzainqui Mina, historiador que ha participado en numerosos actos y comparecencias protagonizadas por miembros de la izquierda abertzale.

También como integrante de este colectivo ha ofrecido ruedas de prensa o presidido actos, Ángel Rekalde, quien fue detenido en 1981 como miembro de ETA, cumpliendo 18 años de prisión.

Madrid, 17 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003788 a 184/003790

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GMx).

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación no participa, en modo alguno, en la elección de los responsables de los Centros, Clubes y Asociaciones UNESCO en España.

Existe una tupida red de Centros, Clubes y Asociaciones UNESCO que son estricta iniciativa de la sociedad civil, pero cuya creación debe cumplir una serie de requisitos formales fijados por la propia UNESCO, así como el compromiso de contribuir a la difusión de los objetivos y principios de la UNESCO. Para su creación se necesita, además, el conocimiento y visto bueno de la Comisión Nacional Española de Cooperación con la UNESCO, sin que se haga valoración alguna de sus cargos directivos o responsables. La Comisión Nacional depende, en la actualidad, orgánicamente, de la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas de la AECID.

La Comisión Nacional Española de Cooperación con la UNESCO, por otro lado, no es responsable de las actividades que desarrollan los Centros UNESCO en España, no existiendo obligación de comunicación previa a la Comisión Nacional de dichas actividades.

Madrid, 11 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003791

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

La deuda total con la Seguridad Social de los clubes de fútbol españoles de primera y segunda división

ascendía a 10.660.567,92 euros, según los datos obtenidos del Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social, a 1 de febrero de 2012.

En cuanto a la deuda de los clubes de fútbol profesional con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, según consta en sus bases de datos, a fecha 1 de enero de 2012 es la siguiente:

Categoría	Importe Pendiente Total
15 División	489.930.880,80
25 División A	184.180.499,29
No Quinielas	78.185.978,49
TOTAL	752.297.358,58

Madrid, 20 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003792

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

La Comisión Europea presentó oficialmente el 28 de septiembre de 2011 la Propuesta de Directiva del Consejo relativa a un sistema común del impuesto sobre las transacciones financieras y por la que se modifica la Directiva 2008/7/CE el 28 de septiembre de 2011 COM (2011) 594 final.

Acaba de comenzar la discusión técnica de la Propuesta en las instituciones comunitarias. Y en este punto ha de señalarse que las propuestas fiscales en la Unión Europea exigen que se aprueben por unanimidad en el Consejo Ecofin; desde esta perspectiva, habrá que ver cómo evoluciona el debate en las instituciones comunitarias para poder evaluar las posibilidades de implantación del gravamen.

Otra cuestión que tiene relevancia con la discusión de este gravamen es que su implantación está vinculada a la reforma del sistema de recursos propios de la UE.

En este sentido hay que destacar que se está discutiendo la posibilidad de que la recaudación del impuesto se afecte como recurso propio comunitario. En efecto, la Comisión ha diseñado esa posibilidad, de manera que la recaudación del impuesto sería competencia de las Administraciones fiscales de cada uno de los Estados miembros, y del total recaudado por dicho impuesto en cada Administración nacional al tipo mínimo se transferirían las dos terceras partes al presupuesto de la UE como recurso propio.

En definitiva, habrá que ver de qué manera evoluciona la discusión del gravamen para evaluar las posibilidades de su implantación en la UE.

De lo anterior se deduce que el Gobierno no tiene pensado remitir un Proyecto de Ley sobre un Impuesto de Transacciones Financieras de manera unilateral. La propuesta de impuesto todavía se está debatiendo en la Unión Europea, tanto desde un punto de vista político como técnico, y aún no se ha alcanzado un acuerdo.

Desde luego, el Gobierno apoya políticamente el establecimiento del gravamen, pero se considera imprescindible que éste se aplique en los 27 Estados miembros de la Unión Europea, ya que en otro caso podría producirse un riesgo muy importante de deslocalización de determinadas operaciones sujetas a gravamen; por ello, hay que esperar a ver cómo evolucionan los debates y confirmar si se pueden soslayar determinadas reticencias que han mostrado algunos Estados miembros.

Madrid, 17 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003794

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

El edificio del antiguo Cuartel de Capuchinos en Málaga, se encuentra adscrito a la Dirección General de la Policía. Entre las dependencias que alberga el inmueble se ubica un pabellón destinado a Centro de Internamiento de Extranjeros.

Debido a la situación que presenta el inmueble, la utilización del CIE es muy limitada, tanto por el nivel de ocupación como por el tiempo de estancia de los internos en el Centro. Una de las previsiones de actuación del Ministerio del Interior es la construcción de un nuevo Centro de Internamiento de Extranjeros, que sustituya definitivamente a esta infraestructura, aunque por el momento no es posible avanzar estimaciones sobre plazos de ejecución por no disponerse de solar adecuado para ello.

Madrid, 3 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003795

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

El Acuerdo sobre Asuntos Económicos, firmado con la Santa Sede en 1979, se refiere, en su Art. IV, a la exen-

ción de la Contribución Territorial Urbana, hoy Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), respecto sólo a determinados bienes inmuebles, en los siguientes términos:

1. La Santa Sede, la Conferencia Episcopal, las diócesis, las parroquias y otras circunscripciones territoriales, las Órdenes y Congregaciones religiosas y los Institutos de vida consagrada y sus provincias y sus casas tendrán derecho a las siguientes exenciones:

A) Exención total y permanente de la Contribución Territorial Urbana de los siguientes inmuebles:

1) Los templos y capillas destinados al culto y, asimismo, sus dependencias o edificios y locales anejos destinados a la actividad pastoral.

2) La residencia de los Obispos, de los canónigos y de los sacerdotes con cura de almas.

3) Los locales destinados a oficinas de la Curia diocesana y a oficinas parroquiales.

4) Los seminarios destinados a la formación del clero diocesano y religioso y las Universidades eclesiásticas en tanto en cuanto impartan enseñanzas propias de disciplinas eclesiásticas.

5) Los edificios destinados primordialmente a casas o conventos de las Órdenes, Congregaciones religiosas e Institutos de vida consagrada.

(...)

En relación con este Impuesto resulta relevante la Orden de 24 de septiembre de 1985 por la que se aclara el alcance por Contribución Territorial Urbana de las exenciones establecidas en el artículo IV del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede de 3 de enero de 1979.

Por su parte, el artículo V del Acuerdo asimila a las entidades no lucrativas y benéfico-privadas, a «las asociaciones y entidades religiosas no comprendidas en el artículo IV y que se dediquen a actividades religiosas, benéfico-docentes, médicas u hospitalarias o de asistencia social». En este sentido, hay que tener en cuenta la Orden de 29 de julio de 1983 que aclara las dudas surgidas en torno a la aplicación de ciertos conceptos tributarios a las entidades comprendidas en los artículos IV y V del Acuerdo del Estado español con la Santa Sede de 3 de enero de 1979.

Las entidades religiosas establecidas en este artículo V del Acuerdo, en principio, no tenían derecho a la exención del Impuesto de Contribución Territorial Urbana (actual IBI).

Sin embargo, primero, la Ley 30/1994 y, posteriormente, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de la Entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo extiende la exención de este Impuesto a todos los bienes de los que sean titulares (...) las entidades sin fines lucrativos, excepto los afectos a explotaciones económicas no exentas del Impuesto de Sociedades (Art. 15 de la Ley 49/2002).

Las exenciones referidas afectan, por tanto, no a todos los bienes inmuebles de la Iglesia Católica como parece sugerir la pregunta, sino sólo a los pertenecientes a sus circunscripciones territoriales, Ordenes, Congregaciones e Institutos de vida consagrada, sus provincias y casas, que se destinen a los fines enumerados en el Art. IV del Acuerdo y, además, los de las entidades y asociaciones dedicadas a actividades religiosas, benéfico docentes, médicas u hospitalarias y de asistencia social, salvo que constituyan explotaciones económicas sujetas al impuesto de sociedades, de la misma manera que están exentos de los Tributos locales enumerados en el artículo 15 de la ley 49/2002 las entidades sin fines lucrativos definidas en la ley (fundaciones y asociaciones de utilidad pública) y las confesiones religiosas con las que existe Acuerdo de cooperación firmado con el Estado (con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, la Federación de Comunidades Judías de España y la Comisión Islámica de España, aprobados respectivamente por las leyes 24, 25 y 26/1992 de 10 de noviembre), en los términos establecidos en la ley de Haciendas Locales, con la misma salvedad: explotaciones económicas no exentas del impuesto de sociedades. Tales exenciones aparecen enumeradas, respecto del Impuesto de Bienes Inmuebles, en el artículo 62 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El fundamento de la exención radica en la naturaleza no lucrativa de la entidad beneficiaria y la actividad que se realiza, en el caso de la confesiones religiosas, ya se trate del culto como ejercicio de un derecho fundamental, ya se trate de entidades que prestan servicios de interés social: educativos, hospitalarios o asistenciales.

Corresponde a los ayuntamientos girar el citado impuesto y a la Iglesia justificar, en su caso, la exención correspondiente.

Los beneficios fiscales a favor de la Iglesia Católica son similares a los recogidos en los Acuerdos de colaboración que tiene suscritos el Estado español con otras iglesias o confesiones religiosas: la religión evangélica (Ley 24/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, BOE de 12 de noviembre), la comunidad israelita (Ley 25/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Federación de Comunidades Israelitas de España, BOE de 12 de noviembre) y la religión islámica (Ley 26/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Comisión Islámica de España, BOE de 12 de noviembre).»

En este sentido, el artículo 16.3 de la Constitución, establece el principio de cooperación por el que el Estado está obligado a mantener relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y el resto de confesiones presentes en la sociedad española.

En el caso de la Iglesia Católica, dicha cooperación se materializa en los acuerdos firmados en 1979 con la Santa Sede a los que ya se ha hecho referencia y que dispone un sistema de financiación de la Iglesia Católica aplicable en distintas fases (Artículo II). Actualmente, dicha financiación responde al modelo de asignación tributaria cuyo porcentaje y condiciones se especificaron en el Canje de Notas de 22 de diciembre de 2006 entre el Estado Español y la Santa Sede.

En consecuencia, la financiación de la Iglesia Católica se establece, en una norma que tiene naturaleza de convenio internacional cuya modificación exige, por tanto, un nuevo acuerdo entre las partes.

Madrid, 4 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003800

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Gobierno está cumpliendo los compromisos de gasto realizados en 2011, por lo que no se formalizarán compromisos con cargo al presupuesto-prorroga hasta que no se concrete la disponibilidad que resulte del presupuesto que se apruebe para 2012.

Por otra parte, se informa que las cuantías a transferir a las Comunidades Autónomas no se podrán determinar hasta que la Conferencia Sectorial no establezca los criterios de distribución, considerando los créditos que para esta finalidad se prevean en los Presupuestos Generales del Estado para 2012.

Por último, se indica que el 23 de marzo se aprobó por el Consejo de Ministros el Acuerdo sobre los criterios de distribución del Fondo de bienes decomisados para 2012 y, en la misma fecha, la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones acordó la distribución de 27,5 millones de euros, que es el crédito al que asciende la disponibilidad del Fondo en 2012, entre los beneficiarios previstos en la Ley 17/2003, de 29 de mayo, que regula dicho Fondo.

Madrid, 26 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003801

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

Actualmente se está ejecutando la primera fase de integración de INSA (Ingeniería y Servicios Aeroespaciales) en ISDEFE (Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España), es decir, incorporación de las acciones de INSA, titularidad del INTA (Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial), a favor de ISDEFE.

Como segunda fase, una vez incorporadas a ISDEFE las acciones de INSA, se llevarán a cabo los análisis económicos derivados de la integración de las sociedades que generará mayor eficiencia, lo que se traducirá en ahorros por sinergias y economías de escala, pudiéndose destacar, entre otros, los relativos a los órganos de administración, gastos operativos (alquiler, mantenimiento, etc.).

La integración de INSA en ISDEFE, como consecuencia de la fusión por absorción de esta última, no debe repercutir negativamente en las condiciones laborales del personal de INSA dado que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, ISDEFE se subrogará en todos los derechos y obligaciones laborales y de Seguridad Social que tuvieran los trabajadores de la sociedad absorbida, en los términos previstos en su normativa específica y, en general, cuantas obligaciones en materia de protección social complementaria hubiere adoptado dicha sociedad.

De acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto de la Orden HAP/583/2012, de 20 de marzo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, por el que se aprueba el plan de reestructuración y nacionalización del sector público empresarial y fundacional estatal, el Consejo de Administración de ISDEFE, en el plazo de dos meses desde la formalización de las operaciones societarias y previa autorización del Ministerio de Defensa, deberá aprobar un plan de redimensionamiento sobre la adecuación de las estructuras organizativas, laborales y de recursos resultantes de la nueva situación.

En la última fase de la fusión ISDEFE-INSA se contempla la modificación del objeto social de ISDEFE, extendiéndose a aquellas actividades de INSA que no estuvieran incluidas en el objeto social de aquella, por lo que en la actualidad no se ha analizado ninguna actuación de desinversión o privatización.

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003802

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Nuet Pujals, Joan Josep (GIP).

Respuesta:

España ha tenido reiteradas ocasiones, en intervenciones en distintos foros internacionales, incluidos los

de la Unión Europea, para manifestar su posición contraria a las medidas de bloqueo y embargo de las autoridades de los Estados Unidos contra Cuba. Así lo ha hecho saber a sus interlocutores norteamericanos en los contactos bilaterales regulares que ambos países mantienen, enmarcados en una relación bilateral a la que este Gobierno ha atribuido carácter prioritario. El Gobierno confía en que esta nueva dinámica de diálogo y cooperación hispano-estadounidense permitirá llevar a cabo una defensa más eficaz de nuestros intereses en los más variados ámbitos, incluyendo, desde luego, el económico, el comercial y el empresarial en países y regiones de actual o potencial implantación de nuestras firmas e inversiones.

El Gobierno continuará haciendo de la promoción de los intereses económicos españoles uno de los ejes de su actividad exterior y de América del Norte e Iberoamérica dos de los escenarios privilegiados de ese empeño.

Madrid, 17 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003803

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

No se dispone de la información que se requiere en la pregunta formulada por S.S., ya que como se indicó en la respuesta a su pregunta con nº de exp. 184/365, el método de recolección de la información del Censo de Población y Viviendas no permite conocer características que no forman parte del proyecto censal.

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003804

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

El anterior Ministerio de Cultura tuvo conocimiento, a través del Museo Arqueológico Nacional, que había recibido información de colegas arqueólogos desde Alemania, de la venta en pública subasta, en la sala Hermann Histórica de Munich, de una serie de cas-

cos de bronce procedentes de excavaciones ilícitas realizadas en la provincia de Zaragoza.

El Ministerio solicitó entonces a la Brigada de Patrimonio Histórico de la Policía Nacional que se iniciasen las acciones judiciales pertinentes, remitiendo escritos relativos a la denuncia de los hechos, las personas que podían aportar datos sobre el caso y sobre la normativa española en materia de protección del patrimonio.

A lo largo del procedimiento, la Brigada de Patrimonio Histórico solicitó, en vía judicial, la tramitación de una comisión rogatoria a Alemania para que los casos fueran devueltos al Gobierno español.

Por otra parte, el Ministerio de Cultura no recibió comunicación oficial alguna de la Fiscalía de Munich. Antes bien, tras conocer de manera indirecta la existencia de un expediente en dicha fiscalía, solicitó información sobre el caso a la Policía Nacional, por cuyo conducto se informó que el Juzgado competente había confirmado el archivo de las actuaciones.

El pasado mes de diciembre se ha dado cuenta de las actuaciones llevadas a cabo a la Fiscalía General del Estado. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no renuncia a la posibilidad de aportar nueva información, que ayude a acreditar la comisión de los delitos de expolio arqueológico y de exportación ilícita y, en su caso, la reapertura del correspondiente proceso judicial.

Cabe señalar finalmente, en relación con futuras prospecciones arqueológicas en el yacimiento de Aranda de Moncayo, que las competencias al respecto corresponden a la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley del Patrimonio Histórico Español.

Madrid, 24 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003807

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

La entidad Agrupació Mútua del Comerç de la Indústria-AMCI está sometida a medidas de control especial, en concreto las contenidas en los artículos 39.2 d) 8ª y 39.3 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, (en adelante TRLOSSP) que ha supuesto la sustitución provisional del Consejo de Administración y la intervención administrativa de la entidad.

El establecimiento de condiciones o criterios a la realización de una operación corporativa no corresponde al Ministerio de Economía y Competitividad, sin

perjuicio de la autorización de las operaciones de fusión o nuevas compañías que se pudieran derivar de la misma. No obstante lo anterior, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ha hecho público un conjunto de criterios de carácter objetivo que tienen como finalidad la protección de los mutualistas de la entidad, el mantenimiento del empleo en la entidad resultante, la fortaleza económica de la nueva entidad y el mantenimiento de la Fundación actual de AMCI. La decisión sobre las posibles ofertas de adquisición de la compañía corresponde en todo caso a la Asamblea de Mutualistas. Con posterioridad, y después del acuerdo que se haya adoptado, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones procederá a tramitar, y, en su caso a autorizar, las solicitudes que se le presenten de acuerdo con lo previsto en el TRLOSSP.

En todo caso, los datos de que se disponen, con respecto a la entidad solicitada, son conocidos como consecuencia de la realización de labores de supervisión, y estarían sometidos al deber de secreto profesional al que se refiere el artículo 75 del TRLOSSP. En el apartado 2º del citado artículo se establece, como excepción a la obligación de secreto que pudiera ser aplicada a la información solicitada, el consentimiento expreso del interesado, que en este caso debería proceder de cada una de las compañías aludidas, además de la propia Agrupación Mutua; o bien, que las informaciones sean requeridas por las comisiones parlamentarias de investigación.

Madrid, 26 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003809

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Montesión Rodríguez, María Virtudes y Carcedo Rocas, María Luisa (GS).

Respuesta:

La Sociedad «Parque Empresarial Principado de Asturias»-PEPA (participada en un 100% por SEPIDES, del Grupo SEPI-Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, adscrito al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), es propietaria de aproximadamente 200.000 metros cuadrados situados en el ámbito de actuación de la Sociedad «Avilés Isla de la Innovación»-AIISA, siendo esta circunstancia la razón principal de la participación de SEPIDES en dicha Sociedad, junto con las otras administraciones públicas propietarias de suelo en la zona.

SEPIDES es socio de AIISA desde su constitución en el 2008. Su objeto social lo constituye la elaboración

del Plan Especial correspondiente al ámbito de actuación y la elaboración de todos aquellos estudios y documentos para su aprobación por las autoridades urbanísticas correspondientes.

SEPIDES forma parte de los órganos de gestión de AIISA y está presente activamente en su desarrollo, en el ejercicio de sus legítimos intereses, por lo que conoce los compromisos y obligaciones de dicha Sociedad, que tiene carácter instrumental, por lo que, una vez realizado, su cometido, serán los socios y administraciones involucradas los que determinen qué nuevos instrumentos societarios ejecutarán las fases finales de promoción inmobiliaria y comercialización.

Por último y respecto a la decisión del Gobierno de desinvertir un porcentaje de su participación en AIISA, es preciso aclarar que dicha decisión, plasmada en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, por el que se aprueba el «Plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal», no afecta a la participación de SEPIDES en dicha Sociedad.

En el Anexo VI de dicho Acuerdo se especifican las desinversiones en sociedades mercantiles dependientes de diferentes Ministerios y se contempla la desinversión de la participación del Ministerio de Fomento, que corresponde a la de la Autoridad Portuaria del Puerto de Avilés. Dicha Autoridad tiene una participación en AIISA poco relevante (5%) y no es propietaria de suelo en la zona objeto de actuación. La decisión para esta desinversión se enmarca en el conjunto de medidas que contempla el Plan y que están perfectamente explicados en el Acuerdo.

Madrid, 17 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003810

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GMx).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que, con anterioridad a la visita mencionada en la pregunta y conocedor del carácter eminente pastoral de la misma, efectuó gestiones diplomáticas a diferentes niveles para trasladar su opinión relativa a los encuentros de Su Santidad con los miembros y grupos de la disidencia política.

Madrid, 17 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003811

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GMx).

Respuesta:

El Gobierno ha estado permanentemente informado, a través de la Embajada de España en La Habana, del recrudecimiento de la presión ejercida sobre los grupos de disidentes con motivo de la visita del Papa Benedicto XVI a Cuba.

El Gobierno lamenta que se produzcan este tipo de incidentes en Cuba, contrarios al pleno reconocimiento y garantía de los derechos civiles y políticos en ese país y así lo ha manifestado, en el plano diplomático, en las conversaciones que ha mantenido con los principales actores y socios en las relaciones con Cuba.

Madrid, 19 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003813

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

El Consejo Europeo de Lisboa, reunido en marzo de 2000, definió la llamada Estrategia de Lisboa fijando el objetivo de «convertir a Europa en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del

mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social», para 2010.

El Consejo realizó en 2003 una primera concreción de los objetivos europeos mediante el establecimiento de cinco puntos de referencia (benchmarks) para 2010. Uno de ellos era reducir al 10% la tasa de abandono. Aunque la mayoría de los países miembros han conseguido en 2010 reducir el porcentaje de abandono, el progreso realizado no ha sido suficiente para alcanzar el punto de referencia marcado.

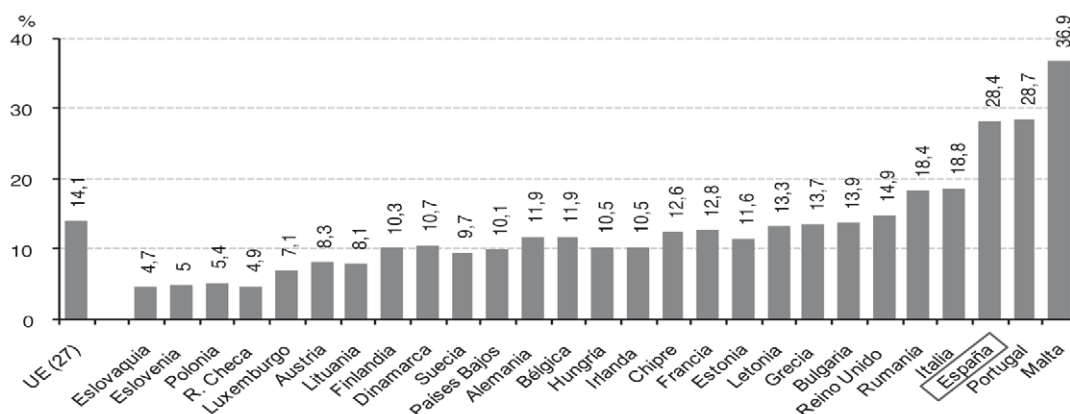
En el último dato de Eurostat la tasa media de abandono escolar temprano en 2010 del 14,1%, cifra en exceso lejana del punto de referencia establecido.

Por ello la Estrategia Educación y Formación ET 2020 vuelve a recoger este objetivo. Es decir, que el 90% de los jóvenes entre 18 y 24 años tengan un nivel de formación superior a la Educación Secundaria Obligatoria o estén en vías de conseguirlo; lo que para España viene a ser que hayan conseguido al menos el Título de Bachillerato o de Técnico de Grado medio.

Los datos correspondientes a este punto de referencia se elaboran a partir de la European Labour Force Survey que coordina Eurostat. Los datos españoles provienen de la Encuesta de Población Activa (EPA) que elabora el INE desde 1968¹. La encuesta recoge la formación actual alcanzada por la población de 18 a 24 años. Pero es importante tener en cuenta que el abandono de esos jóvenes se produjo en los años siguientes a su finalización de la ESO, de modo que puede darse un lapso temporal de hasta 8 años entre ese momento y la realización de la encuesta.

El porcentaje medio de abandono escolar temprano en la Unión Europea era 14,1% en el año 2010, y el de España 28,4%, uno de los más altos de la UE. (Gráfico 1).

Gráfico 1: Porcentaje de población de 18 a 24 años que ha completado como máximo la primera etapa de la Educación Secundaria (CINE 2) y no sigue ningún estudio o formación. Unión Europea. Año 2010.

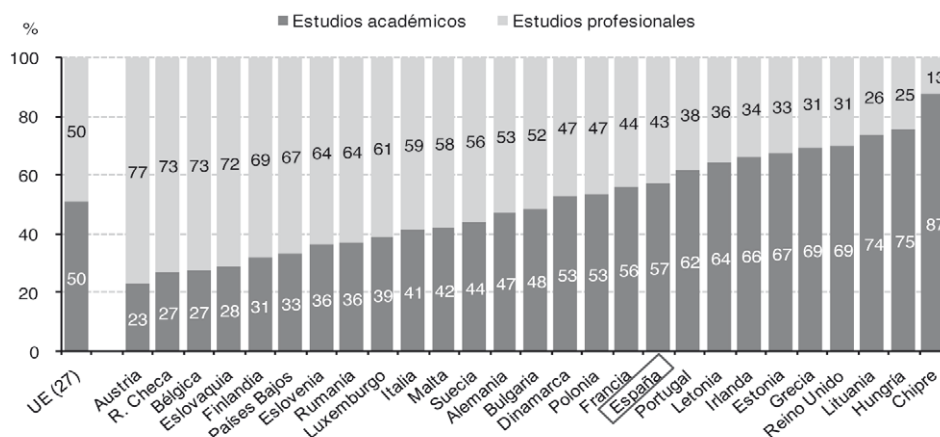


Fuente: Labour Force Survey (Encuesta Europea de Población Activa) - Medias anuales. Eurostat.

España tiene la misma tasa de alumnado escolarizado en Bachillerato que el resto de países de la UE, por lo que el principal reto está en aumentar de manera sig-

nificativa la tasa de escolarización en los Ciclos Formativos de Grado Medio. (Gráfico 4).

Gráfico 4: Distribución porcentual del alumnado matriculado en la segunda etapa de Educación Secundaria entre general y profesional. Unión Europea. Curso 2008-09.



Fuente: Eurostat (elaborado a partir del cuestionario común de la estadística internacional de la educación UNESCO/OCDE/Eurostat).

Es particularmente desfavorable la cifra de abandono de los hombres (33,5%) que duplica ampliamente la de la UE (16,0%). La tasa de abandono de las mujeres en España es del 23,1%.

En la valoración del abandono también conviene tener en cuenta el fenómeno de la inmigración. La llegada de un elevado número de jóvenes inmigrantes influye en los resultados de este indicador. Se trata, en la mayoría de los casos, de jóvenes formados en sus países de origen que llegan a España con la intención de trabajar y no de realizar estudios postobligatorios, engrosando, por tanto, los datos del abandono temprano de la educación.

Años de bonanza económica en nuestro país atraían sobre todo a los varones hacia el mercado de trabajo, ofreciendo empleos de muy baja o ninguna cualificación profesional con un salario que no difería demasiado de los puestos de trabajo que exigían una cualificación superior. Obviamente esta situación ha cambiado y el reto ahora consiste en coordinar la oferta educativa con las necesidades reales de la sociedad y del mercado laboral por lo que las administraciones educativas y demás agentes implicados deben hacer un esfuerzo por dar respuesta a las necesidades de formación de estos ciudadanos.

Por ello, desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se está trabajando en el análisis pormenorizado de las características de las actuales Enseñanza Secundaria Obligatoria y enseñanzas post-obligatorias no universitarias, que permita poner en evidencia las fortalezas y debilidades de un modelo cuya estructura básica data del año 1990 y que, tras un recorrido de más

de veinte años, y las reformas introducidas en el año 2006 con la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, requiere de una serie de ajustes que conduzcan a una drástica reducción del abandono escolar temprano y asegure el éxito escolar del alumnado en cualquiera de estos niveles, como condición necesaria para su progreso tanto formativo como laboral.

Los resultados de este análisis permitirán proponer un modelo en cuyo diseño se incluirán las modificaciones necesarias que deben dar respuesta a los objetivos del Gobierno en materia de educación para esta legislatura y a las demandas tanto de la sociedad como de los diferentes sectores.

En cualquier caso, como ya ha manifestado el Ministro en diversas ocasiones, se va a luchar contra el fracaso escolar desde una mejora de la calidad de la educación, creando alternativas atractivas, como una formación profesional de calidad, que mejoren la empleabilidad de nuestros jóvenes. Es un objetivo prioritario de este Gobierno reducir el abandono escolar temprano y estará presente en todas las medidas que desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se planteen.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

¹ De acuerdo con la definición dada, la EPA considera el porcentaje de ciudadanos entre 18 y 24 años cuyos estudios más altos realizados corresponden a uno de los niveles CINE 0, 1, 2 o 3 cortos y que no está estudiando o no lo habían hecho en las cuatro semanas anteriores a la realización de la encuesta.

184/003815

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

Los créditos afectados al Programa de Fomento de Empleo Agrario se financian con cargo al Presupuesto de Gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, y la cuantificación anual de éstos está supeditada al crédito aprobado en la correspondiente partida presupuestaria por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho fin.

Para el año 2012, la cuantía que figura en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el Programa de Fomento de Empleo Agrario, que se aplica en las Comunidades de Andalucía y Extremadura y en las Zonas rurales deprimidas de otras Comunidades Autónomas, asciende a 216.104, 26 miles de euros.

Madrid, 10 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003816

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

El Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al programa de fomento de empleo agrario de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas, y la Orden de 26 de octubre de 1998, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito de colaboración con las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, establecen el procedimiento para afectar al Programa de Fomento de Empleo Agrario créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas.

La asignación de los créditos, así como la distribución autonómica, provincial y local comienza con la consulta a las organizaciones sindicales y empresariales firmantes del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios y el Acuerdo sobre Política de Inversiones y Empleo Agrarios.

La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, de acuerdo con los indicadores estable-

cidos en dichos Acuerdos, propone la distribución regional de los créditos que comunica a las Comisiones Regionales de Seguimiento, Comisiones que ratifican o proponen modificaciones a dicha distribución, a partir de las cuales la Dirección General resuelve y remite las cantidades correspondientes a las Direcciones Provinciales de dicho Organismo.

Por tanto, la comunicación a las Comisiones Regionales se realizará una vez aprobada la partida presupuestaria correspondiente y de acuerdo con el procedimiento regulado en la normativa citada.

No obstante, el 23 de marzo pasado, la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal ha mantenido una reunión con los agentes sociales (CCOO, UGT, ASAJA y COAG), en la que se ha acordado mantener una próxima reunión una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado para 2012, para abordar la distribución del presupuesto que se apruebe para el Programa de Fomento de Empleo Agrario.

Madrid, 10 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003817

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social decidió elaborar un material audiovisual de carácter divulgativo con la finalidad de informar a los ciudadanos de los principales aspectos relacionados con la reforma laboral, aprobada por el Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero y convalidada por el Congreso de los Diputados el pasado 8 de febrero.

La iniciativa de elaborar el vídeo se explica por la obligación que tiene la Administración de dar a conocer las medidas que pone en marcha a sus posibles beneficiarios, utilizando para ello los medios y soportes que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación, toda vez que son los que aseguran mayor eficacia a un menor coste. De forma particular, se ha considerado importante que los empresarios de grandes y de pequeñas y medianas empresas, los autónomos y los emprendedores de este país conozcan las medidas impulsadas por la reforma laboral para favorecer la contratación.

El coste del material objeto de la pregunta ha sido de 4.200 euros, más IVA.

Tras la decisión de la Junta Electoral Central, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, procedió de inmediato a retirar el material hasta el cierre de los colegios electorales el 25 de marzo, fecha de las elec-

ciones en dos Comunidades Autónomas, acatando con ello el acuerdo de dicha Junta Electoral, aún cuando no compartía su decisión.

No se trata, en ningún caso, de una actividad publicitaria, y mucho menos de propaganda como se señala en la redacción de la pregunta, y tampoco puede entenderse que el acceso al material a través de la página Web del ministerio pueda ser encuadrada dentro del concepto de «campana institucional de publicidad», ya que, según establece el art. 2 de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, toda campana institucional de publicidad exige un soporte publicitario pagado o cedido y, en el caso de la campana institucional de comunicacion, que se contrate con un tercero una forma de comunicacion para difundir un mensaje. Ninguna de estas circunstancias concurre en el supuesto del mencionado material.

Por todo lo anterior, no procedía informar a la Comisión de Publicidad del Ministerio de la Presidencia.

Madrid, 19 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003820

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En primer término conviene aclarar que no existe, actualmente, ninguna Dirección de Fármacos y Productos Sanitarios por lo que, se entiende que Su Señoría se refiere a la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia.

Dicho lo anterior, en la exposición de motivos de la pregunta existe un error de base. La decisión de autorización de comercialización de fármacos en España está sujeta a un proceso reglado y común para todos los Estados Miembros de la Unión Europea. Efectivamente, en España, el organismo evaluador es la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS). Este proceso responde a criterios estandarizados y es necesario recalcar que la AEMPS es una de las Agencias más prestigiosas de la Unión Europea por la calidad de sus decisiones.

Respecto a quiénes son los organismos institucionales implicados en la financiación de los nuevos fármacos por parte del Sistema Nacional de Salud, se informa que la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos es la que decide sobre la financiación de los mismos por parte del Sistema Nacional de Salud. Es, por tanto, este órgano colegiado el que toma las decisiones que luego se plasman en Resoluciones de la referida Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia y su composición está descrita en el Real Decreto 200/2012.

Además es preciso aclarar que la financiación, entendida como proceso pagador, corre a cargo de los servicios autonómicos de salud. La financiación pública a nuevos fármacos es objeto periódico de revisión conjuntamente con todas las CC.AA.

Por último, y en relación con el Comité de Expertos designados por las Comunidades Autónomas según la Ley 29/2006, se informa que no existe tal previsión en la citada Ley.

Madrid, 26 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003821

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

Los informes médicos y los de actuaciones policiales y judiciales evidencian que las causas de la tetraplejia, que padece el detenido aludido, son las derivadas del traumatismo craneoencefálico producido por el golpe contra la puerta del calabozo y su posterior caída al suelo, según informó, en su momento, el Subdelegado del Gobierno tal y como se recoge en la iniciativa. Estos hechos fueron presenciados por los cuatro funcionarios de la Comisaría Provincial de Guadalajara, así como por otro detenido ingresado, además de ser grabados por las cámaras existentes. Inmediatamente se solicitó una ambulancia que trasladó al detenido al Hospital Universitario de Guadalajara.

El detenido fue informado de sus derechos, conforme establece el artículo 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y en virtud de los mismos solicitó ser asistido por un letrado determinado y que se comunicara su detención al Consulado de Marruecos; ambas solicitudes fueron cumplimentadas, quedando constancia de ello en los correspondientes Libros de Registro de la Comisaría. En la detención también se llevo a cabo todo lo dispuesto en la Instrucción 12/2007, de la Secretaría de Estado de Seguridad, sobre comportamiento que se exige a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para garantizar los derechos de los detenidos o bajo custodia policial.

La Comisaría Provincial de Guadalajara comisionó a una patrulla para que comunicara la situación del detenido a sus familiares, sin embargo, estos no fueron localizados, al no encontrarse en su domicilio.

La Autoridad Gubernativa no ha hallado indicios que desvirtúen los hechos que se recogen en el atestado policial, que han sido confirmados posteriormente por la actuación judicial, no habiéndose adoptado, por ello, medida disciplinaria alguna. La comunicacion de los

hechos, transcurridos 20 días, se produjo tras su comprobación e investigación, para poder dar la noticia de manera fidedigna. Las comunicaciones a la prensa por parte de la Autoridad Gubernativa se llevan a cabo tras la constatación fehaciente de los hechos, sin perjuicio de los derechos de las personas y de las investigaciones policiales o judiciales, sin que el plazo para darlas a conocer esté en función del tipo de noticia.

Por otra parte, ningún funcionario policial pudo haber informado erróneamente que el detenido había sido expulsado a Marruecos, puesto que todos tenían conocimiento de que dicha expulsión no se había ejecutado debido a los acontecimientos descritos.

Como consecuencia de los hechos se instruyeron los atestados correspondientes, que fueron remitidos al Juzgado de Instrucción nº 4 de Guadalajara, en unión de las actas, declaraciones, grabaciones y demás efectos. Dicho juzgado determinó, en Diligencias Previas / Procedimiento Abreviado 1.251/2012 y Auto de fecha 21 de marzo de 2012, el sobreseimiento de las actuaciones sin responsabilidad de los funcionarios intervinientes. No se ha observado deficiencia alguna que motive la revisión de las normas de actuación en la detención y custodia de los detenidos en dependencias policiales.

Finalmente se informa de que en las zonas de los calabozos y custodia de detenidos de las Comisaría, excepto en aquellas que puedan vulnerar la intimidad de la persona, existen cámaras de TV con grabación permanente, que han funcionado también para este caso.

Madrid, 20 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003822

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

Para dar cumplimiento a la disposición transitoria decimonovena de la Ley de Propiedad Intelectual, se encomendó a un grupo de trabajo del Consejo de Cooperación Bibliotecaria (de composición interadministrativa), la elaboración de un reglamento que fijara un sistema definitivo para el pago de la remuneración a los autores por los préstamos de las bibliotecas públicas. A partir de 2008, cada Administración está obligada al pago correspondiente a las bibliotecas de su titularidad.

El borrador del reglamento elaborado mantenía la previsión de poder establecer acuerdos entre el Estado, las Comunidades Autónomas y las corporaciones locales sobre mecanismos de colaboración para el cumplimiento de las obligaciones de remuneración por préstamo.

La interposición, en 2010, de una cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dio lugar a la sentencia de 30 de junio de 2011, que incluye interpretaciones a tener en cuenta en la normativa española.

A partir de lo anterior, el Consejo de Cooperación Bibliotecaria, en su reunión de 27 de marzo de 2012, encomendó al grupo de trabajo la reconsideración del borrador anterior a la mayor brevedad posible, a la luz de las aportaciones de la sentencia citada. Por tanto, los tipos de mecanismos que puedan establecerse habrán de determinarse con la aprobación del reglamento.

Madrid, 24 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003823

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno está diseñando un nuevo modelo de financiación de la cinematografía y el audiovisual, basado, principalmente, en una mejora de los actuales incentivos fiscales a la inversión en este sector. El fin último es que tales incentivos sean realmente eficaces y capaces de movilizar suficientes recursos financieros del sector privado hacia el cine español. Se pretende, además, extender el sistema de incentivos a toda la cadena de valor, toda vez que, en la actualidad, únicamente se aplican a la fase de producción.

El cambio de modelo no puede realizarse, en cualquier caso, de manera radical, dado que el tejido industrial de la cinematografía, de especial fragilidad, necesita un periodo de adaptación al nuevo escenario legal y financiero. Además, resulta preciso cumplir los compromisos ya contraídos con la industria en lo referente a las ayudas a la amortización. En suma, la puesta en marcha de este nuevo modelo no llevará implícita la total desaparición de las ayudas directas, dado que constituyen el fundamento del cine entendido como hecho esencialmente artístico y manifestación cultural como sucede en todos los países de nuestro entorno próximo. Habrá, eso sí, una racionalización del actual sistema para adaptarlo al nuevo escenario legal y presupuestario.

En estos momentos un grupo de trabajo, creado con este propósito, está trabajando en el diseño de ese nuevo modelo, habiéndose establecido al efecto diversos contactos y reuniones con los diferentes sectores de la cadena de valor (productores, distribuidores y exhibidores) a fin de recabar las propuestas y sugerencias del sector, y teniendo muy presente el borrador de la

nueva Comunicación Cine, recientemente hecho público por la Comisión Europea, a la que habrán de ceñirse los sistemas europeos de apoyo público a la cinematografía y el audiovisual.

Por otra parte, la obligación legal de las televisiones, de dedicar el 5% de sus beneficios a producciones audiovisuales, se va a mantener, si bien se estudiará la conveniencia de realizar algunos ajustes, de carácter técnico, en la actual regulación, a la vista de la experiencia de los últimos años y de la propia evolución del sector audiovisual español

Madrid, 24 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003824

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Anchuelo Crego, Álvaro (GUPyD).

Respuesta:

La figura del Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) se ha consolidado en España (y en el ámbito europeo) como el mecanismo indispensable que, de un lado, garantiza la confianza de ahorradores y depositantes y, de otro, articula el sistema fundamental de apoyo a entidades con dificultades para garantizar la estabilidad del sistema financiero.

El Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito cumple una doble función:

1) Por un lado tiene por objeto garantizar a los depositantes de las entidades de crédito y a los titulares de valores u otros instrumentos financieros confiados a una entidad de crédito, la recuperación de sus depósitos dinerarios y en valores hasta los límites establecidos.

2) Igualmente, tiene por objeto realizar actuaciones que refuercen la solvencia y funcionamiento de una entidad de crédito en dificultades, en defensa de los intereses de los depositantes, del propio Fondo y del conjunto del sistema integrado por las entidades de crédito.

Función de garantía de depósitos

El FGD satisfará a sus titulares el importe garantizado de los depósitos y de los valores u otros instrumentos financieros confiados a una entidad en los términos previstos reglamentariamente cuando se produzca alguno de los siguientes hechos:

1. Que la entidad haya sido declarada o se tenga judicialmente por solicitada la declaración en concurso de acreedores;

2. Que, habiéndose producido el impago de depósitos o la no restitución de los valores u otros instrumentos financieros, el Banco de España determine que la entidad se encuentra en la imposibilidad de restituirlos inmediatamente por razones directamente relacionadas con su situación financiera.

El importe garantizado tendrá como límite la cuantía de 100.000 euros tanto en el caso de los depósitos como en el supuesto de los valores u otros instrumentos financieros

Función de refuerzo de la solvencia y funcionamiento de las entidades de crédito

En el marco de la función de refuerzo de la solvencia y funcionamiento de las entidades de crédito que, de acuerdo con la tradición normativa española, es también propia del FGD, se pueden distinguir dos formas de participación del Fondo.

1) En primer lugar, se prevé que cuando la situación de una entidad de crédito, según la información facilitada por el Banco de España, sea tal que haga previsible que el Fondo quede obligado al pago, el Fondo podrá adoptar medidas preventivas y de saneamiento tendentes a facilitar la viabilidad de la entidad para superar la situación de crisis, en el marco de un plan de actuación acordado por la entidad y aprobado por el Banco de España.

Este plan de actuación podrá comprender las siguientes actuaciones:

— Ayudas financieras, que podrán consistir en ayudas a fondo perdido, concesión de garantías, préstamos en condiciones favorables, financiaciones subordinadas, adquisición por el fondo de activos dañados o no rentables que figuren en el balance de la entidad y cualesquiera otros apoyos financieros.

— Reestructuración del capital de la entidad, que podrá conllevar, entre otras medidas, la adecuada aplicación de los recursos propios de la entidad para absorber sus pérdidas, atendiendo a la singularidad de cada caso; facilitar procesos de fusión o absorción con otras entidades de reconocida solvencia o el traspaso de su negocio a otra entidad de crédito; suscripción por el Fondo de ampliaciones de capital, conforme a lo dispuesto en los apartados siguientes, y la adopción por los órganos correspondientes de la entidad afectada de todos aquellos acuerdos que aseguren la adecuada aplicación de las ayudas prestadas por el Fondo.

— Medidas de gestión que mejoren la organización y los sistemas de procedimiento y control interno de la entidad.

2) Una segunda forma de participación del FGD está estrechamente conectada con las actuaciones que realiza el Fondo de Reestructuración Ordenada Banca-

ria (FROB), tal y como se prevén en el Real Decreto-ley 9/2009.

Así, en caso de que se proceda a la reestructuración ordenada de una entidad de crédito realizada dentro del correspondiente plan aprobado por el Banco de España en los supuestos previstos en el artículo 7.1 del Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito podrá ejecutar cualquiera de las actuaciones que se han indicado en el punto 1 en favor de las entidades financieras participantes en la reestructuración hasta el límite de las pérdidas ocasionadas por tal operación.

Del mismo modo, en caso de que se adopten medidas de apoyo financiero para el reforzamiento de los recursos propios de una entidad de crédito en virtud del artículo 9 del Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito podrá ejecutar cualquiera de aquellas actuaciones en favor de las entidades financieras participantes en la operación hasta el límite de las pérdidas ocasionadas por tal operación.

Evidentemente, uno de los aspectos claves de la regulación del FGD es el de su financiación, que debe hacerse en tal forma que garantice el ejercicio de sus funciones.

El Fondo tiene tres vías de financiación:

1. Aportaciones anuales.—Se nutre con aportaciones anuales de las entidades de crédito integradas en Fondo, cuyo importe podrá ser de hasta el 3 por mil de los depósitos a los que se extiende su garantía, en función de la tipología de las entidades de crédito.

En la actualidad, de acuerdo con el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre régimen legal de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito desarrolla, las aportaciones anuales de las entidades adscritas a los fondos están fijadas en el 2 por 1.000 de los depósitos existentes al final del ejercicio a los que se extiende la garantía. Adicionalmente, se han introducido contribuciones superiores para los depósitos garantizados cuya remuneración resulte excesiva.

2. Derramas.—Las derramas que realice el Fondo, acordadas por su Comisión gestora, entre las entidades adheridas al mismo, distribuidas según la base de cálculo de las aportaciones, que se registrarán como patrimonio una vez sean acordadas.

3. Otros recursos financieros.—Los recursos captados en los mercados de valores, préstamos o cualesquiera otras operaciones de endeudamiento.

Madrid, 3 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003828

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Chaves González, Manuel María (GS).

Respuesta:

El Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 contempla, en el presupuesto de Gastos del Organismo Autónomo Parques Nacionales, una subvención nominativa en el concepto 743 (Subvención de Capital) por 100.000 euros.

La citada subvención está destinada a mejoras de capital y patrimonio de la sociedad «La Almoraima S.A», empresa a cuyo patrimonio pertenece la citada finca. En consecuencia, con cargo a la citada subvención no es posible realizar, de acuerdo con la Ley General de Subvenciones, ningún tipo de mantenimiento.

Por tanto, no se han concedido en los últimos años ni de forma habitual, ni de forma excepcional, subvenciones para el mantenimiento de la finca, y estas, cuando se han concedido, se han asignado siempre a la finalidad de mejora del capital patrimonial.

Respecto del resto de cuestiones, no son competencia del Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, dado que por tratarse de una sociedad anónima, es ésta la responsable, a través de su Consejo de Administración, de definir el alcance de su actividad.

Madrid, 10 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003833

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Actualmente, el Gobierno no ha cerrado un único criterio sobre el número mínimo de alumnos por titulación que debe ser exigido a las universidades; se trata de un asunto que se encuentra en fase de revisión y redefinición.

El dato objetivo es que la actual situación de nuestras universidades no es sostenible y requiere la adopción de medidas de mejora en su financiación, pero también en el uso de los fondos públicos que manejan. La oferta de titulaciones actual no está bien proporcionada y obliga a una inversión de recursos que debe racionalizarse.

Naturalmente, en este ámbito el Gobierno actuará con responsabilidad y con respeto a las competencias

de las comunidades autónomas y a la autonomía universitaria consagrada en la Constitución, pero sin renunciar a las competencias básicas que le corresponden en materia de educación.

De hecho, algunas comunidades autónomas han comenzado a adoptar decisiones en la materia, que aconsejan el establecimiento de reglas básicas por parte del Estado. En Galicia la Consellería de Educación ha aprobado una Orden que fija en 50 el número mínimo de alumnos de nuevo ingreso en una titulación de grado (20 para Masteres y 10 para Programas de Doctorado). En Cataluña, el Secretario de Universidades e Investigación apuntó al establecimiento de un umbral de 40 alumnos para los grados universitarios, admitiendo la posibilidad de excepciones.

De momento, el art. 2 del reciente Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, sólo adopta medidas en relación con el número de alumnos en educación primaria y secundaria, con carácter temporal y transitorio. Ninguna previsión se incluye respecto a las enseñanzas universitarias. Éste es un tema que se abordará en toda su extensión y con sus posibles matices y excepciones, en relación con titulaciones que se consideren estratégicas, a través de los órganos con competencias en la materia.

Madrid, 17 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003834

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En Aragón la sala asociada a la Red MIRA es el Teatro Arbolé, compañía aragonesa centrada en la creación de espectáculos para niños. Constituye un proyecto empresarial que produce, distribuye y programa espectáculos, además de dedicarse a la formación y a diferentes labores editoriales. Su programación es apoyada por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

La nueva sede de Teatro Arbolé ha sido finalista en los premios LAMP 2010 y es un proyecto que forma parte del Parque del Agua, galardonado con el Premio FAD 2009 de paisaje y espacio urbano.

Madrid, 8 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003837

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La Comisión Consultiva Nacional de Asuntos Taurinos es un órgano asesor del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en los asuntos relacionados con la tauromaquia. Está integrada tanto por el propio Ministerio como por las Comunidades Autónomas y los representantes de los sectores profesionales relevantes para la fiesta y otros espectáculos taurinos. La Comisión fue creada sin ningún coste por la Ley 10/1991, de 4 de abril, de potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos. Tampoco representa ningún coste su existencia, ni la futura modificación normativa y de funcionamiento que se está estudiando para convertirla en un órgano colegiado más operativo y funcional.

La tauromaquia supone una manifestación cultural de nuestro país, como así lo reconoce el hecho de que las competencias con ella relacionadas hayan sido transferidas desde el Ministerio del Interior al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estas competencias se refieren al fomento y la promoción de la tauromaquia en tanto que disciplina artística y producto cultural, y en este sentido se está estudiando la elaboración de un conjunto de medidas para el fomento, conservación y mejor regulación de las fiestas de los toros y sus diferentes ramificaciones culturales.

Madrid, 30 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003838

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Circuito de Teatro y Danza de la Red de Teatros Alternativos, acoge representaciones de espectáculos de teatro y danza contemporáneos en más de 30 salas de 13 Comunidades Autónomas. Las salas son espacios de titularidad privada, iniciativas independientes y aglutinan a gran parte de los creadores de vanguardia de la escena del territorio español.

Las ayudas del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, en atención al orden competencial vigente, se destinan únicamente a la programación de compañías de fuera de la propia Comunidad Autónoma. El carácter estatal del Circuito contribuye a esta

comunicación cultural entre territorios, permitiendo que los públicos y profesionales de las distintas comunidades autónomas tengan acceso a las propuestas votadas por los miembros de la Red.

Forman parte de la Red de Teatros Alternativos en Aragón el Teatro Arbolé y el Teatro de la Estación. Aunque la edición de 2012 del Circuito de Teatro y Danza todavía no está diseñada, en 2011 se programaron las siguientes funciones en los dos teatros citados:

Teatro Arbolé
Fecha: 22, 23 y 24 de septiembre de 2011
Espectáculo: La cantante calva
Compañía: Estudi Zero Teatre (Islas Baleares)

Fecha: 17 y 18 de diciembre de 2011
Espectáculo: Princesas olvidadas o desconocidas (infantil)

Compañía: Karlik Danza Teatro y Javier Leoni Producciones (Extremadura)

Teatro de la Estación
Fecha: 16, 17 y 18 de diciembre de 2011
Espectáculo: Citizen
Compañía: Chévere (Galicia)

Fecha: 10, 11 y 12 de noviembre de 2011
Espectáculo: Ni ogros ni princesas
Compañía: Provisional danza (Madrid)

Madrid, 30 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003839

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Defensa cuenta ya con la documentación solicitada por éste para la implantación de las aproximaciones en descenso continuo (CDA) en el Aeropuerto de Zaragoza.

Se señala a Su Señoría que se continúan estudiando modificaciones en los procedimientos de entrada visual que pudieran contribuir a la reducción del ruido.

Madrid, 30 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003842

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Está en estudio la viabilidad técnica y jurídica para que la exhibición de los contenidos audiovisuales en televisión se realice en versión original, de manera que actualmente no se puede adelantar ningún plazo concreto para su desarrollo, que exigirá en cualquier caso el máximo consenso posible por parte de los sectores implicados.

Madrid, 30 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003847

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Los objetivos iniciales a financiar con cargo a los recursos del plan estatal de vivienda y rehabilitación 2009-2012 en la Comunidad Autónoma de Aragón, totalizaban 28.280 actuaciones en vivienda.

Con los reajustes de objetivos que experimentaron las anualidades 2010 y 2011 esos objetivos quedaron cifrados en 30.868 actuaciones en vivienda.

Hasta el 31 de diciembre de 2011 la C.A. de Aragón ha comunicado al Ministerio de Fomento el reconocimiento de ayudas del plan estatal a 20.127 actuaciones en vivienda, para las que el Ministerio de Fomento autorizó la correspondiente financiación.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003849

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Tal y como consta en la página web de la Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de Titularidad Pública (www.redescena.net), los espacios pertenecientes a la Red, ubicados en la Comunidad Autónoma de Aragón y ordenados por provincias, son los que se relacionan en anexo, constituyendo un total de 32 espacios escénicos.

ANEXO

**RED ESPAÑOLA DE TEATROS, AUDITORIOS,
CIRCUITOS Y FESTIVALES DE TITULARIDAD
PÚBLICA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

HUESCA	
Nombre del espacio	Localidad
Auditorio La Colina	Sabiñánigo
Centro Cultural del Matadero	Huesca
Palacio de Exposiciones y Congresos	Huesca
Centro de Congresos de Barbastro	Barbastro
Espacio Pirineos	Graus
Teatro Cine Salamero	Graus
Palacio de Congresos	Boltaña
Palacio de Congresos de Jaca	Jaca
Palacio Montcada	Fraga
Teatro Cine Victoria	Monzón
Pabellón La Azucarera	Monzón
TERUEL	
Anfiteatro Municipal Pui Pinos	Alcañiz
Teatro Municipal	Alcañiz
Casa Cultura de Andorra	Andorra
Frontón Municipal de Alcorisa	Alcorisa
Iglesia de San Sebastián.	Alcorisa
Plaza de Constantino Lorente	Alcorisa
Plaza del Parque	Alcorisa
Palacio de Congresos	Teruel
ZARAGOZA	
Auditorio-Palacio de Congresos	Zaragoza
Teatro Principal de Zaragoza	Zaragoza
Casa Cultura de Tauste	Tauste
Sala Capitol	Villanueva de Gállego
Sala Miguel Fleta	Puebla de Alfindén
Salón Blanco	Almunia de Doña Godina
Teatro Bellas Artes	Tarazona
Teatro Capitol	Calatayud
Teatro Cine Municipal	Fuentes de Ebro
Teatro de la Villa	Ejea de los Caballeros
Teatro Goya	Caspe
Teatro Municipal Miguel Fleta	Utebo
Teatro Reina Sofía	Zuera
TOTAL: 32 espacios escénicos	

Madrid, 30 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003850

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La programación del plan de actuaciones de SEPES en Aragón se realizará en el marco del nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012-2024, que está elaborando el Ministerio de Fomento, y que se presentará el próximo mes de julio. Este Plan será el que marque las actuaciones que deban acometerse en los próximos años con una visión de conjunto de todo el Grupo Fomento.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003851

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El proyecto de creación del Museo Nacional de Etnografía de Teruel se encuentra en estudio, lo que puede conllevar una redefinición del mismo o una ejecución por fases dada la envergadura de la actuación, cuyo importe (sin equipamientos ni traslados de colecciones) asciende a 45.588.500 €, y teniendo en cuenta la actual situación económica.

Madrid, 9 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003852

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Gobierno, desde el inicio de la X Legislatura, ha otorgado la máxima prioridad al ámbito normativo de los derechos de propiedad intelectual, prestando atención a reformas que era necesario acometer con carácter urgente: el Real Decreto 1889/2011, de 30 de diciembre, por el que se regula el funcionamiento de la Comisión de Propiedad Intelectual, y sus Órdenes ministeriales de desarrollo, por un lado; y la supresión

de la compensación equitativa por copia privada en la manera en que estaba prevista en el artículo 25 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, por otro, a través del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre.

Una vez acometidas tales actuaciones, es voluntad del Gobierno alcanzar una regulación de esta materia basada en la nueva dimensión que ha adquirido la propiedad intelectual en la era digital, y en garantizar un marco de seguridad jurídica que, otorgando la necesaria protección a los titulares de los derechos de autor y derechos conexos, sirva al mismo tiempo de soporte a la creación y de acceso a la cultura.

La consecución de estos objetivos es una tarea que indudablemente requiere reflexión e ingente trabajo por parte de los poderes públicos en colaboración con todos los sectores interesados, de forma que si se suman todos los esfuerzos, el Proyecto de Ley de Propiedad Intelectual podrá estar preparado para su remisión al Congreso de los Diputados mediada la presente Legislatura.

Madrid, 9 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003856

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión «Plan de desarrollo sostenible de la zona donde se proyectó el desestimado embalse de Jánovas en Huesca» se lleva a cabo el plan de desarrollo sostenible para el entorno territorial de Jánovas (Huesca).

Durante la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado del año 2011, se asignó una partida presupuestaria de 630.160 euros para dicho ejercicio y una proyección de 450.000 euros para el ejercicio 2012. Dichas partidas se asignaron conforme al presupuesto base de licitación para dicha actuación, que era de 1.080.163,30 euros incluido el IVA.

Sin embargo, una vez celebrada la licitación, el expediente se adjudicó por un importe de 734.250,92 euros, lo que supone una reducción del 32,02% del presupuesto base de licitación y, por tanto, de la inversión requerida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011.

Así mismo, la formalización del contrato relativo a este expediente no se produjo hasta el 24 de mayo de 2011, lo que motivó el retraso en el inicio de los trabajos y de la ejecución prevista para el año 2011.

Por tanto, durante el ejercicio 2011 solo se llevó a cabo el 45,11% de la inversión prevista debido a que los

Presupuestos Generales del Estado para dicho año se realizaron tomando como referencia el presupuesto base de licitación y no el presupuesto de adjudicación, influyendo igualmente el retraso en el inicio de los trabajos.

Actualmente, los trabajos se desarrollan de acuerdo con la programación de los mismos. Las obligaciones reconocidas durante el año 2011 ascendieron a un importe total de 284.250,92 euros y durante el año 2012, hasta la fecha de formulación de la respuesta, las obligaciones reconocidas ascienden a un importe de 91.810,02 euros, siendo el global de las obligaciones reconocidas de 376.060,94 euros y quedando pendiente de ejecutar 358.189,98 euros.

Madrid, 10 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003857

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Gobierno es sensible a los problemas del sector agrario y, especialmente, a las consecuencias económicas, sociales y medioambientales derivadas de situaciones de climatología adversa como la sequía.

Desde el pasado 1 de octubre de 2011, comienzo del actual año hidrológico 2011-2012, y según los datos proporcionados por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), la precipitación media nacional, hasta mediados de abril de 2012 ha sido de 263,9 mm, valor inferior a la precipitación media nacional normal para ese periodo, que es de 431,8 mm (periodo de referencia 1970-2000). Este déficit pluviométrico indica la existencia de una sequía meteorológica en España, a excepción de las Islas Baleares, donde la precipitación se ha situado en niveles normales.

Sin embargo, en la cuenca del Ebro la situación de sequía no solamente es meteorológica, sino también hidrológica. Los embalses de la Demarcación Hidrográfica están al 59,8% de su capacidad total, siendo la media de los últimos diez años del 74,5%. La situación de la reserva de los embalses de uso consuntivo (para abastecimiento humano y riego) está en el 55,6%, por debajo de años anteriores y por debajo de la media de diez años, que es del 74,7%. Así pues, la sequía en esta cuenca alcanza una intensidad considerable. Se podrían producir problemas importantes de abastecimiento en las áreas no cubiertas por el embalse del Ebro si no se mantienen las precipitaciones que actualmente se están produciendo. Los sistemas más afectados son los de la margen izquierda del Ebro: los Riegos del Alto Aragón, el Canal de Aragón y Cataluña, y las Bardenas. Ade-

más, la nieve caída este invierno ha sido en volumen inferior a la media, con lo que no se esperan grandes aportaciones de esta reserva natural.

Consciente de la problemática que origina la situación de sequía en el sector agrario, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente viene realizando un diagnóstico continuado de la situación y de su impacto sobre las producciones agrícolas y ganaderas. En la Comunidad aragonesa, la falta de agua ha afectado en primer lugar a la ganadería extensiva debido a la escasez de pastos naturales, lo cual incrementa los costes de explotación al ser necesario el suministro de piensos y forrajes sustitutivos. Aragón dispone de un importante censo ganadero, siendo las especies más afectadas el ganado ovino, el caprino y las vacas nodrizas. En el segundo lugar de afectación se sitúan los cultivos herbáceos extensivos, en especial los cereales de invierno, y que han experimentado dificultades para su correcta nascencia. Asimismo, los cultivos de regadío, como el maíz y la alfalfa han visto disminuir sus dotaciones de riego, con la previsible disminución en la producción. En tercer término, los cultivos leñosos de fruto seco, como el almendro han ralentizado su ciclo vegetativo a causa del déficit pluviométrico. Y por último, la producción apícola también se encuentra afectada, ya que se ha producido una disminución en la floración como consecuencia de la falta de humedad por el retraso en la llegada de las lluvias de primavera.

Ante tales hechos, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente convocó los días 20 y 27 de marzo la Mesa de la Sequía, con el objetivo de reunir en un único ámbito y bajo la coordinación del departamento, a las Organizaciones Agrarias representativas del sector (ASAJA, COAG y UPA), a las Cooperativas Agroalimentarias, a los representantes de las Comunidades de Regantes y a otros departamentos de la Administración General del Estado. En dichas reuniones se analizaron de forma conjunta los efectos de la escasez hídrica con el fin de diseñar y adoptar medidas adecuadas para paliar sus efectos. También se han mantenido reuniones de coordinación con las Comunidades Autónomas el 30 de marzo y el 12 de abril en la sede del Ministerio en Madrid.

El diseño de medidas destinadas a contrarrestar los efectos de episodios climáticos adversos está limitado por un principio fundamental que se encuentra recogido en el sistema de aseguramiento agrario. Este principio establece que la Administración General del Estado no concederá ayudas (o beneficios de carácter extraordinario) destinadas a paliar las consecuencias de riesgos que estén incluidos en el Plan de Seguros Agrarios Combinados aprobado anualmente por el Gobierno. Con el fin de fomentar entre los profesionales del sector agrario la suscripción de pólizas de seguro, el Ministerio convoca todos los años subvenciones que cubren parte de su coste. En el año 2012, el presupuesto destinado a este fin es de 252,6 Millones de euros, lo que indica la importancia que tiene para el Ministerio la

política de seguros agrarios a pesar de las restricciones presupuestarias derivadas del control del déficit público. La práctica totalidad de las producciones agrícolas y ganaderas están contempladas en el Plan de Seguros Agrarios, incluyendo un seguro por sequía en pastos para las explotaciones ganaderas. Los agricultores y ganaderos de la Comunidad Autónoma de Aragón recibieron en 2011 por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente un total de 8,6 Millones de euros para subvencionar el coste de los seguros agrarios. La propia Comunidad Autónoma también aportó 4,7 Millones de euros.

No obstante, mostrando su especial preocupación por la situación del sector agrario y teniendo en cuenta los análisis de la situación actual realizados en las reuniones de la Mesa de la Sequía anteriormente citadas, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha anunciado la puesta en marcha inmediata de un conjunto de medidas dirigidas a paliar sus efectos. Las medidas se concentran en materia de fiscalidad, financiación, indemnizaciones de los seguros agrarios y gestión de las ayudas de la Política Agraria Común (PAC).

En relación a la fiscalidad, se reducen los módulos de la ganadería extensiva, incluidos los subsectores de orientación láctea, para el IRPF del año fiscal 2011 (los módulos del sector de los cereales y del resto de producciones afectadas se ajustarán en 2012). Se disminuye el coeficiente corrector de piensos en el régimen de estimación objetiva para el ejercicio 2011. Se mantiene la devolución del Impuesto Especial de Hidrocarburos (IEH), que en 2011 supuso unos ingresos para el sector agrario aragonés de 9,9 Millones de euros; adicionalmente, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha anunciado que se incluirá también la devolución del IEH de los consumos de gasóleo B correspondientes a los grupos electrógenos empleados en las actividades agrarias desarrolladas en lugares donde no llega la red de suministro eléctrico.

En materia de financiación, se establece una carencia especial de un año en los préstamos correspondientes a planes de modernización de explotaciones y de incorporación de jóvenes agricultores, haciéndose cargo el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del pago de intereses. Además se financiarán avales de SAECA (Sociedad Anónima Estatal de Caucción Agraria) para nuevos préstamos a ganaderos de sectores extensivos, incluidos ovino, caprino, vacuno de leche y apicultura.

Respecto a los seguros agrarios, se ha acordado con Agroseguro el adelanto en tres meses del pago de las indemnizaciones del seguro de sequía en pastos.

Por último, en relación a la gestión de las ayudas de la PAC, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha solicitado a la Comisión Europea el adelanto al día 15 de octubre de la percepción del 50 por ciento de todos los pagos directos. En el caso de la vaca nodriza, los anticipos podrían llegar al 80 por

ciento. La Comisión Europea podrá ejercer su prerrogativa de elevar el porcentaje de adelanto de los pagos directos al 70 por ciento.

Por tanto, los problemas derivados de la sequía en Aragón, así como en el resto de España, son objeto de análisis y estudio en las reuniones periódicas de la Mesa de la Sequía. Las medidas que se van a adoptar al efecto han sido debatidas y consensuadas contando con la presencia de los interlocutores con mayor representación en el sector agrícola y ganadero, ante las cuales han mostrado un alto nivel de aceptación. Por último, cabe mencionar que España cuenta con un sistema de seguros agrarios altamente eficaz al que todo agricultor y ganadero tiene acceso para protegerse frente a las adversas consecuencias de los riesgos meteorológicos.

Madrid, 4 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003859

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

De conformidad con el Acuerdo del Consejo de Ministros de 31 de octubre de 2008, por el que se dictan instrucciones para la retirada de símbolos franquistas en los bienes de la Administración General del Estado y sus organismos públicos dependientes, corresponde a la Comisión Técnica de Expertos —creada por Orden CUL/459/2009, de 19 de febrero— valorar la concurrencia de determinados supuestos en un bien calificado como bien de interés cultural, de acuerdo con su significado histórico, valor artístico-religioso o criterios técnicos para que, en su caso, constituya una excepción a la regla general de retirada de símbolos.

En este sentido, se comunica que la Comisión Técnica de Expertos no ha examinado bienes de otras titularidades que no sean estatales. En lo que se refiere a la Comunidad Autónoma de Aragón, la Comisión ha recomendado la retirada de 22 vestigios, si bien corresponde a la Administración titular del bien gestionar el proceso de retirada de estos monumentos de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria.

Madrid, 30 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003860

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En la comarca de la Litera Alta, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), a través de la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA), tiene previstas dos actuaciones:

1. Embalse de regulación «Sauvella», en el término municipal de Tamarite de la Litera (Huesca), con un presupuesto estimado de 11,5 M €.

2. Modernización del Riego en la Comunidad de Regantes «La Concepción» de Tamarite de Litera (Huesca), con un presupuesto estimado de 12,6 M€.

Se acaba de finalizar la redacción de los proyectos de obra, encontrándose estos en fase de revisión. Por otro lado, ya se han suscrito los convenios entre las comunidades de regantes, la Comunidad Autónoma y SEIASA.

También se ha iniciado el procedimiento de tramitación ambiental de las obras ante el órgano administrativo correspondiente, encontrándose el procedimiento en fase de consultas.

Las inversiones efectuadas con cargo a estos proyectos han ascendido a 141.771 euros.

Una vez finalice la tramitación ambiental y se emita la correspondiente declaración de impacto ambiental, se podrán iniciar las obras.

Madrid, 10 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003864

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El reconocimiento por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de la importancia de la Biblioteca Nacional como institución cultural se plasma en la voluntad de dotarla de una nueva ley reguladora, lo que implica un cambio sustancial en su modelo jurídico-administrativo.

Lo anterior requiere la elaboración de un anteproyecto de ley que ha de tener en cuenta objetivos, estrategias y funcionamiento de la Biblioteca Nacional, sin que sea posible en este momento determinar una fecha exacta de presentación ante el Consejo de Ministros del correspondiente texto para su aprobación y tramitación parlamentaria.

Madrid, 30 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003870

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Tal como indicó la Ministra de Fomento en su comparecencia en la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados el 9 de febrero de 2012, el Ministerio de Fomento va a redactar un nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012/2024, que basado en el examen de la situación actual y la valoración rigurosa de las necesidades de la sociedad, establecerá las prioridades y programas de actuación en el horizonte del 2024. En este plan se van a aplicar los siguientes principios: Mantener estable el esfuerzo inversor; máximo rigor económico en la priorización de las inversiones; reforzar la visión conjunta del sistema de transportes fomentando la intermodalidad; y aplicar una visión de movilidad sostenible que garantice la accesibilidad y el respeto al medio ambiente.

En la elaboración de este plan se van a realizar los oportunos análisis para que las actuaciones que se impulsen (incluidas, en su caso, las obras de rehabilitación de la Casa Consistorial de Alcobierre en Huesca), sean las que permitan favorecer la vertebración del territorio, compensando desigualdades y potenciando el desarrollo de zonas menos favorecidas.

Madrid, 18 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003871

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La declaración o ampliación de un Parque Nacional está sometida a un procedimiento reglado, actualmente establecido en la Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales y, en cualquier caso, es el resultado de un proceso concertado en el que participa tanto la Administración General del Estado como, muy singularmente, la Comunidad Autónoma en la que esté situado el territorio. Un proceso para el que es esencial el consenso y la participación social.

Por otra parte, a lo largo de la última década, el Organismo Autónomo Parques Nacionales ha realizado, directamente o a través de expertos, diversos estudios y análisis potenciales relacionados con posibles declaraciones de nuevos parques nacionales o amplia-

ciones de los ya existentes. Estos estudios no conforman, en ningún caso, un cuerpo de exigencia, sino una sólida base técnica en la que apoyar ulteriores análisis políticos de toma de decisión. Este es el alcance del informe elaborado, en su día, por el Catedrático de Geografía de la Universidad Autónoma de Madrid, D. Eduardo Martínez de Pisón. Un análisis que, a fecha actual, se debe enmarcar en el estudio de alcance general elaborado posteriormente, en 2006, por el Organismo Autónomo Parques Nacionales, denominado: «Identificación de las áreas compatibles con la figura de Parque Nacional en España», en donde se valora favorablemente la posibilidad de ampliación del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

Finalmente, se indica que el Gobierno no ha recibido, hasta la fecha, ninguna propuesta por parte del Gobierno de Aragón para avanzar en un posible proceso de ampliación de su Parque Nacional.

Madrid, 17 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003872

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Con ocasión del incremento del número de pasajeros y operaciones, registrado en el aeropuerto de Zaragoza en los últimos años, se planteó la posibilidad de efectuar las actuaciones necesarias para que el Aeropuerto pudiera operar en Categoría II/III. Para ello, es preciso llevar a cabo una serie de actuaciones relacionadas con la configuración y la dotación de instalaciones en el campo de vuelos, de acuerdo con la normativa aeronáutica vigente, actuaciones que suponen un elevado volumen de inversión.

En la propuesta del PAP 2012-2015, se ha programado la ejecución de la obra «Actuaciones para la puesta en Categoría II/III.- Aeropuerto de Zaragoza», con un importe de algo más de 15 millones de €, estando previsto su inicio el cuarto trimestre de 2013 con un plazo de ejecución de 1 año. Dicha obra contempla todas las actuaciones necesarias para la adecuación de una de las pistas de vuelo del Aeropuerto para la operación en Categoría II/III, lo que permitirá la operación en condiciones de visibilidad reducida de aquellas aeronaves que dispongan de los correspondientes equipos a bordo y sus tripulaciones estén habilitadas para dicha operación.

Una vez redactado el correspondiente proyecto constructivo, se están cumplimentando los trámites necesarios con el Ministerio de Defensa, dado que las

instalaciones sobre las que se actuará pertenecen a la Base Aérea de Zaragoza.

Una vez finalizados los trámites mencionados, se llevará a cabo la ejecución de las obras, de acuerdo a la programación antes mencionada.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003873

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Se reitera la voluntad del Gobierno de reactivar y poner en funcionamiento el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, a cuyo efecto desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se han iniciado las primeras conversaciones con las Comunidades Autónomas afectadas, empezando por la Generalidad de Cataluña.

Madrid, 9 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003874

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En primer lugar ha de precisarse que los bienes de interés cultural denominados «arcos de la Aljafería» no se encuentran depositados en el Museo Arqueológico Nacional, sino que forman parte de la colección estable del Museo y se han mostrado en su exposición permanente desde su primera apertura al público en 1868.

En cuanto a la posibilidad de una prórroga del préstamo, solicitada por el Presidente de las Cortes de Aragón, se ha respondido expresamente señalando la necesidad de que los arcos regresen al Museo Arqueológico Nacional. Ello no es obstáculo para que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte mantenga su disposición para colaborar en proyectos culturales que respondan al interés general.

Finalmente se señala, en cuanto al traslado de las piezas, que su coste se ha estimado en 50.000 € aproximadamente.

Madrid, 30 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003875

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El anterior Ministerio de Cultura tuvo conocimiento a través de la Policía Nacional y del Museo Arqueológico Nacional, que había recibido información de colegas arqueólogos desde Alemania, de la venta en pública subasta en la sala Hermann Histórica de Munich de una serie de cascos de bronce procedentes de excavaciones ilícitas realizadas en la provincia de Zaragoza.

Una vez verificados los datos, el Ministerio solicitó a la Brigada de Patrimonio Histórico de la Policía Nacional que se iniciasen las acciones judiciales pertinentes, para lo que remitía escritos relativos a: la denuncia de los hechos, las personas que podían aportar datos sobre el caso y la normativa española en materia de protección del patrimonio. A lo largo del procedimiento, la Brigada de Patrimonio Histórico solicitó en vía judicial la tramitación de una comisión rogatoria a Alemania para que los cascos fueran devueltos al Gobierno español.

Por otra parte, el Ministerio de Cultura no recibió comunicación oficial alguna de la Fiscalía de Munich. Antes bien, tras conocer de manera indirecta la existencia de un expediente en dicha fiscalía, solicitó información sobre el caso a la Policía Nacional, por cuyo conducto se tuvo conocimiento de que el Juzgado competente había confirmado el archivo de las actuaciones.

El pasado mes de diciembre se ha dado cuenta de las actuaciones llevadas a cabo a la Fiscalía General del Estado. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no renuncia a la posibilidad de aportar nueva información que ayude a acreditar la comisión de los delitos de expolio arqueológico y de exportación ilícita y, en su caso, la reapertura del correspondiente proceso judicial.

Cabe señalar finalmente, en relación con la posibilidad de llevar a cabo futuras prospecciones arqueológicas en el yacimiento de Aranda de Moncayo, que cualquier actividad en dicho yacimiento debe ser acordada y autorizada por la Comunidad Autónoma.

Madrid, 30 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003879

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

ZARAGOZA

El circuito «Danza a escena» correspondiente a 2012 quedará diseñado a partir de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado. No obstante, adoptando como referencia la edición de 2011 (www.danzaescena.es), los espectáculos programados en la Comunidad Autónoma de Aragón, ordenados por provincias, fueron los que se consignan en anexo.

ANEXO

DANZA A ESCENA 2011

HUESCA

Fecha: domingo, 12/06/2011 20:30 h.
Espectáculo: Scrakeja't
Compañía: CobosMika Company
Lugar: Anfiteatro Labordeta. Monzón (Huesca)

Fecha: domingo, 11/09/2011 19:30 h.
Espectáculo: Scrakeja't
Compañía: CobosMika Company
Lugar: Plaza Mayor. Graus (Huesca)

Fecha: jueves, 29/12/2011 18:00 h.
Espectáculo: nOu
Compañía: Companyia Dansa Mariantònia Oliver
Lugar: Teatro Victoria. Monzón (Huesca)

TERUEL

Fecha: sábado, 23/07/2011 23:00 h.
Espectáculo: Scrakeja't
Compañía: CobosMika Company
Lugar: Anfiteatro de Utrillas. Utrillas (Teruel)

Fecha: sábado, 06/08/2011 23:00 h.
Espectáculo: Payasos Divinos
Compañía: LaMov
Lugar: Anfiteatro de Utrillas. Utrillas (Teruel)

Fecha: sábado, 12/11/2011 20:30 h.
Espectáculo: TapArpegics
Compañía: Clac&Roll
Lugar: Teatro Municipal. Alcañiz (Teruel)

Fecha: sábado, 26/11/2011 19:30 h.
Espectáculo: Scrakeja't
Compañía: CobosMika Company
Lugar: Casa de Cultura de Andorra. Andorra (Teruel)

Fecha: lunes, 25/04/2011 19:00 h.
Espectáculo: Scrakeja't
Compañía: CobosMika Company
Lugar: Salón Blanco. La Almunia (Zaragoza)

Fecha: domingo, 23/10/2011 19:00 h.
Espectáculo: nOu
Compañía: Companyia Dansa Mariantònia Oliver
Lugar: Sala Miguel Fleta. La Puebla (Zaragoza)

Fecha: domingo, 06/11/2011 19:00 h.
Espectáculo: Scrakeja't
Compañía: CobosMika Company
Lugar: Sala Capitol. Villanueva de Gállego (Zaragoza)

Fecha: viernes, 25/11/2011 20:00 h.
Espectáculo: Scrakeja't
Compañía: CobosMika Company
Lugar: Sala Miguel Fleta. La Puebla (Zaragoza)

Fecha: sábado, 10/12/2011 20:00 h.
Espectáculo: Scrakeja't
Compañía: CobosMika Company
Lugar: Teatro Miguel Fleta. Utebo (Zaragoza)

Fecha: sábado, 17/12/2011 18:00 h.
Espectáculo: Río de Luna
Compañía: DA.TE Danza
Lugar: Teatro Miguel Fleta. Utebo (Zaragoza)

TOTAL: 13 funciones de 5 espectáculos en 9 espacios escénicos

Madrid, 8 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003881

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Las ayudas a festivales de cine que convoca el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales son de carácter concurrente, de modo que hasta que no se haga pública y se resuelva la correspondiente convocatoria no se pueden anticipar datos concretos para 2012.

Las ayudas concedidas a festivales de cine en Aragón en los últimos cinco años se resumen a continuación:

2007

FUNDACIÓN FESTIVAL DE CINE DE HUESCA	35 FESTIVAL DE CINE DE HUESCA	HUESCA	ARAGÓN	25.000
--------------------------------------	-------------------------------	--------	--------	---------------

2008

FUNDACIÓN FESTIVAL DE CINE DE HUESCA	36 FESTIVAL DE CINE DE HUESCA	HUESCA	ARAGÓN	30.000
--------------------------------------	-------------------------------	--------	--------	---------------

2009

FUNDACIÓN FESTIVAL DE CINE DE HUESCA	37 FESTIVAL DE CINE DE HUESCA	HUESCA	ARAGÓN	30.000
ASOCIACIÓN CULTURAL Y RECREATIVA «EL GALLINERO»	XIV FESTIVAL CINE ZARAGOZA	ZARAGOZA	ARAGÓN	15.000
				45.000

2010

ASOCIACIÓN CULTURAL Y RECREATIVA «EL GALLINERO» DE ZARAGOZA	15 EDICIÓN FESTIVAL CINE ZARAGOZA	ZARAGOZA	ARAGÓN	20.000
ASOCIACIÓN CULTURAL MADART	V MUESTRA DE CINE INTERNACIONAL REALIZADO POR MUJERES	TERUEL	ARAGÓN	4.000
FUNDACIÓN FESTIVAL DE CINE DE HUESCA	38 FESTIVAL DE CINE DE HUESCA	HUESCA	ARAGÓN	30.000
				54.000

2011

COMARCA DE SOBRARBE	IX ESPIELLO 2011	BOLTAÑA	ARAGON	6.000
MADART ASOC. CULTURAL	VI MUESTRA DE CINE INTERNACIONAL REALIZADO POR MUJERES	TERUEL	ARAGON	4.000
ASOC. CULTURAL ECOZINE	IV FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE Y MEDIO AMBIENTE DE ZARAGOZA-ECOZINE	ZARAGOZA	ARAGON	6.000
ASOC. CULTURAL ODEONIA	XIV MUESTRA INTERNACIONAL DE CINE REALIZADO POR MUJERES, ZARAGOZA	ZARAGOZA	ARAGON	6.000
ASOC. CULTURAL Y RECREATIVA «EL GALLINERO» DE ZARAGOZA	XVI FESTIVAL CINE ZARAGOZA	ZARAGOZA	ARAGON	20.000
FUNDACIÓN FESTIVAL DE CINE DE HUESCA	FESTIVAL DE CINE DE HUESCA	HUESCA	ARAGON	30.000
				72.000

Madrid, 8 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003883 y 184/003884

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Gobierno, de conformidad con lo señalado en el Instrumento de ratificación de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, de 5 de noviembre de 1992, firmada por el Reino de España en 1992, y ratificada en 2001, considera que el aragonés es una lengua regional o minoritaria objeto de protección y amparo en los territorios de la Comunidad Autónoma de Aragón en donde tradicionalmente se habla, y ello de conformidad con lo que actualmente se prevé al respecto en el artículo 7 del Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril.

El Gobierno, en el marco de los compromisos adquiridos por el Reino de España para la aplicación de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, vela por la protección y promoción del uso del aragonés. Así lo demuestra el hecho de que, en el tercer y último informe sobre el cumplimiento en España de la citada Carta (periodo 2006-2009), se han incluido sendos apartados, de carácter general y de carácter particular, sobre el aragonés en Aragón, tras la información al respecto recabada del Gobierno de Aragón y de los departamentos ministeriales afectados; todo ello, en aplicación de los compromisos a que obliga la Parte III de la mencionada carta, relativa a medidas para fomentar el empleo de las lenguas regionales o minoritarias en la vida pública.

Madrid, 17 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003885

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Las competencias en materia de restauración ambiental de incendios forestales, como el sufrido el pasado mes de marzo en la comarca de la Ribagorza (Huesca), corresponden a las Comunidades Autónomas.

No obstante, en ocasiones especialmente graves, la Administración Central, de acuerdo con las Administraciones Autonómicas, financia y ejecuta actuaciones de urgente restauración hidrológico-forestal de zonas especialmente afectadas, previa la correspondiente pro-

mulgación de la necesaria norma legal, que instrumente y capacite el desarrollo de tales actuaciones.

En el caso del incendio en la provincia de Huesca que se interesa, la superficie forestal afectada por el siniestro no alcanza las características mínimas generalmente aplicables para considerar su restauración medioambiental como de emergencia.

Madrid, 11 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003886

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La mencionada actuación figura como una de las inversiones en infraestructuras que sería necesario llevar a cabo para obtener la configuración propuesta en el Desarrollo Previsible del Aeropuerto de Zaragoza, contenida en el vigente Plan Director del citado Aeropuerto, aprobado en 2001.

El vigente Plan Director del Aeropuerto de Zaragoza, declarado de interés general, es una herramienta de planificación estrictamente aeroportuaria y no constituye un instrumento de programación de inversiones.

El Plan Director no contempla fechas determinadas para la ejecución de actuaciones concretas, sino que establece unas directrices generales que se van programando en el tiempo en función de la demanda real de tráfico aéreo y de acuerdo con las prioridades del aeropuerto.

El volumen de inversión, así como las anualidades correspondientes a las diferentes actuaciones que se prevén de acuerdo a la demanda prevista, se van incluyendo y actualizando en los Presupuestos Plurianuales de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado de cada año.

AENA Aeropuertos programará en su momento, cuando la demanda prevista lo aconseje y las disponibilidades presupuestarias lo permitan, las actuaciones que se consideren precisas para atender adecuadamente la demanda estimada, de acuerdo con las directrices marcadas por el Plan Director vigente en cada momento, y dentro de las previsiones y programación que determine el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 que está elaborando el Ministerio de Fomento.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003887

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La mencionada actuación figura como una de las inversiones en equipos e instalaciones que sería necesario llevar a cabo para obtener la configuración propuesta en el Desarrollo Previsible del Aeropuerto de Zaragoza, contenida en el vigente Plan Director del citado Aeropuerto, aprobado en 2001.

El vigente Plan Director del Aeropuerto de Zaragoza, declarado de interés general, es una herramienta de planificación estrictamente aeroportuaria y no constituye un instrumento de programación de inversiones.

El Plan Director no contempla fechas determinadas para la ejecución de actuaciones concretas, sino que establece unas directrices generales que se van programando en el tiempo en función de la demanda real de tráfico aéreo y de acuerdo con las prioridades del aeropuerto.

Concretamente, respecto a la actuación objeto de la presente Pregunta, el Ministerio de Fomento considera que no es preciso acometerla por el momento para atender correctamente la demanda prevista.

El Ministerio de Fomento programará en su momento, cuando la demanda prevista lo aconseje y las disponibilidades presupuestarias lo permitan, las actuaciones que se consideren precisas para atender adecuadamente la demanda estimada, de acuerdo con las directrices marcadas por el Plan Director vigente en cada momento y dentro de las previsiones que determine el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 que está elaborando el Ministerio de Fomento.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003888

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Edificio Terminal de Carga figura como una de las inversiones en infraestructura que sería necesario llevar a cabo para obtener la configuración propuesta en el Desarrollo Previsible del Aeropuerto de Zaragoza, contenida en el vigente Plan Director del citado aeropuerto, aprobado en 2001.

AENA Aeropuertos construyó entre 2009 y 2010 un nuevo Edificio Terminal de Carga, dentro de la obra

denominada «Nueva Terminal de Carga y adecuación de la urbanización», que con un importe de 2,3 millones de €, se inició en febrero de 2009 y se concluyó en febrero de 2010.

En la actualidad, el aeropuerto de Zaragoza dispone de las instalaciones necesarias para atender el volumen de carga actual previsto a corto y medio plazo.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003889

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La Urbanización de Zona de Carga/industrial figura como una de las inversiones en infraestructura que sería necesario llevar a cabo para obtener la configuración propuesta en el Desarrollo Previsible del Aeropuerto de Zaragoza, contenida en el vigente Plan Director del citado aeropuerto, aprobado en 2001.

El vigente Plan Director del Aeropuerto de Zaragoza, declarado de interés general, es una herramienta de planificación estrictamente aeroportuaria y no constituye un instrumento de programación de inversiones.

El Plan Director no contempla fechas determinadas para la ejecución de actuaciones concretas, sino que establece unas directrices generales que se van programando en el tiempo en función de la demanda real de tráfico aéreo y de acuerdo con las prioridades del aeropuerto.

Respecto a la actuación objeto de la presente pregunta, el Ministerio de Fomento ha llevado a cabo ya una primera fase de la misma, mediante la contratación y ejecución de la obra denominada «Urbanización Fase 1 Etapa 1ª de la zona de reserva aeroportuaria», que con un importe de 624.000 €, se inició en septiembre de 2011 y se concluyó en febrero de 2012.

Con esta actuación el Ministerio de Fomento considera que es posible atender la posible demanda a corto y medio plazo de nuevas instalaciones de carga o industriales en el Aeropuerto de Zaragoza.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003890

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Plan Director vigente del Aeropuerto de Zaragoza fue aprobado por Orden del Ministerio de Fomento de 25 de julio de 2001 (BOE de 2 de agosto de 2001), de conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social y en el Real Decreto 2591/1998, de 4 de diciembre, sobre ordenación de los aeropuertos de interés general y su Zona de Servicio.

Según establece el Artículo 7 sobre la revisión de los Planes Directores del citado Real Decreto 2591/1998, los Planes Directores de los aeropuertos se revisarán siempre que las necesidades exijan introducir modificaciones de carácter sustancial en su contenido y deberán actualizarse, al menos, cada 8 años.

De acuerdo con lo estipulado en la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, se establece la obligación de someter los Planes Directores al procedimiento de evaluación ambiental estratégica.

Con fecha 27 de enero de 2012, el Ministerio de Fomento remitió el Informe de Evaluación Preliminar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, quien gestionará el proceso de consulta previo ante, al menos, las Administraciones públicas afectadas por el Plan Director del Aeropuerto y su Zona de Servicio, según recoge la Ley 9/2006.

El Ministerio de Fomento dispone ya de un borrador de Propuesta de Revisión del Plan Director del Aeropuerto de Zaragoza, que se encuentra en tramitación medioambiental y que se someterá a información pública una vez finalizado el Informe de Sostenibilidad Ambiental, según establece la Ley 9/2006 y el R.D. 2591/1998.

Así mismo, y en cumplimiento del Real Decreto 2591/1998, de 4 de diciembre, sobre la Ordenación de los Aeropuertos de Interés General y su Zona de Servicio, la propuesta de revisión del Plan Director será remitida, además de a los Ministerios de Defensa, Interior, Agricultura Alimentación y Medio Ambiente, Economía y Competitividad, Hacienda y Administraciones Públicas, a las Administraciones públicas afectadas por la delimitación de la zona de servicio del aeropuerto que ostenten competencias en materia de ordenación del territorio y de urbanismo para su informe.

Una vez aprobado el Plan Director, siendo este considerado como una herramienta de planificación estrictamente aeroportuaria, que permite establecer las directrices de desarrollo futuro de cada aeropuerto, y no constituyendo en ningún caso un programa de inversiones, éstas se irán ejecutando según vayan alcanzándose los objetivos de planificación y en función de los análisis de viabilidad económica que se realicen así como del presupuesto disponible.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003891

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Proyecto «Inversiones de apoyo y mantenimiento» del Aeropuerto de Zaragoza figura en los Presupuestos Generales del Estado de 2011 con un importe de 1.557.000 €.

La inversión ejecutada (pagada) en 2011 para el Proyecto mencionado asciende a 1.667.665 €, lo que supone el 107,2% sobre la inversión prevista.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003892

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La mencionada actuación figura como una de las inversiones en infraestructura que sería necesario llevar a cabo para obtener la configuración propuesta en el Desarrollo Previsible del Aeropuerto de Zaragoza, contenida en el vigente Plan Director del citado aeropuerto, aprobado en 2001.

El vigente Plan Director del Aeropuerto de Zaragoza, declarado de interés general, es una herramienta de planificación estrictamente aeroportuaria y no constituye un instrumento de programación de inversiones.

El desarrollo y la ejecución de las obras correspondientes a las actuaciones identificadas en el Plan Director del aeropuerto no es una programación en tiempo real de actuaciones. El Plan Director no contempla fechas determinadas para la ejecución de actuaciones concretas, sino que establece unas directrices generales que se van programando en el tiempo en función de la demanda real de tráfico aéreo y de acuerdo con las prioridades del aeropuerto.

Concretamente, respecto a la actuación objeto de la presente pregunta, el Ministerio de Fomento considera que no es preciso acometerla por el momento para atender correctamente la demanda prevista.

El Ministerio de Fomento programará en su momento, cuando la demanda prevista lo aconseje y las disponibilidades presupuestarias lo permitan, las actuaciones que se consideren precisas para atender adecuadamente la demanda estimada, de acuerdo con las directrices marcadas por el Plan Director vigente en cada momento y

dentro de la programación y previsiones que determine el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 que está elaborando el Ministerio de Fomento.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003893

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La principal actuación que formaba parte del Proyecto interesado es la denominada «Evolución ICARO XXI Fase IV» iniciada en 2009 y que consiste en la implantación de sistemas informáticos y equipos en distintos centros para automatizar las tareas y procedimientos referentes a la gestión de la información aeronáutica. En el año 2011 no se consideró necesaria la inversión prevista en este centro.

Cualquier posible actuación futura en dicho aeropuerto vendrá determinada en el Plan de Infraestructuras Transporte y Vivienda 2012-2024 que está elaborando el Ministerio de Fomento en el que se planificarán las actuaciones atendiendo a criterios de rentabilidad socio-económica en el marco de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003894

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El importe de la inversión ejecutada en el Proyecto mencionado, ha sido del 35%. La razón por la que se ha ejecutado ese porcentaje de la inversión prevista para dicho Proyecto es que varias de las actuaciones que se incluían en el mismo, entre ellas las dos de mayor presupuesto, que se encontraban en fase de planificación (denominadas «Adecuación Exteriores Escuela de Vuelo» y «Realización Hangar de la Guardia Civil»), siguiendo criterios de austeridad y racionalización de inversiones, han sido reprogramadas.

Cualquier modificación de dicha programación vendrá determinada en el Plan de Infraestructuras, Trans-

porte y Vivienda 2012-2024 que está elaborando el Ministerio de Fomento en el que se planificarán las actuaciones atendiendo a criterios de rentabilidad socio-económica en el marco de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003895 y 184/003896

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En el Aeropuerto de Huesca-Pirineos y desde el cese de actividades de la empresa Top Fly, se han llevado a cabo diversas actuaciones para dar a conocer el Aeropuerto dentro del ámbito de las escuelas de vuelo, tanto nacionales, como internacionales. Así el pasado 20 de junio de 2011, se realizó una presentación de las instalaciones aeroportuarias, a las que se invitó a las principales escuelas del país.

Dentro del ámbito de las escuelas internacionales, se mantiene contacto con las principales escuelas de vuelo europeas. Con ellas, se trata de que conozcan las características del aeropuerto y las posibilidades que tienen trasladando parte de su operación, sobre todo la invernal, a un entorno en el que las condiciones climatológicas son muy favorables a diferencia de sus países de origen, y un espacio aéreo en torno al aeropuerto que no está saturado.

El 15 de noviembre y a instancias del Gobierno de Aragón, a través de la Consejería de Obras Públicas Urbanismo y Transporte, se realizó una jornada de promoción del aeropuerto de Huesca-Pirineos al que asistieron las siguientes Instituciones:

Ayuntamiento de Huesca, Cámara de Comercio de Huesca, Dirección General de Turismo, FUNDESA, Fundación Hueca de Congresos, Aragón Exterior, Consejería de Obras públicas, Urbanismo y Transporte y la Dirección General de Transporte y AENA Aeropuertos.

Asociaciones: CEPYME Huesca, Asociación Hostelera, Aeroclub Nimbus.

Empresas: Pyrenair, Aramón. INAER, Icaro Aviation, Envuelo, SL, PPL Net.

Por otra parte, se mantienen contactos con empresas locales que han mostrado su interés en prestar distintos tipos de servicios en el Aeropuerto de Huesca-Pirineos, tanto a pasajeros como a aeronaves.

Además, con el fin de mejorar la oferta económica del aeropuerto a las compañías aéreas comerciales,

desde el 15 de diciembre de 2011, está operativo el sistema AFIS, que sustituye al sistema de Control de Tránsito Aéreo existente con anterioridad, lo que implica un ahorro del 60% en la prestación patrimonial del Servicio de Tránsito del Aeródromo.

AENA Aeropuertos, ha puesto a disposición de las compañías aéreas las infraestructuras necesarias para que éstas puedan realizar las operaciones de transporte aéreo a costes competitivos y continúa trabajando en un nuevo modelo de gestión aeroportuaria que permita poner en valor la organización bajo estrictos parámetros de eficiencia y viabilidad, sin perder el referente de un servicio público que dé servicio a todos los ciudadanos, que garantice la calidad del servicio, la generación de riqueza y la creación de valor en todos los aeropuertos de AENA. No obstante, son las compañías aéreas las que deciden, en función de sus estrategias comerciales, el aeropuerto en que operan.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003898

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

El Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) de Cortegana (Huelva) tenía una escasa incidencia en relación con la población asignada, un escaso volumen de actos informativos entre los que se incluyen los inherentes a las solicitudes presentadas derivadas a otro CAISS, y una evidente falta de recursos humanos. Por todo ello el Instituto Nacional de la Seguridad Social, decidió el cierre temporal del CAISS mientras perdurase la situación de incapacidad temporal del único funcionario adscrito al Centro, desviando a sus usuarios al resto de CAISS y, sobre todo, al más próximo, que se encuentra en la localidad de Aracena al que se desviaron el teléfono y el fax.

De la circunstancia temporal del cierre se informó expresamente a los Ayuntamientos de su zona con fecha 07/07/2011 a través de correo electrónico. Además, al objeto de informar de esa circunstancia a los ciudadanos de los Municipios afectados, se les remitió en anexo un cartel informativo solicitando a los Ayuntamientos afectados, que los dispusieran en lugar visible para conocimiento de todas las personas interesadas.

En ese cartel se informaba sobre las formas posibles para resolver dudas respecto a cualquier asunto que fuera competencia del Instituto Nacional de la Seguridad Social, se les facilitaba la dirección y el teléfono gratuito del CAISS de Aracena; y la página web.seg-social.es.

De la misma manera, se colocó un cartel con esta misma información en la puerta del Centro, indicando el cierre temporal de esta oficina por incidencias que afectaban al personal de la oficina.

Madrid, 19 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003899

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

Entre las modificaciones legales que se están estudiando, con carácter general, en el proceso de reforma de la ley de Costas está la ampliación de los plazos máximos de las concesiones a plazos superiores a los actuales 30 años.

No obstante, debe tenerse en cuenta que ENCE se encuentra en una situación jurídica especial, marcada por la Sentencia de la Audiencia Nacional de 19.5.2011, que estima en parte el recurso de la asociación Salvemos Pontevedra.

Frente a esta resolución judicial, la Abogacía del Estado presentó recurso de casación ante el Tribunal Supremo el 29 de diciembre de 2011, el Gobierno está a la espera del pronunciamiento del Tribunal Supremo.

En cualquier caso, el Gobierno manifiesta que ejecutará las resoluciones judiciales que se produzcan y adoptará la decisión que corresponda de acuerdo con el ordenamiento jurídico; que examinará la actividad de los proyectos de la empresa ENCE, el cumplimiento de sus obligaciones como concesionaria, el eventual impacto ambiental de sus vertidos y todos los perjuicios que puedan existir para el Dominio Público Marítimo Terrestre con la finalidad de garantizar la necesaria protección del litoral afectado.

Por último, cabe señalar que, en todo este proceso, la Administración General del Estado estará en permanente contacto con las administraciones implicadas y con las demás partes que hayan intervenido hasta ahora en este asunto, con la voluntad política de encontrar las mejores soluciones posibles.

Madrid, 10 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003902

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

En el ámbito de la seguridad, se analizan permanentemente los parámetros de atención ciudadana, prevención de la delincuencia e investigación criminal, que permiten adaptar los recursos humanos y materiales disponibles, al servicio de la población. De este modo, el despliegue de las Unidades territoriales de la Guardia Civil, con la necesaria estabilidad para asegurar su eficiencia, debe responder a cambios de la realidad demográfica o de otro tipo que por su importancia aconsejen su modificación. No obstante, actualmente no existe ninguna línea concreta de planificación, en la que se prevea la reestructuración de Unidades territoriales de Seguridad Ciudadana.

El despliegue de la Guardia Civil en el territorio nacional, para el cumplimiento de sus competencias, se apoya en una amplia red de infraestructuras. Algunos acuartelamientos no se encuentran en buen estado por lo que, previsiblemente, en su momento habrán de ser rehabilitados o, en su caso, desalojados. No obstante, no es posible prever con exactitud en qué plazo de tiempo se producirán dichas circunstancias.

Madrid, 17 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003904

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernando Vera, Antonio (GS).

Respuesta:

Actualmente el número de empresas inscritas en el Registro de Empresas de Seguridad de la Dirección General de la Policía es de 1.526.

Durante el año 2011 se procedió a la incoación de 44 expedientes sancionadores por infracciones muy graves a 27 empresas inscritas, 556 expedientes sancionadores por infracciones graves a 231, y 292 expedientes sancionadores por infracciones leves.

Durante los últimos cuatros años se dictaron 86 resoluciones sancionadoras a empresas por infracciones muy graves, siguiendo el siguiente desglose por años: Año 2011: 17; Año 2010: 21; Año 2009: 19 y Año 2008: 30.

En el mismo periodo, se dictaron 741 resoluciones sancionadoras a empresas por infracciones graves con el siguiente desglose: Año 2011: 180; Año 2010: 163; Año 2009: 200 y Año 2008: 198.

También durante los últimos cuatros años se han dictado un total de 1.572 resoluciones sancionadoras a empresas por infracciones leves siguiendo con el desglose: Año 2011: 292; Año 2010: 722; Año 2009: 380 y Año 2008: 178.

Las resoluciones finales sancionadoras en el año 2011 a empresas que prestan, o pueden prestar servicios en la Comunidad de Madrid fueron 30.

Madrid, 20 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003906

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

Mediante Resolución de 29 de marzo de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, publicada en el BOE de 21 de abril de 2012, se conceden ayudas para becas y contratos del programa de formación de profesorado universitario, en el marco del Estatuto del personal investigador en formación, a los 107 beneficiarios pendientes de aprobación.

El alta en los centros de adscripción de los beneficiarios, tendrá efectividad a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación en la página Web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de la resolución de concesión de las ayudas. Todos ellos podrán disfrutar de la beca hasta un máximo de 48 mensualidades, salvo que ya hubiesen tenido becas equivalentes, que se descuentan de ese tope.

Madrid, 18 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003907

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

El 27 de abril de 2005, el Ayuntamiento de Elche remitió el anteproyecto del proyecto de regeneración ambiental del Pantano de Elche a la Confederación Hidrográfica del Júcar del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), con un presupuesto estimado de 4.100.000 euros, solicitándole una subvención para su ejecución. Analizada y apreciada su idoneidad y adecuación a las competencias de la Confederación Hidrográfica del Júcar, se autorizó la redacción del proyecto el 22 de septiembre de 2007, iniciándose el proceso de consultas a la autoridad ambiental competente.

Como conclusión del referido proceso, se dictó la resolución de 1 de junio de 2009 de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, adoptando la decisión de no someter a evaluación de impacto ambiental el proyecto.

Tras mantener diversas reuniones con personal técnico del Ayuntamiento, con objeto de concretar los diversos aspectos del proyecto a redactar, se presentó a finales del mes de diciembre de 2010, con el título de «Proyecto de recuperación del pantano de Elche y su acequia mayor, 1ª Fase, en los términos municipales Elx-Asp (Alicante)».

El proyecto fue aprobado el 28 de febrero de 2011, siendo el presupuesto de la obra 3.522.917,32 € (IVA incluido), estando prevista su ejecución con cargo a fondos propios de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Se ha efectuado la Información Pública del proyecto, que ha finalizado el 31 de agosto de 2011.

La tramitación pendiente incluye los informes de viabilidad, conformidad y supervisión, que pueden conllevar un plazo estimado entre cuatro y seis meses.

Madrid, 10 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003908 y 184/003909

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

La convocatoria de las subvenciones para la edición de revistas de cultura se encuentra en tramitación, estando prevista su aprobación en el primer semestre del ejercicio.

Por otra parte, se señala que el mantenimiento de las colecciones de las bibliotecas públicas es responsabilidad de las Administraciones gestoras de las mismas. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene previsto mantener su colaboración con las Comunidades Autónomas para la mejora de las colecciones de las bibliotecas públicas, en la medida en que las disponibilidades presupuestarias y el acuerdo con las mismas lo permitan.

Madrid, 9 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003910 y 184/003913

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

Las estadísticas sobre mercado de trabajo de las que se dispone actualmente no permiten identificar la actividad laboral con el nivel de desagregación solicitada.

Madrid, 11 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003912

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad pública en su web (<http://www.dependencia.imserso.es>) los datos estadísticos del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que son actualizados mensualmente. Se puede consultar tanto la información histórica acumulada incorporada al Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, como la información sobre los expedientes en vigor. Los datos, que sólo se ofrecen desagregados por Comunidades Autónomas, incluyen el número de solicitudes, el perfil de la persona solicitante, el número de dictámenes, personas que han sido valoradas en los diferentes grados y niveles, el número de personas beneficiarias y las prestaciones, y el perfil de la persona beneficiaria con prestación.

Los datos facilitados por la Seguridad Social al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad sobre puestos de trabajo directos creados desde la entrada en vigor de la Ley de la Dependencia no están desagregados por Comunidades Autónomas y sus correspondientes provincias.

Madrid, 10 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003916

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

El Plan Estratégico Nacional del sector pesquero, se ha revisado y modificado durante el año 2011, en cumplimiento del Reglamento (CE) nº 1198/2006 por el que se establece el Fondo Europeo de Pesca, por consiguiente, no parece oportuno proceder a una nueva revisión durante el año 2012.

En este sentido, cabe añadir que durante 2013 se iniciarán las tareas para la definición de un Marco Estratégico Común, en el ámbito del Fondo Europeo Marítimo y Pesquero, en el que se analizará la situación del sector pesquero y se definirá la estrategia necesaria para garantizar las medidas de apoyo al cumplimiento de los objetivos de la Política Pesquera Común.

Madrid, 19 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003924

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El presupuesto prorrogado para el ejercicio 2011 correspondiente al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, suma un importe de 11.135,36 millones de euros. Tras la aplicación del acuerdo de no disponibilidad, el presupuesto quedará ajustado a 10.733,9 millones de euros.

De esa no disponibilidad, antes de la ejecución del presupuesto no es posible identificar lo que afectará concretamente a cada provincia.

Madrid, 21 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003925

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Tal y como indicó la Ministra de Fomento en su comparecencia en la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados el 9 de febrero de 2012, el Ministerio de Fomento va a redactar un nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012/2024 que, basado en el examen de la situación actual y la valoración rigurosa de las necesidades de la sociedad, establecerá las prioridades y programas de actuación en el horizonte del 2024.

En este plan se van a aplicar los siguientes principios:

- Mantenimiento del esfuerzo inversor.
- Máximo rigor económico en la priorización de las inversiones.

— Reforzamiento de la visión conjunta del sistema de transportes fomentando la intermodalidad.

— Aplicación de una visión de movilidad sostenible que garantice la accesibilidad y el respeto al medio ambiente.

En la elaboración de este plan, y de acuerdo con las limitaciones presupuestarias aprobadas, se van a realizar los oportunos análisis para que las actuaciones que se impulsen en la provincia de Ourense sean las que permitan favorecer la vertebración del territorio, compensando desigualdades y potenciando el desarrollo de zonas menos favorecidas.

Madrid, 21 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003928 y 184/003929

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

La reducción en el Presupuesto prorrogado de Gastos para 2011 del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, llevada a cabo según lo dispuesto en la declaración de no disponibilidad adoptada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2011, es de carácter generalista, por lo que no es posible determinar dicha reducción a niveles autonómicos o provinciales.

Madrid, 21 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003930

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

La sociedad actual demanda un desarrollo sostenible unido a un tratamiento respetuoso con el medio ambiente, siendo primordial en materia de agua conocer los recursos disponibles cualitativa y cuantitativamente. Por ello, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha desarrollado distintas plataformas a través de las cuales se puede obtener información sobre la estimación de los recursos hídricos existentes en nuestro país, entre ellos el Boletín Hidrológico Semanal.

Su objetivo es el conocimiento de las reservas hidráulicas en tiempo real, el seguimiento, análisis y publicación de los datos hidrológicos que permiten conocer el estado de los volúmenes almacenados en todos los embalses con capacidad mayor a 5 hm³, entre los que se encuentra todos y cada uno de los embalses de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil desde el año 2005, la situación de los sistemas de explotación, de las reservas destinadas a riego y abastecimiento de poblaciones, los caudales fluyentes, las precipitaciones y la energía hidroeléctrica almacenada y producida. Estos boletines pueden consultarse en la siguiente dirección:

<http://servicios3.marm.es/BoleHWeb/inicio.jsp>

Madrid, 11 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003932 y 184/003933

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

En los anexos adjuntos se relacionan los proyectos de inversión para los que se han reconocido obligaciones en la Comunidad Autónoma de Galicia y en las provincias de A Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra, por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Los datos que se facilitan corresponden al cierre provisional del ejercicio 2011.

ANEXOS

INVERSIONES DEL EJERCICIO 2011 (Datos a mes de Diciembre) - Cierre Provisional ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIA. (SECC. 23)

Comunidad Autónoma: Galicia
Provincia: A CORUÑA
Programa: 452A Gestión e Infraestructuras del agua

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
452A	200823005010200	FONDO ESPECIAL DEL ESTADO ART. 61 PROGRAMA 452A	25,82
	200923231010200	PROY. Y DIRC. ACTUACIONES DGAGUA CUENCA MIÑO-SIL	8,27
	200923231010300	PAGO DE EXPROPIACIONES DE ACTUACIONES CERRADAS	179,51
	201023231010400	PROYECTO Y DIRECCIÓN OBRAS CUENCA HIDROGRÁFICA MIÑO-SIL	9,88
Total Programa:			223,48
456A	199617013005500	SANEAMIENTO Y DEPURACION COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA	26,56
	200023231023200	EMISARIO SUBMARINO BENS	435,07
	200023233023100	Edar de Bens (A Coruña)	354,96
	200023233024000	Depuración y vertido Ferrol (A Coruña)	269,38
	200523233000200	Contratos de asistencia técnica para obras de Galicia	52,26
	200523233024300	Emisario submarino de cabo Prioriño. Vertido de Ferrol	6.267,30
	200823005010000	FONDO ESPECIAL DEL ESTADO ART. 60 PROGRAMA 456A	1.743,61
	200923231020100	obras de terminación del cruce e impulsión de A Malata-ferrol	2.388,80
Total Programa:			11.537,95
456C	199621020002000	SEGUNDO INVENTARIO FORESTAL NACIONAL	121,50
Total Programa:			121,50
456D	199517015129000	REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA COSTERAS	256,74
	200523006139000	obras de reposición y conservación del litoral	4.386,48
	200523006150200	Protección y recuperación de sistemas litorales en La Coruña	309,55
	200523006150300	RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO ANLLONS	868,08
	200623006040000	Trabajos previos inversión en costas	254,29
	200623006067300	Deslindes DPMT	250,25

INVERSIONES DEL EJERCICIO 2011
(Datos a mes de Diciembre) - Cierre Provisional
ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIA. (SECC. 23)

Comunidad Autónoma: Galicia
 Provincia: A CORUÑA
 Programa: 452A Gestión e Infraestructuras del agua

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
	200623006150400	regeneración de la playa de barraña tm. de boiro a coruña	708,88
	200823006550000	REFUERZO DE ACTUACIONES EN EL LITORAL	2.183,27
	200923006150100	RECARGA DE ARENA Y MEJORA DE AARENA Y MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN LAS PLA	644,55
		Total Programa:	9.862,10
495B	199723003002000	ACTUALIZACIÓN Y REPOSICIÓN RED NACIONAL RADARES METEOROLÓGICOS	57,82
		Total Programa:	57,82
		Total Provincia:	21.802,86

INVERSIONES DEL EJERCICIO 2011
(Datos a mes de Diciembre) - Cierre Provisional
ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIA. (SECC. 23)

Comunidad Autónoma: Galicia
 Provincia: LUGO
 Programa: 415B Mejora de estructuras y mercados pesqueros

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
415B	199221208000500	ORIENTACIÓN DEL CONSUMO DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA	11,55
		Total Programa:	11,55
452A	200823005010200	FONDO ESPECIAL DEL ESTADO ART. 61 PROGRAMA 452A	44,71
	200823233000500	PROYECTO Y DIRECCIÓN DE ACTUA. DE LA DIREC. GRAL. DEL AGUA EN CUENCA NORTE.	4,14
	200823233000900	RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL DPH	1.845,75
	200823233001100	CONSERVACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO	136,69
	200823233001300	DEFENSA CONTRA AVENIDAS	277,03
	200923005000800	Taida de agua de Fonsagrada	4,30
	200923231000900	RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL DPH	167,13
	200923231010100	ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS	187,74
	200923231011100	ACTUACIONES MEJORAS EN INFRAESTRUCTURAS RECURSOS HIDRÁULICOS	19,72
	200923231011200	PROY. Y DIREC. ACTUACIONES DGAGUA CUENCA MIÑO-SIL	2,37
	200923231011300	PAGO DE EXPROPIACIONES CERRADAS	7,11
	200923231012300	NUEVO MOBILIARIO Y ENSERES	0,91
	201023231000200	CONSERVACIÓN VIALES	14,18
	201023231010400	PROYECTO Y DIRECCIÓN OBRAS CUENCA HIDROGRÁFICA MIÑO-SIL	90,06
	201023231010500	ACTUACIONES DE CAUCES CUENCA HIDROGRÁFICA MIÑO-SIL	437,41
		Total Programa:	3.239,24
456A	200123233021300	Colector río Miño. Tramo N-VI	54,10
	200123233021500	Mejora y acondicionamiento EDAR de Lugo	4.457,42
	200523233000200	Contratos de asistencia técnica para obras de Galicia	0,30

INVERSIONES DEL EJERCICIO 2011
(Datos a mes de Diciembre) - Cierre Provisional
ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIA. (SECC. 23)

Comunidad Autónoma: Galicia
 Provincia: LUGO
 Programa: 415B Mejora de estructuras y mercados pesqueros

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
	200823233015500	ACTUACIONES DE SANEAMIENTO FINANCIADAS CON EL PLAN DE EMPLEO	354,67
	200923231020600	PAGO EXPROPIACIONES DE ACTUACIONES CERRADAS	105,83
		Total Programa:	4.972,32
456C	199621020002000	SEGUNDO INVENTARIO FORESTAL NACIONAL	98,53
		Total Programa:	98,53
456D	200523006139000	obras de reposición y conservación del litoral	900,24
	200523006270300	RECUPERACIÓN AMBIENTAL DESDE PLAYA ANGUIEIRA HASTA PUNTA SAN BARTOLO	2.164,06
	200623006040000	Trabajos previos inversión en costas	129,99
	200823006550000	REFUERZO DE ACTUACIONES EN EL LITORAL	211,68
		Total Programa:	3.405,97
		Total Provincia:	11.727,81

INVERSIONES DEL EJERCICIO 2011
(Datos a mes de Diciembre) - Cierre Provisional
ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIA. (SECC. 23)

Comunidad Autónoma: Galicia
 Provincia: OURENSE
 Programa: 414B Desarrollo del medio rural

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
414B	200121023000100	Red viaria y otras infraestructuras	0,47
	200923018000300	RED VIARIA Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS PLAN E	648,99
		Total Programa:	649,46
415B	199221208000500	ORIENTACIÓN DEL CONSUMO DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA	3,50
		Total Programa:	3,50
452A	199617013005500	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA	93,23
	200623225007500	Conservación y mantenimiento de cauces	727,80
	200823005010200	FONDO ESPECIAL DEL ESTADO ART. 61 PROGRAMA 452A	1.045,82
	200823233001100	CONSERVACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO	258,86
	200823233001300	DEFENSA CONTRA AVENIDAS	347,21
	200923231000900	RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL DPH	159,14
	200923231011100	ACTUACIONES MEJORAS EN INFRAESTRUCTURAS RECURSOS HIDRÁULICOS	285,51
	200923231011200	PROY. Y DIREC. ACTUACIONES DGAGUA CUENCA MIÑO-SIL	8,05
	200923231011300	PAGO DE EXPROPIACIONES CERRADAS	369,57
	200923231012100	NUEVA SEDE CENTRAL CONFEDERACIÓN MIÑO-SIL	29,78
	200923231012300	NUEVO MOBILIARIO Y ENSERES	20,61
	200923231012400	EQUIPAMIENTO DE OFICIAN	0,44
	200923231012500	ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIONES Y CARTOGRAFÍA	21,40

INVERSIONES DEL EJERCICIO 2011
(Datos a mes de Diciembre) - Cierre Provisional
ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIA. (SECC. 23)

Comunidad Autónoma: Galicia
 Provincia: OURENSE
 Programa: 414B Desarrollo del medio rural

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
	200923231012600	CONFECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN SOBRE ACTUACIONES DEL ORGANISMO	6,48
	200923231012900	ADQUISICIÓN NUEVOS EQUIPOS INFORMÁTICOS	20,70
	200923231013100	ADQUISICIÓN SOFTWARE COMERCIAL	52,82
	200923231013300	ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	13,81
	200923231013500	SUSTITUCIÓN Y RENOVACIÓN PARQUE MÓVIL	48,42
	200923231013600	SUSTITUCIÓN Y RENOVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES	2,20
	200923231013800	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIÓN	1,77
	200923231014000	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE PROGRAMAS	22,17
	200923231014100	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	19,82
	200923231014200	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERNET	0,39
	200923231014400	AT PARA GESTIÓN DE EXPTEs. DE AUTORIZACIONES Y DESLINDES	538,22
	200923231014700	AT A LA GESTIÓN ECONÓMICO-PATRIMONIAL DEL ORGANISMO	25,68
	201023231000200	CONSERVACIÓN VIALES	58,40
	201023231010400	PROYECTO Y DIRECCIÓN OBRAS CUENCA HIDROGRÁFICA MIÑO-SIL	289,07
	201023231010500	ACTUACIONES DE CAUCES CUENCAS HIDROGRÁFICA MIÑO-SIL	355,36
	201123231000800	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS CON FINALIDAD EDUCATIVA	15,00
	201123231000900	PROGRAMA CARISMA	29,77
		Total Programa:	4.867,51
456A	199617013005500	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA	3.884,49
	200523233000200	Contratos de asistencia técnica para obras de Galicia	57,10
	200823005010000	FONDO ESPECIAL DEL ESTADO ART. 60 PROGRAMA 456A	931,37
	200923231020500	ACTUACIONES MEJORA CALIDAD AGUAS	66,50
	200923231020600	PAGO EXPROPIACIONES DE ACTUACIONES CERRADAS	0,02
	200923231022100	ADQUISICIÓN NUEVOS EQUIPOS ANALÍTICOS	41,46
	200923231024100	SEGUIMIENTO ANÁLISIS Y CONTROL CALIDAD AGUAS	15,83
	200923231024200	VIGILANCIA Y CONTROL SUSTANCIAS CONTAMINANTES	87,88
	201023231020800	COLECTOR Y EDAR VILAR DE SANTOS.	628,85
	201023231020900	COLECTOR Y EDAR DE A BOLA	3,69
	201123231000500	PROGRAMA OPERATIVO XARCO	7,61
		Total Programa:	5.724,78
456C	199621020007000	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DETECCIÓN, COMUNICACIONES, PREDICCIÓN	225,18
	199621020008000	INSTAURACIÓN DE CUBIERTA VEGETAL PROTECTORA EN CABECERAS DE CUENCAS HID	90,10
	200523004101000	Recuperación de infraestructuras en desuso para fines recreativos y ot	10,17
	200523009001300	Proyectos protección de la naturaleza red Natura 2000	2.308,18
	200523009002100	Análisis de la biodiversidad en parcelas del inventario forestal	108,99
	200923018000400	RECUPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN DESUSO PARA FINES RECREATIVOS Y OTRO	134,53
		Total Programa:	2.877,15
		Total Provincia:	14.122,41

INVERSIONES DEL EJERCICIO 2011
(Datos a mes de Diciembre) - Cierre Provisional
ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIA. (SECC. 23)

Comunidad Autónoma: Galicia
 Provincia: PONTEVEDRA
 Programa: 412B Competitividad y calidad de la producción ganadera

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
412B	200621021002000	Programas estatales de control y erradicación de enfermedades de los an	888,28
Total Programa:			888,28
414B	200923018000300	RED VIARIA Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS PLAN E	0,06
Total Programa:			0,06
415B	199221208000500	ORIENTACIÓN DEL CONSUMO DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA	19,07
	200421208000300	INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES PESQUERAS	28,53
Total Programa:			47,60
452A	200823233001100	CONSERVACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO	99,42
	200923231011100	ACTUACIONES MEJORAS EN INFRAESTRUCTURAS RECURSOS HIDRÁULICOS	50,77
	201023231010400	PROYECTO Y DIRECCIÓN OBRAS CUENCA HIDROGRÁFICA MIÑO-SIL	20,68
			170,87
456A	199617013005500	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA	1,24
	200923231020600	PAGO EXPROPIACIONES DE ACTUACIONES CERRADAS	1,49
	200923231021100	MEJORAS FUNCIONALES Y ACTUAC. CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EDAR INTERES GNR	16,85
Total Programa:			19,57
456C	199621020002000	SEGUNDO INVENTARIO FORESTAL NACIONAL.	108,99
	199621020008000	INSTAURACIÓN DE CUBIERTA VEGETAL PROTECTORA EN CABECERAS DE CUENCAS HID.	1,44
	199823101008001	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO, BIENES Y MEDIOS MATERIALES	89,79
	200023101005500	CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DE USO GENERAL	375,49
	200523009001300	Proyectos protección de la naturaleza red Natura 2000	395,77
Total Programa:			971,47
456D	200523006139000	Obras de reposición y conservación del litoral	2.011,29
	200523006360300	Dotaciones para el acceso y uso público de la costa en Pontevedra	399,90
	200623006040000	Trabajos previos inversión en costas	204,08
	200623006067300	Deslindes DPMT	100,20
	200823006550000	REFUERZO DE ACTUACIONES EN EL LITORAL	108,03
Total Programa:			2.823,49
Total Provincia:			4.921,34

INVERSIONES DEL EJERCICIO 2011
(Datos a mes de Diciembre) - Cierre Provisional
ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIA. (SECC. 23)

Comunidad Autónoma: Galicia
 Provincia: VAR. PROV. GALICIA
 Programa: 451O Dirección y Servicios Generales de Medio Ambiente

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
451O	199721002001000	ESTADÍSTICAS Y ENCUESTAS	136,24
Total Programa:			136,24
456A	199617013005500	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA	3.939,32
Total Programa:			3.939,32

INVERSIONES DEL EJERCICIO 2011
(Datos a mes de Diciembre) - Cierre Provisional
ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIA. (SECC. 23)

Comunidad Autónoma: Galicia
 Provincia: VAR. PROV. GALICIA
 Programa: 4510 Dirección y Servicios Generales de Medio Ambiente

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
456C	200523009001300	Proyectos protección de la naturaleza red Natura 2000	561,91
	201123101022900	PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN PARA RESERVAS DE LA BIOSFERA	40,00
Total Programa:			601,91
Total Provincia:			4.677,47
Total Comunidad Autónoma:			57.251,69
Total Informe:			57.251,69 (*)

Madrid, 3 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003934

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

Como ha declarado el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en repetidas ocasiones, especialmente en sede parlamentaria, se está estudiando la posibilidad de ampliar los plazos máximos de las concesiones, actualmente limitadas a 30 años, en el marco del proceso de reforma de la Ley de Costas de 1988, acercando así su regulación a la de otras leyes como la Ley de Aguas y la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, sin perjuicio del tratamiento específico de los llamados chiringuitos.

Madrid, 10 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003935

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

Según el vigente Plan Plurianual de Inversiones en Infraestructuras de la Dirección General de la Guardia

Civil, a día de la fecha, está previsto llevar a cabo la construcción de un nuevo acuartelamiento en la localidad de Alicante, a partir del año 2018, si las disponibilidades presupuestarias lo permiten.

Madrid, 17 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003937

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, y dado que en la actualidad no se ha elaborado el informe definitivo de «Puntos Negros 2011», en el cuadro siguiente se recoge el listado provisional con los puntos kilométricos de las carreteras de la provincia de Alicante en los que, durante el año 2011, se detectaron tres o más accidentes con víctimas, y para cuya correcta interpretación habrá que tenerse en cuenta el significado de las siguientes abreviaturas:

SENTIDO: A ascendente, D descendente, S ambos sentidos.

TIPO: AP autopista peaje, A autopista libre, T auto-vía, C carretera convencional, O otro tipo.

TITULARIDAD: E estatal, A autonómica, D diputación, M municipio, O otra.

ALICANTE 2011					
VÍA					
DENOMINACIÓN	PK INICIAL (kilómetros)	LONGITUD DEL TRAMO (en metros)	SENTIDO	TIPO	TITULARIDAD
CV-70	0,0	100	S	C	A
CV-70	46,7	200	S	C	A
CV-70	48,3	200	S	C	A
CV-865	11,8	100	S	C	A
CV-905	8,0	100	D	C	A
CV-920	8,8	100	S	C	A
CV-930	0,2	100	S	C	A
CV-737	1,2	200	A	C	D
CV-871	4,6	200	S	C	D
N-332	88,0	100	S	C	E
N-332	122,5	100	S	C	E
N-332	153,7	0	A	C	E
N-332	154,7	100	S	C	E
N-332	171,9	200	A	C	E
N-340	689,0	0	S	C	E
N-340	692,6	200	S	C	E
N-340	693,9	0	D	C	E
N-340	710,9	100	A	C	E
N-340	730,4	100	S	C	E
A-7	733,7	200	D	T	E
A-70	13,0	200	A	T	E
A-77	0,0	100	A	T	E
A-77	0,0	100	D	T	E

Madrid, 23 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003938

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público establece, en su artículo 2, que las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2011, en términos de homogeneidad para los dos periodos de comparación, tanto por lo que

respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. De acuerdo con los últimos datos oficiales disponibles (Boletín del Registro Central de Personal, 1 de julio de 2011), esta medida afecta a 79.292 efectivos en la provincia de Alicante, no siendo posible desglosar esta información por municipios.

Madrid, 17 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003939

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría, se significa que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 109.1 y 110.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, es competencia del Consejo General del Poder Judicial, órgano de gobierno de los jueces y magistrados, el dictado de reglamentos e instrucciones en relación con las actuaciones judiciales y la estadística judicial.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003940

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, se informa que en las bases de datos de la Seguridad Social no se dispone de la información solicitada, toda vez que los pagos que realizan las empresas afectadas por la obligación de cotizar por los salarios de tramitación por despido improcedente no se identifican en el Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social de forma separada de otras cotizaciones complementarias que realizan los sujetos obligados (como por ejemplo: por falta de inclusión de algún trabajador, cotización incompleta o errónea, salarios retroactivos, etc.).

Madrid, 16 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003941

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, se significa que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 109.1 y 110.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, es competencia del Consejo General del Poder Judicial, órgano de gobierno de los jueces y magistrados, el dictado de reglamentos e instrucciones en relación con las actuaciones judiciales y la estadística judicial.

Por lo anterior, no se dispone de los datos solicitados en la pregunta parlamentaria.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003942

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría, se significa que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 107.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, corresponde al Consejo General del Poder Judicial, órgano de gobierno de los jueces y magistrados, la formación y perfeccionamiento de los mismos.

Por lo anterior, el Ministerio de Justicia carece de competencias en la materia.

Madrid, 7 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003943

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López Jiménez, Luis y Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Respuesta:

Las fuertes heladas ocurridas en la primera quinceña del mes de febrero de 2012, han causado daños en diversas producciones agrarias de varias Comunidades Autónomas, entre las que se encuentran las hortalizas de Almería.

Ante los daños a la actividad agraria que pueden ocasionar adversidades climáticas, como inundaciones, incendios, heladas, la Administración General del Estado impulsa mecanismos que permiten garantizar la renta de los agricultores, entre los que destaca la política de seguros agrarios.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente apuesta decididamente por la política de aseguramiento agrario. Prueba de ello es que en el actual escenario de política fiscal de restricción del gasto, la asignación presupuestaria para el ejercicio 2012 para subvencionar la contratación de seguros agrarios, asciende a 251 millones de euros. Esta política hace que, como norma general, no se concedan ayudas directas a los afectados por la pérdida de producciones cuando puedan ser asegurables.

El riesgo de helada es un riesgo cubierto por el seguro agrario. En este sentido, todos los agricultores que hayan suscrito una póliza para cubrir dicho riesgo percibirán las indemnizaciones correspondientes.

En el ámbito de fiscalidad agraria, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha publicado la orden HAP/848/2012, de 26 de abril, (BOE nº 101, de 27 de abril de 2012) por la que se reducen para el periodo impositivo 2011 los índices de rendimiento neto y el índice corrector por piensos adquiridos a terceros aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales.

En el anexo de la Orden se agrupan las reducciones por Comunidades Autónomas, Provincias, ámbitos territoriales y actividades.

Dichas reducciones fiscales tendrán lugar, lógicamente, en el caso de las heladas de febrero, en el marco de la declaración del IRPF del ejercicio tributario 2012.

Madrid, 10 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003946

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco (GS).

Respuesta:

Con carácter general se están adoptando una serie de medidas de prevención e investigación que incluyen entre otras: la identificación de lugares, el control de vehículos (furgonetas y camiones) susceptibles de ser utilizados para el transporte del material robado y la intensificación de la presencia y reconocimientos pre-

ventivos, mediante las Patrullas de Seguridad Ciudadana fundamentalmente en los lugares identificados.

La Guardia Civil, en la comandancia de Sevilla, ha desarrollado también los siguientes Planes:

- «Plan para la prevención e investigación de infracciones penales contra el patrimonio en el ámbito rural», en el que se contemplan una serie de normas de actuación y procedimientos de coordinación entre Unidades y de colaboración con otros Cuerpos policiales y miembros de la seguridad privada.

- «Plan contra las sustracciones en explotaciones agrícolas y ganaderas», cuya finalidad es establecer unos dispositivos específicos de servicio que se planifican para luchar contra las sustracciones en explotaciones agrícolas y ganaderas y reducir la actividad delictiva en este sector e incrementar la seguridad subjetiva, menoscabada por el incremento de robos con fuerza en estas instalaciones.

- Por su parte, el Cuerpo Nacional de Policía, en la provincia de Sevilla, ha encomendado a un Grupo Operativo específico, de la Brigada Provincial de Policía Judicial, la coordinación y la dirección de la investigación de todos los casos relevantes de sustracción de cobre. Esto ha permitido disminuir el número de denuncias por este tipo de hechos, en la comparativa realizada entre los años 2010 y 2011, e incrementar la cifra de detenidos.

Se mantienen dos líneas principales de actuación preventiva:

- Intensificación de la presencia policial en los lugares proclives a la perpetración de este tipo de hechos, contando incluso con miembros de determinadas Unidades Especiales. Se destaca los dispositivos desarrollados en Alcalá de Guadaira, Dos Hermanas y Écija, en los que han intervenido integrantes de Caballería y el Servicio de Helicópteros.

- Incremento de las inspecciones en las Chatarrerías y Casas de Compraventa de Metal.

Madrid, 20 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003947

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco (GS).

Respuesta:

El Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al programa de fomento de empleo agrario de créditos para inversiones de las

Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas, y la Orden de 26 de octubre de 1998, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito de colaboración con las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, establecen el procedimiento para afectar al Programa de Fomento de Empleo Agrario créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas.

La asignación de los créditos, así como la distribución autonómica, provincial y local comienza con la consulta a las organizaciones sindicales y empresariales firmantes del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios y el Acuerdo sobre Política de Inversiones y Empleo Agrarios.

La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, de acuerdo con los indicadores establecidos en dichos Acuerdos, propone la distribución regional de los créditos que comunica a las Comisiones Regionales de Seguimiento, Comisiones que ratifican o proponen modificaciones a dicha distribución, en base a las cuales la Dirección General resuelve y remite las cantidades correspondientes a las Direcciones Provinciales de dicho Organismo.

Por tanto, la comunicación a las Comisiones Regionales se realizará una vez aprobada la partida presupuestaria correspondiente y de acuerdo al procedimiento regulado en la normativa citada.

No obstante, el 23 de marzo pasado, la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal ha mantenido una reunión con los agentes sociales (CCOO, UGT, ASAJA y COAG), en la que se ha acordado mantener una próxima reunión una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado para 2012, para abordar la distribución del presupuesto que se apruebe para el Programa de Fomento de Empleo Agrario.

Madrid, 10 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003952

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

En la actualidad, el Gobierno está trabajando en los aspectos de la legislación de costas vigente que son susceptibles de mejora, para conseguir compatibilizar la protección ambiental y el uso público de la costa

española, con su utilización para actividades productivas compatibles con los objetivos de protección y disfrute público, actividades entre los que se encuentran los llamados chiringuitos. Todo ello, velando por la necesaria seguridad jurídica de todos los agentes, individuales y colectivos, públicos y privados, afectados por esta normativa.

Hasta que la reforma legislativa entre en vigor, la Administración General del Estado actuará en aplicación de la legislación actual y basándose en criterios de homogeneidad, racionalidad y proporcionalidad en todo el litoral.

Madrid, 10 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003969

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

Los datos de ejecución del Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI) 2011 de los que se dispone hasta el momento son preliminares. La información referida por el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación al respecto, en su comparecencia ante la Comisión de Cooperación del Congreso de los Diputados, se basó en el informe de Avance de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) de 2011 que se preparaba en esos días para ser enviado al Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Dicho documento recoge cifras de avance agregadas de la AOD desembolsada en 2011. Gran parte de dichas cifras son estimaciones, basadas en una encuesta que envía la Subdirección General de Políticas de Desarrollo a todos los agentes de las diferentes Administraciones que realizan Ayuda Oficial al Desarrollo. En la actualidad, se está en pleno proceso de revisión de la información recogida a través de dicha encuesta. Este proceso durará hasta junio, por lo que, por el momento, no es posible dar respuesta con detalle a las preguntas que se formulan.

Madrid, 19 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003970, 184/003971 y 184/003985

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

Las obras de rehabilitación del Museo de La Rioja finalizaron el pasado mes de marzo, tal como se contemplaba en el programa de ejecución. Próximamente se procederá a la recepción formal de las mismas.

Por otra parte, se encuentra en fase de preparación el expediente para la licitación del contrato de suministro para la producción e instalación del proyecto expositivo permanente, cuyo importe se ha estimado en 2.250.406,25€.

La apertura al público del Museo tendrá lugar a partir de la adjudicación y ejecución del contrato de suministro.

Madrid, 9 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003972 y 184/003973

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

Las obras de rehabilitación del edificio de CORREOS situado en la Plaza San Agustín de Logroño (La Rioja) se paralizaron como consecuencia de unas actuaciones judiciales, todavía en curso.

En paralelo, CORREOS estudia diferentes alternativas de actuación sobre el inmueble.

Madrid, 4 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003976

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

El Gobierno manifiesta que, para paliar la situación de emergencia en el Sahel, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) ha puesto en marcha actuaciones en el plano multilateral y en el ámbito de las ONGs humanitarias.

En el plano multilateral destaca una intervención en Chad y en Níger a través de UNICEF centrada en nutrición (500.000 euros por país) y una respuesta mediante apoyo al Comité Internacional de la Cruz Roja en Mali y en Níger (500.000 en total), centrada en protección.

Estas intervenciones serán completadas en breve con apoyo a los refugiados malienses en Mauritania a través del ACNUR, respuesta regional a la crisis alimentaria en la zona a través de un remanente 2011 al Programa Mundial de Alimentos e intervenciones en salud gracias al Fondo AECID/OMS.

Desde el punto de vista del respaldo a las actividades de ONGs humanitarias hay que resaltar una activación del convenio de emergencia con Intermon Oxfam en Mauritania (dinero por trabajo y agua, 550.000 euros), otras dos de Cruz Roja Española en Mali (206.000 euros en ayuda alimentaria) y Burkina Faso (alimentaria, 150.000 euros), Acción contra el Hambre en el norte de Mali (desplazados, 98.000 euros) y en Mauritania (salud infantil, 400.000 euros) y Save the Children en Níger (nutrición infantil, 200.000 euros).

En total se han otorgado hasta la fecha 3,15 millones de euros. La respuesta de la AECID se irá graduando en función de las necesidades.

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003977

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

El Gobierno manifiesta que la relación de los Marcos de Asociación País será el resultado del Plan de Concentración que se va a adoptar este año y que aún se encuentra en proceso de elaboración.

Debido a este proceso de concentración, algunos de los países previstos para 2012 dejarán de ser prioritarios.

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003978

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

En lo que respecta al presupuesto de la Subdirección General de Políticas de Desarrollo dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación-MAEC, los acuerdos de no disponibilidad del 30 de diciembre afectaron a los siguientes programas:

— Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento: 75.000.000

— Fondo para la Promoción del Desarrollo-FONPRODE: 520.000.000

— Total Subdirección General de Políticas de Desarrollo: 595.000.000

En lo que se refiere a las partidas de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID, las partidas de gasto y programas de cooperación afectados son los siguientes:

— Instituciones adheridas en España: Casa Árabe, Casa África, Casa Sefarad-Israel, Casa Asia, Casa de América, Casa Mediterráneo.

— Sociedades, entes públicos empresariales, fundaciones y resto entes Sector Público: Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, Fundación Colegios mayores MAEC - AECID, Fundación Residencia de Estudiantes, Fundación Española para la Innovación de la Artesanía, Fundación para cooperación y salud Internacional Carlos III, Fundación Universidades, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

— Transferencias a Empresas Privadas.

— A familias e Instituciones sin fines de lucro: Becas y ayudas, Ayudas a lectorados, Ayudas y Convenios básicos de cooperación, Convenios con Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo, Proyectos Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo, Programas de becas, Becas de formación práctica en AECID, Ayudas singulares y otros proyectos de Ayuda Oficial al Desarrollo- AOD, Cooperación Interuniversitaria y Científica, Programa Jóvenes Cooperantes, Ayuda Humanitaria. Para Ayuda Oficial al Desarrollo: Fundación Euroamérica, Fundación Salud Global Barcelona, Cruz Roja Española, financiación de delegados del Comité y la Federación de la Cruz Roja (CICR y FICR), Instituto Europeo del Mediterráneo, Unión Iberoamericana de Municipalistas, Fundación Centro Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico, Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, Fundación Privada Casa América en Cataluña, Fundación Instituto Euroárabe de Educación y Formación, Fundación Averroes, Fundación Carolina, Fundación Cultura de Paz.

— Entidades culturales en el exterior: Fundación Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Instituto Centro América y Caribe, Sociedad Cultural Brasil-España, Centro Cultural Español Iberoamericano de Miami, Fundación Centro Cultural España-Córdoba, Centro Cultural «Parque de España» en Rosario, Spain-USA Foundation, Ateneo Español de Méjico, Participación en Organismos Internacionales, Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica Méjico-España, Proyectos con Organismos Internacionales, Seguridad y Ayuda Alimentaria, Ayuda Humanitaria, Escuelas taller y casas de oficio en exterior, Subvenciones de Estado y

otros proyectos AOD, Fortalecimiento capacidades Gobiernos.

Madrid, 30 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003979

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) no cuenta con un Plan de Cooperación de Salud para el Magreb, ni específico para Marruecos. Esta cooperación se enmarca dentro de los diferentes Convenios de Cooperación Científica y Técnica (el de Marruecos fue firmado el 8 de octubre de 1979), de las Comisiones Mixtas (la V Comisión Mixta Cooperación Científica y Técnica Hispano-Marroquí fue celebrada en julio de 2003), del III Plan Director de Cooperación Internacional para el Desarrollo, así como de los Documentos Estrategia País. En el caso concreto del sector salud, se tiene asimismo en cuenta el Plan de Actuación Sectorial de Salud 2011-2013, asociado a dicho Plan Director.

En la región de Magreb se trabaja, en el sector salud, principalmente en Mauritania y Marruecos. En el caso de Mauritania, la cooperación española se centra en la formación de personal sanitario, en la elaboración de un mapa sanitario con las autoridades mauritanas, así como en el apoyo de un programa de salud reproductiva.

En el caso de Marruecos, la cooperación española se centra en el fortalecimiento del sistema público marroquí de salud, el apoyo institucional al Ministerio de Salud, la formación del personal sanitario, así como la mejora de la salud materno-infantil. Se puede destacar que España, (a través de la AECID), ha liderado, junto con la Unión Europea, la puesta en marcha en 2009 de un Programa de Apoyo Presupuestario al Sector Salud marroquí.

Es importante, asimismo, resaltar la labor realizada por parte de las ONGD españolas especializadas en este ámbito, principalmente, las actuaciones financiadas a través de los Convenios de la AECID. Entre estos Convenios se destacan: un Convenio de fortalecimiento del sistema nacional de salud, a través de la mejora del acceso a los servicios de salud por parte los colectivos vulnerables, así como el desarrollo de competencias de los profesionales de la salud, llevado a cabo por la Fundación Clinic; un Convenio de mejora de los indicadores de salud materno-infantil en Magreb, de Medicus Mundi, y otro Convenio de mejora de acceso a la salud en Mauritania, de Médicos del Mundo.

En cuanto a las previsiones en políticas de salud de poblaciones migrantes y sus comunidades de origen, especialmente las de la región andina, desproporcionadamente afectadas por la enfermedad de Chagas, aún se están valorando las estrategias. Éstas vendrán reflejadas en el IV Plan Director 2013-2016 de la Cooperación Española.

En cuanto a la I+D en salud Global, el Gobierno está comprometido tanto con la I+D, en materia de cooperación internacional, como con la salud como sector. Por tanto, es voluntad del Gobierno apoyar las iniciativas en salud global a lo largo de esta legislatura.

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003980 a 184/003982

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

Durante la reunión informal del Consejo Europeo del pasado día 30 de enero, el Presidente de la Comisión Europea, Sr. Barroso, resaltó en su presentación la importancia de centrar los esfuerzos de los Estados miembros en abordar las elevadas tasas de nivel de desempleo juvenil en la Unión Europea. Según datos que expuso en esa reunión, en España hay un montante de algo más de 2.200 millones de euros no comprometidos, correspondientes a la ayuda de Fondo Social Europeo (FSE) con que cuentan los Programas Operativos FSE españoles. Esta cantidad no significan fondos europeos no asignados, sino que se refieren a cantidades que, en el conjunto de los 22 Programas Operativos con que cuenta el Estado Español, queda pendiente de comprometer según la distribución inicial que se realizó de la ayuda FSE asignada a España.

Tras la primera reunión mantenida el pasado 23 de febrero del Grupo de Acción para el Empleo Juvenil y PYMES compuesto por representantes de la Comisión Europea y de los Departamentos Ministeriales, se acordaron los siguientes pasos que tanto la Comisión, como los responsables de los Fondos FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) y FSE iban a realizar para hacer un mejor uso de los recursos no utilizados, en aras de fomentar el crecimiento y la creación de empleo juvenil.

En el caso del FSE, en la reunión se acordaron las tareas a acometer a corto plazo, como la reprogramación de los Programas Operativos con baja ejecución y la modificación del Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo (POAE), así como el impulso y la puesta en marcha, en el marco de cada uno de los Programas

Operativos FSE, para la realización de nuevas actuaciones a favor de los jóvenes. Con toda la información que se ha ido recopilando, se está elaborando un informe de la contribución del FSE al Plan de Empleo Juvenil que el Gobierno está elaborando.

Tal y como se ha señalado, el montante de ayuda FSE no comprometida que el Presidente de la Comisión Europea señaló el pasado 30 de enero corresponde a la suma de las cuantías de ayuda FSE que cada uno de los 22 Programas Operativos FSE (uno por cada una de las 19 Comunidades/Ciudades Autónomas, y 3 de carácter plurirregional), a fecha 31 de diciembre de 2011, señaló como ayuda FSE aún no comprometida. Por tanto, no se dispone de ninguna cantidad adicional para su distribución entre las Comunidades Autónomas.

Madrid, 3 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003988

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

Se aportan los datos de las becas concedidas desde el curso 2008/09 hasta 2010/11 a los alumnos matriculados en los centros de la provincia de Castellón. Las estadísticas están elaboradas por cursos, sin que se disponga de los datos desagregados por años.

BACHILLERATO	CURSO 2008/2009	CURSO 2009/2010	CURSO 2010/2011
Número de becas	930	1.277	1.441
Cuantía de las becas	793.733,00	1.084.380,00	1.486.879,00

(*) Convocatorias tenidas en cuenta para la elaboración de estos datos: Convocatoria General.

Madrid, 17 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003989

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

Se indican a continuación los datos de las becas concedidas desde el curso 2008/09 hasta 2010/11 a los alumnos matriculados en los centros de la provincia de

Castellón. Las estadísticas están elaboradas por cursos, sin que se disponga de los datos desagregados por años.

FORMACIÓN PROFESIONAL	CURSO 2008/2009	CURSO 2009/2010	CURSO 2010/2011
Número de becas	874	1.491	2.157
Cuantía de las becas	1.069.605,00	1.961.644,00	3.009.936,00

(*) Convocatorias tenidas en cuenta para la elaboración de estos datos: Convocatoria General.

Madrid, 17 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003991

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

No se ha concedido ninguna ayuda para Enseñanzas Deportivas en la provincia de Castellón desde el curso 2008/09 hasta el curso 2010/11. Se destaca que en este periodo no había ningún centro que impartiera este tipo de enseñanzas en la provincia de Castellón.

Madrid, 17 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003992

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

Se aportan los datos de las becas concedidas desde el curso 2008/09 hasta 2010/11 a los alumnos matriculados en los centros de la provincia de Castellón. Las estadísticas están elaboradas por cursos, sin que se disponga de los datos desagregados por años.

ENSEÑANZAS DE IDIOMAS	CURSO 2008/2009	CURSO 2009/2010	CURSO 2010/2011
Número de becas	237	200	198
Cuantía de las becas	390.738,05	346.948,96	365.851,82

Madrid, 17 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003993

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

Se aportan los datos de las becas concedidas desde el curso 2008/09 hasta 2010/11 a los alumnos matriculados en los centros de la provincia de Castellón. Las estadísticas están elaboradas por cursos, sin que se disponga de los datos desagregados por años.

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	CURSO 2008/2009	CURSO 2009/2010	CURSO 2010/2011
Número de becas	2.651	2.875	3.397
Cuantía de las becas	5.526.593,20	5.764.036,06	7.451.802,93

(*) Convocatorias tenidas en cuenta para la elaboración de estos datos: Convocatoria General, Becas Movilidad, Becas Colaboración, Ayudas tasas para familias con 3 hijos, Ayudas para cursos de idiomas, Ayudas Másteres desempleados.

Madrid, 17 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003994

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

Se aportan los datos de las becas concedidas desde el curso 2008/09 hasta 2010/11 a los alumnos matriculados en los centros de la provincia de Castellón. Las estadísticas están elaboradas por cursos, sin que se disponga de los datos desagregados por años.

MASTER	CURSO 2008/2009	CURSO 2009/2010	CURSO 2010/2011
Número de becas	115	266	306
Cuantía de las becas	234.369,5	392.097,51	514.430,22

(*) Convocatorias tenidas en cuenta para la elaboración de estos datos: Convocatoria General, Becas Movilidad y Ayudas Másteres desempleados.

Madrid, 21 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004001

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

El Gobierno, en el marco de sus competencias en materia de sanidad vegetal, estableció las disposiciones necesarias para combatir al picudo rojo de las palmeras, mediante la aplicación armonizada por las Comunidades Autónomas de la Decisión 2007/365/CE, de la Comisión de 25 de mayo de 2007, por la que se adoptan medidas de emergencia para evitar la introducción y propagación en la Comunidad de *Rhynchophorus ferrugineus* (Olivier), cuya última modificación es la Decisión 2010/467/UE, de la Comisión de 17 de agosto de 2010. Para ello ha aprobado la Orden ARM/605/2009, de 6 de marzo, por la que se establecen medidas específicas para la aplicación de la mencionada Decisión 2007/365/CE.

Dado que, tanto la Decisión 2007/365/CE y sus modificaciones posteriores, como la Orden ARM/605/2009 son de obligado cumplimiento por las Comunidades Autónomas en general y por la Comunidad Valenciana en particular, y en estas disposiciones legales se establecen las medidas que se tienen obligatoriamente que aplicar para la erradicación y, si esta no es posible, la contención de la plaga del picudo rojo de las palmeras, se considera que el Gobierno ha completado todas las actuaciones que el marco competencial en la materia le tiene asignado.

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004003 y 184/004004

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

En el periodo 2008-2011, la aportación financiera del Estado, con cargo al Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad del Comercio 2009-2012 para la provincia de Castellón ha ascendido a 349.554,9 euros; importe con el que se han cofinanciado los siguientes proyectos:

Año	Proyecto	Municipio	Importe
2009	Renovación del alumbrado público de la calle Joan Carles I en aplicación del Plan de Actuación Comercial	Benicarló	39.744,4
2009	Adecuación a las conclusiones del Plan de Actuación Comercial de la calles Sanchis Tarazona	La Vall D'uijó	4.800,0
2009	Reurbanización de la calle Blasco Alagó.	Morella	25.827,0
2009	Creación y potenciación de unidades gerenciales (Centre Ciutat Castelló S.A.)	Castellón de la Plana	21.615,16
2010	Reurbanización de la calle constitución en aplicación de las conclusiones del Plan de Actuación Comercial	Almazora	19.546,72
2010	Adecuación local comercial en municipio con menos de 500 habitantes	Fuente la Reina	1.658,06
2010	Reforma del mercado	La Vall D'uijó	19.600,00
2010	Reurbanización de la calle Blasco Alagó en aplicación de las conclusiones del Plan de Actuación comercial, excluido el capítulo 2	Morella	38.400,00
2010	Reurbanización de la calle Castellón, en aplicación de las conclusiones del Plan de Actuación Comercial	Segorbe	90.352,56
2010	Equipamiento para local comercial en municipio menor de 500 habitantes	Toga	5.003,78
2011	Creación y potenciación de unidades gerenciales	Castellón de la Plana	13.839,2
2011	Creación y potenciación de unidades gerenciales	Vila Real	11.580,0
2011	Mejora del impacto ambiental del tratamiento de residuos del mercado	Benicarló	50.000,0
2011	Inversiones en obra civil y equipamiento en el mercado para acceder al sello mercado excelente	Onda	7.588,0

Por otro lado, se indica que la Dirección General de Comercio e Inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad no financia actuaciones de carácter provincial, y el Instituto de Comercio Exterior no financia proyectos, sino que ofrece servicios de apoyo a la internacionalización a las empresas que los soliciten, con independencia de su Comunidad Autónoma o su provincia de origen.

Madrid, 26 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004007

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín Pere, Pablo; Hernanz Costa, Sofía y García Gasulla, Guillem (GS).

Respuesta:

Con motivo de las fiestas de Sa Pobla (Illes Balears), el pasado 16 de enero de 2012, los servicios prestados por la Guardia Civil fueron los que tradicionalmente se disponen para este evento en concreto, no ocasionando el acto político, al que se hace mención en la pregunta, gasto extraordinario alguno.

Madrid, 20 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004008

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernanz Costa, Sofía; Martín Pere, Pablo y García Gasulla, Guillem (GS).

Respuesta:

Los servicios de seguridad que se establecieron por parte del Ministerio del Interior con motivo de los actos celebrados el pasado día 27 de enero de 2012, en Felanitx, no ocasionaron gasto extraordinario alguno.

Madrid, 17 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004009 y 184/004011

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Gasulla, Guillem; Hernanz Costa, Sofía y Martín Pere, Pablo (GS).

Respuesta:

El vigente Plan Plurianual de Inversiones en Infraestructuras de la Dirección General de la Guardia Civil contempla la realización, a corto plazo, de las siguientes actuaciones en acuartelamientos de la Guardia Civil en Illes Balears:

— Transformación de las 30 habitaciones para personal soltero existentes en el acuartelamiento de Ibiza, en 15 viviendas de un dormitorio (Anualidad 2012).

— Rehabilitación de la cubierta del edificio sede de la Zona/Comandancia de Illes Balears en Palma de Mallorca (Anualidad 2012-2013).

Por otra parte, y por lo que se refiere al ámbito de la Dirección General de la Policía, se señala que en la actualidad, no se contempla la construcción de nuevas Comisarías de Policía en las Illes Balears sin menoscabo de que si se tuviera que realizar alguna actuación imprescindible se llevaría a cabo con cargo al proyecto de «Urgencias e Imprevistos».

Madrid, 26 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004010

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernanz Costa, Sofía; García Gasulla, Guillem y Martín Pere, Pablo (GS).

Respuesta:

Las obras de construcción del acuartelamiento de Son Bugadelles en Calviá se encuentran finalizadas, habiendo sido recepcionadas de conformidad el pasado día 11 de abril de 2012.

Una vez recepcionado el nuevo acuartelamiento, la Dirección General de la Guardia Civil tiene como objetivo prioritario acelerar al máximo todos los trámites necesarios para hacer posible su ocupación.

Madrid, 23 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004012

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Gasulla, Guillem; Martín Pere, Pablo y Hernanz Costa, Sofía (GS).

Respuesta:

En relación con la cuestión interesada se señala que no existe previsión alguna para suprimir los Grupos de Respuesta Especial contra el Crimen Organizado.

Madrid, 20 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004013

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

El Gobierno está trabajando en un nuevo borrador de Real decreto sobre coexistencia de cultivos de organismos modificados genéticamente (OMG), cultivos convencionales y cultivos ecológicos, dando respuesta a la Recomendación de la Comisión sobre directrices para el desarrollo de medidas nacionales de coexistencia destinadas a evitar la presencia accidental de OMG en cultivos convencionales y ecológicos.

El objetivo es establecer unas normas específicas para cada uno de los cultivos de OMG aprobados por las autoridades comunitarias que garanticen la convivencia de los diferentes modelos agrarios que se practican en nuestro país y la libertad de los agricultores para elegir el que deseen.

Madrid, 17 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004014 a 184/004017

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

Las preguntas de Su Señoría se refieren a la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, ampliando su ámbito a las operaciones comerciales de productos alimentarios, cuya disposición adicional primera establece:

Disposición adicional primera. Régimen especial para productos agroalimentarios.

1. Los aplazamientos de pago de productos de alimentación frescos y perecederos no excederán en ningún caso de 30 días a partir de la fecha de la entrega de las mercancías.

Se entenderá por productos de alimentación frescos y perecederos aquéllos que por sus características naturales conservan sus cualidades aptas para comercialización y consumo durante un plazo inferior a treinta días o que precisan de condiciones de temperatura regulada de comercialización y transporte.

2. Con relación a los productos de alimentación que no sean frescos o perecederos los aplazamientos de

pago no excederán en ningún caso de 60 días a partir de la fecha de la entrega de las mercancías.

3. Los destinatarios de las correspondientes entregas quedarán obligados a documentar, en el mismo acto, la operación de entrega y recepción con mención expresa de su fecha.

Del mismo modo, los proveedores deberán indicar en su factura el día del calendario en que debe producirse el pago.

Las facturas deberán hacerse llegar antes de que se cumplan treinta días desde la fecha de entrega y recepción de las mercancías.

Cabe recordar que la legislación aplicable sobre morosidad incorpora, tras la reforma acometida en 2010, mecanismos diversos, para prevenir y reaccionar respectivamente en caso de incumplimientos, puesto que:

- Se promueve la adopción de códigos de buenas prácticas en materia de pagos, así como de sistemas de resolución de conflictos, vía mediación y arbitraje, de adscripción voluntaria para los agentes económicos.
- Se ha reforzado el derecho del acreedor a reclamar indemnización por costes de cobro acreditados, incluyendo, en su caso, intereses, cuando el deudor incurra en mora sin necesidad de aviso de vencimiento ni intimación alguna por parte del acreedor, es decir de forma automática;
- Se han visto ampliadas las opciones de denuncia sobre prácticas abusivas por las asociaciones, en nombre de sus asociados, así como definir como nulas las cláusulas pactadas entre partes sobre fecha de pago o consecuencias de su demora, que difieran de lo legalmente establecido.

En cualquier caso se trata de operaciones sometidas al tráfico jurídico privado, por lo que son los tribunales civiles y mercantiles los que dirimen el incumplimiento de tales conductas moratorias.

No obstante, el Gobierno, en relación con los posibles incumplimientos en el ámbito de las operaciones comerciales del tráfico de productos alimentarios, ha iniciado la elaboración de un anteproyecto de ley de la cadena alimentaria a fin de evitar abusos que puedan distorsionar la competencia. Todo ello sin perjuicio de que, en el marco constitucional de distribución de competencias, son las comunidades autónomas las que han de instrumentar los medios precisos de ordenación del comercio interior y, como se ha manifestado anteriormente, la jurisdicción pertenece a los tribunales civiles y mercantiles en cuanto a la resolución de los conflictos.

Madrid, 17 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004018

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Costa Palacios, María Angelina (GS).

Respuesta:

Como consecuencia de la entrada en vigor del art. 3 del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, queda congelada la oferta pública de empleo para 2012. Este precepto impide durante el año 2012, primero, la incorporación de nuevo personal al sector público en general; segundo, la contratación de personal temporal, así como el nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos (salvo casos excepcionales y justificados); y tercero, la autorización de la convocatoria de plazas vacantes de nuevo ingreso en el ámbito estatal, procediéndose a la amortización de las plazas que queden libres por jubilación de quienes las ocupaban.

Únicamente en determinados sectores y Administraciones, enumerados en el apartado 5 y en el que no se encuentran las universidades e instituciones de educación superior, el Decreto-ley admite una tasa de reposición del 10% del personal que se pierda por jubilación u otras circunstancias. En concreto, se trata de:

A. Administraciones públicas con competencias educativas para el desarrollo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en relación con la determinación del número de plazas para el acceso a los cuerpos de funcionarios docentes.

B. Administraciones Públicas con competencias sanitarias respecto de las plazas de hospitales y centros de salud del Sistema Nacional de Salud.

C. Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado y a aquellas Comunidades Autónomas que cuenten con Cuerpos de Policía Autónoma propios en su territorio, en relación con la cobertura de las correspondientes plazas.

D. Fuerzas Armadas en relación con las plazas de militares de carrera y militares de complemento de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de carrera militar, y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo siguiente.

E. Cuerpos responsables del control y lucha contra el fraude fiscal y laboral en las Administraciones Públicas.

Por tanto, en principio la tasa de reposición de los cuerpos docentes universitarios para 2012 es del 0%.

El Gobierno, consciente de las dificultades que esta congelación puede provocar en las universidades españolas, está trabajando para encontrar soluciones que amortigüen el impacto de la congelación de la oferta de empleo público en los casos en que haya verdaderas

necesidades justificadas, y siempre con la condición de que no haya incremento en los gastos de personal (Capítulo I del Presupuesto). Concretamente, se plantea la oportunidad de aplicar una tasa de reposición del 10% a los empleados públicos docentes de las universidades, que se sumarán a las excepciones antes enumeradas.

Madrid, 30 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004019

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Costa Palacios, María Angelina (GS).

Respuesta:

Tras las elecciones de noviembre de 2011 se ha formado un nuevo Gobierno, que ha debido afrontar un escenario de crisis económica aguda, con la necesidad de adoptar medidas de ajuste económico y de minoración del gasto público. Una de esas medidas ha sido el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, cuyo art. 3 dispone que queda congelada la oferta pública de empleo para 2012.

Esta disposición impide durante el año 2012, primero, la incorporación de nuevo personal al sector público en general; segundo, la contratación de personal temporal, así como el nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos (salvo casos excepcionales y justificados); y tercero, la autorización de la convocatoria de plazas vacantes de nuevo ingreso en el ámbito estatal, procediéndose a la amortización de las plazas que queden libres por jubilación de quienes las ocupaban.

Únicamente en determinados sectores y Administraciones, enumerados en el apartado 5 y en el que no se encuentran las universidades e instituciones de educación superior, el Decreto-ley admite una tasa de reposición del 10% del personal que se pierda por jubilación u otras circunstancias. En concreto, se trata de:

A. Administraciones públicas con competencias educativas para el desarrollo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en relación con la determinación del número de plazas para el acceso a los cuerpos de funcionarios docentes.

B. Administraciones Públicas con competencias sanitarias respecto de las plazas de hospitales y centros de salud del Sistema Nacional de Salud.

C. Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado y a aquellas Comunidades Autónomas que cuenten con Cuerpos de Policía Autónoma propios en su territorio, en relación con la cobertura de las correspondientes plazas.

D. Fuerzas Armadas en relación con las plazas de militares de carrera y militares de complemento de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de carrera militar, y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo siguiente.

E. Cuerpos responsables del control y lucha contra el fraude fiscal y laboral en las Administraciones Públicas.

Por tanto, en principio la tasa de reposición de los cuerpos docentes universitarios para 2012 es del 0% y, en consecuencia, no es legalmente posible convocar plazas de acceso al cuerpo de profesores titulares de universidad que permitan la promoción de los profesores contratados doctores que estén en condiciones de optar a ellas (salvo que se trate de plazas ya aprobadas por las universidades antes del 30 de diciembre de 2011 y que estuviesen pendientes de publicación).

El Gobierno, consciente de las dificultades que esta congelación puede provocar en las universidades españolas, está trabajando para encontrar soluciones que amortigüen el impacto de la congelación de la oferta de empleo público en los casos en que haya verdaderas necesidades justificadas, y siempre con la condición de que no haya incremento en los gastos de personal (Capítulo I del Presupuesto). Concretamente, se plantea la oportunidad de aplicar una tasa de reposición del 10% a los empleados públicos docentes de las universidades, que se sumarán a las excepciones antes enumeradas.

Madrid, 30 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004020

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Costa Palacios, María Angelina (GS).

Respuesta:

Aunque se invoca la «disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril», dado que la mencionada Ley Orgánica sólo cuenta con 3 disposiciones transitorias, seguramente se refiere a la «disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades», que fue modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, mediante su artículo único, apartado 95. Aun así, cabe señalar que esa disposición transitoria cuarta, ni en su redacción original, ni en su redacción vigente, se refiere a los becarios de investigación.

Es posible, sin embargo, que lo que se quiera es conocer en que medida el Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, afectará a los Becarios de Investigación con alta y acreditada cualificación.

Tras las elecciones de noviembre de 2011 se ha formado un nuevo Gobierno, que ha debido afrontar un escenario de crisis económica aguda, con la necesidad de adoptar medidas de ajuste económico y de minoración del gasto público. Una de esas medidas ha sido el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, cuyo art. 3 dispone que queda congelada la oferta pública de empleo para 2012.

Esta medida legislativa no afecta directamente a los becarios de investigación, en el sentido de que no pertenecen a los cuerpos docentes universitarios y podrán seguir disfrutando de sus becas y ayudas públicas en los términos establecidos.

Es cierto que en el régimen actual, las becas de investigación de tercer y cuarto año se transforman en contratos en prácticas para mejorar la cobertura y los derechos sociales de sus beneficiarios. Cabe entender que la transformación de becas en contratos no queda afectada por la congelación de empleo público antes mencionada, pues constituye un proceso propio dentro de las condiciones de disfrute de las becas.

En cambio la congelación de la oferta de empleo público en 2012 sí afecta indirectamente a los becarios de investigación, en la medida en que se detiene temporalmente la provisión de plazas docentes que podrían servir para la promoción de este tipo de personal investigador.

El Gobierno, consciente de las dificultades que esta congelación puede provocar en las universidades españolas, está trabajando para encontrar soluciones que amortigüen el impacto de la congelación de la oferta de empleo público en los casos en que haya verdaderas necesidades justificadas, y siempre con la condición de que no haya incremento en los gastos de personal (Capítulo I del Presupuesto). Concretamente, se plantea la oportunidad de aplicar una tasa de reposición del 10% a los empleados públicos docentes de las universidades, que se sumarían a las excepciones enumeradas en el art. 3.5 del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre.

Madrid, 30 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004021

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Costa Palacios, María Angelina (GS).

Respuesta:

La aprobación del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, impide durante el año

2012, primero, la incorporación de nuevo personal al sector público en general; segundo, la contratación de personal temporal, así como el nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos (salvo casos excepcionales y justificados); y tercero, la autorización de la convocatoria de plazas vacantes de nuevo ingreso en el ámbito estatal, procediéndose a la amortización de las plazas que queden libres por jubilación de quienes las ocupaban.

De estas restricciones sólo se exceptúan cinco supuestos (área de enseñanzas medias, de sanidad, de cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, de Fuerzas Armadas, y de lucha contra el fraude fiscal y laboral), en los que se permite una tasa de reposición del 10% de los efectivos anuales que se pierdan.

Madrid, 30 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004022 y 184/004023

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Amor, José Ignacio (GS).

Respuesta:

El pasado 19 de diciembre de 2011 se levantó acta de recepción positiva del proyecto de ejecución para la construcción de la nueva sede que acogerá la sección visigoda del Museo Nacional de Arte Romano de Mérida. La licitación de las obras queda condicionada a la habilitación efectiva de créditos en próximas anualidades presupuestarias.

En igual situación se encuentra el proyecto de ejecución para la ampliación y ordenación de la sede del Museo Nacional de Arte Romano de Mérida, cuya recepción positiva tuvo lugar el 23 de diciembre de 2011.

Madrid, 9 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004025

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) pretende impulsar la formalización de un acuerdo entre la Mancomunidad de Aguas

del Sorbe y la entidad de derecho público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, que posibilite la formalización del necesario convenio de financiación de las obras entre los usuarios y la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Sur, S.A. y que permita dar comienzo a la inversión prevista en el vigente convenio de gestión suscrito entre el Ministerio y dicha Sociedad Estatal para la realización de esta actuación, cuyo presupuesto asciende a 60 millones de euros.

Madrid, 11 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004026

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

Dado que por resolución de 8 de febrero de 2011, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, se formuló la declaración de impacto ambiental negativa del proyecto de conexión entre las cuencas de los ríos Sorbe y Bornova en la provincia de Guadalajara (B.O.E. de 24 de febrero de 2011), ha sido necesario iniciar un proceso de estudio de nuevas alternativas en búsqueda de una solución medioambientalmente viable.

Madrid, 11 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004028 y 184/004029

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caamaño Domínguez, Francisco Manuel (GS).

Respuesta:

Es preciso aclarar que nunca ha existido un «acuerdo de diciembre de 2004 sobre el sector naval español con los sindicatos y la UE». Lo que sucedió es que, a lo largo del año 2004, la Comisión Europea adoptó sendas Decisiones (mayo y octubre), que obligaban a IZAR a devolver ayudas recibidas y declaradas incompatibles, lo que tuvo como resultado el que la compañía pudiera entrar en proceso de disolución.

Para solventar dicha situación, se adoptó la decisión de crear NAVANTIA (a la que le fueron transferidos determinados centros), y la entrada en liquidación de IZAR (abril 2005) y la posterior venta de sus activos. Estas decisiones fueron negociadas y consensuadas con las Federaciones Sindicales, con las que la Sociedad

Estatual de Participaciones Industriales- SEPI e IZAR suscribieron un Acuerdo el 16 de diciembre de 2004.

Los elementos más importantes del Acuerdo de 16 de diciembre fueron el plan de prejubilaciones acordado para adecuar la plantilla a las necesidades y la preservación de la actividad naval de naturaleza militar. Este Acuerdo fue debidamente cumplido por SEPI y asumido por las autoridades españolas como base para el procedimiento de cooperación con la Comisión Europea, instado al amparo de lo previsto en el antiguo artículo 296 del Tratado de la Comunidad Europea, base jurídica que se ha preservado en el nuevo Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. En consecuencia, los compromisos adquiridos en dicho acuerdo han sido puntualmente ejecutados por SEPI e IZAR.

Madrid, 14 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004031

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caamaño Domínguez, Francisco Manuel (GS).

Respuesta:

Es preciso aclarar que nunca ha existido un «acuerdo de diciembre de 2004 sobre el sector naval español con los sindicatos y la UE». Lo que sucedió es que, a lo largo del año 2004, la Comisión Europea adoptó sendas Decisiones (mayo y octubre), que obligaban a IZAR a devolver ayudas recibidas y declaradas incompatibles, lo que tuvo como resultado el que la compañía pudiera entrar en proceso de disolución.

Para solventar dicha situación, se adoptó la decisión de crear NAVANTIA (a la que le fueron transferidos determinados centros), y la entrada en liquidación de IZAR (abril 2005) y la posterior venta de sus activos. Estas decisiones fueron negociadas y consensuadas con las Federaciones Sindicales, con las que la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales-SEPI e IZAR suscribieron un Acuerdo el 16 de diciembre de 2004.

En dicho Acuerdo se preveía la creación de una Comisión de Seguimiento formada por SEPI, IZAR y las Federaciones Sindicales firmantes del Acuerdo. Esta Comisión de Seguimiento fue convocada cuantas veces fue requerida por cualquiera de las partes. Desde hace tiempo, los asuntos concernientes a NAVANTIA de aquel acuerdo tienen un cauce normal a través de los Comités de Centro o del Comité Intercentros de NAVANTIA.

Madrid, 14 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004033 a 184/004035

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caamaño Domínguez, Francisco Manuel (GS).

Respuesta:

Es preciso aclarar que nunca ha existido un «acuerdo de diciembre de 2004 sobre el sector naval español con los sindicatos y la UE». Lo que sucedió es que, a lo largo del año 2004, la Comisión Europea adoptó sendas Decisiones (mayo y octubre), que obligaban a IZAR a devolver ayudas recibidas y declaradas incompatibles, lo que tuvo como resultado el que la compañía pudiera entrar en proceso de disolución.

Para solventar esta situación se adoptó la decisión de crear NAVANTIA (a la que le fueron transferidos determinados centros) y la entrada en liquidación de IZAR (abril de 2005) y la posterior venta de sus activos. Estas decisiones fueron negociadas y consensuadas con las Federaciones Sindicales, con las que la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales-SEPI e IZAR suscribieron un Acuerdo el 16 de diciembre de 2004.

Los elementos más importantes del Acuerdo de 16 de diciembre fueron el plan de prejubilaciones acordado para adecuar la plantilla a las necesidades y la preservación de la actividad naval de naturaleza militar. Los compromisos adquiridos en dicho Acuerdo han sido puntualmente ejecutados por SEPI e IZAR.

En consecuencia, el Acuerdo de diciembre de 2004 nada tiene que ver con las preguntas que plantea S.S.

No obstante lo anterior, se indica que, en la actualidad, la cartera de NAVANTIA reparaciones asciende a 26,6 millones de euros, correspondientes a los contratos de reparación y transformación de 41 unidades (civiles y militares).

NAVANTIA tiene capacidad para acometer todas las reparaciones previstas en esos contratos, incluidas las transformaciones parciales de buques.

Por último, se señala que dentro de la política de diversificación empresarial emprendida por NAVANTIA, la empresa está explorando oportunidades de negocio dentro del sector eólico marino, habiendo firmado ya un Acuerdo con la empresa ACCIONA ENERGÍA para la introducción conjunta en el mercado de la eólica marina. En la primera fase (en curso), el Acuerdo de colaboración se centra en actividades de I+D que permitan el desarrollo de proyectos conjuntos para plataformas flotantes y estaciones meteorológicas que con posterioridad puedan ser instaladas en los parques eólico marinos.

Aunque se trata de un sector emergente en el que se están explorando distintas alternativas tecnológicas, existe un interés creciente con el fin de poder atender proyectos que se ejecutarían a partir de 2014. NAVANTIA ha mantenido conversaciones exploratorias con

varios grupos privados entre los que destacan el grupo GESTAMP y el grupo británico SEVERFIELD que están tratando de seleccionar proveedores de la cadena de suministro con el fin de afrontar las oportunidades de mercado que se presentan en el Mar del Norte.

Madrid, 14 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004036

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caamaño Domínguez, Francisco Manuel (GS).

Respuesta:

Es preciso aclarar que nunca ha existido un «acuerdo de diciembre de 2004 sobre el sector naval español con los sindicatos y la UE». Lo que sucedió es que, a lo largo del año 2004, la Comisión Europea adoptó sendas Decisiones (mayo y octubre), que obligaban a IZAR a devolver ayudas recibidas y declaradas incompatibles, lo que tuvo como resultado el que la compañía pudiera entrar en proceso de disolución.

Para solventar dicha situación, se adoptó la decisión de crear NAVANTIA (a la que le fueron transferidos determinados centros), y la entrada en liquidación de IZAR (abril 2005) y la posterior venta de sus activos. Estas decisiones fueron negociadas y consensuadas con las Federaciones Sindicales, con las que la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales-SEPI e IZAR suscribieron un Acuerdo el 16 de diciembre de 2004.

Aclarado esto, procede subrayar que las denominadas «limitaciones a la construcción civil en la antigua ASTANO» o la denominada «limitación del 20% de construcción civil en NAVANTIA» no derivan directamente del acuerdo de 2004 al que se refiere S.S. Por el contrario, constituyen obligaciones impuestas por la Comisión Europea a España en lo que se refiere a la actividad civil de NAVANTIA, derivadas de la invocación por nuestro país del antiguo artículo 296 del Tratado destinado a mantener la actividad de construcción naval militar para proteger los intereses esenciales de la seguridad y defensa nacionales.

Sobre el astillero de FENE pesa una limitación impuesta por la Comisión en su Decisión de 1 de junio de 2005, consistente en la prohibición de ejecutar obra civil, debiendo limitarse a la producción militar hasta el 1 de junio de 2015.

Ahora bien, la citada Decisión incluye una cláusula de revisión de las limitaciones impuestas por los astilleros -de común acuerdo con la Comisión y en el marco del artículo 348 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea-, en el caso de hechos nuevos relevantes y de naturaleza excepcional (en especial referidos a

fusiones o cooperaciones entre los constructores navales europeos).

Si bien hasta ahora la Comisión ha considerado que una renegociación de los términos del Acuerdo estaría vinculada a la recuperación de las ayudas otorgadas en el pasado a los astilleros, y ha puesto de manifiesto las dificultades a las que se enfrentaría un intento de levantar las restricciones, el Gobierno está dispuesto a evaluar dicha posibilidad y a emprender las acciones precisas ante la Comisión, si se cumplen los requisitos que lo permitan. En ese caso, el Gobierno realizará todos los esfuerzos que estén a su alcance.

Madrid, 14 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004037 y 184/004038

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caamaño Domínguez, Francisco Manuel (GS).

Respuesta:

Es preciso aclarar que nunca ha existido un «acuerdo de diciembre de 2004 sobre el sector naval español con los sindicatos y la UE». Lo que sucedió es que, a lo largo del año 2004, la Comisión Europea adoptó sendas Decisiones (mayo y octubre), que obligaban a IZAR a devolver ayudas recibidas y declaradas incompatibles, lo que tuvo como resultado el que la compañía pudiera entrar en proceso de disolución.

Para solventar esta situación se adoptó la decisión de crear NAVANTIA (a la que le fueron transferidos determinados centros) y la entrada en liquidación de IZAR (abril de 2005) y la posterior venta de sus activos. Estas decisiones fueron negociadas y consensuadas con las Federaciones Sindicales, con las que la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales-SEPI e IZAR suscribieron un Acuerdo el 16 de diciembre de 2004.

Los elementos más importantes del Acuerdo de 16 de diciembre fueron el plan de prejubilaciones acordado para adecuar la plantilla a las necesidades y la preservación de la actividad naval de naturaleza militar. Los compromisos adquiridos en dicho acuerdo han sido puntualmente ejecutados por SEPI e IZAR.

En consecuencia, el Acuerdo al que hace referencia S. S. nada tiene que ver con la negociación de IV Convenio Colectivo de NAVANTIA.

No obstante, cabe indicar que el 17 de marzo del 2010 se constituyó la Mesa Negociadora del IV Convenio Colectivo de NAVANTIA y que, a lo largo del año 2010 y 2011, se han celebrado más de trece reuniones de la Comisión Negociadora sin que hasta el momento se haya llegado a ningún acuerdo.

Actualmente se mantiene abierta dicha Mesa Negociadora y en este sentido la Empresa está en disposición de reiniciar en cualquier momento las negociaciones del citado Convenio, cuando ambas partes lo consideren.

Por otra parte, el Real Decreto 20/2011 de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, en el Capítulo II Gastos de Personal, Art. 2.- punto Dos, limita el incremento de las retribuciones del personal al Servicio del Sector Público respecto a las vigentes a 31/12/2011.

La aplicación de las «asimilaciones» a las que hace referencia S.S. vulnerarían el contenido del citado artículo en cuanto al inevitable incremento salarial que produciría.

El mismo artículo 2 en el punto Tres, con carácter imperativo, prohíbe igualmente la realización de aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación; por esa razón la mencionada «póliza de seguros sobre prejubilaciones» no ha sido dotada durante el ejercicio 2012, con ninguna aportación.

Madrid, 14 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004054

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

El Gobierno tiene previsto mantener la compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías, con origen o destino en las Islas Canarias, no incluidas en el Anexo I del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea. Estas compensaciones, se imputarán al concepto presupuestario 478 del programa 441P, que integra la totalidad de las subvenciones al transporte extrapeninsular de mercancías, cuya cuantía asciende a 20,19 millones de euros, y que se recoge en el Proyecto de Ley que presentó el Gobierno el pasado día 3 de abril en el Congreso de los Diputados.

Madrid, 3 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004069

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

El Plan Director del Aeropuerto de Gran Canaria vigente desde 2001 (OM de 20 de septiembre de 2001) incluye la propuesta de construcción de una tercera pista al Noreste del campo de vuelo actual. La Zona de Servicio vigente afecta parcialmente al núcleo poblacional de Ojos de Garza.

En el año 2004 se redactó un Proyecto Básico de la Tercera Pista, que aumentaba las necesidades de terrenos afectando a todo el núcleo de Ojos de Garza.

Mediante Resolución de la Dirección General de Aviación Civil de 12 de marzo de 2008, se procedió a la apertura de la Información Pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa motivado por las obras de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), titulado: «Aeropuerto de Gran Canaria, Expediente de expropiación forzosa para la adquisición de los terrenos necesarios para el desarrollo del Plan Director y ampliación del campo de vuelo en los términos municipales de Ingenio y Telde (Las Palmas)» (expediente número 81 AENA/08). Dicha Resolución fue publicada en el BOE de 3 de mayo de 2008 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de 28 de abril de 2008. La superficie inicialmente afectada es de 3.777.506 m², distribuida entre los términos municipales de Telde e Ingenio, y el número de afectados aproximado es de 2.500, a falta de concretar los derechos no inscritos en registros públicos (aparceros, arrendatarios, ocupantes, etc.).

Al margen de dicha Información Pública, no se ha llevado a cabo ninguna otra actuación en orden a iniciar y continuar formalmente el proceso expropiatorio, toda vez que resultando afectadas por el expediente expropiatorio las dos barriadas de «Montañeta» y «Ojos de Garza», con cerca de mil quinientas viviendas, por las Administraciones Locales y Autonómica de Canarias, se estaba procurando su posible realojo, actuaciones que se ultimaron con la aprobación de la Ley Autonómica 9/2011, de 11 de abril, sobre la declaración de interés general de la reubicación de los barrios de Ojos de Garza, La Montañeta y El Caserío de Gando, afectados por la ampliación del Aeropuerto de Gran Canaria donde llaman Montaña Las Tabaiabas del municipio de Telde.

Para facilitar el posible acuerdo con los propietarios de viviendas afectadas, el Ministerio de Fomento contrató a dos empresas tasadoras de reconocido prestigio, TINSA y AYESA/TECNICASA, para que procediera a la tasación de las viviendas afectadas, si bien las mismas no han podido realizar tales tasaciones ante la negativa de las Asociaciones Vecinales a que se utilicen los valores de mercado vigentes al tiempo de la ocupación, dado que su pretensión era que se utilizaran valores del año 2008.

Ello dio lugar a una nueva protesta vecinal, pues desde el 2005 son varias las realizadas, que llegó a la huelga de hambre de algunos vecinos, y que concluyó

con el Protocolo suscrito el 4 de octubre de 2011 entre AENA y el Gobierno de Canarias, por el que se acordaba someter tal divergencia en cuanto al momento al que referir los precios, al dictamen de la Abogacía del Estado o del Consejo de Estado.

Desarrollando lo previsto en dicho Protocolo fue elaborado por AENA un borrador de consulta en noviembre de 2011 y remitido al Gobierno de Canarias, el cual contestó con sus observaciones el pasado 14 de febrero, sin que la consulta se haya elevado, al haberse así solicitado el 23 de marzo en la reunión de la Comisión de Seguimiento de Ojos de Garza con la presencia de la Delegada del Gobierno en Canarias, el Consejero de Obras Públicas y Transporte del Gobierno de Canarias, el Presidente del Cabildo de Gran Canaria y la Alcaldesa de Telde, donde se acordó solicitar una reunión con el Presidente de AENA, que tuvo lugar el pasado 13 de abril.

Fruto de dicha reunión se acordó:

— Elevar una consulta consensuada a la Abogacía General del Estado, sobre la viabilidad legal de seguir sólo adelante con la expropiación de las barriadas de viviendas afectadas.

— Permitir a las tasadoras contratadas por AENA que puedan acceder a la valoración de las citadas barriadas.

— Ultimadas tales actuaciones y resultando legalmente viable, analizar la posibilidad de convenir con el Gobierno de Canarias que sea éste quien se encargue de dejar el terreno expedito a favor de AENA Aeropuertos, SA, por el precio que resulte de las tasaciones, encargándose el citado Gobierno del realojo de los vecinos.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004070

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

Las actuaciones que se encuentran en ejecución, en redacción de proyecto y planificadas en el Aeropuerto de Gran Canaria son las siguientes:

- En Ejecución:

- Ampliación del Edificio Terminal. Iniciada en septiembre de 2009.

- Nuevo Edificio de Campo de Compañías y Seguridad.. Iniciada en diciembre de 2010.

— Remodelación de la actual central eléctrica y subestaciones. Iniciada en octubre de 2008. Actuaciones en Anillos y Centros de Transformación para Adecuación a Normativa Insular. Iniciada en septiembre de 2010.

— Construcción Aparcamiento P3. Iniciada en enero de 2011.

— Ampliación Plataforma Norte/Sur. Iniciada en octubre de 2011.

— Ampliación de la Red Multiservicio. Iniciada en noviembre de 2011.

— Suministro en Estado Operativo de un Sistema de Comunicaciones a través de Fibra Óptica. Iniciado en febrero de 2012.

— Adquisición, instalación e integración de un sistema de tratamiento e inspección de equipajes de bodega para la ampliación del edificio terminal del aeropuerto de Gran Canaria. Lote 1 - Instalación Hipódromos y línea Hub. Iniciado en abril de 2011.

— Adquisición, instalación e integración de un sistema de tratamiento e inspección de equipajes de bodega para la ampliación del edificio terminal del aeropuerto de Gran Canaria. Lote 2 - Ampliación del SIEB y Llegadas Norte. Iniciado en abril de 2011.

— Integración de máquinas de inspección de estándar 2 en el SIEB del aeropuerto de Gran Canaria. Iniciado en diciembre de 2011.

- En Redacción de Proyecto:

— Renovación Terminal de Carga. Inicio previsto en 2014.

- En Planificación:

— Convenio de Colaboración para la Ejecución de las Obras de Acondicionamiento de la Depuradora de Ojos de Garza. Inicio previsto en 2013.

— Nuevos Sistemas de Aproximación por Cabeceiras 21R y 21L. Inicio previsto en 2014.

— Suministro en Estado Operativo de un Sistema de Comunicaciones Voz en la Torre de Control. Inicio previsto en 2015.

— Ampliación y Acondicionamiento de Red de Hidrantes de Combustibles para Servicio a Aeronaves. Inicio previsto en 2015.

— Nueva Acometida Eléctrica. Inicio previsto en 2012.

— Actuaciones Varias y Mejoras en Urbanización Pública y Zona Industrial. Inicio previsto en 2014.

— Ejecución Requerimientos Seguridad Operacional. Inicio previsto en 2013.

El Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 que está elaborando el Ministerio de Fomento planificará las actuaciones a desarrollar atendiendo a criterios de rentabilidad socio-económica y a las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 26 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004071

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

Las actuaciones que se encuentran en ejecución, en redacción de proyecto y planificadas en el Aeropuerto de Fuerteventura, son las siguientes:

- En Ejecución:

— Ampliación Plataforma Fase III. El inicio de esta actuación estuvo condicionada por el traslado de los servicios de la Torre actual a la nueva Torre de Control.

— Adecuación del Campo de Vuelos. Iniciada en agosto de 2011.

— Remodelación anillo de Campo de Vuelos. Inicio previsto en 2012.

— Estación Radar Secundario. Iniciada en septiembre de 2009.

— Actuaciones de Cerramiento y Equipamiento en Edificio Tratamiento de Equipajes. Iniciada en agosto de 2011.

— Actuaciones de Adecuación a Normativa Central Eléctrica, Galerías y Otras Edificaciones. Iniciada en octubre de 2011.

— Suministro e instalación de pasarelas y equipos de servicio de aeronaves para la ampliación del nuevo edificio terminal. Aeropuerto de Fuerteventura. Lote 2. Iniciada en noviembre de 2011.

— Sistema automatizado de tratamiento e inspección de equipajes del aeropuerto de Fuerteventura. Iniciada en agosto de 2007.

- En Redacción de Proyecto:

— Ejecución Requerimientos de Seguridad Operacional para Certificación de Aeródromo. Inicio previsto en 2012.

- En Planificación:

— Vallado y Camino Perimetral. Inicio previsto en 2013.

— Adecuación y Mejora Edificio Servicio Extinción de Incendios (SEI). Inicio en 2014.

El Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 que está elaborando el Ministerio de Fomento planificará las actuaciones a desarrollar atendiendo a criterios de rentabilidad socio-económica y a las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 26 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004072

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

Las actuaciones que se encuentran en ejecución, en redacción de proyecto y planificadas en el Aeropuerto de Lanzarote, son las siguientes:

- En Ejecución:

- Adecuación de la Plataforma. Iniciada en julio de 2010.

- Plan de renovación de hipódromos T1. Iniciada en marzo de 2011.

- En Redacción de Proyecto:

- Actuaciones en Línea de Costa. Inicio previsto en 2013.

- En Planificación:

- Nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales. Inicio previsto en 2013.

- Renovación del Sistema de Climatización en Terminal 1. Inicio previsto 2014.

- Adecuación planta de salidas del edificio terminal T1. Inicio previsto en 2013.

- Itinerario ciclista y peatonal. Inicio previsto en 2013

El Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 que está elaborando el Ministerio de Fomento planificará las actuaciones a desarrollar atendiendo a criterios de rentabilidad socioeconómica y a las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 26 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004074

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha llevado a cabo en relación al Castillo de la Luz, las siguientes intervenciones:

REHABILITACIÓN DEL CASTILLO DE LA LUZ, Las Palmas de Gran Canaria.

Inversión total en obra de 3.190.160,86 €, 100% inversión Ministerio de Fomento.

Obras finalizadas. Recepción de fecha 14 de julio de 2005.

COMPLEMENTARIO DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL CASTILLO DE LA LUZ, Las Palmas de Gran Canaria.

Inversión total en obra de 2.265.240,46 €, 100% inversión Ministerio de Fomento.

Obras finalizadas. Recepción de fecha 18 de mayo de 2010.

En ambos casos se trata de obras finalizadas, recibidas y cuyo plazo de garantía ha transcurrido.

En el momento actual el Ministerio de Fomento ejecuta las obras de **TERMINACIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CASTILLO DE LA LUZ.**

La inversión estimada alcanza la cantidad de 2.313.116,66 €, 100% inversión Ministerio de Fomento.

Las obras están adjudicadas con contrato firmado el 2 de junio de 2011. El acta de inicio es de fecha 10 de junio de 2011.

Madrid, 26 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004075

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento cumplirá los compromisos de financiación asumidos en el Acuerdo de Comisión Bilateral a medida que la Comunidad Autónoma justifique el empleo de los fondos conforme a lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito con la Comunidad Autónoma de Canarias para la aplicación del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

Con fecha 15 de noviembre de 2011, se suscribió el Acuerdo de Comisión Bilateral de Reajuste de Anualidades, siendo el reparto de anualidades resultantes el siguiente:

EJERCICIO	MINISTERIO	REDISTRIBUCIÓN	ANUALIDADES RESULTANTES
2008	400.000,00 €	0,00 €	400.000,00 €
2009	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2010	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2011	718.296,59 €	-718.296,59 €	0,00 €
2012	2.454.622,10 €	-2.454.622,10 €	0,00 €
2013	0,00 €	+793.229,67 €	793.229,67 €
2014	0,00 €	+793.229,67 €	793.229,67 €
2015	0,00 €	+1.586.459,35 €	1.586.459,35 €
TOTAL	3.572.918,69 €	0,00 €	3.572.918,69 €

Madrid, 8 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004076

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento cumplirá los compromisos de financiación asumidos en el Acuerdo de Comisión Bilateral a medida que la Comunidad Autónoma justifique el empleo de los fondos conforme a lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito con la Comunidad Autónoma de Canarias para la aplicación del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

Con fecha 25 de noviembre de 2010 y 15 de noviembre de 2011, se suscribieron sendos Acuerdos de Comisión Bilateral de Reajuste de Anualidades, siendo el reparto de anualidades resultantes el siguiente:

EJERCICIO	MINISTERIO	REDISTRIBUCIÓN	ANUALIDADES RESULTANTES
2010	551.233,36 €	0,00 €	551.233,36 €
2011	722.644,47 €	-722.644,47 €	0,00 €
2012	551.233,26 €	-551.233,26 €	0,00 €
2013	0,00 €	+636.938,86 €	636.938,86 €
2014	0,00 €	+636.938,87 €	636.938,87 €
TOTAL	1.825.111,09 €	0,00 €	1.825.111,09 €

Madrid, 8 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004087

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

En primer lugar, cabe señalar que no existe ningún acuerdo, de febrero de 2012, entre los afectados por los expedientes de demolición de viviendas en Ojos de Garza y Tufia, en Telde y el Director General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. En dicho mes, tuvo lugar una reunión puramente informativa, en la que no se planteó ningún compromiso, ni se produjo ningún acuerdo.

Como Su Señoría conoce, la Administración General del Estado ha de aplicar la normativa vigente en todas sus previsiones y también en materia de demoliciones. Así, las demoliciones de construcciones ilegales sobre el Dominio Público Marítimo Terrestre, sólo

se llevan a cabo después de la tramitación y resolución del correspondiente procedimiento administrativo y, cuando haya dado lugar a ello, tras los correspondientes pronunciamientos judiciales y en ejecución de éstos.

El Gobierno manifiesta su voluntad de colaborar con las administraciones y particulares afectados en el estudio de las posibles soluciones, en el marco de lo anteriormente expuesto.

Madrid, 3 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004090

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012, en lo que se refiere al organismo Consejo Superior de Deportes, no se ha previsto ninguna partida destinada expresamente a la construcción del Palacio de Deportes en Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 9 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004091

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

El Programa Campus de Excelencia Internacional (CEI), tal como fue concebido desde su inicio, concluyó en 2011 con la fase de designación de los proyectos que ostentan la calificación CEI, habiéndose creado un mapa con 32 proyectos que la han obtenido, sin que quepa ampliar ese número. Por lo tanto el propio diseño inicial del programa no contempla su continuidad en la configuración que ha tenido durante los últimos 3 años.

No es posible mantener la línea de financiación al programa CEI, a través de las comunidades autónomas a las que se concede un préstamo que trasladan a las universidades participantes en el proyecto, pues ya en 2011 no fue posible suscribir los convenios de concesión de préstamo con 13 de las 15 comunidades autónomas con las que estaba previsto hacerlo, entre ellas la Comunidad Autónoma Canaria, debido a que había

incumplido sus objetivos de estabilidad presupuestaria. Esta situación no ha mejorado lo suficiente durante los últimos meses, como para que sea posible reconsiderar la posibilidad de conceder nuevos préstamos.

Por otro lado, si bien el proceso de selección de campus que pueden ostentar la calificación CEI concluyó en la convocatoria 2011, en la actualidad corresponde a las universidades participantes en los proyectos de conversión seleccionados la realización de los mismos para poder mantener dichas calificaciones, entre ellos el Campus Trasatlántico Tricontinental de las universidades canarias, que han recibido un total de 6.906.220 euros del Programa CEI, de los cuales 1.606.202 lo fueron en concepto de subvención.

El Programa CEI que afecta al Campus de Excelencia Internacional va a ser evaluado y se analizará la mejor forma posible de conseguir los objetivos de internacionalización y excelencia de las Universidades, con la gestión más eficiente posible.

Madrid, 9 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004093 y 184/004094

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

Con fecha 19 de noviembre de 2009, el Ministerio de Ciencia e Innovación (actualmente el Ministerio de Economía y Competitividad) y el Gobierno de Canarias firmaron un Convenio de Colaboración para el fortalecimiento y apoyo a la fase I de la Red de Parques Tecnológicos de Canarias.

La Red de Parques Tecnológicos de Canarias comprende la realización de infraestructuras de varios Parques Tecnológicos, entre los que se encuentran los de Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife. Las cantidades a librar en el año 2012 y 2013 serán de 75 millones de euros.

Debido a ostensibles retrasos y dificultades en la ejecución de las actuaciones, en la última Comisión de Seguimiento, se decidió reconvertir el destino de parte de los fondos ya transferidos. Esto suponía tener que realizar un nuevo calendario de actuaciones y la firma de una Adenda de modificación al Convenio inicial.

En esta situación, las actuaciones en infraestructuras comprometidas en el año 2009, que se extenderán en el año 2012, serán objeto de un estrecho seguimiento por parte de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Por todo ello, el libramiento para el año 2012 está condicionado a:

1. La aprobación de una nueva propuesta del calendario de actuaciones realizada por el Gobierno Canario, que supondrá, necesariamente, la firma de la correspondiente Adenda al Convenio inicial,

2. La decisión de la Comisión de gestión (integrada por el Gobierno de Canarias y el Ministerio de Economía y Competitividad) sobre la ejecución del Convenio, y

3. La emisión del informe favorable de la disposición adicional 41 de la Ley de Presupuestos de 2011, actualmente prorrogada.

Madrid, 17 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004097 y 184/004098

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En las carreteras de la provincia de Soria hay 4 radares fijos, los cuales pueden ubicarse en cualquiera de las localizaciones indicadas en el cuadro siguiente:

Provincia	Vía	PK	Sentido	Tipo de Vía
Soria	A2	141,431	Creciente	Autovía
Soria	A2	151,894	Decreciente	Autovía
Soria	N234	380,200	Creciente	Carretera
Soria	N122	142,260	Creciente	Carretera
Soria	N111	237,650	Decreciente	Carretera
Soria	N122	171,650	Creciente	Carretera
Soria	CL101	32,300	Decreciente	Carretera

Por otra parte cabe señalar que, si bien se han efectuado estudios para la elección de posibles ubicaciones para la instalación de nuevos equipos, no existe previsión, a corto plazo, para la instalación de más cinómetros en la provincia de Soria.

Madrid, 23 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004225 y 184/004297

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, María Susana y Alegría Contiente, María Pilar (GS).

Respuesta:

La convocatoria de ayudas a proyectos de innovación y transferencia del conocimiento en la Formación Profesional del Sistema Educativo, realizada en el marco del Plan Estratégico de Formación Profesional 2010/2011, se hizo pública por Resolución de 5 de abril de 2011 de la entonces Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional. Esta es la primera vez que se han convocado este tipo de ayudas, no existiendo ninguna otra con esta denominación y características entre el año 2004 y el día 27 de abril de 2011, fecha de publicación en el BOE de la referida Resolución de 5 de Abril.

En 20 de los proyectos aprobados participa al menos una entidad ubicada en Zaragoza, pero ello no significa que el proyecto se desarrolle en Zaragoza dado que el ámbito de los proyectos es nacional.

Asimismo, se indica que un total de 34 centros, empresas y entidades ubicadas en la provincia de Zaragoza han recibido ayudas en diferentes modalidades.

No es posible dar datos más precisos sobre la provincia de Zaragoza.

Madrid, 22 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004269

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar y Sumelzo Jordán, María Susana (GS).

En relación con la información solicitada por SS. SS., se señala lo siguiente:

ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

La viabilidad y continuidad de los proyectos de inversión en la provincia de Zaragoza, así como los créditos destinados para la realización de sus objetivos, se detallarán en la Ley de Presupuestos Generales del Estado-PGE para 2012 que será aprobada, previsiblemente, a finales del mes de junio. Sin embargo, los proyectos de inversión aparecerán en los PGE ordenados por programas, y no por provincias.

FOMENTO

Tal y como indicó la Ministra de Fomento en su comparecencia en la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados el 9 de febrero de 2012, el Ministerio de Fomento va a redactar un nuevo Plan de Infraes-

tructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012/2024 que, basado en el examen de la situación actual y la valoración rigurosa de las necesidades de la sociedad, establecerá las prioridades y programas de actuación en el horizonte del 2024.

En este plan se van a aplicar los siguientes principios:

- Mantenimiento del esfuerzo inversor.
- Máximo rigor económico en la priorización de las inversiones.
- Reforzamiento de la visión conjunta del sistema de transportes fomentando la intermodalidad.
- Aplicación de una visión de movilidad sostenible que garantice la accesibilidad y el respeto al medio ambiente.

En la elaboración de este plan, y de acuerdo con las limitaciones presupuestarias aprobadas, se van a realizar los oportunos análisis para que los proyectos de inversión que se impulsen en la provincia de Zaragoza sean los que permitan favorecer la vertebración del territorio, compensando desigualdades y potenciando el desarrollo de las zonas menos favorecidas.

Madrid, 18 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004277, 184/004279, 184/004280, 184/004285, 184/004301 y 184/004302, 184/004310 y 184/004311

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, María Susana y Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad publica en su web (<http://www.dependencia.imserso.es>) los datos estadísticos del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que son actualizados mensualmente. Se puede consultar tanto la información histórica acumulada incorporada al SISAAD, como la información sobre los expedientes en vigor. Los datos, que sólo se ofrecen desagregados por Comunidades Autónomas, incluyen el número de solicitudes, el perfil de la persona solicitante, el número de dictámenes, personas que han sido valoradas en los diferentes grados y niveles, el número de personas beneficiarias y las prestaciones, y el perfil de la persona beneficiaria con prestación.

Este Ministerio también publica en su Web, en el área de Violencia de Género, sección Estadística (<http://seigualdad.gob.es/violenciaGenero/infoEstadistica/informacionEstadistica.htm>) los datos estadísticos de Violencia de Género, que son actualizados mensualmente.

En relación con el pago a los beneficiarios del derecho a la prestación de dependencia, se comunica que por parte de la Administración General del Estado se continuarán realizando las correspondientes aportaciones a las comunidades autónomas. No obstante, éstas son las entidades gestoras de las prestaciones en el ámbito de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, asumen el proceso de planificación referido a sus provincias y la ejecución de planes concretos, y distribuyen entre aquéllas los fondos recibidos del Estado. Por lo tanto, son ellas quienes podrían facilitar la información requerida.

Madrid, 18 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004354

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

La viabilidad y continuidad de los proyectos de inversión en la provincia de Málaga, así como los créditos destinados para la realización de sus objetivos, se detallará en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012 que será aprobada, previsiblemente, a finales del mes de junio. Sin embargo, los proyectos de inversión aparecerán en los PGE ordenados por programas, y no por provincias.

FOMENTO

Tal y como indicó la Ministra de Fomento en su comparecencia en la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados el 9 de febrero de 2012, el Ministerio de Fomento va a redactar un nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012/2024 que, basado en el examen de la situación actual y la valoración rigurosa de las necesidades de la sociedad, establecerá las prioridades y programas de actuación en el horizonte del 2024.

En este plan se van a aplicar los siguientes principios:

- Mantenimiento del esfuerzo inversor.
- Máximo rigor económico en la priorización de las inversiones.
- Reforzamiento de la visión conjunta del sistema de transportes fomentando la intermodalidad.

- Aplicación de una visión de movilidad sostenible que garantice la accesibilidad y el respeto al medio ambiente.

En la elaboración de este plan, y de acuerdo con las limitaciones presupuestarias aprobadas, se van a realizar los oportunos análisis para que los proyectos de inversión que se impulsen en la provincia de Zaragoza sean los que permitan favorecer las vertebración del territorio, compensando desigualdades y potenciando el desarrollo de las zonas menos favorecidas.

Madrid, 18 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004355

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

DEFENSA

El número de personal laboral del Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga asciende a 219.

HACIENDA

Según datos del Registro Central de Personal (RCP) a 1 de marzo de 2012, el personal laboral adscrito a la Administración General del Estado en la provincia de Málaga, es de 1.114. No obstante se señala que, la Universidad de Málaga no inscribe a su personal laboral en el RCP, por lo que no se dispone de dicha información.

A lo anterior se añade, respecto a este Departamento que, el personal laboral de las sociedades y empresas públicas del Grupo Patrimonio y de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), así como de la Corporación RTVE, en la provincia de Málaga alcanza un total de 1.328 efectivos.

INTERIOR

En el Ministerio del Interior el número de trabajadores de personal laboral que hay, en este momento, en la provincia de Málaga, es de setenta y seis, distribuidos en las siguientes Unidades:

Dirección General de la Policía	21
Dirección General de la Guardia Civil	3
Secretaría General de Instituciones Penitenciarias	45

Dirección General de Tráfico 6
Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo 1

FOMENTO

El Ministerio de Fomento cuenta en la provincia de Málaga con un total de 34 trabajadores de personal laboral y el Grupo Fomento, en su conjunto, con 1.729. El desglose es el siguiente:

PERSONAL LABORAL DEL GRUPO FOMENTO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

CENTRO DIRECTIVO	Nº TRABAJADORES (Personal laboral)	OBSERVACIONES
D. G. DE CARRETERAS	25	3 de ellos en movilidad geográfica desde otras provincias
D. G. MARINA MERCANTE	5	4 en la Capitanía Marítima y 1 en el Distrito Marítimos de Vélez-Málaga
D.G. INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	4	
TOTAL CENTROS DIRECTIVOS	34	

ENTIDADES PÚBLICAS	Nº TRABAJADORES (Personal laboral)	OBSERVACIONES
ADIF	341	
RENFE	463	
AENA	654	504 en el Aeropuerto y 150 en la Torre de Control de Navegación Aérea
PUERTOS DEL ESTADO	188	Personal de la Autoridad Portuaria
SASEMAR	18	Personal de REMOLMAR
INECO	31	
TOTAL ENTIDADES PÚBLICAS	1.695	
TOTAL GRUPO FOMENTO	1.729	

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte cuenta con el siguiente personal laboral en la provincia de Málaga:

Profesores/as de religión (curso 2011-2012. Datos a 26 de abril de 2012):

Contratos de carácter indefinido (titulares)- 386 profesores.

- Profesores de religión católica: 376.
- Profesores de religión islámica: 5.
- Profesores de religión evangélica: 5.

Contratos de duración determinada (sustitutos):-15 profesores de religión católica.

A estos efectos se significa que los profesores de religión del nivel de educación infantil y primaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, hasta la fecha, no han sido transferidos a la Administración educativa de dicha Comunidad Autónoma

EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

En la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Málaga hay 7 trabajadores.

Consultadas las distintas Entidades y Organismos incluidos en el ámbito de gestión de este Ministerio que tienen sede en Málaga, a continuación se detalla la información recibida:

Entidad/Organismo	Nº Personal Laboral
INSS	17
TGSS	20
I.S.M.	10
SPEE	42
FOGASA	0
TOTAL	89

AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Se indica a continuación el personal laboral del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y sus Organismos adscritos, que desempeña sus funciones en la provincia de Málaga:

Demarcación de Costas. Andalucía-Mediterráneo: 14
Delegación Territorial de la AEMET en Andalucía, Ceuta y Melilla: 3

TOTAL LABORALES: 17

SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

En la provincia de Málaga, en concreto en la localidad de Mollina, el Instituto de la Juventud (INJUVE), organismo autónomo adscrito a este Departamento, cuenta con el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ), que tiene contratados a 7 trabajadores.

La información correspondiente a los demás Ministerios le será remitida a S.S. a la mayor brevedad posible.

Madrid, 17 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004397 y 184/005930

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

En la actualidad se está elaborando un Proyecto de modificación del Reglamento de Planes y Fondos de pensiones, aprobado por el Real Decreto 304/2004 de 20 de febrero. Dentro de las modificaciones incluidas en este Proyecto se pretende abordar el desarrollo de lo previsto tanto en la Disposición final trigésima primera de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, como en la Disposición final undécima de la Ley 27/2011 de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, relativas a la difusión de información sobre los riesgos extrafinancieros —utilización de criterios éticos, sociales, de buen gobierno,...— por parte de los fondos de pensiones.

El Proyecto detallará una serie de requisitos que deberá reunir la citada información —descripción de los criterios, información sobre los métodos de verificación de su cumplimiento, etc.— Estos requisitos tendrán aplicarse tanto en la información que voluntariamente suministren los fondos de pensiones personales en el caso de aplicar tales criterios, como en la que ofrezcan los fondos de empleo en los que, a diferencia de los anteriores, será obligatorio recoger dentro de la declaración comprensiva de los principios de su política de inversión y en el informe de gestión anual si se tienen en consideración o no tales riesgos.

Madrid, 26 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004437

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López Garrido, Diego (GS).

Respuesta:

Se adjunta en Anexo la información solicitada por Su Señoría, relativa a los programas principales.

ANEXO

ANUALIDADES PROGRAMAS PRINCIPALES								
AÑO	FRAGATAS F-100	EF-2000	LEOPARDO	A-400 M	S-80	PIZARRO	BUQUE LLX	TIGRE
2002	47.359.726,40	148.047.310,00	7.147.736,03					
2003	97.165.886,77	226.955.289,41	24.374.024,82	4.994.411,00				
2004	182.514.915,31	371.119.449,42	23.583.624,28	1.000.000,00				
2005	97.955.392,44	346.319.283,62	115.120.122,54	1.000.000,00				3.060.022,58
2006	25.047.132,18	300.584.410,00	99.521.954,18	1.000.000,00				8.575.091,00
2007	5.561.110,00	308.063.780,00	166.457.209,69	1.000.000,00				46.343.091,09
2008	21.261.350,00	223.406.940,00	99.560.682,12	1.000.000,00		13.549.050,00	23.292.424,46	146.361.507,71
2009	1.234.000,00	181.488.364,72	137.447.213,84	883.999,00		11.000.000,00	2.742.729,29	128.790.342,75
2010	0,00	167.193.199,69	0,00	1.000.000,00		0,00	0,00	34.267.566,86
2011	0,00	151.137.689,02	464.246,77	1.000.000,00	234.489,09	0,00	0,00	0,00
TOTAL	478.099.513,10	2.424.315.715,88	673.676.814,27	12.878.410,00	234.489,09	24.549.050,00	26.035.153,75	367.397.621,99

AÑO	OBUS 155/22	MISIL ALAD	F-105	BAM	MISIL CONTRA CARRO	NH-90	HELICOPTERO MEDIO UME
2006	3.000.000,00						
2007	3.000.000,00	250.000,00					
2008	10.000.000,00	11.878.504,77			4.787.415,00		
2009	12.000.000,00	5.842.873,74		27.362.218,04	5.833.940,80		
2010	12.999.999,98	6.467.412,54		37.878,42	11.972.082,10	3.000.000,00	1.491.000,00
2011	0,00	0,00	206.799,77	0,00	219.960,49	446.478,75	0,00
TOTAL	40.999.999,98	24.438.791,05	206.799,77	27.400.096,46	22.813.398,39	3.446.478,75	1.491.000,00

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004452

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barkos Berruezo, Uxue (GMx).

Respuesta:

El ejercicio de tiro se llevó a cabo con normalidad y sin incidentes reseñables.

Estas prácticas se realizaron en la mañana del 26 de marzo, y en la mañana y tarde de los días 27, 28 y 29 de marzo.

Madrid, 7 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004455

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barkos Berruezo, Uxue (GMx).

Respuesta:

En el Ejercicio Sirio-Tormenta 2012 han participado aeronaves españolas pertenecientes a la Armada y al Ejército del Aire.

La realización de una actividad como el Ejercicio Sirio-Tormenta 2012 implica la contribución, directa o indirecta, de gran parte de las instalaciones, de los medios humanos y materiales del Ejército del Aire, así como de otros organismos del Ministerio de Defensa. Directamente implicados han estado las instalaciones de la Base Aérea de Zaragoza, del Polígono de Tiro de las Bardenas Reales y de las Bases Aéreas habituales de las unidades que participaron en los ejercicios.

La zona de blancos para el disparo de armamento real ha ocupado una extensión que representa el 5% de la extensión del Polígono, unas 110 Ha. aproximadamente.

Se utilizaron misiles aire-suelo, así como armamento guiado por láser y de caída libre.

En cuanto a la señalización, todo el perímetro de seguridad del Polígono de Tiro está indicado con carteles «Zona Militar / Prohibido el Paso». Durante la realización del Ejercicio Sirio-Tormenta 2012, como en años anteriores, se colocaron puestos de control para el cierre de los caminos alrededor de la zona de seguridad del Polígono, cubiertos por Policía de Aviación apoyados por el SEPRONA de la Guardia Civil.

En cuanto a la conservación medioambiental de la zona del Polígono de tiro, se puede afirmar que la zona de seguridad es la zona de fauna mejor preservada de todo el parque.

Madrid, 7 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004463

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

La compañía aérea Spanair presentó el día 30 de enero de 2012, en el Decanato de los Juzgados de Barcelona, solicitud de que se declarara a la empresa en situación de concurso necesario por insolvencia actual. Como consecuencia de ello, el Juez de lo Mercantil nº 10 de Barcelona dictó, el día 1.2.2012, Auto de declaración de concurso voluntario ordinario de especial trascendencia, debido a causas económicas, expresadas en la memoria, que determinaban su insolvencia.

Según establece la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, una vez declarado el concurso, los expedientes de extinción colectiva de las relaciones laborales deben ser tramitados y resueltos por el Juez del concurso. Desde ese momento, la competencia para autorizar o denegar la solicitud de despido colectivo así como para resolver cualquier cuestión e incidencia que pueda producirse como consecuencia de dicho expediente corresponde al Juez del concurso y no a la Autoridad Laboral.

Durante el periodo de negociaciones se alcanzó un preacuerdo que fue elevado a acuerdo. En dicho acuerdo se contemplan tanto medidas de carácter económico como la aplicación de un Plan de Acompañamiento Social. Como consecuencia de ello, en el Anexo II del acuerdo se prevé la constitución y el funcionamiento y se definen las competencias de la Comisión de Seguimiento del Plan Social, determinando que, bajo el principio de no discriminación, efectuará el seguimiento de los esfuerzos coordinados de la Administración dirigidos a la recolocación de los trabajadores, así como a facilitar los trámites derivados de la extinción de los contratos, en concreto cuenta entre sus objetivos con los siguientes:

1. El seguimiento de los trámites de gestión de prestaciones y del proceso de orientación universal o de cambio de características ocupacionales de los demandantes de empleo.

2. El conocimiento de los resultados derivados de la coordinación con las autoridades centrales y los diferentes servicios públicos de empleo de las CCAA afectadas.

3. El seguimiento de las acciones referidas al plan de prospección de empresas y de recogida de ofertas de empleo y del estudio de las posibilidades de participar en programas especiales que puedan mejorar las condiciones de empleabilidad de los trabajadores, incluidos los de ámbito europeo como en su caso, el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG).

4. La recepción de información coordinada de los distintos organismos del Departament d'Empresa i Ocupació que puedan intervenir en fórmulas de recolocación.

5. El conocimiento de los resultados de los programas de apoyo a la contratación de los diferentes colectivos a través de programas formativos, incluso especiales como «Forma y Contrata» en Cataluña u otros análogos en otras CCAA.

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social mantuvo una reunión con representantes del sindicato SITC-PLA de Tripulantes de Cabina de Pasajeros (TCP), que manifestaron su inquietud por el funcionamiento de la Comisión de seguimiento del Plan Social, con respecto a los TCP de la base de Madrid. En dicha reunión se les manifestó que el gobierno de todas las incidencias en el expediente de regulación de empleo correspondía según la Ley Concursal al Juez del concurso.

El Ministerio de Fomento carece de competencias para obligar al resto de empresas a contratar a los trabajadores que han sido despedidos de SPANAIR.

No obstante, el Ministerio está manteniendo conversaciones con las compañías aéreas para promover la contratación del personal de SPANAIR. El pasado 16 de febrero la Ministra de Fomento se reunió con las compañías aéreas, a las que trasladó su interés en que pudieran promover la contratación del personal de SPANAIR.

Madrid, 18 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004470 y 184/004471

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomàs, María Concepció y Xuclà i Costa, Jordi (GCIU).

Respuesta:

El Gobierno se remite a la información facilitada a Sus Señorías, en respuesta a las iniciativas 184/4417, 184/4418 y 184/4472, con nº de registro de entrada en la Cámara 15044, de fecha 16 de mayo de 2011.

Madrid, 21 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004568

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

En respuesta a la iniciativa de referencia, el Gobierno manifiesta que la cifra de estudiantes en universidades públicas españolas en los últimos 8 años que han disfrutado de becas de posgrado se acerca a los 5.500.

La intención del Gobierno, como puede apreciarse en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, es la de mantener las becas de posgrado gestionadas por la Fundación Carolina. Pese a los profundos recortes anunciados en el ámbito de la cooperación, se va a destinar la cantidad de 3.652.050 € de dinero público a la actividad de la Fundación Carolina en su conjunto. Esta cantidad servirá para desarrollar todas las funciones que marcan los fines de la Fundación, destacando el Programa de Formación y el Programa Internacional de Visitantes. La parte de la aportación pública, que se destina a financiar becas asciende a 2.100.000 €, donde se engloban varios tipos de becas; de posgrado, becas de doctorado y becas a profesores brasileños, principalmente.

Se señala asimismo que, la idea del Gobierno es la de dar continuidad a la labor de la Fundación apoyando, con las limitaciones presupuestarias existentes, que la mayor parte de los becarios sigan realizando sus estudios en las universidades públicas españolas, como se ha venido haciendo hasta la fecha.

Madrid, 17 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004569

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

Los objetivos que se perseguirán con la futura Ley, son mejorar la coordinación y cooperación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las Policías Locales para mantener la seguridad ciudadana, tal como expuso el Ministro del Interior en las comparecencias realizadas, en el Congreso y Senado para explicar las líneas generales del Departamento.

Se trata, por tanto, de evitar duplicidades o interferencias por una ineficaz coordinación, ya que aunque el artículo 54 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, posibilita la creación de las Juntas de Seguridad Local, como órgano competente para establecer la formas y procedimientos de colaboración entre los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en su ámbito territorial, en ocasiones bien porque no se hayan constituido dichas Juntas o por deficiencias en su desenvolvimiento o funcio-

namiento, no se produce la debida eficacia y eficiencia en el uso racional de los medios y efectivos disponibles para el mantenimiento de la seguridad ciudadana, por lo que resulta necesario mejorar o incentivar los instrumentos de coordinación.

Como otros mecanismos para mejorar la coordinación y cooperación entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los de las Policías Locales, se contemplaría también la homologación formativa y el desarrollo de un modelo profesional de carrera en las Policías Locales, entre otros.

En cualquier caso, el desarrollo de la Ley es incipiente, y los extremos a que se hacen referencia en la iniciativa parlamentaria se concretarán y determinarán durante la tramitación del proyecto, a la vista de los estudios e informes que se lleven a cabo acorde con el artículo 22 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.

Madrid, 11 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004575

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez García, Isabel y Barreda Fontes, José María (GS).

Respuesta:

Está previsto que el Centro Nacional de Experimentación de Tecnologías de Hidrógeno y Pilas de Combustible comience sus actividades, en un principio en pruebas de funcionamiento, en el último semestre de 2012. En la actualidad cuenta con una sede provisional y realiza actividad investigadora que lleva a cabo mediante colaboración con otros centros y organismos en las instalaciones y laboratorios que estos centros poseen.

El objetivo general del Centro se fundamenta en liderar la estrategia nacional en estas tecnologías, coordinando las actuaciones de los grupos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, de forma que los sectores industriales implicados se beneficien del resultado obtenido por los grupos de I+D+i. Para ello, el Centro deberá asumir la ejecución de las actividades no cubiertas en la actualidad por el sistema nacional de ciencia-tecnología-empresa y promover la realización de proyectos clave que sirvan de efecto tractor y de referencia nacional.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012 está prevista una dotación para este centro de más de doscientos mil euros (214.500 €).

Madrid, 23 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004617

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

En el ámbito de trabajo de la Subsecretaría del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no existen partidas presupuestarias territorializadas.

Las partidas presupuestarias no suelen contemplar una asignación por provincias, sino que, en su caso, son objeto de distribución por Comunidades Autónomas, aprobada en la Conferencia Sectorial correspondiente.

No obstante, el Acuerdo de no disponibilidad de 30 de diciembre, eliminó la posibilidad de utilizar en 2012 las partidas presupuestarias, provenientes del Presupuesto de 2011, y que se contemplaban en el Presupuesto del extinto Ministerio de Cultura, a favor de los Ayuntamientos de Allariz (para el Centro de interpretación de la Edad Media y el corredor temático río Arnoia) y de O Carballiño, (para el Centro sociocultural de usos múltiples) por unos importes de 500.000 y 100.000 euros, respectivamente.

Madrid, 23 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004633 y 184/004634

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El número de parados registrados que, en el mes de febrero de 2012 (último dato disponible), no eran beneficiarios de prestaciones por desempleo, era el siguiente:

1. En la provincia de Málaga: 101.346.
2. En el conjunto nacional: 2.218.049.

En cuanto a los porcentajes que se solicitan, el dato que se maneja es el de la tasa de cobertura del sistema de prestaciones por desempleo, según la fórmula que fue acordada con los interlocutores sociales para su utilización a partir del año 2006¹. Dicha tasa fue, en el mes de febrero de 2012, del 67,9% tanto en la provincia de Málaga como en el conjunto nacional.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

¹ Tasa de cobertura del sistema de protección por desempleo = [Total de beneficiarios de prestaciones por desempleo (incluidos los beneficiarios del subsidio para eventuales agrarios) / (Paro registrado SISPE con experiencia laboral+Beneficiarios del subsidio para eventuales agrarios)] * 100

184/004635

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En el proyecto de Presupuesto Generales del Estado para 2012 consta la cifra de 28.503.119,07 miles de euros, lo que supone una diferencia del 5,43 por cien respecto de los 30.140.286,74 miles de euros de crédito inicial de 2011.

No obstante, en el ejercicio 2011 el gasto por prestaciones ejecutado ascenderá aproximadamente a 29.860.000,00 miles de euros, por lo que el importe inicialmente previsto en 2012 supone una disminución del 4,54 por cien, respecto del gasto real previsto en 2011 (los datos definitivos del gasto por prestaciones por desempleo, correspondientes al año 2011, estarán disponibles a lo largo del mes de mayo de 2012).

Madrid, 8 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004730

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La información solicitada puede encontrarse en la siguiente dirección:

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE-2012Proyecto/MaestroDocumentos/PGE-ROM/N_12_A_V_2_R.htm

No obstante, por tratarse de un Proyecto de Ley que se encuentra en trámite de examen y enmienda en las Cortes Generales, dichos datos pueden ser modificados en la forma reglamentaria prevista en cada una de las Cámaras.

Madrid, 21 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004741, 184/004742, 184/004743, 184/004744 y 184/004764

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta 184/4741 se pone de manifiesto que, de los Consejos de Administración de las Sociedades y Entes a que se refiere S.S., forman parte personas que prestan servicios en la Administración General del Estado, sin que por ello actúen en representación de dicha Administración.

Con respecto a lo solicitado en las preguntas 184/4742 a 4744 y 4764, se acompaña anexo, con la información relativa al Grupo Patrimonio del Estado, al Grupo SEPI, ambos adscritos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y al Grupo empresarial del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; sin perjuicio de una próxima ampliación de la respuesta con los datos relativos al resto de grupos empresariales.

ANEXO

DIRECTORES GENERALES Y SUBDIRECTORES GENERALES CONSEJEROS						
GRUPO PATRIMONIO DEL ESTADO						
EMPRESAS	A 16-12-2011		A 31-05-2012		Al concluir las operaciones de reestructuración	
	Directores Generales	Subdirectores Generales	Directores Generales	Subdirectores Generales	Directores Generales	Subdirectores Generales
Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (acuaEBRO)	0	3	1	7	1	7
Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (acuaMED)	1	2	1	2	1	2
Aguas de las Cuencas del Norte, S.A. (acuaNORTE)	0	5	1	3	0	0
Aguas de las Cuencas del Sur, S.A. (acuaSUR)	1	4	1	2	0	0
Canal de Navarra, S.A. (CANASA) Filial	0	4	1	5	1	5
Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA)	1	3	1	5	1	1
Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE)	3	1	2	1	2	1
Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA)	1	5	1	5	1	5
EXPASA, Agricultura y Ganadería, SA.	0	5	0	3	0	3

DIRECTORES GENERALES Y SUBDIRECTORES GENERALES CONSEJEROS						
GRUPO PATRIMONIO DEL ESTADO						
EMPRESAS	A 16-12-2011		A 31-05-2012		Al concluir las operaciones de reestructuración	
	Directores Generales	Subdirectores Generales	Directores Generales	Subdirectores Generales	Directores Generales	Subdirectores Generales
Barcelona, Holding Olímpico, S.A. (HOLSA)	0	0	0	0	0	0
Inmobiliaria de Promociones y Arriendos, S.A. (IMPROASA)	0	4	0	4	0	0
Infraestructuras y Equipamientos Hispalenses, S.A. (INFEHSA)	0	1	0	1	0	0
Paradores de Turismo de España, S.A.	2	3	1	3	0	3
PROERSA	0	0	0	0	0	0
RUMASA, S.A.	0	6	0	5	0	4
Servicios y Estudios para la navegación Aérea y la Seguridad Aeronáutica, S.A. (SENASA)	2	3	1	0	1	0
Sistemas Técnicos de Loterías (S.T.L.) Filial	1	2	0	2	0	0
Soc. Esp. de Estudios para la Comunicación Fija a través del Estr. de Gibraltar, S.A. (SECEGSA)	0	2	0	4	0	3
Sociedad Estatal de Acción Cultural, S.A. (SEAC)	4	1	5	1	5	1
Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (SEGIPSA)	1	3	0	3	0	3
Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA)	0	2	0	3	0	2
Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A. (SIEPSA)	1	5	0	6	0	6
Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.A. (SEITTSA)	2	4	1	4	0	4
Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, S.A. (SELAE)	5	0	2	2	1	2
Soc. Estatal para la Gest. de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, S.A. (SEGITTUR)	0	3	0	4	0	4
Sociedad Estatal para la venta de Acciones de Loterías y Apuestas del Estado (SEVALAE)	0	0	0	0	0	0
TOTAL EMPRESAS GRUPO PATRIMONIO DEL ESTADO	25	71	19	75	14	56

DIRECTORES GENERALES Y SUBDIRECTORES GENERALES CONSEJEROS						
GRUPO SEPI						
EMPRESAS	A 16-12-2011		A 31-05-2012		Al concluir las operaciones de reestructuración	
	Directores Generales	Subdirectores Generales	Directores Generales	Subdirectores Generales	Directores Generales	Subdirectores Generales
Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A. (CETARSA)	1	2	1	2	1	1
Correos y Telégrafos, S.A.	1	2	0	5	0	4
DEFEX	0	2	0	2	0	1
Agencia EFE	1	2	0	1	0	1
EFEAGRO	0	1	1	1	1	1
ENRESA	0	3	0	3	0	3
Equipos Nucleares, S.A. (ENSA)	0	2	0	3	0	3
ENUSA, Industrias Avanzadas	0	3	1	1	1	1
Hipódromo de la Zarzuela	3	1	3	0	2	0
Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA)	0	3	0	4	0	4
IZAR, en liquidación	0	0	0	0	0	0
Minas de Almadén y Arrayanes, S.A. (MAYASA)	0	5	0	6	0	5
Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A. (MERCASA)	2	2	2	3	2	3

DIRECTORES GENERALES Y SUBDIRECTORES GENERALES CONSEJEROS						
GRUPO SEPI						
EMPRESAS	A 16-12-2011		A 31-05-2012		Al concluir las operaciones de reestructuración	
	Directores Generales	Subdirectores Generales	Directores Generales	Subdirectores Generales	Directores Generales	Subdirectores Generales
NAVANTIA	4	0	1	2	1	2
Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria	0	7	0	6	0	5
SAES Capital	0	0	0	0	0	0
SEPI	2	0	1	0	1	0
SEPI, Desarrollo Empresarial	1	3	1	2	1	2
SODIEX	0	1	0	1	0	1
TRAGSA	5	5	1	7	0	4
TRAGSATEC	0	7	0	8	0	6
TOTAL EMPRESAS GRUPO SEPI	20	51	12	57	10	47

OTROS						
EMPRESAS	A 16-12-2011		A 31-05-2012		Al concluir las operaciones de reestructuración	
	Directores Generales	Subdirectores Generales	Directores Generales	Subdirectores Generales	Directores Generales	Subdirectores Generales
Entidad Pública Empresarial Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda	0	7	0	5	0	5
Sociedad de Gestión del Proyecto ALETAS	0	1	0	1	0	1
TOTAL OTROS	0	8	0	6	0	6

DIRECTORES GENERALES Y SUBDIRECTORES GENERALES CONSEJEROS					
GRUPO EMPRESARIAL. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE					
EMPRESA	2011		2012		
	Directores Generales	Subdirectores Generales	Directores Generales	Subdirectores Generales	
La Almoraima	1	1	2	2	
TOTAL	1	1	2	2	

Madrid, 21 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004768, 184/004769 y 184/004785 a 184/004788

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad publica en su web (<http://www.dependencia.imsero.es>) los datos estadísticos del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que son

actualizados mensualmente. Se puede consultar tanto la información histórica acumulada incorporada al SISAAD¹, como la relativa a los expedientes en vigor. Los datos, que sólo se ofrecen desagregados por comunidades autónomas, incluyen el número de solicitudes, el perfil de la persona solicitante, el número de dictámenes, personas que han sido valoradas en los diferentes grados y niveles, el número de personas beneficiarias y las prestaciones, y el perfil de la persona beneficiaria con prestación.

En cuanto a los datos facilitados por la Seguridad Social sobre puestos de trabajo directos creados desde

la entrada en vigor de la Ley de la Dependencia, no están desagregados por Comunidades Autónomas y sus correspondientes provincias.

Madrid, 10 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

¹ Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia

184/004772 y 184/004773

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El número de parados registrados que, en la provincia de Soria, no eran beneficiarios de prestaciones por desempleo, en las fechas solicitadas, eran:

- Octubre 2011: 2.298
- Febrero 2012: 2.531

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/005061

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Duran i Lleida, Josep Antoni (GCIU).

Respuesta:

Las negociaciones relativas el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA en adelante) tendrán lugar en Nueva York durante todo el mes de julio. Se espera que las mismas sean complejas, porque las posiciones no son todo lo convergentes que sería deseable. No obstante, puede señalarse que la gran mayoría de países participantes desean que estas negociaciones fructifiquen en un TCA que sea efectivo.

La delegación española, lo mismo que las del resto de los países de la UE, se desplazará a Nueva York con espíritu de compromiso para sacar adelante el Tratado en las mejores condiciones posibles. La Unión Europea tiene uno de los mejores sistemas del mundo de control de armamento, y el TCA al que se aspira, trata de alguna forma de reflejarlo. Habrá que intentar, por tanto, acercar posiciones y tener presente también que muchos países van a exigir un instrumento lo suficientemente flexible como para que se adapte a sus sistemas existentes y que además sea ligero y fácil de comprender.

Los países mencionados en la iniciativa de referencia, EEUU, Francia y Reino Unido, además de otros, están muy interesados en conseguir un TCA fuerte, efectivo y universal. España está trabajando por incrementar los apoyos generales que detectamos que pueden lograrse.

China y Rusia mantienen algunas reticencias. Debe tenerse en cuenta que el objetivo de este Tratado es regular la comercialización de un producto lucrativo, fabricado por los distintos países. Debe persuadirse a China y Rusia de que no se trata de establecer prohibiciones, si no de regular el comercio de armas, de evitar el comercio ilegal y de impedir que vayan a parar a manos de agentes no estatales o Estados que se encuentran en determinadas situaciones de dificultad o que incumplan ciertas normas o que atentan contra derechos que se fijaran en el Tratado. Ninguno de los dos países mencionados se ha expresado en contra del TCA, ni siquiera en la reunión de febrero de Nueva York, lo cual hace concebir esperanzas.

El Gobierno español tendrá en Nueva York una delegación con instrucciones claras y estará en permanente coordinación con las delegaciones de los países miembros de la Unión Europea, además de tratar de buscar apoyos y alianzas con otras delegaciones dispuestas a ello. Con respecto a aquellas que presentan dificultades, se tratará de convencerlas de que éste TCA no va en contra de ningún país, sino contra el tráfico ilícito de armas que mata a millones de personas al año en sus propios países.

Por último, desde finales del pasado mes de febrero el embajador en Misión Especial, nombrado por el Consejo de Ministros para hacerse cargo de liderar este proceso negociador del TCA, ha remitido cuestionarios a todas las embajadas con el fin de que, por parte del personal diplomático de las mismas, se mantengan entrevistas con los responsables en los Ministerios al cargo de estas negociaciones y, con la información que faciliten, llevar a cabo el análisis y valoración de las respuestas, ver el grado de coincidencia existente, así como detectar cuáles son los problemas que se pueden presentar y de qué forma se pueden tratar de solucionar. España tratará de convencer a aquellos que todavía plantean dudas.

No obstante, este es un Tratado Internacional en el que intervienen muchos países, todos los miembros de las Naciones Unidas, y no basta con los esfuerzos y la buena voluntad de unos pocos sino que se precisa la colaboración de todos.

Madrid, 8 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/005227

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con las diversas consideraciones que se formulan en la pregunta, respecto a la denegación de la Tarjeta Sanitaria Europea a trabajadores con contrato de duración determinada, se informa lo siguiente:

La exportación del derecho a asistencia sanitaria, en estancia temporal, en un Estado al que son de aplicación los Reglamentos Comunitarios, se materializa con la expedición de un documento acreditativo.

La Decisión 189, de 18 de junio de 2003, de las Comisión Administrativa de las Comunidades Europeas para la Seguridad Social de los Trabajadores Migrantes, (DOUE 27-10-2003) para la aplicación de los Reglamentos Comunitarios 1408/71 y 574/72 (CE), establece la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) y el Certificado Provisional Sustitutorio (CPS) que sustituye a la TSE.

La citada Decisión 189, en su artículo 5 establece que «en el caso en que circunstancias excepcionales impidan que la persona asegurada pueda presentar una TSE, se les expedirá un CPS cuyo periodo de validez será limitado» y en su artículo 6 determina: «La Tarjeta Sanitaria Europea y el Certificado Provisional Sustitutorio se establecerán según un modelo único y deberán responder a las características e indicaciones definidas en una Decisión de la Comisión Administrativa».

La TSE entró en vigor en España el 1 de junio de 2004, según la Decisión nº 190 de 18 de junio de 2003 (DOUE 27-10-2003).

El Reglamento 883/04 (CE) y el Reglamento 987/09 (CE), que entraron en vigor el 1 de mayo de 2010, sustituyeron al Reglamento 1408/71 (CEE) y 574/72 (CEE). La Decisión S1 de la Comisión Administrativa de Coordinación de los Sistemas de Seguridad Social, de 12 de junio de 2009, (DOUE 24-04-2010), para la aplicación de los Reglamentos 883/04 y 987/09, en su apartado 5 y 6 respectivamente, transcribe las mismas disposiciones en relación con la TSE y el CPS. Además, la Decisión S2 de la Comisión Administrativa de Coordinación de los Sistemas de Seguridad Social de 12 de junio de 2009, (DOUE 24-04-2010) mantiene el modelo de la TSE y del CPS.

El artículo 25.1 del Reglamento 987/09 establece que «La persona asegurada presentará al proveedor de asistencia del Estado miembro de estancia, una certificación expedida por su institución competente que acredite sus derechos a prestaciones en especie».

Los certificados acreditativos del derecho que se emiten son: la TSE y el CPS. El citado artículo 25, en su apartado 2, regula que «la persona asegurada tiene derecho a prestaciones en especie en las condiciones que establece el artículo 19 del Reglamento de base, en condiciones iguales a las que se aplican a las personas aseguradas, conforme a la legislación del estado miembro de estancia».

El artículo 19 del Reglamento 883/04 dispone que: «la persona asegurada y los miembros de su familia que se hallen en un Estado miembro distinto del Estado miembro competente, tendrán derecho a las prestaciones en especie necesarias, desde un punto de vista médico, durante su estancia, tomando en consideración la naturaleza de las prestaciones y la duración prevista de la estancia. La institución del lugar de estancia facilitará las prestaciones por cuenta de la institución competente, según las disposiciones de la legislación del lugar de estancia, como si los interesados estuvieran asegurados en virtud de dicha legislación».

En consecuencia, la emisión del CPS o de la TSE comporta los mismos derechos para el asegurado, toda vez que la normativa comunitaria se refiere a certificaciones y no hace referencia expresa a tipo alguno de documento.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) emite la TSE por un periodo de dos años, excepto que se verifique que de la situación de aseguramiento del asegurado se presume la duración limitada del derecho, en cuyo caso, la citada Decisión S-1, regula que el periodo de validez de la TSE «debe tener en cuenta la duración que se presume del derecho del asegurado» y que en «caso de circunstancias excepcionales, ha de expedirse un certificado provisional sustitutorio con un periodo de validez limitado».

Por ello, cuando la duración del contrato es determinada, el INSS emite un CPS por un periodo de 90 días que se puede prorrogar por periodos de 90 días, siempre que se den las mismas condiciones de aseguramiento.

En los casos en los que exista constancia de la duración del contrato, no se puede expedir un certificado de derecho superior al tiempo de duración del aseguramiento, lo contrario sería la acreditación de un derecho inexistente.

Cuando el solicitante no tiene derecho a la exportación de la asistencia sanitaria, el INSS emite una resolución denegatoria. Sin embargo, si al interesado se le entrega un CPS, no procede la emisión de resolución denegatoria, toda vez que el derecho ha sido reconocido.

En respuesta a las cuestiones formuladas en la pregunta, se informa lo siguiente:

1. El INSS no ha emitido ninguna circular que rechace el derecho a asistencia sanitaria de los asegurados con contrato de duración determinada. En esos casos se sustituye el formato de la TSE (plástico) por el formato (papel) del CPS, que, como se ha indicado, tiene idéntico valor, y, consecuentemente, no cabe dirigir información alguna al respecto a las autoridades competentes de la Unión Europea.

2. En tales casos se entrega el CPS por un periodo de 90 días, prorrogables mientras se cumplan las mismas condiciones de aseguramiento.

3. A los asegurados con contrato indefinido se les entrega una TSE por un periodo de dos años, por presumir que el periodo de aseguramiento es indefinido.

4. El INSS vulneraría la legislación vigente si, a sabiendas de que un asegurado lo es por un tiempo determinado, emitiera un certificado de exportación de derecho a asistencia sanitaria por un periodo superior, toda vez que de acuerdo con la legislación comunitaria, los gastos generados por la exportación del derecho los abona el país emisor del certificado de derecho y ello aunque el asegurado haya dejado de estarlo en el país que emitió el certificado de derecho. Así lo dispone la Decisión S4 de 2 de octubre de 2009, de la Comisión Administrativa de Coordinación de los Sistemas de Seguridad Social (DOUE 24-04-2010), en su apartado A.2: «Una solicitud (de reembolso de prestaciones) no podrá rechazarse por el hecho de que la persona haya dejado de estar asegurada por la institución que ha emitido la TSE o el documento de derecho, siempre que se hayan servido las prestaciones al beneficiario, dentro del periodo de validez del documento utilizado».

5. Se deniega la TSE y el CPS a las personas que no tienen derecho a la exportación del derecho a asistencia sanitaria en aplicación de los Reglamentos Comunitarios citados. A los desempleados se les emite el CPS, siempre que el Servicio Público de Empleo Estatal autorice el desplazamiento al desempleado.

En conclusión, el INSS cumple los Reglamentos Comunitarios en materia de Seguridad Social, 883/04 y 987/09 (CE), que determinan que la exportación del derecho ha de estar vinculada a la duración de éste y que la Institución competente que emita el certificado del derecho determinará el periodo de validez del mismo.

Madrid, 16 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/005237

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio y Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la iniciativa de referencia, en la que se realizan varias preguntas sobre el retraso en el inicio de las acciones formativas en el Centro Nacional de Formación Marítima de Bamio (Pontevedra), se informa lo siguiente:

Durante el último trimestre de 2011 el Instituto Social de la Marina (ISM), como viene siendo habitual, solicitó la autorización para la contratación de expertos docentes, con el fin de iniciar las acciones formativas programadas para el año 2012 en el Centro Nacional de Formación Marítima de Bamio (Pontevedra), y para las que el ISM precisa de la contratación de personal docente externo a la Entidad. Este proceso se paralizó por la convocatoria de las Elecciones Generales, y la posterior reorganización ministerial, lo que ha dado lugar a que varias acciones formativas que estaban previstas para su inicio durante el primer trimestre del año 2012 se hayan visto retrasadas.

Por otra parte, las acciones formativas que no precisan de la contratación de personal docente, y que pueden ser llevadas a cabo con personal del propio Instituto Social de la Marina o mediante la contratación de empresas homologadas por la Dirección General de la Marina Mercante (unidades móviles y centros de formación), ya se están desarrollando. Este el caso de 98 cursos de Formación Sanitaria Específica que se imparten con medios propios del Instituto Social de la Marina (Médicos de Sanidad Marítima) y 24 cursos que se imparten con medios ajenos (unidades móviles contratadas con empresas homologadas por la Dirección General de la Marina Mercante).

Por último, cabe indicar que, para facilitar el cumplimiento de las exigencias normativas internacionales y nacionales, en lo que afecta a la obligatoriedad de realizar determinada formación para poder desarrollar actividad laboral en el sector marítimo pesquero, el ISM programa los cursos en las fechas en las que puede haber más disponibilidad de asistencia por parte de los beneficiarios de la formación, adaptando, además, al máximo posible el horario de impartición de los cursos a las necesidades de los alumnos, haciendo de esta manera compatible la formación con la actividad laboral.

Madrid, 16 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

